



RIICOPS
Red Iberoamericana
de Investigación
en Comunicación,
Política y Sociedad



**UNIVERSIDAD
DE CHILE**



Comunicación, Política y Sociedad

Estudios y Reflexiones Contemporáneas

Salvador Percastre-Mendizábal
Editor

Prólogo de Jenaro Villamil

Comunicación, Política y Sociedad

**Estudios y Reflexiones
Contemporáneas**

Salvador Percastre-Mendizábal
Editor

2023

Esta obra académica ha sido sometida a un proceso de evaluación editorial, ha sido arbitrada por el sistema doble ciego de revisión por pares y cuenta con el aval científico de la Red Iberoamericana de Investigación en Comunicación, Política y Sociedad (RIICOPS)

**Comunicación, política y sociedad.
Estudios y reflexiones contemporáneas**

Salvador Percastre-Mendizábal
Editor

Primera edición: diciembre de 2023

D. R. © Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE)
Calle del Puente No. 45, Col. Ejidos de Huipulco,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14380, Ciudad de México

Distribuye:

Red Iberoamericana de Investigación en Comunicación, Política y Sociedad
(RIICOPS) (edición impresa). Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México

Edición electrónica:

Universidad de Chile. Av. Libertador General Bernardo O'Higgins, No. 1058,
Santiago, Región Metropolitana, Chile
Universidad Autónoma de Baja California. Avenida Álvaro Obregón S/N,
Colonia Nueva Mexicali, C.P. 21100, Baja California, México

ISBN: 978-607-96224-6-6 (edición impresa)

ISBN: 978-607-96224-7-3 (edición digital)

Asistente editorial: Andrés Moisés Ramón Jiménez Martínez.

Corrección de estilo: Juan Roberto Guzmán Flores

Diseño y diagramación: Erick Alfonso García Beltrán
Laura Delgado Avalos

Publicación electrónica: SISIB Universidad de Chile

DOI: <https://doi.org/10.34720/5ffs-8k29>

Las ideas y contenido expuestos en cada capítulo son responsabilidad de las y los autores y no reflejan necesariamente la opinión del editor. Licencia *Creative Commons Atribución-NoComercial* 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0): Quien la lea es libre de usar y compartir, siempre que no sea con fines comerciales, se de crédito al autor o autora y al editor y se cite esta fuente

Publicación impresa y electrónica

Este libro articula el trabajo académico arbitrado de 28 investigadoras e investigadores de 10 países iberoamericanos e incluye diversos estudios y reflexiones académicas que abordan fenómenos contemporáneos desde la comunicación, la política y los estudios de la sociedad, en contextos de pandemia y pospandemia.

Esta obra desarrolla una serie de postulados teóricos, metodológicos y estudios de caso, que pretenden mostrar diferentes perspectivas contemporáneas sobre temas de sociedad, política y comunicación, en distintos países de Iberoamérica, generada como un esfuerzo colectivo desde la Red Iberoamericana de Investigación en Comunicación, Política y Sociedad (RIICOPS).

La RIICOPS, por su parte, creada en el año 2021, reúne a un grupo selecto de personas investigadoras iberoamericanas de alto nivel; tiene el reconocimiento de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP), organización universitaria internacional que forma parte de Espacio Iberoamericano del Conocimiento, con sede en Salamanca, España; y cuenta con el reconocimiento institucional de la Facultad de Ciencias Política y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

La Red coadyuva a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas; está asociada al Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL), organismo internacional creado por la UNESCO; es signataria de la *Helsinki Initiative on Multilingualism in Scholarly Communication*, promovida por entidades científicas, académicas y de gobierno de Finlandia y Noruega, y por la Red Europea para la Evaluación de la Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades; y tiene la categoría de Red Asociada del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), institución internacional no gubernamental con estatus asociativo en la UNESCO que reúne a más de 800 centros de investigación y posgrado de los 5 continentes.

Desde la RIICOPS esperamos que este trabajo coral contribuya a la mejor comprensión de distintos fenómenos contemporáneos de la comunicación, la política y la sociedad.

Dr. Salvador Percastre-Mendizábal
*Presidente y fundador de la
Red Iberoamericana de Investigación
en Comunicación Política y Sociedad*

*A la memoria del querido Manuel Ortiz Marín,
quien no pudo ver publicada esta obra*

Índice

Prólogo: las lecciones de la pandemia y la esperanza comunicativa <i>Jenaro Villamil Rodríguez, periodista y presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano</i>	9
Introducción: aportaciones contemporáneas sobre comunicación, política y estudios de la sociedad <i>Salvador Percastre-Mendizábal (RIICOPS)</i>	13
<i>Primer apartado</i> Perspectivas comunicativas más allá de la pandemia	25
La cobertura televisiva del COVID-19 en Portugal: entre la salud y la política <i>Isabel Maria Ribeiro Ferin Cunha, Ana Maria dos Santos Cabrera y Carla Martins (Portugal)</i>	27
Reflexiones comunicativas en el contexto de la pandemia: el derecho a comunicar, estudios sobre comunicación e infodemia <i>Gissela Dávila Cobo (Ecuador)</i>	41
Comunicación política en momentos de crisis: la emergencia sanitaria y distintas respuestas comunicacionales <i>Andrea Samaniego Sánchez (México)</i>	53
Los estudios de comunicación política en la Universidad Nacional Autónoma de México <i>Carola García Calderón (México)</i>	67
¿Hay una nueva normalidad comunicativa? Un breve diálogo con pensamientos desde la comunicación, expresados en pandemia <i>Remigio Gonzalo Pisco Sánchez (Ecuador)</i>	75

Métodos de inspección para la evaluación de calidad web	89
<i>Alejandro Morales-Vargas (Chile)</i>	
Violencia y el campo de la Comunicación: posibles aproximaciones	101
<i>Daniela Oswald Ramos (Brasil)</i>	
Políticas públicas de comunicación: estudio de caso de la aplicación de la Ley Orgánica de Comunicación en el Ecuador	115
<i>Lorena Catherine Álvarez Garzón y Soledad Ruano López (Ecuador)</i>	
<i>Segundo apartado</i>	
Análisis de lo político	131
Democracia digital: ¿mito o realidad?	133
<i>Salvador Percastre-Mendizábal y Gerardo Luis Dorantes y Aguilar (México)</i>	
El comienzo de un intento de comprensión a la crisis de satisfacción de la democracia española desde la comunicación responsable	147
<i>Alberto Zúñiga Garduño y José A. Ruiz (España)</i>	
La paradoja del derecho al desarrollo de las comunidades en la democracia del capitalismo avanzado	163
<i>Juan Carlos Quintero Calvache (Colombia)</i>	
Ciudadanía y participación política en estudiantes de la UABC	175
<i>Christian Alonso Fernández Huerta, Ángel Manuel Ortiz Marín, Victoria Elena Santillán Briceño y Esperanza Vilorio Hernández (México)</i>	

La diplomacia pública y la construcción de espacios comunicacionales. Acercamiento a experiencias cubanas <i>Sunamis Fabelo Concepción (Cuba)</i>	187
¿Dónde se vive mejor? Cultura política en la frontera México-Estados Unidos <i>David Rocha Romero (México)</i>	201
<i>Tercer apartado</i> Estudios contemporáneos de la sociedad	215
Pesimismo pospandémico y reconstrucción de esperanzas políticas, sociales y académicas <i>Gabriel Kaplún (Uruguay)</i>	217
Inclusión y calidad educativa, en zonas rurales. Estudio de caso de San Quintín <i>Olivia Denisse Mejía Victoria y José Juan Torres Rodríguez (México)</i>	227
Mayorías excluidas. Ecosistemas digitales, metáforas ecológicas y procesos de contigüidad <i>Lila Luchessi (Argentina)</i>	243
La perspectiva de género en el proceso de entrega-recepción administrativa: el caso de Baja California <i>Alma Alejandra Soberano Serrano (México)</i>	253
Estereotipos e ideología <i>Claudio Guillermo Rossell Arce (Bolivia)</i>	263
Pioneras en el escenario político de Hidalgo <i>Elvira Laura Hernández Carballido (México)</i>	277
Las y los autores	289

Prólogo: las lecciones de la pandemia y la esperanza comunicativa

Jenaro Villamil

La pandemia del COVID19 nos dejó lecciones, desafíos y tragedias para todos los habitantes del planeta. No sólo fue un fenómeno biológico, médico o de salud pública. Fue un desafío político, social, económico y, sobre todo, mediático y comunicativo.

El presente libro editado por el Dr. Salvador Percastre-Mendizábal, contiene líneas muy importantes de análisis académico y de investigación que busca contribuir a la generación de reflexiones y de sinergias, tanto en los campos de ciencia y tecnología, como en el de la comunicación y la educación. Lo más importante de esta obra es que nos abre ventanas de optimismo y de esperanza para saber cómo analizar y enfrentar mejor, desde la esfera de la comunicación política, cualquier otro desafío semejante. Los textos integrados forman parte de una sinfonía colectiva de expertos, quienes nos aportan tanto experiencias muy especiales, como las de Portugal, España y Ecuador; como también, estudios de caso en México y, sobre todo, constituyen una actualización académica del debate global pos pandemia.

Dentro de los ensayos presentes en la obra podemos citar, por ejemplo, que el análisis sobre Portugal, abre una ventana sobre la cobertura de los medios masivos, en especial, la televisión abierta frente a la pandemia del COVID19. Sorprende que uno de los resultados de esta investigación de las doctoras Ferin, Cabrera y Martins sea “una valorización de la televisión frente a otros medios, incluidos los digitales, adaptación en las relaciones medios/periodismo y la política durante la crisis sanitaria”.

Por su parte, el ensayo de la maestra Gissela Dávila tiene reverberancias importantes para lo sucedido también en México: los excesos y límites de la libertad de expresión, en un contexto en el que a la pandemia le acompañó un fenómeno, tanto o más dañino, que fue la infodemia que afectó, sobre todo, en aquellos sectores con menos acceso a otras fuentes de información verificable. Dávila anota una distinción importante: la infodemia, una pandemia de desinformación y mentiras que fueron difundidas por la mayoría de los medios que transmitieron durante 24 horas ininterrumpidas las tragedias personales y colectivas del COVID19; y la infoxicación, es decir, el exceso de información no clasificada que terminó por saturar a la población.

Estos dos fenómenos, unidos y simultáneos, nos plantean a todos los responsables de medios de comunicación, públicos y privados, un desafío por superar, en conjunto con los académicos. En México vivimos hasta ahora fenómenos de infodemia y de infoxicación que ya no sólo se restringen al tema del COVID19 sino también a coberturas y campañas mediáticas en un contexto de creciente competencia y deliberación políticas. Prácticamente no hay tema de la agenda nacional que no sean “intervenidas” o intoxicadas por estos fenómenos potenciados durante la pandemia.

La doctora Andrea Samaniego Sánchez realiza un estudio más especializado sobre el fenómeno de comunicación política que se generó en torno a la pandemia. Su análisis sobre la forma de enfrentar las crisis de previsibilidad y su influenciabilidad son reveladores de tendencias nuevas y conjuntas en las naciones con procesos multi-mediáticos fuertes. “En el caso de España -escribe Samaniego Sánchez- se implementó como estrategia comunicativa las ruedas de prensa donde, de forma diaria, Fernando Simón, director de Alertas y Emergencias Sanitarias, daba a conocer la actualización de los datos sobre la pandemia en ese país y sólo hasta el 9 de marzo de 2020 es que el presidente de la República sale a declarar ante la población el inicio de la cuarentena en su territorio”.

Algo similar ocurrió en México. Quizá sea necesario, no sólo comparar las experiencias y respuestas similares en materia de comunicación política, sino también la contraofensiva de campañas de miedo, de pánico moral y de descalificación a la versión oficial del avance de la pandemia y de las vacunas, por parte de los medios de comunicación masivas y de los grupos corporativos mediáticos. La historia sobre la “guerra sucia” mediática en torno al COVID19, está aún por escribirse porque desde estos espacios se trató de minar la confianza en la población frente a la respuesta de los gobiernos. El efecto boomerang de esta “guerra sucia” explica en buena medida la desconfianza actual de la población ante aquellos comunicadores, medios y “especialistas” que buscaron criminalizar a las autoridades de las instituciones de salud pública.

La doctora Carola García profundiza sobre la necesidad de las propias instituciones de educación superior, como la UNAM, para formar especialistas que puedan enfrentar estos fenómenos. Menciona la creación del Seminario Interdisciplinario de Comunicación e Información en la Facultad de Ciencias Políticas, que ojalá también sea un espacio para analizar estos fenómenos de infodemia e infoxicación.

Posterior a la pandemia, el profesor Gonzalo Pisco se pregunta “¿Hay una nueva normalidad comunicativa?” y nos indica que, tal vez, la respuesta sigue abierta; pero algunas anotaciones y reflexiones son muy importantes de retomar y profundizar, como las halladas en su apartado de conclusiones:

“En pandemia, las noticias falsas han generado la necesidad de comprobación de datos por parte de los medios y, en sentido más amplio, se requiere investigar con más énfasis a los medios y a la comunicación, demanda que no ha perdido actualidad y, más bien, ha cobrado mayor urgencia.”

“La aceleración del uso de plataformas y aplicaciones durante la pandemia plantea la emergencia -aún vigente- del activismo de datos en pro de investigar científicamente y reivindicar socialmente el control de las corporaciones en el uso de algoritmos y en la gestión ética de la información que los ciudadanos depositan en plataformas de todo tipo”.

Justo este poder unilateral de los algoritmos, en las plataformas digitales, son algunos de los temas que están por desarrollarse y que obras de reflexión colectiva como ésta pueden ayudar mucho.

Los otros ensayos que acompañan este compendio, abren la agenda comunicativa sobre fenómenos que no se constriñen al que planteó la pandemia del COVID19, pero se correlacionan:

- La violencia y el campo de la comunicación, un gran ensayo elaborado por Daniela Osvald Ramos, que nos recuerda cómo el uso del internet y sus plataformas se han vuelto herramientas violentas.
- El estudio de caso sobre la aplicación de la Ley Orgánica de Comunicación en el Ecuador, elaborado por Lorena Álvarez y Soledad Ramos.
- El debate sobre la democracia digital, elaborado por los especialistas Salvador Percastre y Gerardo Dorantes, que nos recuerdan la necesidad de mantener un equilibrio entre el ciberoptimismo y el ciberpesimismo, dos tendencias presentes en los estudios comunicacionales.
- La diplomacia pública y la construcción de espacios comunicacionales, que acompaña muy bien a los otros estudios sobre la pandemia, elaborado por Sunamis Fabelo Concepción.
- La cultura política en la frontera entre México y Estados Unidos, un estudio muy revelador del especialista David Rocha Romero, quien nos recuerda que la pandemia del COVID19 reforzó la tesis conservadora de que “la frontera está ahí para proteger excluyendo, situación que ha sucedido en la mayoría de los países del mundo”.

El tercer apartado de este compendio de textos, nos aporta estudios contemporáneos muy específicos, como la región de San Quintín, Baja California, o la perspectiva de género -también en Baja California- en el proceso complejo de entrega-recepción administrativa en los cambios de gobierno.

Sin embargo, me gustaría subrayar la importancia de varios planteamientos de Gabriel Kaplún sobre los “pesimismo pospandémicos”. Kaplún nos recuerda que quizá la materia principal de las ciencias sociales, no es sólo describir de forma crítica los fenómenos recientes en el mundo político, social y mediático, sino “construir la esperanza” que se requiere para reconstruir la democracia, la solidaridad y el trabajo humano.

Por estas, y muchas razones más, es que el lector encontrará, en los ensayos que conforman este ejemplar, una muy digna y loable labor realizada por la Red Iberoamericana de Investigación en Comunicación, Política y Sociedad (RIICOPS). El trabajo pulcro, de escrutinio y solidez en el aparato crítico y las referencias bibliográficas se le agradece al doctor Salvador Percastre-Mendizábal, editor de esta gran obra. No queda más que extender la invitación a los lectores para adentrarse al desafío político, social y comunicativo, inserto en las páginas que nos suceden.

Introducción: aportaciones contemporáneas sobre comunicación, política y estudios de la sociedad

Salvador Percastre-Mendizábal¹

El presente libro representa un esfuerzo colectivo generado desde la Red Iberoamericana de Investigación en Comunicación, Política y Sociedad (RIICOPS), desarrolla una serie de postulados teóricos, metodológicos y estudios de caso prácticos, que muestran diferentes perspectivas contemporáneas sobre temas de comunicación, política y estudios acerca de las sociedades, desde el contexto de países iberoamericanos. Presenta investigaciones desarrolladas durante la última década, con un especial enfoque en el análisis de temas diversos en el contexto de la pandemia del COVID-19. La propuesta integra el esfuerzo académico de 28 investigadoras e investigadores de 10 países de Iberoamérica; incluye diversos planteamientos comunicativos en un contexto en pandemia, señala algunas tendencias de análisis político y presenta estudios sociales contemporáneos en Iberoamérica.

Se encuentra alineado a los objetivos de la RIICOPS, como espacio interdisciplinario de vinculación y articulación, de investigadoras e investigadores, que trabajan temas particulares o colaborativos de diversos ámbitos académicos enmarcados en la disciplina “comunicaciones sociales”, de la Nomenclatura Internacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), para los campos de Ciencia y Tecnología; pero también es incluyente con todos los ámbitos de la investigación en estudios de la sociedad, comunicación y política.

Así, esta obra se propone contribuir a la generación de reflexiones y sinergias, en ámbitos estratégicos y novedosos, para el fortalecimiento del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, que coadyuve en los esfuerzos para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (ODS). Es por ello, que resulta prioritario el análisis y la discusión de temas como las desigualdades y la

1 Presidente de la Red Iberoamericana de Investigación en Comunicación, Política y Sociedad (RIICOPS).

pobreza, la educación inclusiva y equitativa, la igualdad de género y el mejoramiento institucional para generar procesos de desarrollo sostenible, entre otras reflexiones sobre la forma en que los procesos sociales manifiestan el cumplimiento o la ausencia de tales objetivos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) determinó, el 11 de marzo del año 2020, que el COVID-19 se caracterizaba como una *pandemia* (OMS, 2020). A partir de ese momento se aplicaron diversas medidas para contener los contagios por el virus SARS-CoV-2 en decenas de países de todas las regiones del mundo. Ante el aislamiento social y la interrupción del acceso a los centros educativos, los procesos de enseñanza-aprendizaje tuvieron que recurrir a diversas herramientas metodológicas y tecnológicas, para poder continuar con las actividades académicas. En este entorno, diversos países e instituciones internacionales generaron acciones de cooperación como la “Coalición Mundial para la Educación COVID-19” de la UNESCO, que constituyó una alianza multisectorial entre el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación, para diseñar e implementar soluciones innovadoras, lo cual incluyó el brindar asesoría en temas de contenido y conectividad, así como la difusión de oportunidades de aprendizaje inclusivo y la realización de diversos eventos relacionados, a distancia (Percastre-Mendizábal, 2022).

En ese contexto surge la RIICOPS, como un esfuerzo colaborativo de investigación científica que contribuye al cumplimiento los ODS por medio de la generación, coordinación y difusión de conocimientos a través de congresos, coloquios, foros, talleres y el desarrollo de obras académicas, que puedan tener influencia en las comunidades educativas iberoamericanas tanto de manera presencial como a distancia.

A pesar de las restricciones que fueron impuestas para continuar con las clases en las aulas, y de mantener la investigación académica de manera presencial, las actividades en línea siguieron avanzando, por lo que se ha llevado a cabo un arduo trabajo a distancia para coordinar a investigadoras e investigadores que han tenido la iniciativa de trabajar con mecanismos de colaboración fuera de sus propios países. Pese a las dificultades, las actividades académicas y de divulgación científica no se detuvieron, sino que se adaptaron y se ajustaron a las nuevas circunstancias haciendo uso de aulas virtuales y realizando eventos académicos a través de plataformas digitales (Percastre-Mendizábal, 2022).

En este contexto, una de las diversas actividades académicas llevadas a cabo desde la RIICOPS, fue la organización del “Primer Coloquio de la Red Iberoamericana de Investigación en Comunicación, Política y Sociedad. Comunicación, Política y Sociedad más allá de la pandemia”, presentado en la Universidad Nacional Autónoma

de México (UNAM), en la Ciudad de México, en el mes de mayo del 2022, logrando conectar a 11 países de Iberoamérica y a 17 entidades académicas.

En este Coloquio, investigadoras e investigadores de distintas universidades y centros de investigación, expusieron una serie de ponencias con temáticas contemporáneas desde diversos enfoques disciplinares, enriquecidas con distintos tipos de trabajos, como avances de investigación, resultados de estudios de caso y ensayos que invitaban a la reflexión académica y social.

Derivada de las ponencias presentadas en este Primer Coloquio de la RIICOPS, se ha editado la presente colección de textos, los cuales se han organizado para ofrecer un recorrido sobre diversos temas contemporáneos. En primera instancia, se presentan aquellos enmarcados en las perspectivas comunicativas pre y post pandemia; luego los que se refieren a las tendencias del análisis político y, finalmente, estudios de caso y sobre las sociedades ubicados en Iberoamérica.

Así, el objetivo del presente libro es presentar una visión integral desde las disciplinas de la comunicación, la política y los estudios acerca de la sociedad, sobre temas contemporáneos con diversos enfoques teóricos y el desarrollo de estudios de caso, lo cual incluye una serie de reflexiones sobre distintos fenómenos de transformación en las sociedades iberoamericanas, a partir de la pandemia del COVID-19, y así aportar propuestas de solución a los grandes problemas en los países representados por las y los investigadores; además de promover el trabajo colaborativo por medio del intercambio de contenidos e investigaciones desde diferentes contextos nacionales, instituciones y perspectivas disciplinares.

La obra muestra su relevancia, en primer lugar, al contribuir como un ejemplo de la investigación colaborativa, ya que pone de manifiesto como los esfuerzos académicos pudieron continuar a pesar de las distintas restricciones derivadas de la pandemia y de las distancias geográficas entre instituciones e investigadores. En segundo lugar, se muestra como un espacio plural para compartir, no solo investigaciones y resultados de estas, sino también para exponer algunas reflexiones que trastocan los temas relevantes en la actualidad. Además, los capítulos a lo largo de esta colección señalan distintas formas de abordar los temas de importancia para los países iberoamericanos, es decir, la obra tiene un alcance relevante que enriquece la investigación en temas de Comunicación, Política y Sociedad para toda la región.

De esta manera, se ha logrado articular una obra integral que mantiene una lógica relacionada con la misión de la RIICOPS y el Coloquio organizado por esta Red: el análisis de temas relevantes para las sociedades iberoamericanas, desde los distintos enfoques disciplinares de la comunicación, la política y los estudios de la sociedad. Es así, que el libro se ha dividido con base en esa distinción analítica, en los

siguientes tres apartados: *Perspectivas comunicativas más allá de la pandemia*, *Análisis de lo político* y *Estudios sociales contemporáneos*.

Cada apartado, contiene diversos capítulos relacionados con el propio marco del libro y, a la vez, encuadra temas afines entre los trabajos planteados por las y los autores; así, la estructura de la colección está diseñada para llevar su lectura de lo general a lo particular, desde la temática definida en cada apartado y hacia una temática particular en cada capítulo.

En el primer apartado, se exponen algunas perspectivas comunicativas post pandemia, se presentan reflexiones sobre los cambios en algunos procesos comunicativos a partir del aislamiento social y los problemas de salud pública. Sin embargo, no todos los capítulos se limitan a los estudios coyunturales relacionados en el contexto del COVID-19, ya que incluyen perspectivas sobre los medios, los cambios en el flujo de información, diversas caracterizaciones de la comunicación digital y algunos enfoques teóricos y sobre la comunicación contemporánea, llevando también la discusión más allá de la pandemia.

El capítulo uno muestra la investigación de las doctoras Ferin, Cabrera y Martins, titulada “La cobertura televisiva del COVID-19 en Portugal: entre la salud y la política”, donde se presentan los resultados de distintos estudios empíricos, realizados entre 2020 y 2022, con el fin de demostrar cómo el conocimiento de la enfermedad, y las medidas sanitarias propuestas por la comunidad internacional para combatirla, influyeron en las prácticas periodísticas y en la cobertura, que los canales de televisión generalistas en Portugal realizaron sobre la pandemia del COVID-19. Se aplica un marco teórico centrado en la crisis del periodismo y en las estrategias de relación entre el campo político y mediático, en el contexto de las elecciones en Portugal en tiempos de pandemia. Asimismo, se abordan los mecanismos de comunicación emprendidos por las autoridades políticas y sanitarias en el periodo analizado. Los datos presentados apuntan a que se produjo una adaptación en las relaciones entre los medios/periodismo y la política durante la crisis sanitaria, donde primó la colaboración y aumentó el protagonismo de los presentadores de noticias y que, en dicho entorno mediático, se registró un movimiento de reanudación del conflicto y de la adversidad entre los *mass media* y la política.

En el segundo texto, la magíster Gissela Dávila realiza un ensayo en “Reflexiones comunicativas en el contexto de la pandemia: el derecho a comunicar, estudios sobre comunicación e infodemia”, donde aplica un análisis sobre la libertad de expresión y algunas condicionantes para ejercerla plenamente. Reflexiona sobre cómo algunos sectores sociales no tienen acceso a la información, porque las condiciones materiales no se los permiten -situación que resultó más notoria con la pandemia- y que llevó a descubrir también, que se debe exigir información veraz, plural y de calidad. Los fenómenos relacionados con el COVID-19 revelaron que el flujo de desinformación

está sometido, generalmente, a intereses particulares y, también, que muchas personas siguen excluidas del acceso a las tecnologías digitales. Asimismo, el ensayo enfatiza la necesidad de que los medios desarrollen sistemas que prioricen una información con mayor calidad y transparencia.

En el capítulo tres, la investigación de la doctora Andrea Samaniego, “Comunicación política en momentos de crisis: la emergencia sanitaria y distintas respuestas comunicacionales”, plantea que el campo de conocimiento de la comunicación política no ha estado exento de debates y polémicas propias de la multidisciplina de la que proviene; sin embargo, es a partir de algunas clasificaciones conceptuales y metodológicas, realizadas en últimos años, que se ha profundizado en su investigación, mismas que resultan relevantes a la luz de la crisis sanitaria originada por el COVID-19 y las propuestas comunicacionales que se desarrollaron para dar respuesta a un entorno social de crisis a nivel global.

En el siguiente capítulo, la doctora Carola García, en su trabajo sobre “Los estudios de comunicación política en la Universidad Nacional Autónoma de México”, explica cómo se ha abordado la necesidad de atender una demanda en la formación de profesionales, docentes e investigadores en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en los distintos fenómenos sociales relacionados con la comunicación política, desde un punto de vista institucional. Por lo que, discurre sobre qué es la comunicación política, aportando una síntesis de su desarrollo y reflexiones acerca de su relevancia. A partir de ello, realiza una revisión de cómo se comenzó a estudiar la comunicación política en una de las universidades más importantes de Iberoamérica y por qué dicha disciplina se estudia dentro de las ciencias políticas y sociales, enmarcándola en el contexto académico de la educación superior y de los cambios políticos, económicos y sociales en México durante las últimas décadas.

El profesor Gonzalo Pisco, en el capítulo cinco, plantea una cuestión profunda en su trabajo: “¿Hay una nueva normalidad comunicativa? Un breve diálogo con pensamientos desde la comunicación, expresados en pandemia”, por lo que realiza un recorrido conceptual, un estado del arte, acerca de las reflexiones y planteamientos de investigadores de la comunicación de América Latina, sobre los temas de mediatización, interfaces, *semiosis* social, humor, narración, biopolítica y *streaming*, entre otros, asociados a la pandemia. Dada la relevancia de los autores y temáticas, revisa dichos planteamientos y los pone en diálogo para sacar en limpio algunas visiones, con las que se asientan enseñanzas útiles, para el momento actual de la comunicación. Si bien, deja abierta la cuestión sobre la existencia de una nueva normalidad comunicativa, reflexiona sobre la continuidad de la lucha por nichos de audiencia y de las expectativas por innovar y aprovechar las posibilidades de interacción de nuevas plataformas de comunicación.

Mientras que, en el sexto capítulo, la investigación del doctor Alejandro Morales-Vargas se enfoca de manera práctica en los “Métodos de inspección para la evaluación de calidad web”. A partir de las profundas necesidades reveladas durante la pandemia, y a más de treinta años de la invención de la web, se reconoce la necesidad de evaluar la calidad de los sitios y contar con instrumentos confiables para dicha tarea, así que, ante la imposibilidad de realizar estudios de experiencia de usuario presenciales durante las restricciones sanitarias, explica cómo cobraron una vigencia renovada los métodos de inspección, sobre todo, aquellos aplicados a distancia, todo con el objetivo de generar mayor asequibilidad para los usuarios de estos espacios virtuales.

En el capítulo siete, la doctora Daniela Osvald realiza un análisis del fenómeno de la violencia comunicativa, tanto a nivel estructural como individual. En su investigación titulada “Violencia y el campo de la comunicación: posibles aproximaciones”, discute los diferentes enfoques teóricos entre el campo de la comunicación y la violencia, con base en autores como Byung-Chul Han, Michel Wieviorka, Johan Galtung, Jeff Ferrel, Keith Hayward y Jock Young. Así, aborda la definición de qué es la violencia y su tipología, la violencia desde la positividad y la violencia desde el sujeto. Este recorrido puede ser útil, para pensar nuevas hipótesis sobre la presencia de la dimensión de la violencia como constituyente contemporáneo de la comunicación.

Para cerrar el primer apartado, las académicas Lorena Álvarez y Soledad Ruano presentan “Políticas públicas de comunicación: estudio de caso de la aplicación de la Ley Orgánica de Comunicación en el Ecuador”, desde un enfoque que aborda la transformación en el ecosistema de medios, en Ecuador -derivada de la aplicación de la Ley Orgánica de Comunicación en el 2013- con el interés de analizar cómo se relocalizaron todos los actores del espectro comunicacional (medios públicos, privados y comunitarios) a partir de dicha normativa, conformando una nueva ecología de medios en el país y cómo se articularon en su rol de especies y ambientes.

En el segundo apartado se examinan algunas tendencias del análisis político contemporáneo, donde se plantean diversos cuestionamientos sobre temas relacionados al desarrollo democrático, la cultura política, la participación ciudadana y la política internacional. En cada una de las investigaciones se brindan diferentes enfoques que refrescan la visión tradicional sobre estos temas, y se exponen reflexiones y propuestas actuales para ampliar las perspectivas sobre el análisis en el contexto de los nuevos retos académicos en materia política.

En el capítulo “Democracia digital: ¿mito o realidad?”, los doctores Gerardo Dorantes y Salvador Percastre-Mendizábal, reconocen, en primer lugar, que el ciberespacio se ha convertido en un foro para el debate en torno a la comunicación y la participación política, convocando a diversas porciones de la academia internacional a repensar las prácticas democráticas, bajo el concepto conocido como “Democracia

Digital”. Ambos autores plantean que la influencia social de toda tecnología es ambivalente y, en el caso de las comunicaciones mediadas por computadora, hay diversas interpretaciones opuestas o complementarias, en relación con sus facultades e influjos reales sobre la vida humana. Es así como examinan las disputas ideológicas, económicas, políticas, sociales y culturales de las tecnologías digitales en la política. Esta investigación, muestra una serie de reflexiones sobre el debate de la capacidad de las tecnologías hipermediáticas para reavivar la declinante salud de la democracia, sobre todo, ante la persistencia del aún extenso número de incógnitas, cuyas respuestas pueden ayudar a desentrañar los términos de la interrelación efectiva entre internet, los comportamientos sociales y la participación política.

Por otro lado, en el capítulo diez, los académicos Alberto Zuart y José A. Ruiz en “El comienzo de un intento de comprensión a la crisis de satisfacción de la democracia española desde la comunicación responsable”, abordan un estudio de caso sobre el estado de la democracia en España, donde se abarcan diversos enfoques para obtener una visión global de los factores que la determinan. En ese estado del arte, señalan aspectos como su funcionamiento, su relación con los medios de comunicación en el escenario digital actual, la búsqueda de soluciones, la necesidad de un nuevo impulso y la desafección política predominante. Luego de ese examen, y ante la escasa satisfacción global sobre el desempeño político, se considera que una de las posibles desencadenantes podría ser la mala gestión de la comunicación; así que, se propone un análisis para establecer las bases para la construcción de una comunicación responsable como eje fundamental en la socialización política entre instituciones, representantes y ciudadanía.

En el siguiente capítulo, el doctor Juan Carlos Quintero reflexiona sobre “La paradoja del derecho al desarrollo de las comunidades en la democracia del capitalismo avanzado”, donde plantea que la democracia participativa y el ejercicio de las libertades deliberativas resultan incompatibles con la noción de desarrollo económico que propone el modelo neoliberal, ya que existe una relación proporcionalmente inversa en la que, a mayor margen de participación ciudadana, menos posibilidades para la operación del capital corporativo en los territorios. Partiendo de esta premisa, pretende mostrar la paradoja que subyace en el modelo de democracia participativa en contextos del capitalismo avanzado y detecta que el problema emerge en las nociones encontradas de desarrollo que se ponen en conflicto en el ámbito de la participación popular y la explotación económica en los territorios.

En el capítulo doce se revisa el estudio de caso “Ciudadanía y participación política en estudiantes de la UABC”, donde Fernández, Ortiz, Santillán y Viloría brindan un esbozo de las cualidades de la participación que realizan las y los jóvenes estudiantes en el ámbito público, en el ejercicio de su ciudadanía. Con el objetivo de identificar la cultura política de las y los estudiantes de las carreras de Ciencias

Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), ubicada en una región mexicana fronteriza con Estados Unidos, para determinar en qué medida el componente ciudadano es conformado por distintos factores (curriculares, estructurales y sociopolíticos) que operan a lo largo de su formación universitaria. En esta investigación se indaga sobre el papel que tiene la Universidad como institución formadora de ciudadanas y ciudadanos, por lo que, además de los conocimientos, habilidades y valores adquiridos durante su trayectoria académica, se intenta reconocer en qué medida la práctica ciudadana es construida mediante el actuar de los diferentes actores e instituciones que se ubican en el contexto social, político, educativo y cultural de las y los estudiantes universitarios.

En el capítulo trece, se presenta el estudio de caso “La diplomacia pública y la construcción de espacios comunicacionales. Acercamiento a experiencias cubanas”, donde la doctora Sunamis Fabelo muestra cómo los estudios sobre promoción de ambientes comunicacionales pueden vincular los fenómenos de la diplomacia pública, por lo que se abre un importante espacio de desarrollo académico, tanto en la teoría de la comunicación como de las relaciones internacionales; sobre todo, en el tratamiento de situaciones de conflicto en el contexto actual de un mundo cada vez más interconectado, donde coexisten relaciones de cooperación-confrontación, que muestran la necesidad de rastrear las coordenadas comunes de tales fenómenos.

En la siguiente investigación, el doctor David Rocha plantea el cuestionamiento “¿Dónde se vive mejor? Cultura política en la frontera México-Estados Unidos”, a partir del cual efectúa en una revisión documental sobre las características económicas, políticas y sociales generales de dicho espacio geográfico, y revisa algunos factores en las relaciones de poder que suceden en las principales ciudades fronterizas. Asimismo, caracteriza a la cultura política en general, y algunas de sus manifestaciones, en dicha frontera. Se centra en algunos contrastes entre la cultura política y percepciones sobre la calidad de vida en uno u otro lado de la frontera. Finalmente, muestra los resultados de un ejercicio de percepción entre estudiantes de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) que viven en diferentes ciudades, unas más cerca de la frontera que otras, para conocer cuál es la imagen que prevalece sobre dónde se vive mejor, si en Estados Unidos o en México, con lo cual se exploran algunas consideraciones del por qué se dan dichas percepciones.

En el tercer y último apartado, se presentan diversos estudios contemporáneos de la sociedad que muestran una serie de reflexiones sobre las consecuencias sociales de la pandemia, así como investigaciones de caso en temas de relevancia transversal, como la educación y los estudios de género.

En el capítulo quince, el doctor Gabriel Kaplún, nos presenta “Pesimismo pospandémico y reconstrucción de esperanzas políticas, sociales y académicas”, donde examina estos temas, a partir de una serie de observaciones a las que define

como *pesimismo esperanzado*. En su ensayo, expone que dicho pesimismo, tiene su origen en la incertidumbre dada por los fenómenos políticos y sociales, que mostraron diversos problemas acaecidos durante la pandemia; pero que se han revelado en esperanzados, gracias a los distintos aprendizajes generados, luego de la adaptación que la sociedad realizó ante las adversidades, sumando a ello las nuevas experiencias, digitales y a distancia, que pueden nutrir diversas actividades en los próximos años. Para ello se realiza un recorrido por tres grandes ámbitos: el mundo político y la desilusión en los procesos de participación; el mundo social y las exclusiones profundizadas durante la pandemia; y el mundo universitario y académico con sus adaptaciones y aprendizajes sobre la educación a distancia.

En el siguiente capítulo, en materia de educación, los académicos Denisse Mejía y José Juan Torres presentan un análisis particular en “Inclusión y calidad educativa, en zonas rurales. Estudio de caso de San Quintín”, en el cual realizan una revisión teórica y exponen algunas opciones exploradas por diversos autores, sobre la necesidad de generar nuevas ofertas de educación inclusiva y de calidad en zonas rurales, que compartan las características de altos niveles de migración y rezago educativo. A pesar de la complejidad del tema, puesto que se requiere cumplir determinadas condiciones materiales, pedagógicas, políticas y sociales para abrir planteles, en la investigación se da un paso importante al sustentar la pertinencia y los espacios de oportunidad, para concretar la apertura de un centro educativo que se ajuste a la dinámica social particular de la región de San Quintín, en Baja California, México.

Por su parte, en el capítulo siguiente titulado “Mayorías excluidas. Ecosistemas digitales, metáforas ecológicas y procesos de contigüidad”, la doctora Lila Luchessi realiza una revisión sobre las metáforas ecológicas en la discusión sobre los medios. Se justifica su capacidad para explicar las relaciones sociales que se gestan, gestionan y confluyen en espacios mediatizados a través de plataformas digitales y tradicionales. Se examinan los fenómenos comunicacionales que han influido en la sociedad a la luz de dichas metáforas y se genera un análisis sobre los procesos de jerarquización, exclusión, aislamiento, desconfianza y autoritarismo entre los grupos que tienen acceso y usan las plataformas digitales, diluyendo las esperanzas de participación social que se tenían puestas en dichas tecnologías.

En el capítulo dieciocho, en la investigación de la doctora Alma Soberano, “La perspectiva de género en el proceso de entrega-recepción administrativa: El caso de Baja California”, se aplica la metodología basada en la perspectiva de género, como guía, en los procesos de entrega-recepción administrativa de las entidades federativas, considerando la necesidad de atender la violencia contra las mujeres como prioridad en el diseño de sus políticas públicas. Se basa en la experiencia obtenida en el estado de Baja California, México, luego de la declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres (AVGMB) emitida un mes antes de concluir el gobierno

que se encontraba a la fecha vigente. El objetivo, es señalar los aspectos básicos que deben contemplarse para atender los requerimientos de la Perspectiva de Género en la Administración Pública, durante los procesos de entrega-recepción. Propone, de manera general, los elementos (recursos públicos) que integran este proceso y que fueron retomados para la generación del enfoque transversal para la Alerta de Género dentro del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027.

En el penúltimo capítulo, “Estereotipos e ideología”, el profesor Claudio Rossell señala cómo es que todo individuo que sea parte de un determinado orden social percibe la realidad, se forma juicios y da indicaciones sobre cómo actuar en ella, a través de un entramado de significantes que le dan sentido a su existencia; este entramado incluye los comportamientos y todas las formas de interacción y comunicación entre individuos. Así, presenta un análisis filosófico sobre los estereotipos, sus dimensiones y las diversas representaciones en las que operan y cómo se manifiestan socialmente, lo cual está estrechamente relacionado con la ideología como medio con el que opera la conciencia del ser y lo conecta con el mundo.

En el capítulo final, la doctora Elvira Hernández en “Pioneras en el escenario político de Hidalgo”, examina la trayectoria política de tres mujeres precursoras en la vida política de su entidad: Estela Rojas, primera diputada federal del estado de Hidalgo; Mabel Gutiérrez, primera presidenta municipal de Tolcayuca; y Andrea Gasca, primera presidenta del municipio de Acatlán. En una revisión de su experiencia, se destaca cómo decidieron participar en este ámbito por iniciativa propia y que su entorno tanto familiar como educativo, e incluso su personalidad, fueron elementos significativos para que lograran tener acceso al mundo político de su región, desarrollarse y destacar dentro de dicho ámbito; abriendo camino a nuevas generaciones de mujeres en la política. Se utiliza la propuesta metodológica de Joan Scott (1996), en torno a la construcción de género al explicar la importancia de su trayectoria como pioneras en la vida política.

De esta manera, la presente colección es una obra que incluye una visión plural e integral en diversos sentidos. En primer lugar, desde varios campos disciplinares y de multidisciplinas, como la comunicación, la ciencia política, la filosofía, la sociología, la comunicación política o los estudios de género. En segundo lugar, por la variedad de reflexiones desde distintos ángulos, donde se muestran, incluso, diversos estudios de caso que muestran una perspectiva bien definida en un espacio geográfico y en un contexto espacial determinado en algún país iberoamericano. En tercer lugar, por la diversidad de autoras y autores, quienes no solo provienen de distintas instituciones de investigación y docencia, sino que también destacan por su formación en diversas disciplinas como la comunicación, la filosofía, la ciencia política, estudios globales o la educación. En cuarto lugar, por los temas contemporáneos que abarcan un espectro amplio de investigaciones en ciencias sociales durante la última década, lo cual incluye

varios capítulos enfocados en examinar los fenómenos previos, durante y posteriores a la pandemia del COVID-19.

Todos estos aspectos dan cuenta de una obra, al mismo tiempo amplia y profunda, sobre una diversidad de temáticas actuales que reflejan los objetivos misionales de la RIICOPS, de contribuir a la interpretación de fenómenos sociales contemporáneos abordados desde distintas disciplinas de las ciencias sociales; presentando propuestas académicas sólidas; ya que en esta colección se articulan planteamientos y propuestas teóricas, análisis, reflexiones y estudios de caso de investigación, en los campos de la comunicación, la política y los estudios acerca de las sociedades iberoamericanas, con enfoques incluyentes, en una diversidad de contextos y perspectivas multidisciplinarias. De manera que, estamos seguros que este libro se constituye en un aporte relevante a los estudios de las ciencias sociales en el contexto actual.

Referencias bibliográficas

- Percastre-Mendizábal, S. (2022). “Bases, actualidad y gobernanza en la cooperación educativa México-España en contexto de pospandemia. Práctica Docente. *Revista de Investigación Educativa. Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM)* [en prensa]
- Organización Mundial de la Salud (2020). *COVID-19: cronología de la actuación de la OMS*. Organización Mundial de la Salud (OMS). <https://www.who.int/es/news/item/27-04-2020-who-timeline---covid-19>
- Red Iberoamericana de Investigación en Comunicación, Política y Sociedad (RIICOPS) (2022) <https://riicops.org>

Primer apartado

**Perspectivas
comunicativas más allá
de la pandemia**

La cobertura televisiva del COVID-19 en Portugal: entre la salud y la política

*Isabel Maria Ribeiro Ferin Cunha
Ana Maria dos Santos Cabrera
Carla Martins*

Resumen

Este capítulo tiene como objetivo profundizar en la cobertura televisiva que los canales generalistas portugueses realizaron sobre la pandemia del COVID-19. Se presentan los resultados de distintos estudios empíricos, realizados entre 2020 y 2022, con el fin de demostrar cómo el conocimiento de la enfermedad y las medidas sanitarias para combatirla propuestas por la comunidad internacional, es decir, por instituciones como la OMS, UE y por el gobierno portugués, influyeron en las prácticas periodísticas.

Se aplica un marco teórico centrado en la crisis del periodismo y en las estrategias de relación entre el campo político y mediático, en el contexto de las elecciones en Portugal en tiempos de pandemia. También se abordan los mecanismos de comunicación emprendidos por las autoridades políticas y sanitarias en el periodo analizado. Los resultados apuntan a que se produjo una valorización de la televisión frente a otros medios, incluidos los digitales, adaptación en las relaciones entre los medios/periodismo y la política durante la crisis sanitaria, donde primó la colaboración y aumentó el protagonismo de los presentadores de noticias y otros periodistas. Igualmente, se registró un movimiento de reanudación del conflicto y de la adversidad entre los *mass media* y la política desde que se comenzó a controlar el coronavirus.

Palabras clave: COVID-19; Cobertura televisiva de la pandemia; Periodismo televisivo; Portugal; Elecciones en Portugal 2021/2022.

Introducción

El 2020 quedará marcado en la memoria mundial como el año de la pandemia del COVID-19, tal y como lo declaró la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo. La expansión de la pandemia, que tuvo su epicentro en Wuhan, China, a fines de 2019, reconstruyó la espacialidad de la globalización a partir de un patrón de transmisión en el que destacan tres características comunes: 1) lugares concurridos; 2) contactos de proximidad; 3) espacios confinados y cerrados (Fujita y Hamaguchi, 2020). Tras la propagación de la pandemia a países y continentes, y las mutaciones del COVID-19, el contexto mundial se ha agravado y se ha puesto en cuestión la propia globalización. Las cadenas productivas y de consumo se han visto afectadas, y todavía resulta imposible conocer en su totalidad las consecuencias sociales, políticas y económicas que se derivarán de esta situación.

La implementación de medidas antipandémicas ha afectado de manera diferente a países y regímenes políticos, exigiendo medidas onerosas de contención y firme control social por parte de los gobiernos. La enfermedad reforzó los sistemas de vigilancia política de las autocracias y desafió los sistemas democráticos. En este último se cercenaron las libertades individuales y cívicas, en un movimiento simétrico al empoderamiento de estados y gobiernos, dictado por la necesidad de gestionar la crisis sanitaria y las distintas crisis que, a partir de entonces, se generaron.

En Portugal, fue a principios de 2020 cuando se informó sobre el virus SARS-CoV-2, que provoca la enfermedad infecciosa del COVID-19. La primera muerte que causó, se confirmó en marzo del mismo año. El estado de alerta fue decretado por el primer ministro, António Costa, del Partido Socialista (PS), el 12 de marzo. Días después, el 18, el presidente de la República, Marcelo Rebelo de Sousa, del Partido Socialdemócrata (PSD), declaró el primer estado de emergencia. Se sucedieron los confinamientos y la renovación de los estados de excepción, con la promulgación de decretos presidenciales y ministeriales que prorrogaron este estado de excepción, la situación de calamidad o el estado de alerta y contingencia. Las medidas implicaron distanciamiento físico obligatorio, restricciones a la actividad económica y laboral, a la movilidad individual y colectiva, así como la restricción de los derechos civiles. Entre las limitaciones impuestas, los ciudadanos debieron cumplir ciertos procedimientos, como el uso de mascarillas, el aislamiento profiláctico, el teletrabajo, la cancelación de determinadas actividades económicas, la declaración de contactos cuando resultaban infectados, responder a los calendarios de vacunación y otros. Con acciones de esta naturaleza, cuyo propósito era contener la pandemia, los sistemas totalitarios, autocráticos y populistas optaron por dos estrategias diferentes: en China, implementaron la política “*Zero-COVID*”, encerrando a la fuerza a millones de personas en sus hogares; en Brasil ignoraron las directrices sobre la pandemia y dejaron morir a miles de personas sin asistencia médica. En la mayoría de las

sociedades democráticas, las medidas promulgadas implicaron una disminución de los indicadores de democracia y libertad de expresión, incluso en Portugal, como muestran los informes de *Freedom House* (2021) y *The Economist/Democracy Index* (2020).

Los medios de comunicación, especialmente la televisión, adquirieron en los ecosistemas mediáticos democráticos una gran centralidad en la difusión de información verosímil y actualizada. Las audiencias televisivas se incrementaron exponencialmente, sobre todo durante los primeros meses de la pandemia. Cabe señalar que el periodismo televisivo en canales generalistas, en Portugal, tiene particularidades y enfrenta limitaciones específicas, como el hecho de que los telediarios duran alrededor de 60 minutos. Si bien es cierto que, en los momentos de mayor incidencia de la pandemia, o de algún otro acontecimiento “global”, como la invasión de Ucrania por Rusia, alcanzó los 120 minutos. Estos programas incluyen, además de las intervenciones de los presentadores en el estudio, noticias, directos, reportajes, entrevistas y comentarios de expertos. Durante el periodo inicial de la pandemia, en los primeros seis meses después de la primera muerte registrada en Portugal, la Dirección General de Salud (DGS) y los canales FTA establecieron un acuerdo con el objetivo de divulgar las normas sanitarias para la prevención y el control de la enfermedad. Se difundieron las conferencias de prensa promovidas por esa institución de salud, donde se presentaron al país datos sobre la pandemia, especificando el número de infectados, hospitalizados, fallecidos y recuperados².

Este texto se propone, como objetivo general, observar la relación entre el campo de los medios/periodismo y la política durante el periodo más agudo de la pandemia en Portugal.³ Dentro de este objetivo general, se identificaron dos momentos importantes: el inicio de la pandemia, con el posterior aprendizaje y colaboración entre los dos campos mencionados; y un segundo momento, cuando se celebraron las elecciones, efectuadas bajo condicionantes específicos, dada la situación pandémica. Para ello, se utiliza una metodología de análisis de contenido cuantitativo y cualitativo, a partir de categorías unívocas predeterminadas y sistematizadas a través del programa *Microsoft Excel*.

Basado en la cobertura periodística de la pandemia, el corpus se constituyó por bloques de tiempo entre los años 2020 y 2022. El análisis se centra en las noticias de

2 A principios de julio de 2022, Portugal notificó 5,21 millones de casos de COVID-19 y 24.236 muertes. Sitio World o Meter (2022). Disponible en <https://www.worldometers.info/coronavirus/country/portugal/>

3 “Campo”, en el sentido de Bourdieu, se entiende aquí como un espacio de lucha, una lucha por el poder, a partir de la implementación de estrategias muchas veces inconscientes. Aunque el campo de los medios difiere del campo del periodismo, debido al ahorro de espacio, se supone que se superpone.

los telediarios *prime-time*⁴, emitidos en los canales generalistas, RTP1 (*Telejornal*), SIC (*Jornal da Noite*), TVI/CNNPortugal (*Jornal das 8*) y CMTV (*CM Jornal 20H*).⁵

Se contemplaron dos bloques de análisis diferentes: 1) el primero incluye el inicio de la pandemia (del 2 al 18 de marzo), el momento de declaración del primer estado de emergencia (el 18 de marzo al 2 de mayo) y las etapas posteriores de desconfinamiento (desde el 3 de mayo al 31 de mayo de 2020); 2) el segundo bloque se centra en dos actos de democracia, la campaña presidencial⁶ (del 10 al 21 de enero de 2021) y la campaña legislativa (del 16 al 28 de enero de 2022).⁷ Para una mejor comprensión de la composición de los corpus, se presenta la siguiente tabla.

1er Bloque de noticias	2do Bloque de noticias
I) Inicio de la pandemia (del 2 al 18 de marzo de 2020)	IV) Campaña de las elecciones presidenciales (del 10 al 21 de enero de 2021)
II) Declaración del 1er estado de alarma hasta su finalización (del 18 de marzo al 2 de mayo de 2020)	V) Campaña de las elecciones legislativas (16 al 28 de enero de 2022)
III) 1er periodo de desconfinamiento (del 3 al 31 de mayo de 2020)	

4 El horario de máxima audiencia (*prime-time*) en Portugal es, según los canales de televisión, entre las 19:30 y las 21:00 horas.

5 El sistema mediático portugués incluye los siguientes canales generalistas: dos canales públicos (Rádio Televisão Portuguesa, RTP1, RTP2), tres canales privados: Sociedade Independente de Comunicação (SIC); Televisión Independente TVI, que en enero de 2022 fue comprada por CNN Portugal, y la televisión del diario *Correio da Manhã* (CMTV). También existe otro canal de acceso abierto que es el Canal Parlamento, una televisión destinada a transmitir las sesiones parlamentarias de la Asamblea de la República (<https://www.erc.pt/pt/televisao>).

6 El presidente de la República es el jefe del Estado. Según los términos de la Constitución, “representa a la República Portuguesa”, “garantiza la independencia nacional, la unidad del Estado y el funcionamiento regular de las instituciones democráticas” y es el comandante Supremo de las Fuerzas Armadas. Como garante del funcionamiento regular de las instituciones democráticas, tiene la responsabilidad especial, en los términos del juramento que presta en el momento de su toma de posesión, de “defender, cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República Portuguesa”. ([https://www.portugal.gov.pt/pt/gc21/portugal/ la democracia](https://www.portugal.gov.pt/pt/gc21/portugal/la%20democracia)). En estas elecciones volvió a ganar el candidato a presidente en funciones, proveniente del ala socialdemócrata (PSD), Marcelo Rebelo de Sousa. <https://www.eleicoes.mai.gov.pt/presidenciais2021/resultados/globais>

7 Las elecciones legislativas tienen como objetivo elegir a los 230 diputados a la Asamblea de la República en el marco de la Constitución que consagra a Portugal como una democracia representativa. Todos los ciudadanos registrados en los cuadernos electorales pueden votar, de forma voluntaria, personal y secretamente. <https://www.legislativas2022.mai.gov.pt/resultados/globais>

El capítulo comienza con una reflexión sobre la crisis que vive el periodismo en las democracias occidentales, y también en Portugal, como resultado de los cambios tecnológicos, políticos, económicos y sociales identificados a finales del siglo XX. En este debate, se abordan las estrategias de comunicación llevadas a cabo por instituciones políticas y de salud nacionales e internacionales durante la pandemia, así como la movilización de “información” de calidad para obstaculizar la desinformación. Igualmente, se realiza una breve revisión bibliográfica sobre las causas de la crisis del periodismo y sus impactos en el ámbito de la política, especialmente en la cobertura de las campañas electorales en televisión.

Estas tendencias se circunscriben a la situación de las elecciones presidenciales y legislativas durante la pandemia en Portugal. Luego, se presenta el estudio empírico, teniendo en cuenta los bloques de tiempo previamente definidos y los respectivos objetivos, describiendo la metodología utilizada y los indicadores estudiados. Finalmente, se realiza la interpretación y discusión de los datos y se destacan las principales conclusiones.

Marco teórico y contextual

En las sociedades europeas, la crisis del periodismo (Zelizer, 2009; 2015; 2017) empezó a ser nombrada insistentemente tras el colapso financiero de 2008, cuando se agudizaron las dificultades en la financiación de los *media mainstream* y se quebró la calidad de los productos informativos ofrecidos (Luengo, 2014). La competencia de la web y de las redes sociales desinstitucionalizó el periodismo, abriendo una gran cantidad de nuevas formas de informar y compartir información, sin mediación ni verificación. La diversificación del acceso y la pluralidad de productos ofertados, sujetos a una constante actualización, implicó una circularidad entre los diferentes medios, sitios de noticias en línea y redes sociales. Se comprometió no solo la viabilidad de los medios tradicionales y sus modelos de negocios tradicionales sino el *ethos* profesional de los periodistas y sus rutinas productivas. Al mismo tiempo, y como consecuencia, se han incrementado las presiones sobre los profesionales, en particular las derivadas de los grandes intereses económico-financieros y los poderes políticos instalados (Freedman, 2019). El cambio en los hábitos de consumo de información por parte de la ciudadanía, derivado de la pluralidad de dispositivos y contenidos ofertados, favoreció la incorporación de estrategias y formatos informativos/comunicativos, antes connotados como infoentretenimiento, que se reflejaron principalmente en la cobertura periodística de la política y, en particular, de las campañas electorales.

La pandemia provocó una disrupción en el sistema mundial de medios y conllevó una pausa en la crisis del periodismo, promoviendo en muchos países, principalmente en Europa y Portugal, condiciones para un periodismo de responsabilidad cívica y

ciudadana. En este lapso resurgió la televisión como vínculo social (Wolton, 1994) y se recuperó su centralidad social y doméstica al abrirse a la información en “tiempo real”. Las escaletas de los telediarios de *prime time* se coparon con noticias y temáticas sobre la pandemia. Al mismo tiempo, y potenciando sus habilidades técnicas, las televisiones exploraron su capacidad para mostrar, incluir y compartir noticias de las redes sociales, convirtiéndose en el medio de comunicación más fiable para acceder a la información “oficial” sobre la pandemia.

La calidad de la información difundida sobre la pandemia, se ha convertido en una preocupación para las instituciones internacionales y nacionales. Y ello porque condiciona la orientación de las decisiones políticas e influye para que se adopten las medidas sanitarias más adecuadas para la prevención, contención y tratamiento de la enfermedad. Las estrategias de comunicación de la OMS, la UNESCO y la Unión Europea (UE) sobre el COVID-19, priorizaron los dispositivos de comunicación en línea (*online*), poniéndolos a disposición de todos los ciudadanos, sobre todo dirigidos a los responsables políticos y periodísticos con el objetivo de fundamentar y dar a conocer buenas prácticas para combatir la pandemia. La UE compartió con instituciones internacionales y nacionales la preocupación por la desinformación, y llamó la atención de los periodistas, y ciudadanos en general, para investigar el origen de las noticias y la idoneidad de las fuentes (Consejo Europeo, 2020). Con este objetivo, publicó el documento “Lucha contra la desinformación sobre el COVID-19: restablecer la verdad de los hechos” (Consejo Europeo, 2020b).

En Portugal, el Plan Nacional de Preparación y Respuesta a la Nueva Enfermedad por Coronavirus (COVID-19)⁸ fue realizado por la DGS, en conjunto con la OMS y el Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades. La Cadena de Mando y Control (CCC), encargada del liderazgo y coordinación de la epidemia del COVID-19 a nivel nacional, fue constituida por el Ministerio de Salud y la DGS. A este núcleo central se unieron otras áreas ministeriales como Educación, Administración Interior, Justicia, Trabajo, Asuntos Sociales y Economía. Estos organismos públicos contaron con la colaboración del Instituto Nacional de Salud Ricardo Jorge⁹, que se encargó de la recogida y verificación de datos, así como del

8 Dirección General de Salud (2020). Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante la Enfermedad del Nuevo Coronavirus (COVID19). Disponible: <https://www.dgs.pt/documentos-e-publicacoes/plano-nacional-de-preparacao-e-resposta-para-a-doenca-por-novo-coronavirus-covid-19-pdf.aspx>

9 Servicio Nacional de Salud (2020). Covid-19: curva epidémica e parâmetros de transmissibilidade. Instituto Nacional de Salud Ricardo Jorge. Disponible: <http://www.insa.min-saude.pt/category/areas-de-atuacao/epidemiologia/covid-19-curva-epidematica-e-parametros-de-transmissibilidade/>

Centro para la Prevención y Control de Enfermedades en Portugal¹⁰. Las estrategias de comunicación involucraron un sitio web informativo¹¹, ruedas de prensa diarias, material distribuido a organizaciones y profesionales de la salud, directivas, normas y otras guías dirigidas a diferentes tipos de agentes públicos y privados y ciudadanos en general. La DGS también impulsó un acuerdo con los medios de comunicación, concretamente con la televisión, con el fin de observar estándares informativos compatibles con el rigor y la calidad de la información sobre la pandemia¹².

En este contexto y en un escenario de aislamiento, predominantemente familiar, la televisión se confirmó como el medio dominante en Portugal. En consecuencia, el escenario de la crisis del periodismo ha cambiado, aunque se ha profundizado la crisis económica de las empresas mediáticas (ERC, 2020) y la precariedad de los periodistas (UNESCO, 2020; Camponez et al., 2020). Durante este periodo se llevaron a cabo elecciones presidenciales (24 de enero de 2021) y legislativas (30 de enero de 2022). Si bien el COVID-19 cambió brevemente los estándares periodísticos, en ambas elecciones no se apagó el habitual clima de cobertura contradictoria hacia partidos y políticos. Conflicto —entre candidatos, entre ellos, partidos y correligionarios, con los gobiernos en ejercicio— que es, tradicionalmente, un tema de gran valor informativo en las campañas electorales y un campo de confrontación de lógicas políticas y mediáticas (Hepp y Krotz, 2014), adaptado al nuevo contexto.

Así, el momento único de colaboración entre el campo de los medios/periodismo y el campo de la política, en plena crisis de la pandemia, no significó abandonar las estrategias habituales de mediatización, que priorizan el juego y la competencia entre esos agentes y que tienen como arena campañas electorales privilegiadas (Cunha, Martins y Cabrera, 2021).

Estudio empírico: metodología, datos y resultados

Como se mencionó inicialmente, este capítulo pretende observar, interpretar y discutir cómo los canales generalistas portugueses cubrieron la pandemia durante los años 2020 y 2022. Con este objetivo, se tomó un corpus para el análisis empírico que consta

10 Comisión Europea. Representación en Portugal (2020). Nueva evaluación de riesgos del Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades. Disponible: https://ec.europa.eu/portugal/news/european-centre-disease-prevention-control-new-risk-assessment_pt

11 El sitio de información se puede consultar en el portal de la Dirección General de Salud. COVID-19. Punto de situación. Disponible: <https://covid19.min-saude.pt/ponto-de-situacao-atual-em-portugal/>

12 Marketeer (14 de abril de 2020). Presentadores de informativo de RTP, SIC, TVI y CMTV unidos en una sola voz contra el COVID-19. Disponible: [Pivots da RTP, SIC, TVI e CMTV juntos a uma só voz contra o COVID-19 – Marketeer \(sapo.pt\)](https://www.marketeer.pt/pt/2020/04/14/presentadores-de-informativo-de-rtp-sic-tvi-e-cmtv-juntos-a-uma-so-voz-contra-o-covid-19)

de dos bloques temporales. El primer bloque de tiempo, a su vez, contempla diferentes momentos: I) el inicio de la pandemia, entre el 2 de marzo, fecha de confirmación de los primeros infectados en Portugal, y II) el 18 de marzo de 2020, cuando se declara el primer estado de emergencia¹³; III) el primer periodo de emergencia entre el 18 de marzo y el 2 de mayo, y las etapas posteriores de desconfinamiento, del 3 de mayo al 31 de mayo de 2020. El segundo bloque temporal involucra dos actos de democracia: IV) la campaña presidencial que se desarrolló entre el 10 y 21 de enero de 2021, y V) la campaña para las elecciones legislativas que se celebró entre el 16 y el 28 de enero de 2022.

El análisis de estos dos bloques informativos, que abarcan 5 periodos diferentes, asume el análisis de la relación entre el campo de los medios/periodismo y el campo de la política, y tiene el doble objetivo de observar dos momentos distintos a lo largo de los años 2020 y 2022. En primer lugar, pretende reflexionar sobre cómo los canales generalistas cubren el inicio de la pandemia y qué temas, actores y escenarios cobran protagonismo. Un segundo objetivo es verificar cómo la pandemia de COVID-19 influyó en las elecciones presidenciales y legislativas portuguesas, ya que se llevaron a cabo en diferentes situaciones de pandemia, con la puesta en marcha de heterogéneas medidas sanitarias.

La metodología cuantitativa utilizada incluyó la construcción de una base de datos de Microsoft Excel y la extracción de datos, con referencia a categorías predefinidas, lo que permitió el registro y el tratamiento numérico de los contenidos (Cunha y Peixinho, 2020). El recorrido implicó una fase de preanálisis y la posterior consolidación de categorías, tales como: Canal, Bloque de Noticias, Datos, Presentadores de informativo; Temas; Protagonistas y Escenarios. En la exposición se hace referencia a los resultados del análisis, teniendo en cuenta Temas, Protagonistas y Escenarios.

En consonancia con los objetivos propuestos, en el primer bloque de estudio (I), que se enmarca en el tramo temporal comprendido entre el 2 y 18 de marzo de 2020, se analizaron 288 noticias de los canales generalistas RTP1, SIC y TVI, emitidas en los informativos de mediodía (144 piezas) y *prime-time* (144 piezas). Para seleccionar las piezas de estudio se han elegido las tres primeras que se ofrecieron sobre esta temática, independientemente de su posición cronológica dentro del informativo, el género periodístico utilizado o su presencia o no en la cabecera del informativo. Los resultados del análisis de este periodo identificaron, como tema principal, el *Balance* de la situación de pandemia, seguido de los ítems *Infectados*, *Medidas de Contención* y *Medidas de Salud Pública*. Los protagonistas más citados fueron pacientes, autoridades sanitarias

13 El análisis se realizó con el acceso otorgado por la empresa Marktest/Mediamonitor, servicio de e-tele-noticias.

y políticas, profesionales de la salud y periodistas. Los escenarios más frecuentes fueron las *Ruedas de Prensa*, *Hospitales*, *Calles y Ciudades*, *Estudios y Salas de Reuniones* (Cabrera, Martins y Cunha, 2020).

Entre el 18 de marzo y el 2 de mayo (II), se analizaron 552 noticias, y en el ciclo de desconfinamiento posterior (III), del 3 al 31 de mayo de 2020, 348 piezas. Se examinaron los bloques informativos en *prime-time* de los canales generalistas RTP1, SIC, TVI y CMTV. En total, se codificaron 900 piezas periodísticas sobre la pandemia, correspondientes a 75 días, 75 servicios vespertinos y 225 noticias por canal. El volumen de información condujo a una opción metodológica centrada en la recopilación de piezas referentes a las tres primeras noticias sobre el tema del COVID-19, independientemente del momento de su aparición o el género periodístico. Durante este periodo se destacaron los siguientes temas: *Balance* de la situación de pandemia, referencias a los *Planes de Desconfinamiento*, el *Estado de Salud y la Crisis Económica y Social* y la emergencia de pruebas y vacunas. Los protagonistas más mencionados fueron las autoridades políticas y de salud, periodistas/presentadores de televisión, población en general, fuerzas de seguridad y especialistas en salud. Los escenarios informativos se centraron en *Ruedas de Prensa*, *Calles/Ciudades*, *Estudios* e *Infografías* relacionadas con la evolución de la enfermedad y *Residencias de Mayores* (Cádima y Ferreira, 2021).

El segundo bloque de análisis (IV) concierne a las elecciones presidenciales y legislativas (V) que tuvieron lugar en diferentes momentos de la pandemia. Las presidenciales (IV), que se celebraron el 24 de enero de 2021, fueron precedidas de una campaña electoral que se desarrolló del 10 al 22 del mismo mes; las legislativas (V) del 30 de enero siguieron a una campaña que aconteció entre el 16 y el 28 del mismo mes. El periodo oficial de la campaña presidencial (IV) coincidió con el pico de la tercera ola de contagios de COVID-19 y la declaración de un nuevo estado de emergencia. La campaña legislativa (V) tuvo lugar cuando más del 85% de la población portuguesa había sido vacunada con dos dosis, y se escucharon llamamientos de la sociedad civil y partidos de oposición para que se iniciara un amplio desconfinamiento.

El análisis de la cobertura de las elecciones presidenciales (IV), se centró en 7 candidatos, incluido el actual presidente, e implicó un corpus formado por 281 noticias. Los canales presentaron una pieza por candidato en cada servicio de noticias, a excepción de uno de ellos, que optó por hacer campaña exclusivamente en línea (*online*). Por eso, hay tres protagonistas, de espectros políticos muy diferentes, con 40 piezas cada uno, seguidos del candidato populista de extrema derecha, con 39 piezas, y el presidente en ejercicio, también candidato, con 33 noticias¹⁴. Los temas dominantes en la cobertura de las siete candidaturas son diversos y dispersos. Se destacan cuatro

14 Se destaca que el candidato, el actual presidente Marcelo Rebelo de Sousa, se sumó más tarde a la campaña por haber estado en aislamiento por el COVID-19.

macrotemas, es decir, conjuntos de temas agregados por campo de significados: 1) temas directamente relacionados con la pandemia que hacen referencia al contexto del estado de emergencia y confinamiento; 2) temas indirectamente relacionados con la pandemia y el estado de emergencia; 3) temas asociados a la campaña electoral y la lucha política; 4) temas específicos de la agenda de la campaña. Predominan los escenarios basados en espacios físicos o virtuales, donde los candidatos se presentan solos o acompañados con un máximo de 10 personas. Así, se destacan acciones de campaña, en la *calle*, en *estaciones de bomberos* o en *edificios de asistencia social y hospitalarios*; acciones de campaña en *espacios cerrados* públicos y privados; *estudios televisivos*; *hospitales*; *mercados* y *sesiones en línea*. En este entorno proliferaron las conferencias *online* y las videollamadas. Las pocas cenas y mítines que se realizaron fueron estrategias del candidato de extrema derecha para hacer valer su posición antisistema.

En la campaña para las elecciones legislativas (IV), que se desarrolló entre el 16 y el 28 de enero, se registraron y analizaron 551 noticias con referencias a los candidatos. La elección contó con 9 candidatos pertenecientes a partidos con representación parlamentaria¹⁵, siendo los del PS y del Partido Socialdemócrata (PSD) los que obtuvieron la mayor cobertura periodística, con 79 y 74 noticias, respectivamente. Estos dos protagonistas fueron los más votados. El primero logró la mayoría absoluta, por lo que salió reelegido el actual primer ministro, António Costa. En esta disputa, el partido ultraderechista, cuyo candidato obtuvo el quinto lugar en la cobertura periodística, alcanzó el tercer lugar en la bancada parlamentaria. En los temas se observa que la cuestión del COVID-19 aún surge, con muchas referencias, pero principalmente como una estrategia de campaña electoral utilizada por los opositores para atacar al candidato que es, al mismo tiempo, primer ministro en funciones. La pandemia también está presente en el tema de la salud, cuando los candidatos critican el sistema nacional de salud o proponen una reestructuración. Los escenarios más recurrentes son, en estas elecciones, los que apuntan a contactos externos y grandes aglomeraciones, como las *calles*, los *mítines*, las *ferias/mercados*, observándose en las noticias a los candidatos rodeados de grandes séquitos y simpatizantes. Así, por ejemplo, el candidato del PS, actual primer ministro, recorrió 7.600 km en campaña, en un país con cerca de 92.000 km² (Lourenço y Figueiredo, 2022).

15 La expresión en los medios de candidatos de partidos sin representación parlamentaria es bastante limitada.

Discusión e interpretación de los datos

El estudio empírico demuestra que la cobertura informativa de la pandemia, en los dos bloques temporales analizados, refleja los cambios provocados en el campo de los medios/periodismo, pero también en el campo de la política. La omnipresencia del tema COVID-19 en la sociedad portuguesa, y en el mundo, está presente en la alineación de los bloques informativos, y progresivamente desbancó otros temas que venían copando los servicios de noticias de los canales generalistas en Portugal. Inicialmente, hay un movimiento en el que las informaciones tradicionalmente dominantes, como el fútbol, las disputas partidarias y los *fait-divers* van desapareciendo para dar paso a diversas cuestiones sanitarias, políticas y económicas de la pandemia. Sin embargo, en 2022, durante la campaña para las elecciones legislativas, se verifica una reanudación de los habituales temas previos a la pandemia. El primer bloque de noticias analizado (I, II y III) refleja el camino del descubrimiento de la pandemia por parte de las autoridades políticas y sanitarias, nacionales e internacionales, así como de la sociedad y el periodismo televisivo y sus profesionales. En el segundo bloque informativo investigado (IV y V) se observa cómo interactúan los sistemas políticos y mediáticos en un escenario de pandemia y en una fase de indefinición, retomando paulatinamente sus rutinas y tendencias en la cobertura política y social.

Se comprueba, en este estudio, cómo la propagación de la pandemia cambió las rutinas y procedimientos en las redacciones, haciendo visibles para los espectadores muchas de las estrategias de bastidores en la recogida de información. La televisión se convierte en la principal elección de los portugueses a la hora de buscar información. Se destaca la capacidad de las televisiones para desarrollar y adoptar rápidamente formatos híbridos, como videollamadas y entrevistas con expertos. Se subraya el aumento de gráficos en la presentación de noticias sobre la pandemia utilizando, por ejemplo, pantallas con múltiples imágenes o primeros planos de los presentadores rodeados de elementos simbólicos e infografías interactivas.

También se puede ver que el desafío lanzado por el virus y la pandemia reunió, en un primer momento, a los responsables sanitarios y profesionales de los grandes medios de comunicación, es decir, periodistas y presentadores de informativos televisivos, en Portugal, con el fin de informar, aclarar y orientar a los ciudadanos. Tras el impacto inicial, televisiones y periodistas volvieron a sus estrategias de cobertura mediática, con miras a la captación de audiencias. Las elecciones legislativas del 30 de enero de 2022 marcaron el fin de la cobertura hegemónica de la pandemia y el regreso a la “normalidad” de la cobertura política periodística, que se acentuó a partir del 24 de febrero de 2022, con la invasión de Ucrania por parte de Rusia.¹⁶

16 La revisión del castellano la llevó a cabo la profesora Clara Sanz Hernando de la Universidad de Extremadura. Departamento de Información y Comunicación <https://orcid.org/0000-0003-3127-8876>

Referencias bibliográficas

- Cabrera, A., Martins, C., y Cunha, I.F. (2020). *A cobertura televisiva da pandemia de COVID-19 em Portugal: um estudo exploratório*. https://run.unl.pt/bitstream/10362/108667/1/8989_Texto_do_Artigo_35966_2_10_20201022.pdf
- Cádima, F. y Ferreira, I. (2021). *Perspectivas multidisciplinares da Comunicação em contexto de pandemia*. Instituto de Comunicação da NOVA Faculdade de Ciências Sociais e Humanas. Universidade Nova de Lisboa https://www.icnova.fcsih.unl.pt/wp-content/uploads/sites/38/2022/05/Cole%C3%A7%C3%A3o_ICNOVA6_completo.pdf
- Camponez, C., Miranda, J., Fidalgo, J., Garcia, J.L., Matos, J.N., Oliveira, M., Martins, P., y Silva, P.A. (2020). *Estudo sobre os efeitos do Estado de Emergência no jornalismo no contexto da pandemia COVID 19 (Relatório)*, SOPCOM <http://www.sopcom.pt/ficheiros/relatorio-COVID-19-Jornalismo.pdf>
- Consejo Europeo (2020). *Combatir la desinformación*. Disponible: <https://www.consilium.europa.eu/pt/policias/coronavirus/fighting-disinformation/>
- Consejo Europeo (2020b). *Lucha contra la desinformación relacionada con el coronavirus. Restaurar la verdad de los hechos*. Disponible: https://ec.europa.eu/info/live-work-travel-eu/health/coronavirus-response/fighting-disinformation/tackling-coronavirus-disinformation_pt;
- Comissão Europeia (2020). *Tackling Coronavirus Disinformation: Getting The Facts Right*. Disponible en: https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/corona_fighting_disinformation_0.pdf
- Comisión Europea (2021). *Representación en Portugal. Nueva evaluación de riesgos del Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades*. Disponible: https://ec.europa.eu/portugal/news/european-centre-disease-prevention-control-new-risk-assessment_pt
- Cunha, I. F., y Peixinho, A.T. (2020). *Análise dos Media*. Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra. <https://doi.org/10.14195/978-989-26-1988-0>
- Cunha, I.F., Martins, C., y Cabrera, A. (2021). Presidenciais portuguesas de 2021 e o populismo. *Revista Media e Jornalismo*, 22 (40), 179-197.
- Economist Intelligence Unit. (2020). *Democracy Index 2020: in sickness and in health?* https://www.eiu.com/public/topical_report.aspx?campaignid=democracy2020.

- Entidade Reguladora para a Comunicação Social – ERC (2019). *Relatório de Regulação 2018*. Lisboa: ERC.
- Freedman, D., (2019). Public Service and the Journalism Crisis: Is the BBC the Answer? *Television y New Media*, 20(3), 203–218. DOI:10.1177/1527476418760985.
- Freedom House (2021; 2022). *Report: Global Internet Freedom Declines in Shadow of Pandemic*. Governments seize the opportunity to limit online speech and deploy new surveillance tools <https://freedomhouse.org/article/report-global-internet-freedom-declines-shadow-pandemic>
- Fujita, M., y Hamaguchi, N. (2020). Globalisation and the COVID19 pandemic: a spatial economics perspective. *Japão: Vox*. <https://voxeu.org/article/globalisation-and-covid-19-pandemic>
- Hepp, A., y Krotz, F. (2014). *Mediatized worlds: Culture and society in a media age*. https://www.researchgate.net/publication/275824139_Mediatized_worlds_Culture_and_society_in_a_media_age
- Lourenço, E., y Figueiredo, J. (2022). Campanha: Volta e meia a meio país. *Expresso*, 28 de janeiro, *Primeiro Caderno*, p. 14.
- Luengo, M. (2014). Constructing the Crisis of Journalism. *Journalism Studies*, 15 (5), 576-585, DOI: 10.1080/1461670X.2014.891858.
- OBERCOM (2020a). *Pandemia e consumos mediáticos*. julho de 2020 <https://obercom.pt/pandemia-e-consumos-mediaticos/>
- OBERCOM (2020b). *Impacto do coronavírus e da crise pandémica no sistema mediático português e global*. <https://obercom.pt/impacto-do-coronavirus-e-da-crise-pandemica-no-sistema-mediatico-portugues-e-global>.
- Statista, 2019. *Average daily TV viewing time per person in selected countries worldwide in 2016 (in minutes)*. <https://www.statista.com/statistics/276748/average-daily-tv-viewing-time-per-person-in-selected-countries/>
- UNESCO (2020). *Journalism, press freedom and COVID-19. Issue brief in the UNESCO series: World Trends in Freedom of Expression and Media Development*. <https://en.unesco.org/world-media-trends>
- Wolton, D., (1994). *Elogio do grande público*. Edições Asa.
- Zelizer, B., (2009). *Journalism and Academy*. In K. Whal-Jorgesen y T. Hanitzch (Eds.), *The Handbook of Journalism Studies* (pp. 29-41). Routledge.

Zelizer, B. (2015). Terms of Choice: Uncertainty, Journalism, and Crisis. *Journal of Communication*, 65(5), 888–908. doi:10.1111/jcom.12157

Zelizer, B. (2017). *What Journalism could be*. Malden: Polity Press.

Reflexiones comunicativas en el contexto de la pandemia: el derecho a comunicar, estudios sobre comunicación e infodemia

Gissela Dávila Cobo

Resumen

Se plantea un análisis sobre la libertad de expresión y algunas condicionantes para ejercerla plenamente. Se reflexiona sobre cómo algunos sectores sociales no tienen acceso a la información, porque las condiciones materiales no se los permiten y el derecho a exigir información veraz, de calidad y plural. La pandemia reveló que el flujo de desinformación está sometido, generalmente, a intereses particulares y también que muchas personas siguen excluidas del acceso a las tecnologías digitales. Asimismo, se observa la necesidad de que los medios desarrollen sistemas que prioricen una información con mayor calidad y transparencia.

Palabras clave: comunicación en pandemia; estudios comunicativos; infodemia.

Introducción

Abordar temas de comunicación política y sociedad, más allá de la pandemia, brinda la posibilidad de reflexionar sobre la relación, siempre estrecha, entre comunicadoras y comunicadores con la libertad de expresión y el derecho a buscar, difundir y recibir información, a generar opiniones libremente, sin ninguna restricción. Un marco legal que nos ampara, no solo a comunicadores, sino a todas las personas sin distinción. Sin embargo, esta libertad, muchas veces es utilizada para defender y asegurar intereses individualistas o político partidistas, abusando del derecho y provocando un deterioro en la credibilidad de quienes ejercen el periodismo y de los medios de comunicación.

La transición que hemos tenido entre la defensa y el ejercicio del derecho a la comunicación al derecho a comunicar, nos abre la posibilidad de trabajar en políticas públicas de comunicación desde espacios de reflexión propositivos con la sociedad civil. Debatir sobre el derecho a recibir información, ya no es suficiente, y la pandemia lo expuso con mayor claridad, cuando los medios de comunicación difundían información, normativas, recomendaciones que muchas veces estaban fuera de la realidad de quienes las recibían. Los medios de comunicación han caído en la trampa del mercado y de un sistema que busca homogeneizar a las personas para producir mercadería estándar, para garantizar una producción a gran escala y que sea fácilmente consumible.

El presente capítulo es un resumen, a manera de reflexión, de la ponencia presentada en el Primer Coloquio de la Red Iberoamericana de Investigación en Comunicación Política y Sociedad de RIICOPS, bajo el nombre de “Comunicación Política y Sociedad más allá de la Pandemia”, en el que se pretende visibilizar los desafíos a superar en el tratamiento y consumo de la información, así como hacer un llamado a la academia para ahondar en estudios sobre teoría de la comunicación como campo.

El derecho a comunicar en tiempos de pandemia

Los medios de comunicación entran en el juego de la globalización, “produciendo contenido” estándar, sin considerar las condiciones de vida y los contextos que se dan en cada territorio. En la pandemia por COVID-19, se difundía información general, normas y recomendaciones que, en su mayoría, estaban pensadas en la realidad de las ciudades que cuentan con servicios básicos, dejando de lado por completo, por ejemplo, la ruralidad. Los medios de comunicación tradicionales y sobre todo los medios privados, al igual que el mercado, buscan un público estándar que consuma información que, en la mayoría de los casos, no le aporta nada, pero genera la sensación de estar informado.

Las legislaciones sobre comunicación e información en Latinoamérica se han limitado a la defensa retórica de la libertad de expresión, dejando de lado aspectos importantes como la protección a las y los trabajadores de la comunicación o a la administración del espectro radioeléctrico que, al ser patrimonio de la humanidad, debería ser protegido y distribuido de manera equitativa. Se ha procurado que las leyes en general y la ley de información y comunicación, en particular, se conviertan en un tema especializado, para ser tratado por abogados, asambleístas, congresistas, senadores y en algunos casos, uno que otro “especialista en la materia”, en este caso comunicadores y/o periodistas, dejando de lado a la sociedad civil, que es la mayor consumidora de medios de comunicación, aunque no tiene la posibilidad de decir qué tipo de programación prefiere.

Hoy en día, con la utilización masiva de la tecnología, el internet y los dispositivos móviles, la sociedad civil toma un nuevo protagonismo en el que ya no es audiencia pasiva de los medios de comunicación tradicionales, sino que puede devenir en productora, como lo propone Omar Rincón, “Las audiencias nuevas, dejan de ser consumidoras y pasan a ser productoras de sus propias pantallas; esa es la posibilidad política, comunicativa, cultural y tecnológica” (Rincón, 2007, p. 94).

Utilizando un celular se puede enviar un video de cualquier acontecimiento, grabar un audio de lo que sucede en su entorno u opinar sobre cualquier tema, lo que convierte en productores activos a quienes antes eran simple audiencia. Esta posibilidad, aunque abre nuevas perspectivas del comunicar, no resuelve la democratización de la comunicación, ni el acceso a los medios masivos de señal abierta. Siguiendo en la línea de Rincón, es necesario que la audiencia asuma su rol de ciudadana y desde ahí, proponer política pública respecto a la información y comunicación, empezando por exigir el derecho a fundar medios de comunicación, a romper con los monopolios, oligopolios y la gran concentración, en pocas manos, de medios de señal abierta, que lo único que buscan es homogeneizar el pensamiento para su propio beneficio.

Si bien el internet y las tecnologías móviles posibilitan acceder a otro tipo de información, esto no garantiza un tratamiento plural de temas que interesan a la sociedad. Es más, muchas veces, se queda en la espectacularización de algún acontecimiento y no profundiza en la resolución de problemas y necesidades. Por otra parte, quienes concentran frecuencias del espectro radioeléctrico, han encontrado en la transmisión en línea la respuesta a la necesidad de la población de fundar medios de comunicación. Ahora, el discurso de la libertad de “cambiar de canal” si no le gusta una programación, ha cambiado a “ponga su medio de comunicación en línea”. De hecho, estos medios también están en el internet, eso sí, sin abandonar su frecuencia de señal abierta, lo que nos dice que no deja de ser importante el contar con legislaciones que protejan y promuevan el fundar medios de comunicación de libre acceso.

El derecho a comunicar de manera plural y garantizar a la opinión pública una verdadera variedad de contenidos, para que esta pueda “escoger” desde donde se informa para la toma de decisiones, es una tarea que los Estados incumplen y es por ello por lo que se hace urgente trabajar en políticas nacionales de comunicación que defiendan el derecho de las mayorías. Se requiere acceder a medios de señal abierta para amplificar las demandas, propuestas, necesidades y soluciones de la mayoría de los sectores de la sociedad y no tener una sola visión que, esconda intereses particulares, como si fueran los de la mayoría.

Con la pandemia el uso del internet se intensificó y, si bien es cierto, permitió realizar eventos de todo tipo a distancia, o de forma híbrida, entre quienes pueden estar en presencia y quienes estamos a cientos o miles de kilómetros; también es cierto que nos está arrastrando a un espacio en el que no podemos percibir el territorio, la realidad de cada lugar o las reacciones de las personas que están “conectadas”, ya que en la mayoría de casos, nos encontramos con pantallas apagadas o que, únicamente muestran una fotografía. La riqueza de la presencialidad no puede ser reproducida por el internet y no debería serlo. Adicionalmente, en muchos casos, se olvida un detalle no menor y es que el internet y esta posibilidad de mantener el “contacto”, tiene un costo que muchas personas no pueden pagar y, además, tiene un límite, ya que una gran parte de la población en el mundo no cuenta con el acceso, lo que atenta no solo a la libertad de expresión, sino a dos derechos fundamentales: el derecho a comunicar y el derecho a la educación, ya que este también, se trasladó a un espacio en el que no toda la población puede estar.

El territorio es el que da vida a la comunicación y a la sociedad, el contexto en el que nos desenvolvemos, es el que da riqueza a las expresiones culturales, sociales e identitarias; por ello, la necesidad de articular espacios comunicacionales diversos, plurales y democráticos en señal abierta. Hoy en día desde la comunicación, tenemos la responsabilidad de visibilizar las brechas, que se hicieron mucho más grandes, cuando hablamos de acceso a las tecnologías de la información, de la comunicación y, sobre todo, de la educación. Tenemos una generación de jóvenes que por no contar con recursos económicos o no tener el servicio de conectividad, han dejado de estudiar o lo han hecho de manera deficiente. Lo que, a la larga, afectará sus condiciones de vida y los de la sociedad en general.

Estudios sobre comunicación

En otro aspecto, en el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL), nos encontramos en la fase inicial de una revisión de la oferta académica en periodismo y comunicación en nuestro Continente. Tenemos datos sobre la región Andina, en cuanto a la formación epistemológica de la

investigación en comunicación, de forma general y la que se hace desde el territorio. Lo que encontramos es que la mayor parte de Institutos, Escuelas y Facultades de comunicación, están formando profesionales que cumplan con ciertos roles técnicos, dejando de lado el estudio crítico de la comunicación y la posibilidad de plantear metodologías propias para investigar el campo.

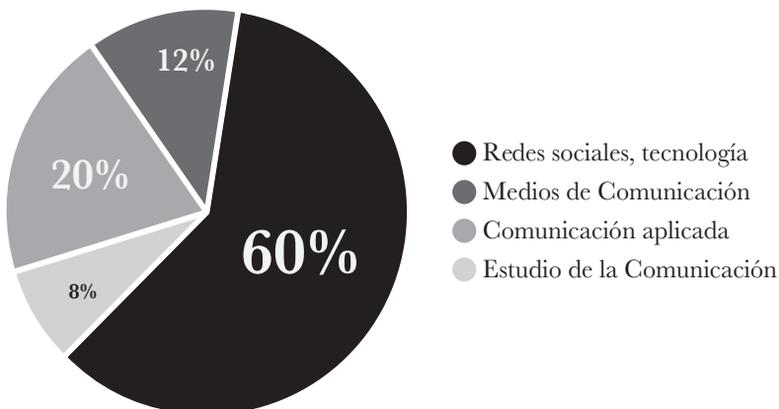
Latinoamérica cuenta con una de las experiencias más importantes en el campo de la comunicación, por lo que debe ser estudiada y comprendida desde el territorio mismo, con metodologías y teorías que nos representen; es una experiencia comunicativa popular, comunitaria, alternativa, ciudadana y es una comunicación que piensa en colectivo y que tiene identidad.

Analizando los artículos publicados entre el año 2019 y 2021, en tres revistas de comunicación en: Ecuador (*Revista Latinoamericana de Comunicación Chasqui*); Colombia (*Palabra Clave* de la Facultad de Comunicación de la Universidad de La Sabana); y Perú (*Revista de Comunicación* de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Piura), tomando en cuenta que se trata de revistas indizadas en varias bases de datos científicas de la región andina, observamos que la comunicación tiende a instrumentalizarse y deja de tratar temas fundamentales para profundizar la investigación o generar metodologías propias.

Datos del análisis de las tres revistas de comunicación investigadas

Pregunta: ¿Qué temas son los más abordados?

Figura 1. Revistas de comunicación.



El análisis revela que 60% de los temas se refieren a redes sociales y tecnología. La tecnología es la más estudiada por investigadores e investigadoras de la comunicación. Luego tenemos un 20% en comunicación aplicada. ¿Qué significa esto? Temas como comunicación y COVID-19; comunicación y salud; comunicación y ambiente; es decir, se analiza la comunicación siempre en relación con otro tema, como especialización. El 12% estudia medios de comunicación, por ejemplo, “la televisión y los efectos en los niños”, “la radio y su vigencia en los espacios mediáticos”, “la vigencia de los medios escritos”. Apenas el 8% del contenido, abordan la teoría de la comunicación como campo.

Con estos datos, nos urge contar con metodologías que nos permitan ampliar el campo de estudio de la comunicación latinoamericana, desde autores que han desarrollado su trabajo en territorio, no solo como un espacio de investigación, sino que han hecho de este continente su lugar de convivencia y que han comprendido los distintos modos de ver la vida y entender la comunicación crítica que desde aquí se produce. La propuesta de CIESPAL es trabajar con investigadores, docentes y estudiantes de comunicación latinoamericanos y desde ahí empezar a dar nuevas respuestas a los problemas que se creían ya superados, por ejemplo, el del acceso a las frecuencias radioeléctricas o la vigencia de los medios tradicionales de comunicación.

Infoxicación e infodemia

En el contexto actual, y desde la práctica de la comunicación, es necesario referirse a la *infoxicación* e *infodemia*. La UNESCO ha calificado con estos dos términos, a lo que se está viviendo comunicacionalmente. La *infoxicación*, alerta sobre la saturación de noticias a la que está expuesta la población todos los días; desde que abrimos los ojos, hasta que los cerramos, estamos tomando nuestros celulares o móviles para “buscar más noticias”; tenemos ya incorporado el movimiento que nos permite pasar de pantalla en pantalla y “ver que ha pasado en el mundo”, para revisar las últimas novedades en redes sociales (sean de amistad o de información en general). Este frenesí por “estar enterados” ha llegado a saturar a la población y se ha transformado en una *infodemia* con consecuencias que afectan a la salud mental, por lo que desembocamos en una infoxicación, es decir, una intoxicación que nos enferma y que afecta el relacionamiento social.

En la pandemia por COVID-19, nos vimos en la necesidad de contar con información, que no se podía saber si era verdadera o falsa, ya que se trató de un virus del que las autoridades mundiales no tenían conocimiento. Esto saturó de datos, entre verdaderos y no, a las redes digitales y los medios de comunicación, exponiendo a la población a una circulación de noticias falsas que fue, en algunos casos, mucho más rápida que la expansión del virus. La UNESCO determinó que no hay solamente una

pandemia en cuanto al COVID-19, sino que también hay una *infodemia*, una pandemia -vamos a llamarlo así- de información, que está dañándonos y enfermando la salud mental de las personas, generando estados de angustia y estrés, que van mermando la estabilidad mental de las personas.

Es responsabilidad primordial de la comunicación, contar con políticas y normas que cuiden a la población y se preocupen del bienestar colectivo. En tiempo de pandemia, teníamos medios que difundían veinte y cuatro horas noticias sobre el tema (en su mayoría repetidas). Esos medios no pensaban en la saturación a la que se estaba exponiendo a la audiencia y mucho menos ponían prioridades, como el procurar atender a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con programas de entretenimiento educativo. Es lamentable, que hoy en día, cada vez a más temprana edad, tenemos que constatar que la niñez y juventud tienen problemas de salud mental que desembocan en intentos de suicidio o en problemas de ansiedad, por no tener una certeza del futuro o por querer llevar una vida desenfrenada, debido a la posibilidad de confinarse nuevamente. Hay que reflexionar desde la comunicación. ¿Qué hemos hecho para disminuir este problema? Por ahora, desde el campo de la comunicación e investigación, solo tenemos datos y no se está trabajando en políticas y prácticas que apoyen a la solución de problemas.

Tomando un dato actualizado al 4 enero 2021, de la página de *Pan American Health Organization*, podemos darnos cuenta lo que significan la infodemia y la infoxicación:

En los últimos 30 días, se han subido 361.000.000 de videos en YouTube, en las categorías de “COVID-19” y “COVID 19”, y desde que comenzó la pandemia, se han publicado cerca de 19.200 artículos en Google Scholar. En el mes de marzo, unos 550 millones de tuiteos, incluyeron los términos coronavirus, corona virus, covid19, covid-19, covid_19 o pandemia. (OPS, 2021)

Tuvimos mucha más información no calificada o que respondiera a un estudio científico, que información contrastada y verificada.

En la Revista Latinoamericana de Comunicación Chasqui, de CIESPAL, que este año cumple 50 años como precursora del pensamiento latinoamericano y que es un documento importante de consulta e investigación del campo de la comunicación, de una manera crítica desde nuestro territorio, en su número 145 del 2020, se publicó el siguiente dato:

Participaron de manera voluntaria 60 profesionales de la salud, entre ellos, médicos, enfermeros, técnicos, entre otros. El 90% de los profesionales de la salud que fue encuestado recibió noticias falsas a través de las redes sociales. El 94,9 % manifestó que dejó de compartir noticias no confiables sin verificar previamente. El 53,3 % consideró que está parcialmente capacitado para

determinar si la información es verdadera o falsa. El 81,4% busca información en otro medio para verificar si es verdadera (...). (Palomino, 2020)

La falta de ética y cuidado con la información que se difunde está afectando, ya no solamente a la credibilidad de los medios, sino, a la salud mental de la población en general y al mismo tiempo, hace que sea mucho más difícil ganar la credibilidad perdida.

Para plantearnos una forma más cercana y efectiva de la comunicación, hace falta volver la mirada a las apuestas ciudadanas, alternativas, populares, comunitarias que han sido parte de procesos organizativos en la sociedad, apoyando a la construcción de una “identidad colectiva” y el reconocimiento del valor de la comunidad, desde la construcción del “común” (Cerbino, 2018) desde donde es posible alcanzar reivindicaciones sociales y defender los derechos colectivos.

Trabajar por una comunicación que sea útil y transformadora

Es aquí, en donde cobran valor y adquieren su carácter único los medios de comunicación comunitarios, que rompen el destinatario y emisor y logran potencialmente que todos quienes tienen algo que decir usen el medio, como una prolongación de la comunicación de proximidad, usando el medio en torno a su cotidianidad (Cerbino, 2018). La propuesta es generar espacios de articulación que construyan identidades colectivas, como lo plantea Cerbino, promover la comunicación de proximidad, esa que nos identifica y nos representa porque está producida por la propia sociedad, que no se deja llevar por las normas del mercado y que destruye los conceptos de tiempo, inmediatez, primicia, que terminan haciendo daño a la población.

Ahora bien, la educación liberadora de Paulo Freire, nos reta a enfrentar problemas y dar respuestas desde el territorio y el contexto, basándonos en la pedagogía de la pregunta, siendo críticos a lo que se ofrece como una receta de solución, pero que en la base no cuenta con la sociedad, que termina siendo la más afectada, “La comunicación implica una reciprocidad que no puede romperse” (Freire, 1979). Así, para conseguir que la comunicación asegure su objetivo de servicio y bien común, y siguiendo con la idea del maestro Freire, podemos afirmar que la acción y la apuesta de proximidad, de lo común y de la construcción, de un sujeto que tenga identidad que se entienda y se comprenda solamente en comunidad, es la base donde se asienta esta mirada colectiva de la comunicación.

Es esa reciprocidad de la que nos habla Freire, que nos permite tejer redes, construir espacios de articulación, generar nuevas apuestas de investigación y comunicación, que se preocupen por el bien común, y luego apropiarse de los espacios

públicos, transformarlos en lugares colectivos en donde se piensa en comunidad. En este sentido, cabe aquí retomar el concepto de *esfera pública*, de la que nos hablaba Habermas (1981), como un espacio de encuentro y diálogo, pero mucho más amplia, una plaza pública que represente a las mayorías y en donde se construya y difunda pensamiento colectivo. Los medios de comunicación comunitarios pueden ser estos espacios comunes que posibiliten la pluralidad y la acción, como lo demuestra el siguiente ejemplo:

En mayo del 2021, en Colombia, se dieron manifestaciones populares y represiones muy fuertes en las que se denunciaba que existían personas desaparecidas, maltratadas, violentadas. En este contexto, un grupo de madres de familia, decidió que se iba a tomar una plaza pública. Escogieron un parque en Cali y desde allí, iban a levantar su voz a través de redes digitales y redes de medios comunitarios como ALER y AMARC, que son colectivos que trabajan desde el territorio y de ahí la importancia de regresar la mirada a lo local y a lo colectivo. En medio de la transmisión, cuando las personas tomaban la palabra, se acercó una señora y dijo estas palabras:

“Estamos aquí, en el parque, hablando a los que quieren escuchar y transmitiendo para otros países porque vemos la necesidad de abrir grietas a la desinformación a la que nos tienen sometidos los medios de comunicación, en donde no estamos y no nos dejan estar”. (Señora, madre de familia desde Cali – Colombia, 2021)

15 de mayo 2021

Lamentablemente no dio su nombre, pero se presentó a sí misma como una persona que no tenía educación, sino la primaria, que solamente sabía leer y escribir, pero que veía la necesidad de estar en este parque para denunciar y para tratar de cuidar de alguna manera a sus hijas, que estaban corriendo riesgo en las manifestaciones. Sus palabras fueron de una gran potencia y llenas de sabiduría, cuando dijo: “abrir grietas a la desinformación”. Es indignante que, los medios de comunicación, en su mayoría, se sirven de las frecuencias radioeléctricas para mantener e incrementar sus intereses privados y no permiten que la población los use para amplificar sus demandas, esto bajo la anuencia de los Estados. Por ello la urgencia de fundar medios de comunicación ciudadanos que respeten y hagan efectivo el derecho a comunicar.

Reflexiones finales

Aprender del pasado y proyectarnos al futuro es la apuesta de CIESPAL, teniendo como base, el derecho a comunicar y la posibilidad de autorepresentarnos, fortaleciendo una identidad propia y construyendo colectivos empoderados que procuren el bien

común. Tenemos referentes importantes como los maestros Armand y Michelle Mattelart y Pasquali, quienes demostraron empíricamente la dominación cultural desde la producción mediática y la necesidad de promocionar un saber propio, una comunicación y episteme propias; fortalecidos en los postulados de Luis Ramiro Beltrán sabemos que la base de la comunicación está en lo popular, en lo comunitario, en lo local, siendo el cable a tierra, que nos reafirma frente a lo global y universal. Este es el camino para no reproducir los mismos patrones de opresión, como lo sentenció Paulo Freire.

En este contexto es importante abrir espacios de investigación, análisis y reflexión comunicacional que nos permitan hacernos nuevas preguntas y poner en duda las respuestas que hasta ahora hemos dado por ciertas. Crear metodologías basadas en la mayéutica, para que desde ahí se recupere el sentido de la comunicación, cercana, transformadora, organizativa y facilitadora de la construcción de comunidad, amplificando y dando valor a lo local, a lo propio y cercano, para luego interrelacionarnos con el mundo desde una propia identidad.

La proximidad, la acción colectiva, la construcción de paradigmas propios y apostar por mantener el pensamiento crítico en las aulas y en los medios de comunicación, es una tarea conjunta, que debe encontrar referentes diversos en quienes investigan el campo y que abre espacios a jóvenes y miradas nuevas. Por ello, desde CIESPAL, la casa de la comunicación, abrimos espacios a los que les invitamos a participar y a proponer, ya sea en espacios tradicionales como la Revista Chasqui (www.revistachasqui.org); presentando sus trabajos editoriales en Ediciones CIESPAL; o proponiendo proyectos de formación, capacitación, creación y experimentación en el campo de la comunicación, y así contribuir con el pensamiento crítico latinoamericano.

Referencias bibliográficas

- Cerbino, M. (2018). *Por una comunicación del común*. Ediciones CIESPAL.
- Dávila, G. (2021). “Chasqui una alternativa de comunicación en Latinoamérica”. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 1(146), 11-12. doi: <https://doi.org/10.16921/chasqui.v1i146.4535>
- Freire, P. (1973). ¿Extensión o Comunicación? La concientización en el medio rural. Siglo XXI y Tierra Nueva
- Habermas, J. (1981). “Historia y crítica de la opinión pública”. Editorial Gustavo Gili, S.L.
- La transformación estructural de la vida pública
- Organización Panamericana de la Salud. (2020). *Entender la infodemia y la desinformación en la lucha contra la COVID-19*. OPS.
- Palomino, M., Lovón, M., y Arellanos, R. (2020). “La red sanitaria y su participación en la difusión o contención de las fake news y bulos relacionados con la COVID-19: el caso de Lima-Perú”. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 1(145), 93-118. doi: <https://doi.org/10.16921/chasqui.v1i145.4332>
- Rincón, O. (2007). “No más audiencias, todos devenimos productores”. *Comunicar*, n° 30, v. XV, 2008, *Revista Científica de Comunicación y Educación*; ISSN: 1134-3478; páginas 93-98.
- Unesco. (2020). “Combatir la infodemia en América Latina y el Caribe”. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374528?posInSet=4yqueryId=f26394f3-7d3c-4328-9922-22fe8b13cc92>

Comunicación política en momentos de crisis: la emergencia sanitaria y distintas respuestas comunicacionales

Andrea Samaniego Sánchez

Resumen

El campo de conocimiento de la Comunicación Política no ha estado exento de debates y polémicas propias de la multidisciplina de la que proviene, sin embargo, a partir de la clasificación efectuada en últimos años (Gauthier, Gosselin y Mouchon, 1998; Figueiras, 2022) se ha profundizado en su investigación, mismas que resultan relevantes a la luz de la crisis sanitaria originada por el COVID-19 y las respuestas comunicacionales que se desarrollaron para dar respuesta a un entorno de crisis.

Palabras clave: Comunicación política, comunicación política de crisis, comunicación política gubernamental, COVID-19.

Introducción

La emergencia ocasionada por el virus Sars-CoV-2, que ocasiona la enfermedad denominada COVID-19 forzó a los gobiernos alrededor del mundo a implementar estrategias de comunicación de crisis que atendieran la situación sanitaria que se vivía, así como a desarrollar nuevas formas de comunicar ante la ciudadanía sobre los procesos regulares del gobierno.

En este sentido, para poder responder a esta cuestión general, se respondieron las siguientes interrogantes:

- ¿Cómo debe conceptualizarse la comunicación política?
- ¿Cuáles son las áreas en las que se dividen los estudios de la comunicación política?
- ¿Cuáles son algunas de las estrategias comunicacionales implementadas durante la emergencia sanitaria por Covid-19 en el mundo?

La pandemia de COVID-19 puede ser revisada desde distintos ángulos y las estrategias implementadas en el comunicacional es uno de ellos, así como los diversos aprendizajes que se extraen producto de la misma y que conllevan a cuestionar las capacidades implementadas por los gobiernos en el mundo para hacer frente a situaciones semejantes en un futuro.

En torno al concepto de Comunicación Política

Hablar sobre comunicación política es entrar en el campo del debate que, de inicio, vincula dos campos científicos, a saber, el de la Ciencia Política y el de las Ciencias de la Comunicación. Esto tiene como consecuencia que no exista consenso sobre la definición de este objeto de estudio en particular, el de la comunicación política, así como las investigaciones que pudieran derivarse del mismo.

Este planteamiento generó una disputa pues, y tomando como referencia lo indicado por Pasquino (1986) en la Ciencia Política, en donde en un primer momento existía una reticencia particular a que las disciplinas transfronterizas (tal como la filosofía y antropología política) invadieran un campo de conocimiento ajeno, lo mismo aconteció con el área de Comunicación Política.

Desde el enfoque de la Ciencia Política, se han efectuado aproximaciones sobre el papel que juega la comunicación para el estudio del sistema político, así para Caramani (2020) la comunicación política se encuentra en uno de los tres campos de conocimiento

de la ciencia política, el de la política comparada. En este campo se hallan las investigaciones sobre “ideologías, sistemas de creencias y comunicación” (p. 6).

A su vez, Barrientos (2022) complementa la perspectiva de Caramani y desarrolla una tipología de cinco campos de investigación sobre la Ciencia Política que contempla: 1) Filosofía y teorías políticas, 2) Administración Pública, 3) Relaciones Internacionales, 4) Política comparada y 5) Comunicación Política. En esta última se encuentran las investigaciones específicas sobre campañas electorales, comunicación pública y gubernamental y medios y opinión pública.

Desde la perspectiva propia de las Ciencias de la Comunicación, indicarán Hall Jamieson y Kenski (2019), el objeto de estudio de la comunicación política resulta multidisciplinario, esto tiene como consecuencia que se puedan hacer investigaciones tan disímboles como: estudios de opinión pública y preferencia electoral, análisis del discurso de los actores políticos, procesos comunicativos del gobierno, el papel de medios de comunicación en el advenimiento de las democracias contemporáneas, sólo por mencionar algunos.

Para Gerstlé (2005), por ejemplo, existen cuatro grandes grupos de definiciones en torno a la comunicación política por la finalidad que se persigue con este objeto de conocimiento. Desde su revisión teórica-conceptual, las investigaciones pueden clasificarse en: 1) las definiciones que tratan sobre la comunicación política como una perspectiva técnica instrumental, en donde se establecen reglas o procedimientos para acceder al poder y manejar la opinión pública; 2) las definiciones que conceptualizan a la comunicación política como un proceso de intercambio informativo entre gobernantes y gobernados que ayuda a mantener la gobernabilidad y la regulación propia del sistema social; 3) las definiciones que conciben a la comunicación política como una competencia para influir y transformar percepciones públicas y 4) la comunicación política como un proceso deliberativo que permite construir consensos en las democracias.

Esto sólo muestra que el conocimiento dentro del área no tiene consenso, es fragmentario y diverso, todo en gran medida porque era una construcción multidisciplinar (Lemus, 2022), muchas veces asociada al devenir de las sociedades democráticas (McLeod, Kosicki y McLeod, 2002) aunque también se han hecho investigaciones en regímenes no democráticos (Vaca-Baqueiro, 2018), sólo por mencionar algunos.

A pesar de ello, no fue sino hasta finales del siglo XX cuando, a partir del libro “Comunicación y Política” (1998), compilado por Gauthier, Gosselin y Mouchon, que se acuñó el término de *territorios* o áreas de conocimiento propias de la comunicación política, a saber de estos autores galos, los estudios de este campo en específico podrían delimitarse, principalmente, a partir del área geográfica al que se estuviera haciendo

referencia, esto es, si la comunicación se efectuaba a nivel local, estatal, internacional o si se considera la estructura de la comunicación dentro de una organización política.

En este sentido, se retoma la idea de la territorialidad o de los campos de conocimiento que pueden ser objeto de estudio de la comunicación política, pero ya no desde un enfoque basado en la noción geográfica, sino en lo que Figueiras (2022) expone: “la comunicación política se puede dividir por área específica de trabajo y conocimiento, organizativo estructural, así podemos identificar diversas parcelas de conocimiento que permiten ordenar el estudio de la comunicación política” (p. 124).

Desde la postura de este autor, las parcelas de conocimiento podrían agruparse del siguiente modo: 1) comunicación política gubernamental, 2) comunicación política intra e inter institucional y organizativa, 3) comunicación política electoral, 4) comunicación política de crisis, 5) comunicación política antisistémica y/o alternativa o emergente y 6) comunicación política de Estados nacionales y el sistema mundial de medios (Figueiras, 2022: 25), aunque existan limitaciones en la misma, o pueda derivar en el entrecruzamiento o traslape de un área en otra.

Sin embargo, esta clasificación resulta relevante pues, contempla dos parcelas que, en ocasiones quedaron relegadas frente a los estudios electorales (Gerstlé, 2005) y que, en el advenimiento de las sociedades democráticas resultan relevantes para la información de la ciudadanía, y con ello, la toma de decisiones, a saber: la comunicación política gubernamental y la comunicación política de crisis.

Sobre la comunicación política gubernamental, Canel y Sanders indican que es:

La comunicación direccionada y con objetivo a influir sectores clave, en la búsqueda tanto de propósitos políticos como cívicos, llevada a cabo por políticos y funcionarios, usualmente en una forma controlada para establecer y mantener relaciones benéficas para la construcción de reputaciones, para obtener apoyo de las interacciones con la ciudadanía, haciendo uso de herramientas y estrategias de Relaciones Públicas y comunicación corporativa. (Canel y Sanders, 2015; en Canel y Luoma-aho, 2020, p. 10)

En este sentido, se puede aseverar que la comunicación política gubernamental permite influir en gobernados a partir de ciertos proyectos o propuestas efectuadas por los gobernantes. Es relevante, sobre todo en contextos democráticos, que exista la constante transmisión de información para que la ciudadanía tenga conocimiento y le permita tomar mejores decisiones.

Ahora bien, la idea de que la ciudadanía esté bien enterada presupone ciertos contextos de estabilidad que permiten a los gobiernos poder dar información de forma regular ante lo que acontece en el mundo; sin embargo, tal como explica Ruslan Posadas (2022) retomando los trabajos de Beck (1995): “los fenómenos del *ahora* tienen

como característica fundamental trastocar a todo individuo independientemente del estatus social en el que se encuentren, precisamente a esto es a lo que Beck se refiere como la *democratización de los males públicos globales*” (1995, p. 332).

Es por ello que, el campo disciplinar de la comunicación política de crisis se vuelve fundamental en la medida que permite dar a conocer a la ciudadanía procesos que se salen de la norma general, tal como lo asienta Figueiras, en donde “todo gobierno requiere atender las distintas expresiones político-sociales para evitar un momento de crisis. Empero, cuando esta se presenta (como una inconformidad o ruptura de la situación existente), requiere una respuesta comunicativa eficaz para gestionarla y resolverla” (2022, p.123).

Tener noción sobre la comunicación de crisis, es decir, eventos que puedan trastocar la normalidad y funcionamiento de un gobierno, permite anticiparse o establecer una ruta crítica que posibilite informar a la ciudadanía sobre lo que está ocurriendo y las medidas que se deben tomar para salir de esa situación. Es relevante este tipo de comunicación pues, de no gestionarse, las consecuencias para las administraciones públicas pueden ser graves: “El primer efecto que llega es que hay una pérdida de aceptación cualquiera que sea la crisis, eso va a generar que la confianza se disminuya y lo más grave es que la gente ya no va a creer en lo que está haciendo ese dirigente o en lo que podría llegar a hacer” (Pérez Múnera, 2008, p. 24).

Así, de no comunicar bien en un momento de crisis, puede generar que ésta se convierta en un proceso más complejo a la autoridad, aunado a la complejidad de que se pierde o lacera la legitimidad y con ello la confianza depositada de la ciudadanía sobre un gobierno. Esta situación puede incrementarse producto del desarrollo propio del siglo XXI y el advenimiento de la cuarta revolución industrial, a lo que Daniel Bell (1973) y Manuel Castells (1999) han denominado sociedad post-industrial y sociedad informacional respectivamente:

[...] el término informacional indica el atributo de una forma específica de organización social en la que la generación, el procesamiento y la transmisión de información se convierten en las fuentes fundamentales de la productividad y el poder, debido a las nuevas condiciones tecnológicas que surgen en este periodo histórico. (Castells, 2006, p. 47)

En este sentido, el mundo además de hacerse más complejo, tal como lo denomina Ulrich Beck (1995), tiene una interconexión que posibilita, cada vez más, que las personas puedan tener conocimiento sobre lo que acontece, por lo que una crisis política puede trascender y mediatizarse a partir del internet.

Así pues, la comunicación política de crisis se centra en comunicar, durante un proceso de crisis, para evitar que la legitimidad decaiga y que las personas confíen en las decisiones que se están tomando para salir de ese evento en particular. En un

contexto donde la interconexión hace que la información fluya de forma inmediata, requiere que los Estados tengan claridad sobre lo que se desea comunicar y las medidas a implementar en momentos de algún evento crítico.

Tal como fue asentado, la crisis se asume como un momento, más no un estadio de la situación, es algo que trastoca la normalidad de las cosas y que, de no atenderse, sea desde la comunicación en primera instancia, así como con políticas públicas específicas, puede llevar a la sociedad que atraviesa esto, por procesos de irrupción, resquebrajamiento o pérdida de tejido social.

En este sentido, la emergencia sanitaria, ocasionada por la aparición de un nuevo virus, el Sars-CoV-2, tuvo como consecuencia que los gobiernos alrededor del mundo implementaran una serie de medidas y políticas públicas encauzadas primordialmente en dos rubros: por el ámbito de la emergencia, se debieron articular estrategias para informar sobre la enfermedad, evitar el contagio y qué hacer en caso de encontrarse enfermos; por el lado de la comunicación gubernamental se debió informar a la ciudadanía las formas en las que el gobierno se rearticulaba para seguir atendiendo a la población.

El contexto de la pandemia y distintas respuestas comunicacionales ante esta crisis

En diciembre de 2019, el mundo fue alertado por lo que pronto se descubrió era un nuevo virus, el Sars-CoV-2 y que producía la enfermedad llamada COVID-19 que mostraba un cuadro clínico con múltiples síntomas:

[...] como una influenza con síntomas respiratorios bajos. La fiebre está presente entre el 30 y el 90% de los pacientes, siendo más frecuente entre quienes se hospitalizan y menos entre pacientes ambulatorios y de mayor edad. La adinamia, la cefalea y las mialgias son los síntomas más comúnmente reportados entre los pacientes ambulatorios, mientras que la odinofagia, la rinorrea y la conjuntivitis son síntomas frecuentes. Muchos pacientes con COVID-19 tienen síntomas digestivos como náuseas, vómitos o diarrea, antes que aparezca la fiebre y los síntomas respiratorios inferiores, al igual que la anosmia y la ageusia. Estos últimos síntomas se ven más frecuentemente en pacientes de edad media que no requieren hospitalización. La anosmia aparece como un síntoma muy específico de COVID-19. Otros síntomas neurológicos además de la cefalea son alteración de conciencia, mareos, convulsiones, agitación y signos meníngeos. (Gil, Bitar, Deza, et al., 2021, p. 21)

Ante esta situación, los Estados nacionales alrededor del mundo implementaron una serie de estrategias para hacer frente a la crisis originada por esta situación. A

decir de Drews (2013), este tipo de enfermedades han estado presentes en la historia de la humanidad, considerar, por ejemplo, los casos de la lepra, la peste negra o la influenza española, en donde se propagaban enfermedades en distintas poblaciones con efectos más o menos graves. Esto permite entender, que la aparición de una nueva enfermedad tiene en el imaginario una connotación negativa, derivada del desconocimiento, alcance o magnitud que pudiera tener la aparición de una nueva afección.

En el caso del Sars-CoV-2 el trabajo colegiado y a distancia de la comunidad científica internacional, permitió que en pocos días se conociera la secuencia genómica del virus y, con ello, trabajar en una respuesta médica que permitiera contener el virus. A decir de Cai, Fry y Wagner (2021) durante la emergencia sanitaria creció el número de publicaciones sobre este tema en particular lo que permite posicionar su relevancia en el contexto contemporáneo.¹⁷

Retomando los estudios de Gundel (2005) las crisis se pueden clasificar a partir de dos variables a) previsibilidad y b) influenciabilidad en la siguiente tipología: 1) *Crisis convencionales*, 2) *crisis inesperadas*, 3) *crisis intratables* y 4) *crisis fundamentales*.

De acuerdo con el autor, las *crisis convencionales* son aquellas sobre las que se tiene mucho conocimiento, esto es se puede predecir con anticipación que pueden ocurrir, por lo tanto, también se pueden establecer mecanismos o programas de acción para mitigar o manejar sus efectos; las *crisis inesperadas* son aquellas que, si bien no se tenía el conocimiento de que algún suceso del tipo pudiera ocurrir, por ejemplo en el incendio del túnel en Kaprun, Austria, sí se pueden establecer algún tipo de acciones para que no vuelvan a ocurrir; las *crisis intratables*, son aquellas que se pueden predecir dados sucesos que ya han tenido lugar, sin embargo, el campo donde estas crisis actúa es tan amplio que difícilmente se pueden crear respuestas o estrategias para hacerles frente y por, último, las *crisis fundamentales*, son inesperadas, no se tienen programas para hacerles frente, actúan en múltiples campos, sus consecuencias suelen ser devastadoras, si acaso, algunas de las respuestas que se pueden implementar son en el plano internacional (Gundel, 2005, pp. 108-112).

17 Al respecto, el artículo indica que el número de publicaciones desde enero a mediados de abril sobre el coronavirus era de 4,875, teniendo más de 44,013 para mediados de julio y 87,515 para principios de octubre de 2020 (Samaniego y Torres, 2022, p. 16).

Tabla 1. Tipos de crisis dada su previsibilidad y su influenciabilidad.

		Influenciabilidad	
		Fácil	Difícil
Previsibilidad	Fácil	Crisis convencionales	Crisis intratables
	Difícil	Crisis inesperadas	Crisis fundamentales

Fuente: Elaboración propia a partir de Gundel, 2005, p. 110-112.

De acuerdo con esta clasificación, la emergencia del Sars-CoV-2, puede ser clasificada como una crisis intratable, en tanto que, siguiendo a Drews (2013) esta no ha sido la primera pandemia que se ha presentado en la historia de la Humanidad, y que, existían avances específicos para los Coronavirus, sobre todo después de la aparición del Sars-CoV en 2003 y al Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) todos estos ocasionados por coronavirus (CDC; WHO). A partir de ello, se contaba con algún tipo de información sobre los coronavirus, sin embargo, no se tenía certeza del momento y lugar en el cual uno nuevo pudiera emerger.

Más aún, si la previsibilidad existía, dados casos previos, la influenciabilidad resultó problemática dada la extensión de la crisis, los distintos campos en donde esta tuvo repercusiones como los de salud, político, económico, educativo, sociabilización, sólo por mencionar algunos; y sin embargo, a partir de lo expuesto en el apartado teórico de la comunicación política de crisis, fue necesario que los Estados nacionales implementaran estrategias para hacer frente a la situación y establecer medidas que debían ser comunicadas a sus poblaciones.

De acuerdo con Cheibub, Hong y Prezworski (2020) se implementaron acciones diferenciadas de acuerdo con el tipo de régimen del que tratara, así estados autoritarios fueron expeditos en decretar la cuarentena, mientras que, aquellos democráticos ralentizaron el cierre y la restricción de diversos tipos de libertades; por su parte, Cronert (2020) expone que, en regímenes democráticos, tomar medidas se debió más a factores electorales, así a partir de sus estudios encontró que en los estados que tenían elecciones cercanas, retardaron más la toma de decisiones que aquellos donde no las tenían.

Ahora bien, sobre los aspectos específicos de comunicación política se han detectado dos tipos de investigaciones: 1) las centradas en las estrategias de comunicación utilizadas durante la pandemia y 2) el empleo de las redes sociodigitales de los mandatarios para el empleo de la pandemia.

Sobre el primer punto, se tienen las investigaciones de distintas partes del mundo, los estudios de Aspriadis (2021) revisan la estrategia del gobierno griego para informar a partir de conferencias de prensa diarias; misma situación que se estableció

en México con la implementación de “Las Vespertinas”, en donde, de forma diaria se comunicaba a la población sobre lo que ocurría respecto de la enfermedad en el territorio, tal como fue estudiado por Llano Guibarra y Águila Sánchez (2020).

De acuerdo con Li, Chandra y Fan (2021), la comunicación implementada por el gobierno chino durante la primera ola de la pandemia se caracterizó por emplear las redes sociodigitales con cuatro fines específicos: 1) brindar información, 2) brindar más datos para hacer frente a la pandemia, 3) proporcionar soporte emocional y 4) brindar confianza en las autoridades para hacer frente al desafío.

En el caso de España se implementó como estrategia comunicativa las ruedas de prensa donde, de forma diaria, Fernando Simón, director de Alertas y Emergencias Sanitarias, daba a conocer la actualización de los datos sobre la pandemia en ese país y sólo hasta el día 9 de marzo de 2020 es que el presidente de la República sale a declarar ante la población el inicio de la cuarentena en su territorio (Rebolledo, 2020).

Además, de acuerdo con el estudio de Castillo, Fernández y Puentes (2020) en España, la semántica que estos teóricos encuentran en los mensajes emitidos por el gobierno se pueden agrupar en los siguientes temas posicionados durante los primeros días de la emergencia sanitaria: lenguaje bélico, b) búsqueda de unidad nacional, c) la pandemia como un hecho internacional, d) la excepcionalidad de la situación, e) la dureza de las medidas y f) la confiabilidad de recaer sobre lo que digan los expertos (pp. 5-6).

Al respecto del segundo punto, en el cual los mandatarios emplean sus propias redes para comunicar sobre la pandemia, se encuentra la investigación que conducen Cárdenas Ruiz y Pineda Rodríguez (2021) donde exploran las estrategias de comunicación en Facebook de doce gobiernos de América Latina y concluyen que la mayor parte de estos mensajes se hicieron para hacer frente al virus a través de la información que permitía a la ciudadanía cuidarse ante el nuevo agente patológico.

De forma individual, se encuentra la investigación de Slimovich (2020) que revisa el caso de Argentina desde el momento de su cuarentena, del 19 de marzo hasta junio, el presidente Alberto Fernández decidió como parte de su estrategia comunicacional establecer una serie de conferencias de prensa, ya fueran en cadena nacional o como *spots*.

Por su parte, Lozano (2020) revisa la estrategia del vicepresidente de Ecuador, Otto Sonnenholzner, quien empleó la red sociodigital *Instagram*, para informar, durante los 48 días que duró el estado de excepción en el país.

Es decir, los gobiernos alrededor del mundo emplearon los canales comunicacionales para informar a la población sobre el estatus que guardaba la enfermedad dentro de su territorio, así como las medidas que debían implementarse para evitar

su propagación y, para saber qué hacer en caso de contagio, además de emplear las redes sociodigitales para dirigirse a la ciudadanía en un entorno de cuarentena y poco contacto físico.

Aprendizajes vividos a partir de la pandemia en el campo de la comunicación

La comunicación política es una herramienta propia de los regímenes alrededor del mundo, que permite dar a conocer a las poblaciones sobre distintas acciones que implementan los gobiernos para llevar a cabo sus acciones de forma rutinaria. Pensar, por tanto, que la comunicación política sólo se limita al campo electoral es una reducción de sus capacidades en tiempos no electorales o que deja de lado a Estados no democráticos donde también existen procesos comunicativos con sus poblaciones.

En torno a la emergencia ocasionada por el virus Sars-CoV-2 que produjo alrededor del mundo encierros de diversa duración, la comunicación mediatizada se volvió una estrategia fundamental para dar a conocer a las poblaciones sobre la situación que se vivía en torno a la pandemia.

Este tipo de eventos deben ser considerados en el marco de una sociedad en donde los riesgos aumentan, por ello, los Estados deben implementar estrategias cada vez más asertivas para comunicar en tiempos de incertidumbre; en el caso particular de la emergencia sanitaria por Sars-CoV-2, produjo una crisis intratable – a decir de Gundel- que, aunque su nombre indicaría que no puede hacerse nada con ella, todo lo contrario, deben desarrollarse protocolos comunicacionales para hacer frente a crisis del tipo, que seguramente ocurrirán en años venideros.

La enfermedad producida por este nuevo virus sólo puso de relieve la importancia de la comunicación gubernamental y que, en la sociedad informacional en la que nos desenvolvemos, adquiere todavía mayor relevancia dados procesos de disrupción informacional que, a una velocidad inusitada, producen rumores, desinformación o infodemia y que tienen consecuencias en la credibilidad y legitimidad de los Estados.

Lo cierto es que ningún Estado alrededor del planeta, desarrollado o no, se encontró preparado para el reto que aún no culmina, y se destaca la relevancia de contar con equipos de comunicación en crisis y de estrategias específicas para estos nuevos escenarios, en un mundo conectado, en donde la intermediación y voluntad de muchos actores, estatales y no estatales, será fundamental para poder hacerles frente y solucionar las nuevas problemáticas que surjan en nuestro mundo.

Referencias bibliográficas

- Aspriadis, N. (2021). “Managing COVID-19 Pandemic Crisis: The Case of Greece” *Journal of International Crisis and Risk Communication Research*, 4(2), 387-412.
- Barrientos, F. (2022). ¿Qué es la Ciencia Política? [Infografía]. https://works.bepress.com/fernando_barrientos/
- Beck, U. (1995). *Ecological Politics in an Age of Risk*. Polity Press.
- Bell, D. (1976). *El advenimiento de la sociedad Post-Industrial. Un intento de prognosis social*. España: Alianza.
- Cai, X.; Fry, C.V. y Wagner, C.S. (2021). “International Collaboration During the COVID 19 Crisis: Autumn 2020 Developments”. *Scientometrics* (126), 3683-3692.
- Canel, M.J.; Luoma-aho, V. (2020). *The Handbook of Public Sector Communication*. Estados Unidos: John Wiley y Sons Inc.
- Caramani, D. (2022). *Comparative Politics*. Fifth edition. Estados Unidos: Oxford University Press.
- Cárdenas Ruiz, J.D.; Pineda Rodríguez, N.K. (2021) “La gestión de la comunicación de riesgo a través de Facebook: Análisis exploratorio de las estrategias iniciales de 12 gobiernos de América Latina frente a la pandemia de la COVID 19” *Revista de Comunicación*, 20(2), 73-91.
- Castells. M. (1999). *La Era de la Información: Economía, Sociedad y Cultura: La sociedad Red*. México: Siglo XXI.
- Castillo, A.; Fernández, A.B.; Puentes, I. (2020) “Comunicación política y Covid-19. Estrategias del Gobierno de España” *Profesional de la información*, v.29(4), 1-22.
- Cheibub, J.A.; Hong, J.Y.; Przeworski, A. (2020). “Rights and Deaths: Government Reactions to the Pandemic”. *APSA*; Julio 7, 2020.
- Cronert, A. (2020). “Democracy, State Capacity, and COVID-19 Related School Closures”. *APSA*, Abril 28, 2020.
- Drews, K. (2013). “A brief history of quarantine”. *The Virginia Tech Undergraduate Historical Review*, (2), 59-70.
- Figueiras, F.L. (2022). *Comunicación, política y comunicación política*, México: UNAM.
- Gauthier, G.; Gosselin, A. y Mouchon, J. (1998). *Comunicación y Política*. España: Gedisa Editorial.

- García Calderón, C.; Martínez Elorriaga, F. (2014) *El marco conceptual para la enseñanza de la comunicación política*. México: UNAM.
- Gerstlé, J. (2005). *La comunicación política*. Chile: Editorial LOM.
- Gil, R.; Bitar, P.; Deza, C.; et. al, (2021) “Cuadro Clínico del COVID-19”, *Revista Médica Clínica Las Condes*; 32(1), 20-29.
- Gundel, S. (2005) “Towards a New Typology of Crises”, *Journal of Contingencies and Crisis Management*, 13(3), pp. 106-115.
- Hall Jamieson, K; Kenski, K. (2019). *The Oxford Handbook of Political Communication*. Estados Unidos: The Oxford University Press.
- Lemus Muñiz, D. (2022). “Introducción al estudio de la comunicación política de AMLO” en Lemus, D. (Coord) *Comunicación política en el gobierno de AMLO. Mañaneras, disputas y actores en el espacio público en la 4T*. México: UNAM.
- Li, Y.; Chandra, Y.; Fan, Y. (2021). “Unpacking government social media messaging strategies during the COVID-19 pandemic in China”, *Policy and Internet*, 14(3), 651-672.
- Llano, N.I.; Águila, J.C. (2020) “Conferencias de prensa y COVID-19: explorando la respuesta gubernamental mexicana desde la comunicación en salud” *Revista Española de Comunicación en Salud*, S1, 128-141.
- Lozano Recalde, C. (2020) “Comunicación política en Instagram durante la emergencia sanitaria por el COVID 19. El caso de Otto Sonnenholzner en Ecuador”, *Revista ComHumanitas*, 11(3), 75-95.
- McLeod, D.M.; Kosicki, G.M. y McLeod, J.M. (2002) “Resurveying the boundaries of political communication effects” en Bryant, J.; Zilmann, D. (eds). *Media effects: advances in theory and research*. Estados Unidos: Lawrence Erlbaum Associates.
- Pasquino, G. (1986) “Naturaleza y evolución de la disciplina” en Bartolini, S; Cotta, M.; Morlino, L.; Panebianco, A. y Pasquino G.; *Manual de ciencia política*. España: Alianza Editorial.
- Pérez Múnera, C.A., (2008). *Claves para dirigir en tiempos de crisis. Liderazgo bajo presión*. Guatemala: Centro de Análisis y Entrenamiento Político/Konrad Adenauer Stiftung.
- Rebollo, M. (2020). “El desarrollo de la crisis del Covid-19 en España: gestión de la crisis y percepción de la opinión pública” en *Comunicación Política en tiempos de coronavirus*. España: Cátedra Ideograma/UPF de Comunicación y Democracia.

- Ruslán, V. (2022). “Sociedad del Riesgo” en Samaniego, A.; Torres, E., (Comps.) *El Léxico de las Ciencias Sociales en la Pandemia*. México: Universidad Autónoma de Chiapas.
- Slimovich, A. (2021). “Pandemia global y política mediatizada. La comunicación presidencial argentina y sus repercusiones en Twitter en el primer semestre 2020”, *Comunicación y Hombre*, 17, 85-102.
- Torres, E.; Samaniego, A. (2022). “Introducción. Ciencias Sociales y Pandemia: una visión caleidoscópica de nuestro tiempo” en Samaniego, A.; Torres, E., (Comps.) *El Léxico de las Ciencias Sociales en la Pandemia*. México: Universidad Autónoma de Chiapas.
- Vaca-Baqueiro, M.T. (2018). “Regímenes políticos y medios de comunicación. Hacia una reconsideración de la dicotomía entre los modelos autoritario y liberal”, *Foro Internacional*, 58(3), 537-580.

Los estudios de comunicación política en la Universidad Nacional Autónoma de México

Carola García Calderón

Resumen

Desde un punto de vista institucional, se ha podido reconocer la necesidad de atender una demanda en la formación de profesionales, docentes e investigadores en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en los distintos fenómenos sociales relacionados con la comunicación política.

En esta reflexión a manera de ensayo, se hace un repaso de lo que es la comunicación política, un breve resumen de su desarrollo y reflexiones sobre su importancia. A partir de ello, se plantean dos preguntas fundamentales: ¿Qué sucedió y cómo se llegó a estudiar comunicación política dentro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM?

Se realiza un análisis para contestar ambas preguntas dentro del contexto académico de la educación superior y de los cambios políticos, económicos y sociales en México durante las últimas décadas.

Palabras clave: comunicación política; comunicación; ciencia política.

Introducción

La comunicación política no puede centrarse en un enfoque instrumental, es decir, que se utilice específicamente para aplicarse para determinados fines, sino que envuelve una serie de corrientes de estudio, metodologías y técnicas multidisciplinares que permiten analizar fenómenos, procesar datos y también generar propuestas para los grandes problemas de la comunicación en la esfera pública.

La comunicación política es un campo que empezó a incorporarse a la enseñanza en las escuelas de comunicación en América Latina hacia las últimas dos décadas del siglo XX. Particularmente, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) la sumó a su oferta educativa como una opción terminal, con la Reforma al Plan de Estudios de 1997.

En esta reflexión, a manera de ensayo, se aborda cómo los estudios en comunicación política han evolucionado en México a la par del desarrollo de sus propios procesos políticos y sociales.

La comunicación política como campo de estudio

A modo de brevísimo trazo sobre su construcción, se puede decir que la comunicación política como campo disciplinario de estudio se nutrió, al igual que las ciencias de la comunicación, de otras disciplinas. Se sustentó en la sociología, la psicología, incluso en la economía (Figueiras, 2022), pero fundamentalmente es un campo interdisciplinario entre la ciencia política y la comunicación.

En 1985, Miquel de Moragas reunió en una antología una serie de textos clásicos y básicos acerca de la comunicación, bajo el título de *Sociología de la comunicación de masas*, primero en una edición de dos volúmenes y después en otra conformada por cuatro volúmenes. Uno de ellos se refería a la opinión pública, a la propaganda y a las políticas de comunicación. En aquel momento, todavía no se hablaba de la comunicación política, sin embargo, de Moragas presentaba textos de autores fundamentales en materia de propaganda; la experiencia de las primeras encuestas electorales en Estados Unidos; los intentos por medir la opinión pública; y los debates presidenciales en dicho país.

Como parte de la conformación de las políticas de comunicación, el Informe MacBride (1980), publicado por la UNESCO, ya avizoraba el interés por la comunicación política, pero aún no se alcanzaba a conceptualizar como tal. En este sentido, ¿qué se requirió para poder utilizar el término de comunicación política? Si hablamos de comunicación y de política podemos decir que no puede haber política sin comunicación, debido a que la comunicación forma parte de los procesos políticos.

Nos referimos, entonces, a la existencia de relaciones de poder y de cómo intervienen los procesos de comunicación en la política.

¿Cómo pasamos de estudiar la propaganda y sus estrategias, al estudio de la comunicación política? Los primeros acercamientos se refieren a los estudios sobre opinión pública, al comportamiento político, la cultura política, los medios, las mediaciones de estos procesos, las estrategias gubernamentales —que tienen también que ver con la legitimación del poder—, las tecnologías de la información, el mundo digital cómo un nuevo espacio público y la democracia digital.

Hoy en día, ya no se habla de propaganda solamente, sino también de mercadotecnia política y de la relación que tiene la comunicación política con la comunicación publicitaria. Por lo tanto, ¿en qué coinciden los autores como Karl Deutsch (1989), Panebianco (1995), Fagen (1969), Miége (2015) al referirse a la comunicación política?

La comunicación política se ha vinculado al avance de las democracias y de los gobiernos democráticos; sin embargo, no puede negarse que también existe comunicación política y propaganda en otros sistemas de gobierno. Otro factor que interviene en la conformación de este campo es el desarrollo de los medios de comunicación desde sus inicios, caracterizados como espacios que intervienen en la opinión pública. Esto incluye el impacto de los medios masivos que, a finales del siglo pasado, derivó en conceptos como telecracia, videocracia, mediocracia y, después, en el planteamiento de un nuevo espacio público a partir del arribo de internet (Esteinou, 2004).

La comunicación política en la UNAM

¿Qué sucedió y cómo llegamos a estudiar comunicación política dentro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM? El interés en el estudio de la comunicación política en México se puede asociar en parte a los cambios que se han dado en nuestro país en las últimas décadas.

Anteriormente, la existencia de un partido único generaba un contexto en el que ya se sabía, al momento del destape presidencial, quién iba a ser el candidato ganador en las próximas elecciones. Solamente se hacía una campaña cosmética para presentarlo, para que todos supieran quién era. Frente a esta situación, no tenía sentido realizar encuestas, pues el resultado ya estaba dado.

En 1988 surgieron las primeras encuestas electorales en México, sin las metodologías y sin los avances que ha tenido la investigación en materia de procesos electorales, así como de mediación pública (García, 2006); también se crea el Instituto

Federal Electoral (IFE), primer organismo encargado de los procesos electorales en nuestro país. Posteriormente, con la alternancia en el año 2000, se generaron nuevas instituciones y organismos autónomos, como el Instituto Nacional de Transparencia en mayo de 2014, que pretendían fomentar una mayor participación de las personas en el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

El proceso de creación de instituciones derivadas de los avances democráticos propició que se abriera un novedoso espacio dentro del ámbito del ejercicio de la comunicación a nivel profesional. En atención a ello, en 1997 se dio la reforma de los planes de estudio en Ciencias de la Comunicación, la cual replanteó la enseñanza de la comunicación política en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Como resultado de las adecuaciones, se incorporó una opción terminal centrada en este campo, que iniciaba en el sexto semestre, de los nueve que conformaban la licenciatura¹⁸. Comunicación Política se adicionó, al igual que comunicación publicitaria y comunicación organizacional, como campos de profundización, a las dos clásicas opciones terminales que existían anteriormente (periodismo y producción audiovisual).

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales fue la primera institución en México que abrió la comunicación política como un área de estudio y como un área propicia para el desarrollo profesional de las y los alumnos, considerando la importancia de que la carrera se imparte en el ámbito de las ciencias sociales. A su vez, esto confluye con los intereses de la Universidad en realizar aportaciones para la mejora de nuestra sociedad, con la búsqueda de soluciones a los grandes problemas nacionales, como lo menciona su Ley Orgánica.

Respecto al cómo se estudia la Comunicación Política, se destaca la existencia de una formación previa, que parte de una base teórica común a todas las licenciaturas de la Facultad, y se sustenta en doce asignaturas que se cursan en los dos primeros semestres. Algunas de ellas son las siguientes: Estado, sociedad y derecho, Pensamiento social y político moderno, Construcción histórica de México y el mundo, entre otras. En los siguientes dos semestres, se cursan otras doce asignaturas básicas para la licenciatura en Comunicación, destinadas al estudio del lenguaje, de los procesos de comunicación y la opinión pública. Además, se puede cursar como optativa, en el cuarto semestre, la materia titulada Comunicación publicitaria que, aunque pareciera no tener relación con la política, es parte de un campo donde confluye la mercadotecnia política.

¹⁸ Con las modificaciones de 2016, la carrera se cursa actualmente en ocho semestres, y los campos de profundización se imparten del quinto al octavo semestre.

Posterior a estos semestres de formación básica, los alumnos optan por cursar uno de los cinco campos disciplinares; así, a lo largo de los siguientes cuatro periodos se profundiza específicamente, en el estudio de la comunicación política. Cabe señalar que el plan de estudios tiene un diseño flexible que permite elegir ocho materias optativas a fin de complementar el programa.

El campo disciplinar de comunicación política se conforma de diez asignaturas obligatorias, que introducen lo que es la comunicación política y el análisis del régimen político en nuestro país: Comportamiento político, Comunicación política en redes digitales, Estrategias de Comunicación política, Comunicación en los movimientos políticos y sociales, Diseño de campañas políticas, Ética Pública y transparencia, Análisis del discurso político y Diseño de proyectos profesionales. Para completar el plan de estudios se exige cursar ocho asignaturas optativas del campo de profundización, —con materias relacionadas con la imagen pública, el liderazgo, la negociación, análisis de la comunicación emergente— o de cualquier otro campo, incluso de otra facultad o de movilidad nacional o internacional.

La comunicación política tiene múltiples relaciones al interior de las Ciencias de la Comunicación, ya que, si bien con fines docentes se imparten en áreas distintas, en la práctica no están separadas. Su quehacer profesional tiene que ver con las campañas electorales; los discursos; los mensajes; la comunicación gubernamental, que es legitimadora de las acciones gubernamentales; con la imagen política, no solamente de los candidatos, sino de todos los actores; así como con las diversas estrategias comunicacionales internas y externas.

Desarrollo profesional de la comunicación política

Los nuevos escenarios derivados de la actividad política han abierto un campo laboral especializado en la comunicación política. Moragas (1985) ya documentaba en su texto los primeros debates políticos en Estados Unidos de América, que son un punto de referencia de muchos estudiosos de los debates electorales, como el de Nixon contra Kennedy y posteriormente los ejercicios de este tipo en Francia; a partir de ello se generaron los trabajos de imagen pública. El desarrollo de la comunicación política va muy apegado al avance democrático, y también se vincula al desarrollo de los estudios en Estados Unidos, Francia e Inglaterra. Con la caída de los regímenes militares y los procesos electorales, este tipo de estudios se extienden a América Latina. En el caso de México, ya señalábamos su relación con nuevas instituciones y con el registro de nuevos partidos políticos que llevaron, ya para el año dos mil, a una alternancia.

El campo de la investigación es muy propicio para los estudiantes de la UNAM, ya que tienen los elementos para dicha formación, pues las agencias de investigación de mercados, no solamente del ámbito comercial, sino también de la esfera política,

son quienes requieren de estos conocimientos. Es así como se hace evidente la cercanía entre comunicación política y publicidad, en donde muchas de las campañas políticas, sobre todo las primeras que se realizaron para la alternancia en México, en el año 2000, fueron hechas por publicistas.

Por otra parte, algunos de los términos de las campañas publicitarias se fueron aplicando a la llamada mercadotecnia política, por ejemplo, durante décadas se habló del *spot* y este sólo remitía a la venta de productos, sin embargo, al introducirse a la comunicación política se comenzó por diferenciar *spot* político del *spot* comercial. Algo similar ocurrió con la investigación de mercados, que se orientaba al estudio de la competencia, a las transacciones comerciales y al conocimiento de los consumidores, lo que derivó en trasladar el concepto al denominar a los posibles electores o ciudadanos como mercado electoral, donde también se buscaba conocer las preferencias de voto. En este sentido, se plantea todo un cuestionamiento crítico de cómo se ve a la política y cómo se ve a la comunicación.

Quiero destacar una aportación muy importante, que fue la creación del Seminario Interdisciplinario de Comunicación e Información (SICI) en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, que nace fundamentalmente como un espacio de estudio interdisciplinario de la comunicación política. Este seminario inició en 2015 y ha producido textos sobre los medios de comunicación y las campañas electorales en México, cubriendo así un tema que no había sido sistemáticamente estudiado, ya que, si bien existen trabajos sobre los procesos electorales desde la perspectiva de la ciencia política, no había textos que documentaran la relación entre medios de comunicación en las campañas políticas de México. Así, el Seminario investigó las campañas electorales a la presidencia y el uso de los medios de comunicación en las mismas, desde el gobierno de Lázaro Cárdenas en 1934, hasta la elección de Andrés Manuel López Obrador, en 2018. Este trabajo se plasma en la publicación de ocho libros al respecto.

También el SICI ha publicado un libro sobre el *Marco conceptual de la comunicación política* (García y Martínez-Elorriaga, 2014) y, recientemente, *Comunicación, política y comunicación política* (Figueiras, 2022). Ha desarrollado proyectos PAPIIT (Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica) financiados por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) que versan sobre estos tópicos, con una temática que está dando lugar a trabajos de investigación sobre la comunicación política del régimen de Andrés Manuel López Obrador.

Cabe señalar que en el espacio del Seminario confluyen especialistas de diversas disciplinas, cuyo núcleo central son las ciencias de la comunicación de la FCPyS. Ellas y ellos abordan el tema de la comunicación política desde la perspectiva teórica, también analizan e investigan qué está pasando con la comunicación política en la actualidad.

La investigación no está separada de la docencia, es fundamental para la Universidad Nacional. En todos sus ámbitos le brinda fortaleza, pues no solamente se forman profesionistas, sino también se produce investigación aplicada a la docencia. Existen en el país muchas escuelas de comunicación, que van desde un carácter técnico, hasta aquellas universidades privadas que destinan pocos recursos a la investigación en comunicación. Si revisamos el presupuesto de la UNAM, una muy buena parte se asigna a los trabajos de investigación y docencia. La formación de investigadores se traduce en su aplicación a la docencia, esa es una fortaleza que tenemos en la Universidad, en lo que concierne a la comunicación política.

Para finalizar, quiero agregar que también en los estudios de posgrado en Comunicación, existe un área que se enfoca al campo de la política. El Programa de Posgrado en Estudios Políticos y Sociales de la Facultad se comparte con otras cinco entidades de la UNAM. Está orientado a la investigación, de manera que muchos de sus egresados pueden aplicar sus conocimientos a la docencia o en el ámbito profesional.

Conclusiones

La comunicación política se ha constituido y evolucionado como un campo interdisciplinario entre la ciencia política y la comunicación, aunque también auxiliado por la sociología, psicología o la publicidad, entre otras disciplinas.

No puede existir la política sin la comunicación, ya que en las relaciones de poder se deben analizar cómo intervienen los procesos de comunicación. Así, se ha transitado de estudiar la propaganda y sus estrategias, a la comunicación política y sus interrelaciones con la opinión pública, la cultura política, los medios, las tácticas gubernamentales, las tecnologías de la información, las campañas electorales y el mundo digital como un nuevo espacio público.

Con esta reflexión se advierte cómo los estudios en comunicación política han evolucionado en México a la par que sus propios procesos políticos y sociales. Ante la necesidad de que la UNAM tuviera un espacio para abordar estos fenómenos, se han ido creando y ampliando oportunidades para abordar la comunicación política en los niveles de licenciatura y posgrado, integrando esfuerzos tanto de profesionalización como de investigación.

Referencias bibliográficas

- De Moragas, M. (1985) *Sociología de la Comunicación. Propaganda y opinión Pública*. Tomo 3. Gustavo Gili. Barcelona.
- Deutsch, K. (1989) *Los nervios del gobierno. Modelos de comunicación y control políticos*. Paidós. México.
- Esteinou, J. (2004) La Telecracia y el Cambio político en México. *Razón y palabra*. No. 24, enero-diciembre. México
- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. (1997). Plan de Estudios 1997. Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. UNAM. México.
- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. (2016). Plan de Estudios 2016. Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. UNAM. México.
- Figueiras, L. (2022) *Comunicación, política y comunicación política*, UNAM, México.
- Fagen, R. (1969) *Política y comunicación*. Paidós. Argentina.
- García, C. y Figueiras L. (2006) *Medios de comunicación y campañas electorales (1988-2000)*. UNAM-Plaza y Valdés, México.
- García, C. y Martínez-Elorriaga, F. [Coordinadores] (2014) *El marco conceptual para la enseñanza de la comunicación política*. UNAM. México.
- Gerstlé, J. (2005) *Comunicación política*. LOM Ediciones. Chile.
- Gauthier, G., Gosselin, A. y Mouchon, J. (compiladores) (1998). *Comunicación y política*. Gedisa, España.
- Inglehart, R. (2001) *Modernización y posmodernización. El cambio cultural, económico y político en 43 sociedades*. Centro de investigaciones Sociales. Siglo XXI. España.
- MacBride, S. (1980) *Un solo mundo, voces múltiples*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Miége, B. (2015) *El pensamiento comunicacional*. Universidad Iberoamericana. México.
- Panebianco, A. (1995) *Modelos de partido: Organización y poder en los partidos políticos*. Alianza. España.

¿Hay una nueva normalidad comunicativa? Un breve diálogo con pensamientos desde la comunicación, expresados en pandemia

Remigio Gonzalo Pisco Sánchez

Resumen

Entre marzo y mayo de 2020, tras la pandemia por la COVID-19, el sitio especializado en comunicación digital, Hipermediaciones (hipermediaciones.com), editado por el comunicólogo Carlos A. Scolari, difundió una serie de escritos de investigadores de la comunicación de América Latina y Europa. En ellos, se abordaron temas de mediatización, interfaces, semiosis social, humor, narración, biopolítica, *streaming*, entre otros asociados a ese momento, pero tratados cuidadosamente para evitar la “futurización” o el juego de teorías conspirativas, comunes en aquellos tiempos.

Dada la relevancia de los autores y temas, se hace una revisión en el presente de dichos pensamientos y se los pone en diálogo para sacar a limpio algunas visiones con las que se asientan enseñanzas útiles para el momento actual de la comunicación.

Aún no es momento de expresar que estamos ante una nueva normalidad comunicativa, pero se puede señalar, entre otras conclusiones que, las mediatizaciones y las hibridaciones mediáticas en la pandemia, advierten para el presente una continuidad de la lucha por nichos de audiencia y de las expectativas por innovar, con el fin de aprovechar las posibilidades de interacción de nuevas plataformas.

Palabras clave: nueva normalidad, comunicación, diálogo, pandemia, plataformas, interfaces.

Introducción

El confinamiento global transcurrido en el 2020, producto de la pandemia por la COVID-19, fue catalogado en su momento por estudiosos como un tiempo suspendido, donde se desarrolló una suerte de vida digital forzada y marcada por webinarios, teletrabajo, teleducación o por reuniones en *Zoom* entre familiares, amigos o colegas.

También hubo información imprecisa del origen del virus, formas de contagio, medidas preventivas, sobre el paciente cero o la curva de mortalidad de cada lugar. Soplaron vientos de guerra sanitaria con el tapabocas, el gel y el distanciamiento como principales armas, y las medidas de autoridades de salud y de los gobiernos, eran el grito de batalla para combatir al enemigo invisible, bajo el llamado de “quédate en casa”. Probablemente, la implicación social de dicho lema activó el consumo masivo de contenidos informativos y de entretenimiento mediante plataformas y aplicaciones de todo tipo que hizo, por ejemplo, que WhatsApp, Tik Tok o Netflix, se volvieran populares.

En pleno caos, medios de comunicación tradicionales, plataformas digitales y el común ciudadano, sin filtros ni controles específicos, se movieron desde sus particulares dispositivos y redes, a narrar o compartir contenidos de la pandemia sin tener incluso nada exacto que decir; posteriormente a este fenómeno se le llamó *infodemia*.

Quizá por el actual tiempo tecnológico, la infodemia y la mediatización de la pandemia, fueron inevitables. Como insalvable fueron, por igual causa, las discursividades e interpretaciones apocalípticas que hicieron necesario y urgente oír voces acreditadas que intentasen al menos morigerar las narrativas distópicas y “futuristas”.

En ese contexto, el sitio hipermediaciones.com, del comunicólogo Carlos Scolari, publicó en los inicios de la pandemia, textos de investigadores de Latinoamérica, Brasil y España, alusivos a la mediatización de la pandemia y analíticos sobre producción, circulación e interacciones y el sentido que los contenidos adquirirían en las audiencias ante distorsiones sobre el derecho, las maneras y los medios para narrar la crisis.

A más de tres años de la pandemia por la COVID-19, probablemente recién estemos en condiciones de procesar sus efectos en diversos aspectos o por lo menos aproximarnos mínimamente a ello. En el caso de la comunicación se hace necesario focalizar diversas salidas o productos de análisis que la crisis del coronavirus nos podría dejar.

La discursividad, los medios, las interfaces, las nuevas formas de producción y consumo de contenidos, el rol de las audiencias, la dataficación de la vida humana, entre otras, son aristas que este ensayo aborda con el objetivo de poner en diálogo pensamientos desde la comunicación expuestos en pandemia por investigadores

reconocidos para sacar a limpios conceptos útiles, para entender el presente comunicacional.

Entre otras conclusiones, se señala que las mediatizaciones y las hibridaciones mediáticas en la pandemia advierten para el presente una continuidad de la lucha por nichos de audiencia y de las expectativas por innovar y aprovechar las posibilidades de interacción de nuevas plataformas.

Virus, interfaz y ficciones

En sus estudios, el teórico de la comunicación Scolari (2018) plantea a la interfaz, como el lugar de las interacciones y que, para analizarla, se requiere identificar tres instancias: los actores, las relaciones o conexiones y los procesos que se hallan insertos en un espacio interactivo de cualquier índole (tecnológico o social).

Scolari (2020) retoma esta premisa e identifica al virus causante de la COVID-19, como el actor disruptivo de una compleja trama socio tecnológica, conformada alrededor de la pandemia y que puede abarcar desde actores médicos hasta las aplicaciones que se diseñaron para detectar contagios en nuestro alrededor, pasando por los Estados, políticos y policías, por mencionar unos cuantos.

El citado autor, también refiere la “*epidemic assemblage*” de Nick Fox y relata la rápida propagación por efectos del mundo globalizado que promueve una economía de mercado que, a su vez, moviliza personas y negocios a todo nivel, dentro de lo cual se facilitó el contagio a escala mundial.

Agrega además la visión de André Lemos, e indica que el virus no es solo un ente biológico aislado, sino que su construcción es política y comunicacional. También hay actores mediáticos, humanos e institucionales que son fundamentales en este interfaz pandémico de nivel macro, que puede estudiarse desde niveles inferiores al analizar, por ejemplo, el mercado donde ocurrió el primer contagio.

Carlón (2020) refiere que una pandemia es la circulación global de un virus. Dicha movilidad viral requiere, probablemente, de ese gran ecosistema socio-tecnológico que apunta Fox y que Scolari remarca.

En la cuarta Ley de la interfaz, Scolari (2018) propone que los actores humanos coevolucionan con los tecnológicos y, en su blog, anticipaba que los cambios vívidos en pandemia dejarían huellas en nuestros comportamientos individuales y colectivos. Advertía la inminente llegada de tiempos muy duros, una especie de periodo de postguerra, con viejas interfaces maltrechas y a punto de ser voladas, a la par que surgirían nuevos actores y narrativas urgidos por gestionar una sucesión de temas.

¿Qué podemos verificar actualmente de esta advertencia? La interfaz del aula de clases en todos los niveles educativos es la que mayormente ha sufrido cambios, los cañones de proyección están siendo remplazados o, en el mejor de los casos, complementados por pantallas digitales que pueden proyectar contenidos y establecer contactos en tiempo real entre alumnos y algún docente o conferencista para una clase híbrida. De acuerdo con Villegas (2022), en Ecuador algunas universidades han implementado esta alternativa y están permitiendo a sus alumnos el uso de celulares en el aula para mantener conexión entre dispositivos con fines académicos y facilitar la presencia simultánea de audiencias presenciales y virtuales.

En el 2020, la UNESCO se apresuró a sugerir una guía de regreso seguro a clases que incluía *mecanismos de comunicación* con los que estuvieran familiarizados estudiantes docentes y administrativos, tales como SMS y WhatsApp para garantizar la recepción continua de información sobre los planes de acción nacionales y de la escuela para responder al virus.

La *International Communication Association* (ICA), además de la mascarilla, promovió en su evento de 2022 realizado en París, la utilización de cordones de colores e inscripciones en las credenciales de los participantes para indicar niveles de acercamiento físico (Scolari, 2022). Un cordón rojo advertía de un obligado distanciamiento social con el acreditado; el amarillo permitía el saludo cauto con codos, mientras que el verde permitía los apretones de mano con su portador. Estas prácticas, que antes del 2020 bien pudieron ser tomadas como ficción, hoy se aplican y constituyen, según Scolari (2022) como “Interfaces sociales postpandémicas”.

A propósito de ficciones, Valdetaro (2020) afirma que ni la literatura ni el cine distópicos de ciencia ficción a los que hemos estado expuestos por décadas, bastaron para prepararnos para la crisis del coronavirus. Por el contrario, Scolari (2020) considera que la humanidad echó mano de su enciclopedia mental sobre ficciones claustrofóbicas y de contagios para intentar interpretar una situación de crisis poco comparable con la referencia pasada más cercana, como lo es la enfermedad del VIH-SIDA.

El confinamiento para Scolari (2020) supuso la separación entre el espacio interior y el espacio exterior, y agrega, en clave de Lotman, que la frontera que media ambas zonas es el lugar de conflicto, donde el virus mortal pudo adquirir la figura del invasor que se representa en historias ficticias, donde el protagonista se resiste desde el interior a ser invadido. Sin embargo, en otras ficciones puede suceder al revés: con el enemigo dentro, en el exterior se halla la liberación de la amenaza.

En sus inicios, la pandemia reprodujo ambas situaciones. Con la desaforada compra de alimentos y papel higiénico, como en una historia de catástrofe, muchos se encerraron a resistir y muchos más, ante el hambre y la falta de ingresos, salieron a

las calles vacías a enfrentar el virus y la vigilancia policial y tecnológica para intentar sobrevivir ¿Un acto de película?

En el contexto de la ficción claustrofóbica, Scolari (2020) plantea que los personajes encerrados se desplazan hacia un viaje interior («inmóvil, estático») en búsqueda de sus propios fantasmas y recuerdos ¿Cuánto tardarán la industria cinematográfica y otros realizadores de ficción en crear nuevos espectros en código de pandemia?

Jhon Derrickson, director de la afamada película *Doctor Strange*, tuiteó en plena pandemia que el “COVID 19” fue uno de sus resultados incorrectos que el hechicero supremo vio en *Avengers Infinity War*, de seguro, en este futuro que “vio” el *Doctor Strange* no ganan los vengadores, pero si la raza humana contra el coronavirus (Metro, 2020).

La ficción médica, *New Amsterdam*, retoma la etiqueta de héroes dada mundialmente al personal de salud en los peores momentos del coronavirus y pone a sus personajes a recrear la pandemia en los primeros capítulos de su tercera temporada (Ferreiros, 2021). Al parecer, la industria de las ficciones audiovisuales por ahora solo tiene intenciones discretas y prefiere imitar la realidad antes que inventar nuevos fantasmas para interpretarla.

Virus, mensajes y post *broadcasting*

El coronavirus mermó la confianza de los humanos de conservar la vida como especie. Una trama mediática puso en directo -a usanza de los atentados del 9/11- el acontecimiento como un real-perceptible e hizo a un lado el miedo diferido propio de las teorías de la “sociedad de riesgo” de Beck, apoyada en lo increíble, en lo que no puede suceder... Pero sucedió y el “miedo virósico” se desplegó rápidamente sin requerir estrategias geopolíticas (Valdettaro, 2020).

Dufuur (2020) atribuye al virus de la COVID-19 un carácter democrático por su habitabilidad y omnipresencia en los medios de comunicación masiva. Por su lado, Valdettaro (2020) deja entrever el consumo del miedo a través de un coronavirus mediatizado, como una suerte de biopolítica voluntaria donde el virus es el mensaje.

Respecto a la mediatización de la pandemia, y al cómo la sociedad tuvo conocimiento de los inicios de la COVID-19, Fernández (2020) sostiene que el acontecimiento constituye un claro ejemplo de producto informativo: desde el origen del contagio en Wuhan hasta que la OMS declaró la emergencia sanitaria con carácter pandémico. Esta noticia, los grandes medios la convirtieron en tendencia y el “unos a muchos”, es decir el *broadcasting* funcionó, remarca.

Posterior a la masificación del hecho, Fernández (2020) considera que entra en acción el *networking* (plataformas, redes sociales) y se produce el intercambio discursivo entre lo masivo (*broadcasting*) y lo reticular. Los medios masivos, entre sus contenidos informativos y de denuncias sobre la pandemia, recuperan memes, noticias falsas u otros posts que adquieren noticiabilidad en sus espacios. El *networking* se fortalece, acota.

Cabe indicar que, a esas relaciones entre sistemas de *broadcasting* y *networking*, Fernández (2020) las denomina *post broadcasting* y dice que, en su dinámica comunicativa, COVID-19 es una pandemia de *Post broadcasting*. Para Scolari (2021) el término es provisional y considera que hasta ahora hace falta un concepto que denomine estas hibridaciones mediáticas.

Lo cierto es que, en otro aspecto, esas hibridaciones son terreno fértil para propagar la reproducción de contenidos como los memes. Fraticelli (2020) sostiene que durante la pandemia el humor hipermediático se expandió y que, tal vez, fue un tiempo histórico con la mayor producción y mediatización de lo risible. Por más trágica que sea la actualidad, lo reidero se sincroniza con ella, acota. Muestra de ello, fue el sinnúmero de contenido humorístico que generó la pandemia, como el clásico meme del ataúd reproducido en video, gráficas, sonidos, bailes y etiquetas o la caricatura de un coronavirus que sopla una vela y celebra su primer año en el 2021.

Para Lorena Escudero (2020), el humor es la vacuna individual de circulación colectiva. Quizá por ello -acota- se recibía y esperaba cada día de la pandemia, los memes y contenidos graciosos de amigos y conocidos ¿Por qué todos nos reímos con el COVID-19? se pregunta esta investigadora y ella mismo responde que el humor cimienta pequeños mundos posibles y circulables, lo que permitió llenar en parte ese tiempo suspendido del confinamiento. El COVID-19 pudo quitarnos salud, trabajo o comida, pero no nos quitó el miedo a morir. Y mientras éste exista, tendremos algo de qué reír, sentencia Fraticelli (2020).

Hay lecturas que sacar de este apartado de mensajes virales, humor e intercambios discursivos que se plantean. Una de ellas, es la extimidad que nos va quedando como construcción comunicativa individual o colectiva, sociológica o antropológica. Sibilia (2008, como se citó en Valdetaro, 2017) menciona, precisamente, a la extimidad como la exhibición de lo íntimo en medios audiovisuales o como espectáculo en la red.

En la pandemia los cuerpos confinados, entubados en las salas de emergencia o hacinados en morgues y hospitales, propagaron el miedo al virus como mensaje a través de la televisión, las redes sociales y otros medios. Ciertamente, los medios en general aún aprovechan las “miradas voyeristas” que permiten o promueven el

internet y las redes sociales para hacer deseable un hecho noticioso. Como refiere Valdetaro (2017), “lo extimio diluye la diferencia del adentro y el afuera” (p. 31).

Respecto a las combinaciones de los sistemas mediáticos masivos (*broadcasting*) y reticulares (*postbroadcasting*), siguen en exploración más allá del coronavirus. Ir del *broadcasting* al *networking*, es decir, pasar del ecosistema mediático “uno a muchos” al otro de “muchos a muchos” es, según Scolari (2021), la más grande transformación sufrida en las últimas décadas por el ecosistema mediático. En todo caso, dicho cambio de paradigma no implica el final del *broadcasting*, pero sí la pérdida de su centralidad, enfatiza.

Finalmente, y respecto al humor hipermediático de pandemia, éste ha dejado huellas en los medios tradicionales que han adaptado el recurso de los memes a su noticiabilidad digital. Por ejemplo, en agosto de 2022, el periódico argentino *Página 12*, publicó una portada con la reseña del índice de inflación del mes de julio y en la que se ilustra la nota con una foto del cantante Julio Iglesias, en alusión a la serie de memes que se hace del artista asociados a acontecimientos del séptimo mes del calendario (*Página 12*, 2022).

En Ecuador, el diario *Expreso* (2022) realizó similares prácticas en su cuenta de Instagram. Ilustró una noticia sobre el consumo de alcohol en Japón con el clásico meme de rechazo y conformidad.

Estos ejemplos, no significan que asistimos a una tendencia de la *memeficación* en medios tradicionales, pero al menos evidencian una opción para contenidos noticiables que podría expandirse.

Biopolítica, necropolítica y datos

Según Almeida y Sánchez (2020), a pesar de ser un virus de baja mortalidad, la mortandad causada por el COVID-19 no era el problema, sino los sistemas de salud que colapsaron y que fueron incapaces de combatir la enfermedad, debido a su deficiente infraestructura. Señalan que a principios de la pandemia se planteó una especie de “clasismo infeccioso” que afectaba sobre todo a ancianos, pacientes que padecían más de dos enfermedades, o personas mal alimentadas.

Se creyó, además, por el perfil de un paciente cero como persona de negocios o adinerada, que era una enfermedad de la alta clase social. Lo cierto es que comenzaron a contagiarse y a morir personas que servían a la clase pudiente hasta que se generalizó sin ningún distingo.

En los países se puso en marcha la biopolítica de la contención de los cuerpos: los enfermos que deambulaban, constituían una amenaza para el Estado, situación

que pasó pronto a la *necropolítica* de decidir quién “debía ser salvado” en los hospitales colapsados (Almeida y Sánchez, 2020).

Por su parte, Rodríguez (2020) hace notar que el virus aumentó las desigualdades sociales entre los que no tenían balcón o contrato laboral para esperar que todo pase. Una de tantas paradojas de pandemia la indicó Luchessi (2020): la necesidad de acudir al personal de salud y el terror a tenerlo cerca. Era sobreponer la vida de unos en menoscabo de otros.

Complementa Rodríguez (2020) que la pandemia fue el escenario propicio para *dataficarnos*. Por un lado, los Estados convirtiendo a los ciudadanos en simples datos de contagios y por otro, las corporaciones capturando los datos que se generaron sin parar durante el encierro. Horas de navegación para informarse con datos ficticios o, como menciona Pires (2020), hacer *co-viewing* para estudiar, trabajar o reunirse con familiares o producir clips como improvisados *tiktokers*.

El coronavirus es político, mientras se “disciplina” la vida del ciudadano; los Estados, insiste Rodríguez (2020), prefieren no tocar el virus de las corporaciones que se han aprovechado de los datos que las personas generan en redes, sujetas a un poderoso “algoritmo-alambique que destila nuestra humanidad en datos para otras medidas, para otras propiedades, para otras proyecciones (...)” (párr. 14).

Por su parte y ante el fenómeno de la dataficación, Almeida y Sánchez (2020) proponen como alternativa mediadora de datos, la *mediación del Cuidado*, que consiste en “pensar qué criterios éticos para generar el bien común deben orientar las maneras de producir contenido y compartirlos, no para producir datos, pero sí para cuidar de las personas que forman parte de la comunidad en donde estamos inmersos” (párr. 8).

Al reflexionar sobre estos elementos, que el virus y los citados investigadores han puesto sobre el tapete, se colige que la biopolítica como modelo de ejercicio del poder supuso durante la pandemia una especie de sociedad de la *disciplina* subordinada a controles cotidianos bajo el imperativo del *deber* (confinarse) que, según De Landázuri (2017), crea un espacio dictatorial del “se” (aun sin condiciones para resistir). Ante esta linealidad (poder-subordinado), Byun Chul Han (2014) recuerda un espacio flexible a manera de una sociedad del *rendimiento* donde haya una transición del deber ser al *poder ser*. Esto se posibilita en la medida que el poder funcione para que finalmente la libertad (real de ser) y la subordinación (al deber) coincidan.

De otro lado, Scolari (2019) plantea, en sentido amplio del concepto, que una interfaz también puede corresponder a una ciudad y que en su concepción no existe neutralidad, el diseño de calles, plazas, son prácticas políticas e ideológicas y que sus usos también lo son, relacionar esta apreciación con discursividad biopolítica, necropolítica o de subsistencia es abundar, pero sirve de mucho para trazar la posible necesidad de que las ciudades más golpeadas por la pandemia reconsideren su

interfaz urbana como una medida de aprendizaje, resurgimiento y de preparación a impactos futuros de todo orden. Los usos de los espacios y el equipamiento tienen que atravesar la integralidad de la vida comunitaria: costumbres, sanidad, productividad, imaginarios, relación del ciudadano con sus semejantes y otros seres.

También, Scolari (2022) refiere un proyecto de la Universidad Pompeu Fabra que busca analizar los entornos laborales de las plataformas y sus interfaces; poniendo el foco en la enseñanza-aprendizaje de la fuerza de trabajo que las integran, con la particularidad que, en este tipo de capitalismo, buena parte de su formación, estas personas la adquieren en las mismas plataformas.

Hoy asistimos prácticamente a un capitalismo de plataformas centradas en los datos, lo que hace necesario pensar posibles estrategias para controlar su poder. La periodista Marta Peirano (2022) menciona en su libro *Contra el futuro*, la necesidad de redistribuir la ciencia y los datos para “recuperar el futuro”, una especie de intervención de la gestión de los datos sobre los ciudadanos.

Conclusiones

En pandemia, las noticias falsas han generado la necesidad de comprobación de datos por parte de los medios y, en sentido más amplio, se requiere investigar con más énfasis a los medios y a la comunicación, demanda que no ha perdido actualidad y, más bien, ha cobrado mayor urgencia.

La aceleración del uso de plataformas y aplicaciones durante la pandemia, plantea la emergencia -aún vigente- del activismo de datos en pro de investigar científicamente, y reivindicar socialmente, el control de las corporaciones en el uso de algoritmos y en la gestión ética de la información que los ciudadanos depositan en plataformas de todo tipo.

Las interfaces, como espacios sociales y tecnológicos y de interacción, continúan en evolución, también por impacto de la pandemia. Las nuevas arquitecturas interactivas bien podrían considerar las huellas simbólicas arraigadas en los contextos de los usuarios y en nuevos usos que subyacen en las transformaciones causadas por el coronavirus en todos los aspectos de la vida cotidiana, tales como la educación y los espacios laborales.

Las mediatizaciones y las hibridaciones mediáticas en la pandemia advertían una continuidad, que se mantiene hoy, en la lucha por nichos de audiencia y de las expectativas por innovar y aprovechar las posibilidades de interacción de nuevas plataformas.

Se advertía también, una creciente exposición e interés por el contenido de extimidad del cuerpo y las aspiraciones personales. Los *streamers*, los *instagramers*, los *tiktokers* y los propios medios y las personas comunes siguen explorando en este campo, con gran intensidad.

Aplicaciones de mensajería y de videoconferencias, así como las plataformas de *streaming* siguen y seguirán como objetos de intercambio cultural y de entretenimiento. El boyante tramado de medios digitales, el *networking*, y la creciente exploración y uso profesional y amateur de las plataformas y aplicaciones para la producción, reproducción y consumo de contenidos, hará que los tecnológicos y sus dispositivos, ganen terreno como objetos de estudio científico.

Las anteriores conclusiones plantean, sin embargo, limitaciones en su intención de determinar o presumir que “nuevas normalidades” comunicativas se han asumido o se practican plenamente hoy como producto de la emergencia global del COVID-19.

Tres años después del inicio de esta pandemia, aún es muy necesario seguir examinando, por ejemplo, qué tanto las condiciones iniciales del confinamiento siguen ligadas a las actuales acciones comunicativas humanas mediadas por la tecnología, sus dispositivos y la circulación descomunal de datos.

¿La humanidad desaceleró o sigue acelerando el uso de plataformas digitales para estudiar, trabajar, consumir o visitar a los allegados? ¿La verificación de datos e información se volvió una competencia dura en las audiencias o en una práctica dejada al azar en favor del entretenimiento en las redes sociales? ¿se democratizó la discusión política por efecto de que todo tipo de líderes ideológicos están en las redes? o más bien ¿los discursos se han trivializado por actores políticos que hoy se mimetizan como *tiktokers* o *influencers*? ¿Cómo está hoy la ética y la inclusión tecnológica en la agenda de los gobiernos y de las grandes transnacionales de la data digital?

Quizá sea necesaria una hiper conexión entre académicos, líderes globales y las grandes corporaciones mediáticas y tecnológicas para emprender estudios científicos responsables que permitan aquilatar mejor la producción, circulación, uso y consumo de datos y contenidos en plataformas digitales. En otras palabras, se debe evaluar hoy que la inteligencia artificial no solo está en las aplicaciones médicas ni en los controles sanitarios de pandemia, sino que es parte de nuevos procesos de comunicación que, a muchos entusiasma por sus beneficios, y no a menos preocupa por aparentes riesgos de dependencia tecnológica.

Referencias bibliográficas

- Almeida, J., Sánchez, J. (13 de abril de 2020). De la biopolítica a la necropolítica. Hipermediaciones. <https://hipermediaciones.com/2020/04/13/de-la-biopolitica-a-la-necropolitica/>
- Escudero, L. (28 de marzo de 2020). Semiosis del tiempo suspendido. Hipermediaciones. <https://hipermediaciones.com/2020/03/28/semiosis-del-tiempo-suspendido/>
- Carlón, M. (19 de abril de 2020). El virus no vino solo. Hipermediaciones. <https://hipermediaciones.com/2020/04/19/el-virus-no-vino-solo/>
- Comisión de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura, UNESCO. Regreso seguro a Clases: una guía para la práctica (2020). <https://en.unesco.org/sites/default/files/regreso-seguro-a-la-escuela-guia-para-la-practica.pdf>
- De Landázuri, M. C. O. (2017). De la biopolítica a la psicopolítica en el pensamiento social de Byung-Chul Han. *Athena digital*, 17(1), 187-203.
- Diario Expreso [@expresoec]. (19 de agosto de 2020). *Japón quiere que sus jóvenes aumenten el consumo de alcohol* [Fotografía]. Instagram. <https://www.instagram.com/p/Chdi3X0DfTJ/?igshid=YmMyMTA2M2Y=>
- Dufuur, L. (2020). Retrato de una pandemia. *Informatio. Revista del Instituto de Información de la Facultad de Información y Comunicación*, 25(2), 218-227.
- Fernández, J.L. (9 de abril de 2020). Una pandemia en postbroadcasting. Hipermediaciones. <https://hipermediaciones.com/2020/04/09/una-pandemia-en-postbroadcasting/>
- Ferreirós, A. (1 de junio 2021). ‘New Amsterdam’ revive el peor momento de la pandemia en el desgarrador debut de la temporada 3. Sensacine.
- Fox, N. J. (2020). Money, markets and trade caused coronavirus pandemic. *Sociology Lens*.
- Fratlicelli, D. (27 de abril de 2020). La pandemia del humor. Hipermediaciones. <https://hipermediaciones.com/2020/04/27/la-pandemia-del-humor/>
- Han, Byung-Chul (2014). *Psicopolítica*. Barcelona: Herder.
- Lemos, A. (2020). A construção do novo coronavírus. *Correio 24 horas*.

- Luchessi, L. (4 de marzo de 2020). Guerras infecciosas. Hipermediaciones. <https://hipermediaciones.com/2020/05/04/guerras-infecciosas/>
- Metro Ecuador (6 de mayo de 2020). La pandemia del coronavirus “apareció” en película de los Avengers, ¿te percastaste?
- Página 12 (@pagina12). 12 de agosto de 2022. *Impulsado por la crisis política y la corrida cambiaria, el Índice de Precios al Consumidor alcanzó en julio el 7,4%, el más alto desde 2002. Acumula 46,2% en 2022 y 71% en los últimos 12 meses.* [https://bit.ly/3SEYVNL], Twitter. <https://twitter.com/pagina12/status/1558048189281980418>
- Peirano, M. (2022). Contra el futuro: Resistencia ciudadana frente al feudalismo climático. Debate.
- Pires de Sa, F. (7 de mayo de 2020). Vamos fazer uma video-party? Co-viewing em tempos de pandemia. Hipermediaciones. <https://hipermediaciones.com/2020/05/07/vamos-fazer-uma-video-party-co-viewing-em-tempos-de-pandemia/>
- Rodríguez, J.R. (12 de mayo de 2020). Seis grados de contagio: el apocalipsis desde la cocina. <https://hipermediaciones.com/2020/05/12/seis-grados-de-contagio-el-apocalipsis-desde-la-cocina/>
- Scolari, C.A. (2018). Las leyes de la interfaz. Editorial Gedisa.
- Scolari, C. A. (15 de marzo de 2020). Coronavirus, epidemias e interfaces. Hipermediaciones. https://hipermediaciones.com/2020/03/15/coronavirus_epidemias_interfaces/
- Scolari, C. A. (18 de marzo de 2020). La ficción claustrofóbica. Hipermediaciones. https://hipermediaciones.com/2020/03/18/ficcion_claustrofobica/
- Scolari, C.A. (18 de noviembre de 2020). Metáforas, narrativas y nuevas especies mediáticas durante la pandemia. <https://hipermediaciones.com/2020/11/18/metaforas-narrativas-y-nuevas-especies-mediaticas-durante-la-pandemia/>
- Scolari, C.A. (29 de agosto de 2021). Ibai llanos: mucho broadcasting y poco networking. <https://hipermediaciones.com/2021/08/29/ibai-broadcasting-networking/>
- Scolari, C.A. (5 de junio de 2022). Investigación de los medios y la comunicación: se abre la era postpandémica. Hipermediaciones. <https://hipermediaciones.com/2022/06/05/investigacion-en-medios-y-comunicacion-se-abre-la-era-postpandemica/>

- Scolari, C.A. (10 de junio de 2022). Cuando los «platform studies» vienen marchando. *Hipermediaciones*. <https://hipermediaciones.com/2022/06/10/cuando-los-platform-studies-vienen-marchando/>
- Valdettaro, S. (2018). Propositiones sobre extimidad, segregación y mediatización. *El cardo*, (14), 25-38
- Valdettaro, S. (30 de marzo de 2020). El virus es el mensaje. *Hipermediaciones*. <https://hipermediaciones.com/2020/03/30/el-virus-es-el-mensaje/>
- Villegas, D. (2022). El celular en el aula: el invitado a las clases presenciales. *El Universo*. <https://www.eluniverso.com/larevista/orientacion/el-celular-en-el-aula-el-invitado-a-las-clases-presenciales-nota/>

Métodos de inspección para la evaluación de calidad web

Alejandro Morales-Vargas

Resumen

A más de treinta años de la invención de la web, persiste la necesidad de evaluar la calidad de los sitios y contar con instrumentos que apoyen esta tarea. Durante la pandemia de COVID-19, ante la imposibilidad de realizar estudios de experiencia de usuario presenciales, cobraron renovada vigencia los *métodos de inspección*. Estas pautas, aplicadas por expertos, pueden variar desde verificar el nivel de logro de atributos específicos hasta evaluaciones globales. Por lo tanto, en este capítulo se repasan los principales métodos de inspección para la evaluación de calidad web.

Palabras clave: calidad web; métodos de inspección; evaluación web.

Introducción

La Web en la actualidad es el espacio comunicativo más utilizado del mundo. Se estiman en más de 1 800 millones los sitios publicados –200 millones de los cuales estarían activos– y que el número de usuarios supera la mitad de la población de todo el orbe (Internet Live Stats, 2022). Pese a los sucesivos adelantos tecnológicos surgidos en estas décadas –como la irrupción de la web social o la web móvil– y el mayor grado de alfabetización digital que presentan las audiencias, se mantiene la necesidad de que los sitios web deban cumplir principios básicos de calidad en aspectos tan diversos como el contenido, la organización, el diseño visual y la facilidad de uso (Morales-Vargas et al., 2020). Por tanto, los responsables de estos espacios en internet necesitan de orientaciones que les ayuden a optimizarlos. En especial, los sitios de gran escala o intensivos en contenido, como es el caso de los medios de prensa en línea (Pérez-Montoro y Codina, 2017). De allí la importancia para la sociedad de estudiar y aplicar los métodos de análisis de la calidad en los sitios web, en el contexto de la comunicación digital.

De hecho, durante la pandemia de COVID-19 la evaluación del contenido de los sitios web cobró una “vital” importancia, debido a la falta de información y la proliferación de noticias falsas, desorden que la Organización Mundial de la Salud (2020) denominó *infodemia*. Si bien las cifras más altas de bulos se detectaron en las redes sociales, los sitios web también fueron fuente de desinformación (Salaverría et al., 2020) y su análisis captó la atención de diversas iniciativas de verificación (Guallar et al., 2020).

Existen numerosas propuestas de clasificación de las metodologías de evaluación de calidad web. Por ejemplo, Hasan (2014) clasifica los métodos en: basados en el usuario, registrando su rendimiento y grado de satisfacción sobre la interfaz que se está probando; centrados en los evaluadores, quienes se involucran en el proceso de identificación de problemas de usabilidad; y los sustentados en las herramientas, que incluyen software que evalúa automáticamente un sitio web ajustándose a un conjunto de pautas. Por su parte, Law (2019) agrupa los métodos de evaluación de calidad web en automatizados, de conteo, computacionales, basados en el juicio del usuario y los métodos combinados. Morales-Vargas et al. (2023), en tanto, reconocen tres grandes enfoques en la evaluación de calidad web –funcional, experiencial y estratégico– y recomiendan aplicar una triangulación de métodos que incluya el análisis experto y los estudios de usuario.

Ante la imposibilidad de realizar estudios presenciales con las audiencias –como ocurrió, por ejemplo, durante el confinamiento por la pandemia–, cobran renovada vigencia los llamados *métodos de inspección*, que son realizados por evaluadores expertos –es decir, no requieren la participación de usuarios finales reales– y se basan en la revisión de los aspectos de usabilidad, contenido y otras características de los sitios

web, con respecto a su conformidad, frente a un conjunto de directrices rigurosamente establecidas gracias a investigaciones comparativas y a estudios previos con usuarios (Fernández et al., 2011).

Estas pautas pueden variar, desde comprobar el nivel de logro de atributos específicos hasta evaluaciones globales para predecir problemas relacionados con las interfaces de usuario, aplicándolos a maquetas, prototipos de papel o modelos. Otro beneficio de los métodos de inspección es que, a menudo, son más rápidos y requieren menos recursos que los métodos con participación de usuarios (Yáñez Gómez et al., 2014).

Dentro de estos encontramos también técnicas orientadas a verificar la calidad de contenidos sensibles y de gran implicancia en la sociedad, como es el caso de las pautas de chequeo especializadas en examinar la fiabilidad de la información médica en internet (Health On the Net, 2017), herramientas muy necesarias tras la irrupción del virus SARS-CoV-2. Por ende, dado el impacto que la mejora de los sitios supone para la comunicación social y frente a las ventajas que ofrece su aplicación, a continuación, se repasan los principales métodos de inspección para la evaluación de calidad web.

Análisis experto

Entre los métodos de inspección se hallan diferentes técnicas, como el *análisis experto*, procedimiento de examen de la calidad de un sitio web o de un grupo de sitios basados en reglas bien definidas, directrices, principios heurísticos o conjuntos de buenas prácticas (Codina y Pedraza-Jiménez, 2016). Es llevado a cabo por profesionales expertos en el ámbito de la calidad web y tiene como objetivo la mejora integral de un sitio mediante la detección de puntos fuertes y débiles como parte de auditorías integrales, así como la monitorización de tendencias innovadoras en el sector; en el caso de los análisis comparativos o estudios de *benchmarking* (p. 18). Las revisiones de expertos pueden ocurrir temprano o tarde en la fase de diseño y el resultado puede ser un informe formal con problemas identificados o recomendaciones para cambios (Shneiderman et al., 2016).

Su instrumento más representativo es la *evaluación heurística*, en la que un conjunto de especialistas, normalmente entre tres y cinco, juzgan si cada elemento de una interfaz de usuario sigue determinadas heurísticas o principios de usabilidad (Paz et al., 2015), o comprueban el cumplimiento de una lista de verificación heurística dada previamente. No es intrínsecamente objetiva, sino que está estrechamente ligada con la interpretación personal del evaluador del sitio web y su interacción con este. No obstante, las evaluaciones pueden diseñarse para compensar la interpretación personal tanto como sea posible. Por lo que, debido a su naturaleza, esta inspección

no puede realizarse automáticamente (Yáñez Gómez et al., 2014). Aunque a veces se le llama inspección experta, la evaluación heurística puede ser utilizada de manera efectiva, tanto por expertos como por personas con conocimientos menos avanzados sobre calidad web (Huang y Benyoucef, 2014).

Otros instrumentos complementarios del análisis experto son: la *checklist* –*lista de verificación o chequeo*–, en la que cada indicador se suele presentar en forma de pregunta, y cuya respuesta –normalmente binaria– evidencia si se satisface o no el factor de calidad analizado (Olvera-Lobo y Aguilar-Soto, 2011); la *escala*, donde a cada indicador se le asigna un peso relativo en función de la importancia que los expertos establecen o calculan para cada indicador evaluado (Fernández-Cavia et al., 2014); y los índices, métricas que no solo evalúan si un sitio web es de calidad o no, sino también qué tan bueno es en comparación con otros similares (Król y Zdonek, 2020).

También en este grupo se encuentran los *sistemas de análisis*, instrumentos de carácter generalista o especializado, normalmente de tipo cualitativo, que están dirigidos principalmente a la evaluación de webs individuales, la realización de estudios de *benchmarking*, o a su uso como guías de diseño web (Codina y Pedraza-Jiménez, 2016). Son más complejos que una simple lista de verificación expresada en forma de preguntas –como establece tempranamente Codina (2000)– y por lo general articulan múltiples dimensiones, parámetros e indicadores especialmente determinadas por expertos en calidad web para propósitos específicos. De ahí que estos sistemas de análisis varían en función de los factores que sus autores consideran clave para evaluar la calidad de un sitio web (Sanabre et al., 2020), pudiendo centrarse en un factor en particular, en un sector o tipo de sitio web concreto, o ser aplicables a cualquier sitio.

Análisis de contenido

Otra técnica de inspección, ampliamente utilizada tanto en sitios web como en investigación en comunicación en general, es el *análisis de contenido*, el cual pretende extraer inferencias por medio de la identificación sistemática y objetiva de las características de contenido que poseen los datos a analizar (Palacios y Díaz Noci, 2009). Según los autores, se trata de una técnica aparentemente sencilla que, tras un proceso de categorización y posterior codificación de los datos, tratamiento estadístico incluido, permite alcanzar unas conclusiones amparadas en la medición de frecuencias de aparición de unos elementos que resultan de interés para el investigador (p. 127).

Ejemplos de análisis de contenido en sitios web son aquellos estudios cuantitativos destinados a examinar la frecuencia de actualización o el porcentaje de los textos que utilizan fuentes externas; o las investigaciones orientadas a detectar el grado de presencia de la hipertextualidad (Fondevila Gascón, 2014; Masip et al., 2010), la multimedialidad (Guallar et al., 2010), la interactividad (Limia Fernández

et al., 2013) y la convergencia (Odriozola Chéné et al., 2017), como atributos en los medios digitales.

Otro ejemplo es la inspección de fiabilidad del contenido médico sanitario en internet, donde encontramos el protocolo *HonCode* (Health On the Net, 2017), que certifica principios como la autoría, la honestidad, la actualización, la transparencia y la complementariedad en el tratamiento del contenido. También en este ámbito se encuentran herramientas como DISCERN o la escala del *Journal of the American Medical Association*, entre otras dedicadas a auditar los sitios web dedicados a la salud (Daraz et al., 2019).

Inspección automatizada

Tanto el análisis de contenido como otras técnicas cuantitativas pueden ser apoyadas por la *inspección automatizada*, que se vale del uso de herramientas computacionales para recoger datos de los sitios web, compararlos o sistematizarlos, facilitando así la tarea de evaluación de gran cantidad de sitios. Vaucher et al. (2013) reconocen dos vertientes dentro de estas inspecciones: una basada en conjuntos de modelos para verificar el cumplimiento de estándares y heurísticos de usabilidad; otra que describe los sitios web en términos de métricas y los clasifica como buenos o malos utilizando técnicas de aprendizaje automático.

Otra forma de entender este tipo de inspección es por su grado de automatización: existen las que se aplican de forma semiautomatizada, con la ayuda de software y validadores bajo la conducción y supervisión de un profesional experto, como la aplicación de técnicas de *machine learning* o aprendizaje automático supervisado (Scharkow, 2013). Y las que funcionan de manera totalmente automatizada (Adepoju y Shehu, 2014), mediante el procesamiento del lenguaje natural (Di Massa et al., 2010; Nikolić et al., 2020) o el uso de la inteligencia artificial (Jayanthi y Krishnakumari, 2016), como el *deep learning* o aprendizaje profundo (Omidvar et al., 2020).

Entre los software especializados para la evaluación de calidad web encontramos un amplio abanico: validadores de código HTML y CSS; herramientas para examinar el *SEO on page* o factores intrínsecos del sitio que afectan el posicionamiento web (Lopezosa et al., 2020); programas orientados a analizar la legibilidad de los textos (Cajita et al., 2017); software para la inspección automatizada de accesibilidad; rastreadores de enlaces rotos; monitores de la velocidad de descarga y disponibilidad del servicio; así como verificadores de adaptabilidad móvil. Todo ello entre otras herramientas que comprueban atributos técnicos de un sitio (Ismailova y Inal, 2017), que están en constante renovación conforme se van incorporando nuevos adelantos tecnológicos en el ámbito del desarrollo web.

Herramientas de Google

Dentro de las herramientas de inspección automatizadas corresponde destacar de manera especial, con una categoría propia, a la amplia batería de servicios gratuitos que Google ofrece a los responsables de los sitios web. Tal tratamiento se justifica no solo por la comprobada utilidad de estos, sino por la posición dominante de este buscador en el mercado. “Si no estás en Google, no existes”, se suele decir en la industria, por lo que a todo desarrollador web o encargado de un sitio le conviene atender los estándares y recomendaciones de lo que podríamos denominar la «calidad web según Google».

Además de las directrices sobre calidad del contenido que entrega a través de las *Search Quality Raters Guidelines* (Google, 2020a), el buscador brinda la herramienta *Web Fundamentals* (Google, 2021) —parte del sitio *Web.dev*— que reúne tutoriales, guías y buenas prácticas para crear interfaces web y recursos en línea para desarrolladores, así como software y validadores para que cada propietario de sitio pueda inspeccionar características técnicas concretas que repercuten en el rendimiento y en la experiencia de usuario.

Entre estas últimas se encuentra *PageSpeed Insights*, que analiza el contenido de una página web y sugiere qué medidas tomar para mejorar su velocidad. Dentro de esta se pueden comprobar los mencionados umbrales de las *Core Web Vitals* (Google, 2020b) con las siguientes métricas: *Largest Contentful Paint*, el tiempo que tarda en cargar el elemento más pesado de una página; *First Input Delay*, los milisegundos que se toma la página en responder a la primera interacción; y *Cumulative Layout Shift* o cuánto demora la página para volver a ubicar en su lugar en pantalla todos los componentes de la misma tras una interacción.

Otra herramienta destacada para el monitoreo de la «salud» interna de un sitio web y su relación con el buscador, es la *Search Console* —anteriormente denominada *Google Webmaster Tools*—. Se trata de una plataforma que ofrece una amplia variedad de informes para ayudar a supervisar y optimizar el rendimiento de un sitio. Entre estos se encuentran índices de cobertura —páginas imposibles de rastrear—, usabilidad móvil, inspección de enlaces rotos, problemas de seguridad, mejoras para el contenido multimedia y otros.

Cabe mencionar también el *Chrome User Experience Report*, que recopila datos de medición de usuarios reales y anónimos del navegador de Google. Estos permiten a los propietarios de los sitios web evaluar rápidamente su rendimiento, sin tener que explorar manualmente los análisis de sus páginas con otras herramientas. Este informe, proporciona métricas sobre cómo los usuarios de Chrome en el mundo experimentan los sitios más populares en la web (Google, 2020b).

Análisis de tareas

Finalmente, a medio camino entre el análisis experto y los estudios de usuario, se encuentra la técnica del *análisis de tareas*, que es el proceso de aprender sobre los usuarios comunes observándolos en acción para comprender en detalle cómo realizan sus tareas y logran sus objetivos previstos (Usability.gov, 2013). Este análisis de acción ayuda a los expertos a comprender: los objetivos de los usuarios, lo que estos realmente hacen, sus características personales, sociales y culturales, el contexto o el entorno de los usuarios, el tiempo para cada tarea, la información requerida, el nivel de conocimiento y su experiencia previa, y los problemas con cada tarea (Lang et al., 2015).

Dentro de los instrumentos asociados al análisis de tareas cabe mencionar el *recorrido o paseo cognitivo*, en el cual los expertos simulan a los usuarios “caminando” a través de la interfaz para llevar a cabo tareas típicas. Las tareas de alta frecuencia son un punto de partida, pero también se deben realizar tareas críticas poco frecuentes, como la recuperación de errores (Shneiderman *et al.*, 2016). En suma, su objetivo es evaluar una interfaz de usuario en términos de facilidad de aprendizaje, siguiendo cada paso necesario para realizar una tarea, en cuyo proceso se van revelando errores de diseño que interferirían con el aprendizaje por exploración (Kostaras y Xenos, 2007).

Muy similar al anterior es el *journey map* o mapa de experiencias, herramienta visual que ayuda a los expertos a comprender las distintas etapas por las que va pasando un usuario al realizar una interacción deseada en un sitio, como un proceso de registro o de compra en línea (Sekiguchi y Tsuda, 2014). Aunque son representaciones excelentes para la comprensión colaborativa, a menudo pueden ser descripciones demasiado lineales, sin atender particularidades. Hinton (2015) advierte que un “viaje” es típicamente una historia y esa narrativa puede dejar de lado muchos antecedentes contextuales.

Conclusiones

La principal característica de los métodos de inspección es la participación de expertos en calidad web, especialmente en usabilidad y disciplinas relacionadas (Paz *et al.*, 2015). Estos examinan las interfaces antes o a la par que los usuarios, verificando falencias consignadas en heurísticas, directrices o estándares. Estas metodologías tienen la prerrogativa de ser más rápidos y económicos que los estudios participativos. Sin embargo, Leavitt y Shneiderman (2006) señalan que las evaluaciones de inspección deben usarse con cautela porque varios estudios han demostrado que parecen detectar muchos más errores potenciales de los que realmente existen, y también tienden a pasar por alto algunos problemas reales.

Con todo, son métodos bastante extendidos en la evaluación de calidad web, por las múltiples ventajas que ofrecen desde el punto de vista de su facilidad de aplicación, y que aportan adaptabilidad y nuevas perspectivas ante el impedimento de realizar estudios de experiencia de usuario de manera presencial, como lo fue en el contexto de las cuarentenas por la pandemia del COVID-19.

Por tanto, en los métodos de inspección encontramos una importante alternativa para examinar los sitios y también un paso inicial para brindarle la debida atención que merece el estudio de la calidad web, puesto que debería seguir siendo objeto de reflexión tanto desde el ámbito profesional como desde las ciencias de la comunicación y otras disciplinas afines. Ello, atendiendo la importancia que los sitios web representan en la actualidad dentro del ecosistema informativo y el altísimo número de usuarios con que cuentan en todo el mundo.

Referencias bibliográficas

- Adepoju, S. A., y Shehu, I. S. (2014). Usability evaluation of academic websites using automated tools. *3rd International Conference on User Science and Engineering (i-USER)*, 186-191. <https://doi.org/10.1109/IUSER.2014.7002700>
- Cajita, M. I., Rodney, T., Xu, J., Hladek, M., y Han, H.-R. (2017). Quality and health literacy demand of online heart failure information. *Journal of Cardiovascular Nursing*, 32(2), 156-164. <https://doi.org/10.1097/JCN.0000000000000324>
- Codina, L. (2000). Evaluación de recursos digitales en línea: conceptos, indicadores y métodos. *Revista Española de Documentación Científica*, 23(1), 9-44. <https://doi.org/10.3989/redc.2000.v23.i1.315>
- Codina, L., y Pedraza-Jiménez, R. (2016). Características y componentes de un sistema de análisis de medios digitales: el SAAMD. En R. Pedraza-Jiménez, L. Codina, y J. Guallar (Eds.), *Calidad en sitios web: Método de análisis general, e-commerce, imágenes, hemerotecas y turismo* (pp. 15-40). Editorial UOC.
- Di Massa, R., Montagnuolo, M., y Messina, A. (2010). Implicit news recommendation based on user interest models and multimodal content analysis. *Proceedings of the 3rd international workshop on Automated information extraction in media production - AIEMPro '10*, 33. <https://doi.org/10.1145/1877850.1877861>
- Fernández-Cavia, J., Rovira, C., Díaz-Luque, P., y Cavaller, V. (2014). Web Quality Index (WQI) for official tourist destination websites. Proposal for an assessment system. *Tourism Management Perspectives*, 9, 5-13. <https://doi.org/10.1016/j.tmp.2013.10.003>

- Fernández, A., Insfrán, E., y Abrahão, S. (2011). Usability evaluation methods for the web: A systematic mapping study. *Information and Software Technology*, 53(8), 789-817. <https://doi.org/10.1016/J.INFSOF.2011.02.007>
- Fondevila Gascón, J. F. (2014). El uso de hipertexto, multimedia e interactividad en periodismo digital: propuesta metodológica de ranking de calidad. *Σer*, 19(36), 55-76. <https://addi.ehu.es/handle/10810/41163>
- Google. (2020a). *Search Quality Raters Guidelines* (p. 168). Google, LLC. <https://goo.gl/yfspfY>
- Google. (2020b). *Web Vitals: Essential metrics for a healthy site*. Google Developers. <https://web.dev/learn-web-vitals/>
- Google. (2021). *Web Fundamentals*. Google Developers. <https://developers.google.com/web>
- Guallar, J., Codina, L., Freixa, P., y Pérez-Montoro, M. (2020). Desinformación, bulos, curación y verificación. Revisión de estudios en Iberoamérica 2017-2020. *Telos Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 22(3), 595-613. <https://doi.org/10.36390/telos223.09>
- Guallar, J., Rovira, C., y Ruiz, S. (2010). Multimedialidad en la prensa digital. Elementos multimedia y sistemas de recuperación en los principales diarios digitales españoles. *El Profesional de la Información*, 19(6), 620-631. <https://doi.org/10.3145/epi.2010.nov.08>
- Hasan, L. (2014). Evaluating the usability of educational websites based on students' preferences of design characteristics. *International Arab Journal of e-Technology*, 3(3). https://www.iajet.org/iajet_files/vol.3/no.3/watermark/7-58496.pdf
- Hinton, A. (2015). *Understanding context: Environment, language, and Information Architecture*. O'Reilly Media.
- Huang, Z., y Benyoucef, M. (2014). Usability and credibility of e-government websites. *Government Information Quarterly*, 31(4), 584-595. <https://doi.org/10.1016/j.giq.2014.07.002>
- Internet Live Stats. (2022). *Internet Usage y Social Media Statistics*. <http://www.internet-livestats.com/>
- Ismailova, R., y Inal, Y. (2017). Web site accessibility and quality in use: a comparative study of government web sites in Kyrgyzstan, Azerbaijan, Kazakhstan and Turkey. *Universal Access in the Information Society*, 16(4), 987-996. <https://doi.org/10.1007/s10209-016-0490-z>

- Jayanthi, B., y Krishnakumari, P. (2016). An intelligent method to assess webpage quality using extreme learning machine. *International Journal of Computer Science and Network Security*, 16(9), 81-85. <https://pdfs.semanticscholar.org/f9dd/027e2639b92ef7308b95e8e3046844d197ad.pdf>
- Kostas, N., y Xenos, M. (2007). Assessing educational web-site usability using heuristic evaluation rules. *11th Panhellenic Conference in Informatics*, 543-550. http://pci2007.upatras.gr/proceedings/PCI2007_volB/B_543-550_Kostas.pdf
- Król, K., y Zdonek, D. (2020). Aggregated Indices in Website Quality Assessment. *Future Internet*, 12(4), 72. <https://doi.org/10.3390/fi12040072>
- Lang, T., Kowalski, C., Zrobok, M., y Humphreys, D. (2015). UX of university websites: User needs. *Peak Usability*. <https://www.peakusability.com.au/articles/ux-of-university-websites-user-needs>
- Law, R. (2019). Evaluation of hotel websites: Progress and future developments. *International Journal of Hospitality Management*, 76, 2-9. <https://doi.org/10.1016/j.ijhm.2018.06.005>
- Leavitt, M. O., y Shneiderman, B. (2006). *Research-based web design y usability guidelines* (U.S. Department of Health y Human Services (ed.); 2nd ed.). <https://guidelines.usability.gov/>
- Limia Fernández, M., Toural Bran, C., y López García, X. (2013). Interactividad y participación en los cibermedios: una propuesta metodológica para la elaboración, registro y análisis de datos. *2o Congreso Nacional sobre Metodología de la Investigación en Comunicación: Investigar la Comunicación hoy. Revisión de políticas científicas y aportaciones metodológicas*, 187-204. <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/3030>
- Lopezosa, C., Codina, L., Díaz-Noci, J., y Ontalba-Ruipérez, J. A. (2020). SEO and the digital news media: From the workplace to the classroom. *Comunicar*, 28(63), 63-72. <https://doi.org/10.3916/C63-2020-06>
- Masip, P., Díaz-Noci, J., Domingo, D., Micó-Sanz, J.-L., y Salaverriá, R. (2010). Investigación internacional sobre ciberperiodismo: hipertexto, interactividad, multimedia y convergencia. *El Profesional de la Información*, 19(6), 568-576. <https://doi.org/10.3145/epi.2010.nov.02>
- Morales-Vargas, A., Pedraza-Jimenez, R., y Codina, L. (2023). Website quality evaluation: a model for developing comprehensive assessment instruments based on key quality factors. *Journal of Documentation*. <https://doi.org/10.1108/JD-11-2022-0246>

- Morales-Vargas, A., Pedraza-Jiménez, R., y Codina, L. (2020). Calidad en sitios web: análisis de la producción científica. *Profesional de la Información*, 29(5), e290508. <https://doi.org/10.3145/epi.2020.sep.08>
- Nikolić, N., Grljević, O., y Kovačević, A. (2020). Aspect-based sentiment analysis of reviews in the domain of higher education. *The Electronic Library*, 38(1), 44-64. <https://doi.org/10.1108/EL-06-2019-0140>
- Odriozola Chéné, J., Aguirre Mayorga, C., y Bernal Suárez, J. D. (2017). Condicionantes en la calidad de los contenidos de los cybermedios ecuatorianos: convergencia periodística, agenda temática e inmediatez. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 22(2), 1103-1121. <https://doi.org/10.5209/ESMP.54254>
- Olvera-Lobo, M. D., y Aguilar-Soto, M. (2011). Los sitios web académicos con información de postgrado: herramientas para su evaluación. *Investigación Bibliotecológica. Archivonomía, Bibliotecología e Información*, 25(53). <https://doi.org/10.22201/iibi.0187358xp.2011.53.27468>
- Omidvar, A., Pourmodheji, H., An, A., y Edall, G. (2020). Learning to Determine the Quality of News Headlines. *Proceedings of the 12th International Conference on Agents and Artificial Intelligence*, 1, 401-409. <https://doi.org/10.5220/0009367504010409>
- Organización Mundial de la Salud. (2020). *Novel Coronavirus (2019-nCoV) Situation Report – 13*.
- Palacios, M., y Díaz Noci, J. (2009). *Online journalism: research methods. A multidisciplinary approach in comparative perspective*. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatearen Argitalpen Zerbitzua. www.argitalpenak.ehu.es
- Paz, F., Paz, F. A., Villanueva, D., y Pow-Sang, J. A. (2015). Heuristic Evaluation as a Complement to Usability Testing: A Case Study in Web Domain. *2015 12th International Conference on Information Technology - New Generations*, 546-551. <https://doi.org/10.1109/ITNG.2015.92>
- Pérez-Montoro, M., y Codina, L. (2017). *Navigation design and SEO for content-intensive websites: A guide for an efficient digital communication*. Chandos Publishing - Elsevier. <http://www.sciencedirect.com/science/book/9780081006764>
- Salaverría, R., Buslón, N., López-Pan, F., León, B., López-Goñi, I., y Erviti, M.-C. (2020). Desinformación en tiempos de pandemia: tipología de los bulos sobre la Covid-19. *El Profesional de la Información*, 29(3). <https://doi.org/10.3145/epi.2020.may.15>

- Sanabre, C., Pedraza-Jiménez, R., y Vinyals-Mirabent, S. (2020). Double-entry analysis system (DEAS) for comprehensive quality evaluation of websites: case study in the tourism sector. *El profesional de la información*, 29(4). <https://doi.org/10.3145/epi.2020.jul.32>
- Scharkow, M. (2013). Thematic content analysis using supervised machine learning: An empirical evaluation using German online news. *Quality y Quantity*, 47(2), 761-773. <https://doi.org/10.1007/s11135-011-9545-7>
- Sekiguchi, A., y Tsuda, K. (2014). Study on web analytics utilizing segmentation knowledge in business to business manufacturer site. *Procedia Computer Science*, 35, 902-909. <https://doi.org/10.1016/j.procs.2014.08.164>
- Shneiderman, B., Plaisant, C., Cohen, M., Jacobs, S., y Elmqvist, N. (2016). *Designing the user interface: Strategies for effective human-computer interaction* (6th ed.). Pearson Higher Education. <http://www.cs.umd.edu/hcil/DTUI6/>
- Usability.gov. (2013). *Heuristic evaluations and expert reviews*. Department of Health and Human Services. <https://www.usability.gov/how-to-and-tools/methods/heuristic-evaluation.html>
- Vaucher, S., Moulart, A., Sahraoui, H., y Habra, N. (2013). Automated evaluation of website navigability: an empirical validation of multilevel quality models. *Journal of Software: Evolution and Process*, 25(8), 815-839. <https://doi.org/10.1002/smr.1562>
- Xanthidis, D., Argyrides, P., y Nicholas, D. (2009). Web Site Evaluation Index: A systematic methodology and a metric system for the assessment of the quality of web sites. En M. Demiralp (Ed.), *Proceedings of the 8th WSEAS International Conference on Telecommunications and Informatics* (p. 194).
- Yáñez Gómez, R., Cascado Caballero, D., y Sevillano, J.-L. (2014). Heuristic evaluation on mobile interfaces: a new checklist. *The Scientific World Journal*, 2014, 434326. <https://doi.org/10.1155/2014/434326>

Violencia y el campo de la Comunicación: posibles aproximaciones

Daniela Osvald Ramos

Resumen

Con base en autores como Byung-Chul Han, Michel Wieviorka, Johan Galtung, Jeff Ferrel, Keith Hayward y Jock Young, se discuten los diferentes enfoques entre el campo de la Comunicación y la violencia. Así, se aborda la violencia desde la positividad, la violencia desde el sujeto, la definición de qué es la violencia y su tipología, y la relación entre los medios y la criminología cultural. Este recorrido puede ser útil para pensar nuevas hipótesis sobre la presencia de la dimensión de la violencia como constituyente contemporáneo de la Comunicación.

Palabras clave: comunicación, violencia, medios.

Introducción: la violencia es omnipresente

Con el desarrollo de Internet, a partir de la década de los noventa, y durante la primera década después del año 2000, su adopción como nuevo sector económico mundial y centro de convergencia de todas las actividades humanas, se da el surgimiento de la violencia digital, lo que hace evidente la importancia de la dimensión de violencia en el campo de la Comunicación. En los últimos veinte años, hemos visto la proliferación de fraudes, extorsiones y estafas de perfiles multiplataforma (por ejemplo, *el phishing* y *el ransomware*) perpetrados por plataformas de redes sociales, ciberacoso, pornografía vengativa, piratería de datos, usurpación de identidad, transmisión de asesinatos, difusión de delitos en redes sociales, discursos de odio, acoso *online* a periodistas e *influencers* digitales, entre otros, lo que ha hecho de internet un entorno inseguro.

La celebrada “abundancia de información” en internet ha dado paso a lo que Han (2017c) llama la “violencia de la positividad”, resultante, entre otros factores, de las condiciones de comunicación en la contemporaneidad. La expresión “violencia de la positividad” es desarrollada por el autor a partir de la ubicuidad de la violencia en la sociedad de la *performance* y la hipercomunicación (Han 2017a, 2017b, 2017d) y también puede entenderse como resultado de la expansión y diversificación de las formas de producción y difusión de la información, como sugiere Blotta (2016), lo que da lugar a la creciente aparición de la violencia mediática. Podemos entender la violencia de la positividad a través del binarismo en la cultura como un espacio de positividad (presencia, adición) y negatividad (ausencia, restricción). “La violencia positiva del exceso es mucho más dañina que la violencia negativa de la carencia y la retención. Mientras que la carencia encuentra un final en el punto de la saciedad, el exceso no tiene fin” (Han, 2017c, p. 236). El autor cuestiona la noción de sociedad de la información, la inteligencia, el compartir o la convergencia (Castells, 2005; Lévy, 2000; Shirky, 2012; Jenkins, 2008) y argumenta que cuanto más información circula, menos comunicación hay (Han, 2017e). Lo que existe es la enumeración:

Lo digital absolutiza el número y la enumeración. También se cuentan en primer lugar a los amigos en Facebook (*gezählt*). La amistad, sin embargo, es una narrativa. La era digital totaliza lo aditivo, lo enumerado y lo enumerable. Incluso las tendencias se cuentan en forma de me gusta. La narración pierde enormemente en sentido. Hoy todo se hace contable para convertirlo en el lenguaje del desempeño y la eficiencia. Así, hoy, todo lo que no es enumerable deja de serlo. (Han, 2017c, p. 66-67, énfasis agregado)

Venimos de una sociedad marcada por límites entre “espacios de negatividad”, por ejemplo: las leyes laborales que regulan las horas de trabajo y las horas de descanso. Los hospitales, las escuelas y las cárceles, como sistemas de disciplina sobre los cuerpos (Foucault, 2017), ya no son espacios reservados para la comunicación interior/exterior: los *selfies* y videos en urgencias y hospitales son más o menos habituales en las redes

sociales; el mundo exterior entra en las aulas con dispositivos digitales que, en teoría, serían espacios de concentración (negatividad) más que de dispersión; y la realidad de la violencia en las cárceles brasileñas se puede ver en videos de masacres por facciones rivales, difundidos (positividad) por teléfono celular. Las horas de silencio (negatividad) habituales en algunos espacios antes, como cines y teatros, ahora se pueblan de señales de telefonía móvil, lo que configura una sociedad marcada por el positivismo, la transparencia absoluta de la vida que ya no permite el descanso, ya que es necesario transmitir en todo momento para alimentar los diferentes *feeds* de internet (Han, 2017a).

Es por ello que Han (2017c, pp. 169-170) plantea la posibilidad de que ya estemos viviendo bajo la lógica de la ubicuidad de la violencia, que también puede entenderse como una dimensión de la comunicación en la sociedad contemporánea, y a la cual caracteriza como sistémica y de positividad. Esta es una forma de entender un fenómeno ampliamente reportado en la prensa de todo el mundo, una violencia mediada por el lenguaje que ha sido propagada por la mediación de los números, es decir, el discurso de odio (Rothenburg y Stroppa, 2015; Simpson, 2013; Waldron, 2014), lo cual también es un ejemplo de la violencia de la positividad:

La violencia sistémica, como violencia de positividad, carece de la negatividad de impedimento, rechazo, prohibición, exclusión y sustracción. Se manifiesta como exageración y desproporción, como exceso, exuberancia y agotamiento, como sobreproducción, sobreacumulación, sobrecomunicación y sobreinformación. Y en virtud de la positividad no se percibe como violencia. No es sólo muy poco lo que lleva a la violencia, sino demasiado; no sólo la negatividad de no-tener-derecho-a, sino también la positividad de todo-el-poder. (Han, 2017c, p. 169, énfasis agregado)

En una sociedad marcada por el positivismo, cualquier emisión tiene potencialmente su lugar, aunque atente contra el decoro, las buenas costumbres y/o configure una ofensa o incluso, en el límite, un discurso de odio. De esta forma, la delgada línea entre la libertad de expresión y el discurso del odio parece alcanzar, en este escenario, una confusión de entendimiento sin precedentes. El fenómeno de la desinformación también puede, por ejemplo, desarrollarse en violencia física, como alguien que muere de COVID-19 por creer en información falsa como medicamentos milagrosos, o no creer en la vacuna. Nos referimos aquí a contenidos difundidos aparentemente sin control, pero que en muchos casos son contenidos nocivos para la sociedad y difundidos de forma coordinada y financiada por sectores de interés, como se desprende del informe final de la Comisión Parlamentaria de Investigación de la Pandemia en Brasil (Senado, 2021, pp. 663-882).

La violencia pensada desde la perspectiva de las posibles interacciones en internet y especialmente en las plataformas de empresas como Meta, Google, Amazon y Microsoft, se diferencia de la violencia como espectáculo habitualmente presente

en los medios tradicionales (papel, televisión y radio) y de la violencia por el uso del lenguaje porque ofrece un aparato sociotécnico (Cesarino, 2022) para que la violencia se desencadene más fácilmente como acción comunicativa. Es decir, la violencia se incorpora como una función del lenguaje de orden fáctico (Jakobson, 1976) porque una cualidad sistémica llamada efectos de bucle (*looping effects*), o efectos de retroalimentación, está incrustada en el diseño de plataformas construidas con estructura algorítmica (Cesarino, 2022, p. 30).

Este efecto, ya observado por Ferrel, Hayward y Young (2019) en la emisión de imágenes violentas en televisión, por ejemplo, y como veremos a continuación, alcanza una escala de velocidad nunca vista en medios anteriores. Además, invita al individuo a alimentar cada vez más el sistema con imágenes, acciones y lenguaje violento, ya que este tipo de contenido genera *engagement* y recompensas para la persona (o grupo de personas) dispuesta a hacer de la práctica de la violencia una forma de estar en internet, por varias razones. No es el objetivo de este texto examinar cómo el populismo político utiliza con mucho éxito este tipo de recurso en la época contemporánea, pero ya está ampliamente documentado (por ejemplo, Empoli, 2019) cómo este grupo efectivamente aprovecha este sistema para la difusión de ideas extremistas.

Además, al observar las plataformas desde la tradición cibernética que propone Cesarino (2022), se puede notar la introducción en la cultura humana un tipo de sistema que, por su organización algorítmica, desestabiliza el escenario anterior de los medios al poner en funcionamiento un entorno que genera otro efecto, llamado *runway*, o “retroalimentación positiva descontrolada”, que se vincula con nuestra lectura de Han sobre los efectos de la positividad sistémica de los entornos digitales. Este efecto se produce:

(...) cuando ciertas fluctuaciones que, entre muchas otras, conforman un sistema en equilibrio dinámico, ganan tracción y escala a través de efectos autocatalíticos. En estos momentos, es imposible determinar de antemano la dirección del cambio en el sistema: si persistirá en el caos o si se reorganizará en un nivel superior de orden (...). (Cesarino, 2022, p. 60)

Estos efectos son potencialidades (*affordances*) presentes en las plataformas de comunicación digital actuales y, por tanto, disponibles para ser desencadenadas por diferentes tipos de sujetos. De esta forma, tenemos un escenario de ubicuidad de la violencia digital en internet como una violencia marcada por la positividad y también por la responsabilidad de los sujetos que emiten estos mensajes con potenciales efectos de violencia. Wendling (2018), por ejemplo, documenta el uso violento de internet por parte de la derecha alternativa norteamericana a partir de iniciativas individuales. Por ello, a continuación, discutimos las posibilidades de la violencia desde el sujeto, un nuevo concepto en el campo de la Sociología de la Violencia que aún no ha sido explorado en el campo de la Comunicación, pero que puede dar pistas para comprender lo que implica la violencia desde la subjetividad.

La violencia desde el sujeto

Michel Wieviorka es un sociólogo francés que ha estudiado específicamente la relación del terrorismo con los medios de comunicación (1993, 2009), pero también ha desarrollado otras aproximaciones significativas al campo de la sociología de la violencia en las últimas décadas. Al hablar del nuevo paradigma de la violencia (1997, p. 15), dice que “Es clásico, en el análisis de la violencia, distinguir niveles”. Los niveles, hasta entonces, eran: 1) violencia en el sistema internacional; 2) en los Estados y; 3) en las sociedades. El cuarto nivel es el del individuo, que Wieviorka desarrolla: “[...] no introducir psicología alguna en nuestros análisis, sino insistir en un fenómeno contemporáneo de suma importancia, que tiene un enorme peso en la producción de la violencia contemporánea: el crecimiento del individualismo moderno” (1997, p. 15).

La comprensión de la violencia desde el sujeto es definida por Wieviorka (2006, 2009) desde un enfoque sociológico contemporáneo, en el que “sujeto” es entendido como la capacidad de cada ser humano para construirse a sí mismo, para realizar sus experiencias y elecciones. Wieviorka (2009, pp. 149-157) estableció una conexión entre cinco tipos de individuos, subjetividades y violencia:

- 1) El “sujeto flotante” utiliza la violencia porque es incapaz de convertirse en actor. Un joven de un suburbio, por ejemplo, prende fuego a los autos porque no puede expresar sus demandas, no puede expresar su deseo de construir su existencia.
- 2) El “hipersujeto” es el único que compensa la pérdida de sentido (si la hay) por la excesiva abundancia expresada violentamente; el exceso le da un nuevo sentido, ideológico, mítico o religioso. El hipersujeto puede estar relacionado con lo que discutimos anteriormente como la violencia de la positividad.
- 3) El “no sujeto” es el individuo que actúa violentamente sin comprometer su subjetividad, contentándose con obedecer algún tipo de mandato que cree que existe.¹⁹
- 4) El “antisujeto” es la faceta del sujeto que no reconoce el derecho del otro a ser sujeto, negando la humanidad de su prójimo, y puede actuar de forma que deshumaniza al otro, porque no lo reconoce como humano (o él mismo ya ha pasado por un proceso de deshumanización del otro – de ahí la importancia, por ejemplo, de regular el discurso de odio en las plataformas digitales).

19 Wieviorka discute en este pasaje la tesis de la banalidad del mal y refuta a Arendt (ver 2009, p. 123).

- 5) Finalmente, el “sujeto sobreviviente” recurre a la violencia porque se siente amenazado e incluso teme por su existencia y comienza a actuar con violencia para garantizar su supervivencia (Wieviorka, 2006).

Se destaca el abordaje del sociólogo con relación a la violencia de la subjetividad porque se trata de una dimensión contemporánea que el autor discute en relación con los cambios sociales a partir de 1980, como la expansión mundial de los mercados, el fin de la Guerra Fría, como conflicto que organizó la belicosidad del mundo occidental, y el desafío de una reorganización de las fuerzas geopolíticas (Wieviorka, 2009). En cuanto a la dimensión de la subjetividad y el sujeto en violencia, concluye que:

Tenemos que reconocer que la violencia es más probable que ocurra cuando la acción parece difícil, cuando las relaciones sociales, políticas, culturales o interpersonales desaparecen y dan paso a lógicas de ruptura y pérdida de sentido, y cuando las construcciones de relaciones dan paso a una plétora de, por ejemplo, significados metapolíticos, a la carencia, y a la hipersubjetividad de unos y la desesperación de otros. (Wieviorka, 2009, p. 165)

Son muchas las rupturas que están viviendo las sociedades alrededor del mundo: el fin de algunos tipos de trabajo y su “uberización” (capitalismo de plataforma), la vida digitalizada que excluye a una parte de la población, dos años de aislamiento social por la pandemia del COVID-19 y otras pandemias que siguen surgiendo, líderes autocráticos y fin de las democracias, entre otros fenómenos.

Para concluir este tema, cabe señalar que Wieviorka (2009) también examina el tema de la crueldad en la violencia y cómo se instituye y consolida en procesos de deshumanización, en los que se utiliza el lenguaje y, por tanto, se relaciona con el campo de la Comunicación; analiza la profusión de imágenes violentas en los medios y el papel de los medios en el reconocimiento histórico del surgimiento de víctimas, que comienza con los relatos mediáticos de los sobrevivientes del Holocausto judío en la Segunda Guerra Mundial. A continuación, discutimos la perspectiva de otro sociólogo, Johan Galtung, sobre el concepto de violencia cultural y su relación con el campo de la Comunicación.

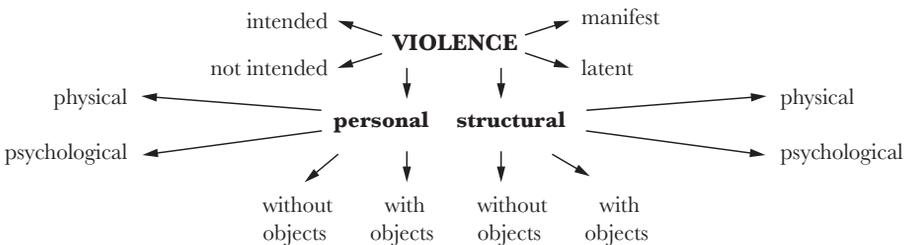
Violencia cultural

Johan Galtung es un sociólogo noruego que fundó *The Peace Research Institute Oslo* (PRIO) en 1959. Galtung considera que no existe una definición única de violencia, sino dimensiones desde las cuales es posible abordar y analizar acciones y actos violentos. Y, sin embargo, esa violencia es dinámica y cambia con el tiempo. Por ejemplo, si un individuo muere de COVID-19 en 2022 por falta de una vacuna, esto se convierte en una nueva forma de violencia, pues ya existe la vacuna para esta enfermedad como

medida preventiva contra la muerte. Su definición de violencia (1969, p. 168) es que “La violencia está presente cuando los seres humanos están siendo influenciados para que sus realizaciones somáticas y mentales reales estén por debajo de sus realizaciones potenciales”. Una vez más, volviendo al inicio de este texto y a las consideraciones de Byung-Chul Han, podemos cuestionar si la abundancia de herramientas de Comunicación, realmente nos ayudan a comunicarnos mejor o si nos colocan en una situación de menor potencial comunicativo, generando violencia.

Galtung, también desarrolló estudios sobre indicadores periodísticos para la cultura de paz, pero aquí citaremos sus artículos en los que desarrolla una tipología de la violencia (1969, 1990), que caracterizaremos brevemente para luego señalar sus posibles relaciones con la Comunicación. En 1969, Galtung (p.173) estableció la tipología de violencia directa (personal) y estructural, resumida en la figura 1 que se presenta a continuación:

Figura 1. Tipología de la violencia.



Fuente: Galtung (1969, p. 173).

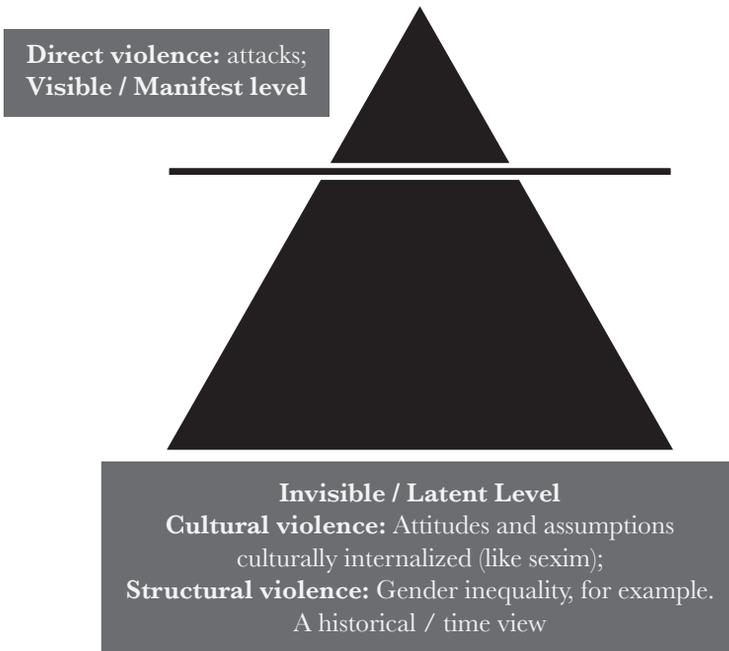
La violencia puede ser personal (directa), intencional o no intencional, física o psicológica, con o sin objeto; lo estructural puede ser manifiesto o latente, físico o psicológico, con o sin objeto. La violencia directa implica ataques físicos o psicológicos directos que pueden ser visibles. La violencia estructural, en cambio, no es directamente observable como un fenómeno explícitamente visible, pero está presente en las estructuras, presente, por ejemplo, en sociedades extremadamente desiguales en términos de acceso al agua potable, la salud, la alimentación y la educación. Posterior a esta clasificación, Galtung elaboró el concepto de violencia cultural:

Por ‘violencia cultural’ nos referimos a aquellos aspectos de la cultura, la esfera simbólica de nuestra existencia, ejemplificada por la religión y la ideología, el lenguaje y el arte, la ciencia empírica y la ciencia formal (lógica, matemáticas), que pueden utilizarse para justificar o legitimar la violencia estructural. (Galtung, 1990, pág. 291)

Es entonces cuando aparece el triángulo de la violencia de Galtung (1969, 1990 - ver figura 2), que puede tener su vértice predominante según la configuración social analizada. La violencia directa siempre es más visible, siendo tema de noticias periodísticas, por ejemplo. Las violencias culturales y estructurales son menos explícitas y se ubican por debajo de la línea de visibilidad de la violencia directa; sin embargo, son estas instancias las que propician las condiciones para la manifestación y expansión de la violencia directa.

Asimismo, según Galtung (1990, p. 294), la violencia directa se revela como evento, la violencia estructural como proceso; y lo cultural como invariante, cuya esencia perdura por largos periodos. Cuando la violencia es cultural, es posible que algunos tipos de violencia no se perciban como malos. Observamos este fenómeno en relación con los ataques a los periodistas brasileños, que son objeto de ataques evidentes, especialmente verbales, emitidos en su mayoría por el presidente (Braga, 2021). Algunos ciudadanos apoyan esta violencia directa, que tiene sus raíces en una historia de violencia estructural contra los periodistas en el país, y que se ha vuelto cultural.

Figura 2. Triángulo de violencia de Galtung (1990).



La imagen del triángulo también nos conduce a lo que Galtung denominó “estratos de violencia”, una imagen de “(...) la fenomenología de la violencia, útil como paradigma generador de una amplia variedad de hipótesis” (Galtung, 1990, p. 294). En este caso, acercamos el campo de la Comunicación, en especial el del Periodismo, a la sociología de la violencia, estableciendo este paradigma para el desarrollo de futuras investigaciones e hipótesis; a modo de ejemplo, el presidente de Brasil ha definido a la prensa como un enemigo común (Amorim, 2021), dirigiendo ataques basados en constante violencia verbal directa, desencadenando los estratos de violencia que, a su vez, acumulan violencia y acoso contra los periodistas de manera cultural y estructural desde, al menos, finales del siglo XIX. Otra posibilidad que se abre es el análisis de cómo se perpetra la violencia cultural a través de actores del campo de la Comunicación, como publicistas, periodistas, *influencers* digitales, entre otros, y su papel en la normalización de la percepción de la violencia como algo “normal”, como algo que forma parte de la sociedad, sin más cuestionamientos.

Criminología cultural: bucles y espirales

Además de los tres enfoques anteriores, destacamos una nueva área de estudio sobre medios y crimen, la Criminología Cultural, especialmente el trabajo de Ferrel, Hayward y Young (2019). En el capítulo “Medios, representación y sentido: dentro del salón de los espejos”, los autores reflexionan sobre cómo los medios representan el crimen y también cómo el crimen puede ser mediático, teniendo en cuenta el escenario mediático y digital contemporáneo. En palabras de los autores (2019, p. 208) la misión de este campo es “(...) introducir y analizar algunas de las formas en que el significado del delito circula en el panorama mediático moderno”. La tesis principal propone entender esta relación a través de las metáforas de bucles y espirales.

Por bucle cultural se entiende que la cultura contemporánea “puede conceptualizarse como una serie de ciclos, un proceso continuo mediante el cual la vida cotidiana se recrea a sí misma a su propia imagen” (2019, p. 210). El bucle sería el proceso identificado de “un mundo tardío-moderno en el que la dura realidad del crimen, la violencia y la justicia penal cotidiana se confunde peligrosamente con su propia representación” (*Ibidem*). Así, los autores analizan, entre otros objetos, cómo las películas y series de televisión se inspiran en crímenes reales y generan una comprensión de la violencia ficcionalizada, además de retratar el mundo de la policía y los policías.

Esta representación, de la realidad del crimen por la ficción, llegó al límite de la criminalización de las letras en el género de la música rap, en Estados Unidos: “En casos como estos, asistimos a otra dinámica en bucle: la criminalización cultural, en la que la publicidad mediada supera a los procedimientos legales en la construcción

de percepciones de culpa e identidad criminal” (Ferrel, Hayward y Young, 2019, p. 215). Los bucles, entonces, son como rotaciones de continuas autorreferencias entre los medios y el crimen. A los bucles, se agregan las espirales:

la noción de bucles, si bien captura ciertamente algo de la reflexividad fluida de la cultura contemporánea, a veces ofrece solo unos pocos fotogramas de una película más larga. El significado colectivo del crimen y la desviación no se hace de una sola vez, sino de vez en cuando, como parte de una espiral amplificadora que se abre camino de un lado a otro a través de los informes de los medios, la acción situada y la percepción pública. Girando en espiral de esta manera, el siguiente bucle de significado nunca regresa, sino que sigue yendo y viniendo hacia nuevas experiencias y nuevas percepciones, todo el tiempo haciendo eco o, en otras ocasiones, socavando significados y experiencias ya contruidos. (Ferrel, Hayward y Young, 2019, p. 216)

Además de la posibilidad de operacionalizar estos conceptos para análisis específicos entre medios y violencia, está la reflexión de que dicha dinámica promueve el crimen y la transgresión como símbolos culturales, por el alcance del mensaje ilícito, su velocidad y capacidad de difusión. Así, los autores avanzan en la reflexión de cómo se puede entender este enfoque en el contexto de internet, estableciendo una conexión con el individuo (nuevamente, el sujeto está en el foco), con su deseo de autorrepresentación y la posibilidad de que este deseo sea un factor que motiva el comportamiento ofensivo: “La voluntad de representación, entonces, se vuelve crucial para comprender un mundo contemporáneo donde los individuos <desean ser vistos, estimados o celebrados por otros por sus actividades delictivas> (Ferrel, Hayward y Young, 2019, p. 237). Esto también motivaría el acto de registrar, fotografiar y difundir hechos delictivos (y por ende también el delito como medio).

En este enfoque, es posible pensar la relación entre el crimen y el campo de la Comunicación de manera crítica, que va más allá del simple análisis de los contenidos mediáticos violentos, por ejemplo, o la posibilidad de sus efectos. Esto también se expande al hecho de que la política criminal se hace en y por los medios, como la cobertura mediática que resuena en los tribunales (2019, p. 243). Los desarrollos pueden ser variados y, lamentablemente, ya no hay forma de ignorar la responsabilidad de la Comunicación en relación con este escenario.

Consideraciones finales

Lejos de agotar el tema, en este capítulo se realizaron acercamientos sobre las posibilidades del campo de la Comunicación para pensar la intersección y ubicuidad de la violencia. Por lo tanto, no discutimos la violencia simbólica, el enfoque de Pierre Bourdieu, y tampoco la tradición de Hannah Arendt, de pensar la violencia como

una categoría del pensamiento político y su relación con el poder. Estas teorías, por supuesto, no han agotado la posibilidad de ser pensadas a la luz de la comunicación y sus prácticas. Sin embargo, ya son bien conocidas por el público interesado en el estudio de la violencia. Tampoco se citan las posibilidades de estudio entre medios y conflicto²⁰, ni los estudios entre la relación simbiótica, o no, entre medios y terrorismo, de los cuales refiere Wieviorka (1993, 2009).

En este viaje, se argumentó por qué Byung-Chun Han considera que la violencia es omnipresente en la sociedad digitalizada contemporánea y se discutió la perspectiva de la violencia desde la positividad y por qué su presencia en internet y plataformas de comunicación digital es diferente a su presencia en medios anteriores; luego se abordó a Wieviorka con su hipótesis de la violencia del sujeto, así como la definición de violencia de Galtung y por qué su tipología también puede ser útil en el campo de la Comunicación. Finalmente, se presentó la relación entre la criminología cultural y la Comunicación.

Esta trayectoria, invita a pensar que ya no es posible considerar el campo de la Comunicación en el siglo XXI, sin incorporar la dimensión de la violencia, en relación con los fenómenos comunicacionales de nuestro tiempo, como las cancelaciones de redes, los discursos de odio, los límites a la libertad de expresión, violencia física y simbólica contra comunicadores y periodistas, uso violento de plataformas, especialmente en la comunicación política, entre otros fenómenos.

Los estudios sobre cómo la violencia es representada por los medios de comunicación en sus diversas vertientes, el uso violento del lenguaje y la violencia como acción comunicativa, se suman a este escenario sobre el que se propone repensar a partir de teorías sociológicas recientes como vías de lectura e investigación sobre la presencia y ubicuidad de la violencia en la Comunicación; también reflexionar en la creencia creciente de una parte de algunas sociedades -como en Brasil- de que la violencia es un medio para resolver problemas sociales, lo que fue impulsado por características del sistema de positividad que sostiene la lógica de uso de las plataformas.

También, es necesario avanzar en la descripción del uso de internet y sus plataformas, como herramientas violentas, lo que viene dado por sus *affordances*, y una encrucijada civilizatoria con relación a la posible regulación de las *big tech* (discutida en varios países). Así, concluimos, con base en esta trayectoria, que la investigación interdisciplinaria entre los dos campos puede ayudar a comprender nuevos fenómenos y formular hipótesis que, cada vez más, involucren la intersección entre Comunicación y violencia.

20 El texto de Baldin (2022) avanza enumerando obras nuevas y obras clásicas en este campo.

Referencias bibliográficas

- Amorim, A. P. (2021). La prensa en el gobierno de Bolsonaro bajo ataques a la libertad de expresión. páginas. 467-480 En: Avritzer, L., Kerche, F. y Marona, M. (Org.). *Gobierno de Bolsonaro - Retroceso democrático y degradación política. Auténtico*.
- Baldín, V. (2022). Un enfoque no centrado en los medios para las relaciones entre los medios y los conflictos: una reseña de *Theorising Media and Conflict*. *Revista Pensata*, 11(1), 174-179. <https://doi.org/10.34024/pensata.2022.v11.13526>
- Blotta, V. (2016). Brasil: la picadura del Ouroboro. *Infoamérica: Revista Iberoamericana de Comunicación*, 10, 9-21. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5711281.pdf>
- Braga, M. J. (2021). *Violencia contra periodistas y libertad de prensa en Brasil*. FENAJ – Federación Nacional de Periodistas, Ed. FENAJ. <https://bit.ly/32r4Mxl>. 3/4/2022
- Castells, M. (2005). *La Era de la Información: Economía, Sociedad y Cultura, Volumen 1, La Sociedad Red*. Editorial Paz y Tierra.
- Cesarino, L. (2022). *El mundo al revés. Verdad y política en la era digital*. Ubu Editora.
- Empoli, G. (2019). *Los ingenieros del caos: cómo se utilizan las noticias falsas, las teorías de conspiración y los algoritmos para difundir el odio, el miedo e influir en las elecciones*. Vestígio Editora.
- Ferrel, J., Hayward, K. y Young, J. (2019). *Criminología cultural: una invitación*. Casa de la Ley.
- Foucault, M. (1997). *Disciplinar y Castigar: La Historia de la Violencia en las Prisiones*. Voces del editor.
- Galtung, J. (1969). Investigación sobre la violencia, la paz y la paz. *Revista de Investigación de la Paz*, 6(3), 167-191. <https://www.jstor.org/stable/422690>
- Galtung, J. (1990). Violencia cultural. *Revista de Investigación de la Paz*, 27(3), 291-305.
- Han, B. C. (2017a). *Sociedad de la Transparencia*. Voces del editor.
- Han, B. C. (2017b). *Sociedad de la fatiga*. Voces del editor.
- Han, B. C. (2017c). *Topología de la violencia*. Voces del editor.
- Han, B. C. (2017d). *En enjambre - Perspectivas de lo digital*. Voces del editor.
- Jakobson, R. (1976). *Lingüística y Comunicación*. Editora Cultrix.

- Levy, P. (2000). *Cibercultura*. Editorial 34.
- Rothenburg, W. y Stroppa, T. (2015). Libertad de expresión y discurso de odio: el conflicto discursivo en las redes sociales. *Revista Eletrônica do Curso de Direito*, 10(2), 450-467. <https://doi.org/10.5902/1981369419463>
- Senado Federal de la República Federativa de Brasil (2021). *CPI da Pandemia - Relatório Final*. 26/10/2021. <https://legis.senado.leg.br/sdleg-getter/documento/download/72c805d3-888b-4228-8682-260175471243>
- Simpson, R. M. (2013). Discurso de dignidad, daño y odio. *Derecho y Filosofía*, 32(6), 701-728. <https://doi.org/10.1007/s10982-012-9164-z>
- Shirky, C. (2012). *Aquí viene todo el mundo - el poder de organizarse sin organizaciones*. Zahar.
- Waldron, J. (2014). *El daño en el discurso del odio*. Harvard University Press.
- Wendling, M. (2018). *Alt Right: From Achan to the White House*. Pluto Press.
- Wieviorka, M. (1993). *The making of terrorism*. The University of Chicago Press.
- Wieviorka, M. (1997). *El nuevo paradigma de la violencia*. Social Time, 9(1): 5-41. <https://doi.org/10.1590/ts.v9i1.86437>
- Wieviorka, M. (2006). Violence today. *Ciência y Saúde Coletiva*, 11(2), 261-267. <https://dx.doi.org/10.1590/S1413-81232006000200002>
- Wieviorka, M. (2009). *Violence – A new approach*. Sage.

Políticas públicas de comunicación: estudio de caso de la aplicación de la Ley Orgánica de Comunicación en el Ecuador

*Lorena Catherine Álvarez Garzón
Soledad Ruano López*

Resumen

La presente investigación analiza la aplicación de la Ley de Comunicación en el Ecuador y cómo repercutió en el ecosistema mediático del país, es decir, cómo se reubicaron los actores del espectro de difusión de contenidos (medios públicos, privados y comunitarios) a partir de la sanción de la Ley en el 2013, desde su rol de especies y ambientes.

La metodología fue mixta, se desarrolló por observación directa, entrevistas semiestructuradas, análisis de contenidos, encuestas e historias de vida. Las conclusiones obtenidas fueron que, en el Ecuador y en la región, las políticas públicas vinieron a cambiar la dinámica de los medios a los cuales por primera vez en la historia se los clasificaron en públicos, privados y comunitarios con sus implicancias. Hubo cambios significativos en la difusión de los contenidos que debieron regirse a franjas horarias, se dio un incremento en la producción nacional, no obstante, los periodistas percibieron que, al existir demasiados controles en la producción informativa, esta retrocedió al punto de llamarla “ley mordaza”. Después de 10 años de la sanción de la Ley, sigue percibiéndose que, si bien hubo importantes cambios que fueron suscitándose, hacen falta reformas que garanticen un ejercicio profesional libre y una verdadera participación de audiencias más críticas. La apuesta, sin embargo, sigue siendo por la regulación y no la autorregulación de medios.

Palabras clave: Ley de medios; ecosistema mediático; medios en Ecuador.

Introducción

La comunicación se define como un derecho y bien público, tal como lo declaró la Organización de Naciones Unidas (ONU), “la libertad de información es la piedra angular de todas las libertades y un derecho humano fundamental” (2020), por ende, la presente investigación reviste de gran importancia y entrega datos de cuál es la situación de los medios después de la aplicación de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) en el Ecuador.

En este orden, los medios de comunicación en América Latina, y de manera especial en Ecuador; tradicionalmente han sido de propiedad privada y han perseguido fines comerciales, dejando en una especie de orfandad a los públicos y comunitarios de la sociedad civil (Becerra, 2015), sin embargo, con la puesta en marcha de la Ley de Orgánica de Comunicación en el Ecuador (2013), nuevas especies se insertaron y se reconfiguraron con una nueva lógica, en la que por una parte hay mayor participación del Estado, un intento de democratización de la comunicación vía la redistribución de las frecuencias, organismos de control de la comunicación, identificación de contenidos y además artículos que sancionan a medios y periodistas.

En el desarrollo de la presente investigación, se analiza cómo se ubicaron en el espacio de las comunicaciones del país, todos los actores del espectro de difusión de contenidos (medios públicos, privados y comunitarios) a partir de la LOC, desde su rol de especies y ambientes; además se pretende describir las principales transformaciones en la ecología de medios, de cara al proceso de democratización de la comunicación y caracterizar un modelo de medio de comunicación para Ecuador, que se adapte a la aplicación de dicha Ley.

Antecedentes

En las últimas décadas varios países de América del sur: Uruguay, Brasil, Bolivia, Venezuela, Argentina y Ecuador, presentaron aspectos en común, por una parte, transitaron casi en simultáneo a experiencias de gobierno de base popular y con orientaciones de izquierda/nacional-populares, y por otra, desarrollaron iniciativas estatales y sociales para fomentar la democratización de la comunicación, vía la aplicación de políticas públicas de comunicación para la redistribución de frecuencias, según Damián Loreti (1995) “En los países de la región, la cuestión del derecho a la comunicación y la libertad de expresión son materia de un debate común que genera vibrantes discusiones en todos los ámbitos de la sociedad, incluidos los propios medios de comunicación”.

En Ecuador, la Asamblea Nacional aprobó la “Ley Orgánica de Comunicación”, el 14 de junio del año 2013, luego de un intenso y definitivo debate, tras una primera

discusión cuatro años antes. El marco jurídico entre otros postulados enuncia que “en el Estado constitucional de derechos y justicia, en concordancia con principios y normas de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, reconocen los derechos a la comunicación, que comprenden: libertad de expresión, información y acceso en igualdad de condiciones al espectro radioeléctrico y las tecnologías de información y comunicación”, reconoce de esta manera que la comunicación es un derecho humano y da paso al uso de los mecanismos constitucionales para garantizar el acceso y uso de todas las formas de comunicación para todos y todas.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Comunicación (LOC), constituida por ciento diecinueve (119) artículos y veintidós (22) disposiciones transitorias, se plantea, entre otros temas, la reversión de frecuencias y la redistribución de las mismas en el marco de la democratización de la comunicación (33% para medios públicos, 33% medios privados y 34% medios comunitarios); todo en medio de grandes tensiones entre actores relacionados con la comunicación, entre ellos los medios de comunicación comunitarios representados por la Coordinadora de Radios Populares del Ecuador (CORAPE), medios privados, Colegios de Periodistas, organización civil y el propio Estado, entre otros.

Antes de la sanción de la Ley, según la Comisión Especial de Auditoría de Medios, en el Ecuador la mayoría estaba en manos privadas, en especial de grupos económicos relacionados con los bancos privados, el Estado no tenía mayor presencia, ni injerencia en la propiedad de los medios, “la destacada presencia de la banca en ellos se evidencia en especial a partir de 1998 con la profunda crisis financiera, y sobre todo bancaria, que sacude al país” (Checa, 2011). En este contexto, la Constitución del año 2008 ya establece la prohibición para quienes estén vinculados a grupos económicos para que no puedan ser dueños de medios de comunicación y se declara la comunicación como servicio público.

Siguiendo la línea cronológica, se conforma una comisión encargada de auditar las frecuencias que concluye, que en Ecuador hay registrados mil ciento veinticuatro (1124) medios de comunicación, de los cuales, cuarenta (46) son comunitarios, cuarenta (40) públicos y mil treinta y ocho (1038) privados; es decir, el 90% está en manos privadas y solo el 10% pertenece a medios entre comunitarios y públicos, este informe contiene los argumentos técnicos para que el Estado inicie un proceso de reversión de frecuencias y desarrolle un proceso de saneamiento en el sector de la radiodifusión ecuatoriana (Amézquita, 2013).

Tras el informe, por primera vez en la historia del Ecuador, se aprueba una ley específica que reconoce a la comunicación como derecho humano, con capítulos sobre: sistemas de comunicación social, regulación de contenidos, medios, publicidad y producción nacional, espectro radioeléctrico, disposiciones transitorias; además del reconocimiento de la existencia de tres tipos de medios: públicos, privados y

comunitarios, y una distribución equitativa de frecuencias con un tercio del espectro para cada uno. El espíritu de la ley es «democratizar el acceso a los medios de comunicación, a la información, al espectro radioeléctrica y a la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas de todo el país» (Documento Cordicom, 2014).

En este escenario, se puede decir que, muchas de las políticas públicas de comunicación actuales, se configuran y caracterizan por su ubicación en los medios de difusión e información sociales dentro del marco de esta Ley Orgánica de Comunicación en el Ecuador, tal cual cómo son sus características para la regulación de los contenidos compartidos desde la puesta en marcha de la legislación hasta la actualidad, así como las responsabilidades inherentes a quienes son sus actores y roles, como se articulan con los nuevos organismos de control creados, es decir, con el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (Cordicom), Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), Secretaria Nacional de Telecomunicaciones (SENATEL) y Superintendencia de Telecomunicaciones (SUPERTEL), a la luz de las discusiones sobre la ecología de medios como dimensión para comprender las transformaciones a partir de la aprobación de la LOC.

El debate referente a la legislación y regulación de medios no es nuevo, según Becerra (2012), merecieron atención por parte del poder político y económico desde incluso antes de la masificación de la imprenta, sin embargo, cuando se industrializaron y se adscribieron a las reglas del mercado éste se agudizó, mientras en Europa las reglas de juego se aplicaron a partir de 1945, en América Latina el tema se evitó hasta la primera década del siglo XXI, en la que se dio una especie de alteración de los nexos que históricamente articularon la política y los medios (Waisbord, 2010).

Para entender la relación entre sistema político y sistema de medios de comunicación, Bresnahan señala que “en la medida que los medios se han convertido crecientemente en la primera arena de la esfera pública, la democratización de los medios ha sido reconocida como un componente fundamental de una democratización política completa” (2014, p. 41), de ahí la tendencia latinoamericana en crear mecanismos que regulen la comunicación a fin de generar mayor acceso.

En este orden, se puede mencionar a Ecuador y Venezuela, como ejemplos de los controles a los medios de comunicación luego de las puestas en marcha de los instrumentos de regulación, en los cuales hay una articulación entre una fuerte movilización ciudadana que exige regular los excesos de los medios privados y reivindican el derecho a la comunicación de sectores excluidos, así como del Estado. De manera que, se toma a los medios como parte de un proyecto político que asume «implementar medidas que contribuyan a mejorar la igualdad de oportunidades en diferentes campos, entre ellos la comunicación», en este sentido, Owen Fiss (2013) habla sobre el activismo estatal, la legislación de la comunicación y la construcción de políticas públicas para la aplicación del derecho a la comunicación.

Es así como “en Latinoamérica se está instala una discusión sobre los desafíos para la comunicación como parte de un nuevo paradigma que propone Ecuador en materia de regulación y política pública con miras a una verdadera democratización de la comunicación” (García y Ávila, 2016). Para Beltrán (2006) las Políticas Nacionales de Comunicación (PNC) son definidas como “un conjunto integrado, explícito y duradero de políticas parciales de comunicación, armonizadas en un cuerpo coherente de principios y normas dirigidas a guiar la conducta de las instituciones especializadas en el proceso general de comunicación en un país”.

En torno a este tema, es importante mencionar que el proceso reconoce dos fases: la primera etapa, a la que se llamó formalista, en la que se reconoció la necesidad de intervención del estado para regular los medios de comunicación y la segunda fase a la que se denominó contenidista, en la que se estableció el modo de intervención del estado, es decir, el diseño de planes y acciones concretas para alcanzar un mayor grado de democratización (Graziano, 1998).

Los procesos de democratización de la comunicación pueden inscribirse en la corriente de la Escuela Crítica Latinoamericana, según lo explica Francisco Sierra (2015), el debate previo liderado por estos investigadores contribuyó a un despliegue teórico donde el reconocimiento de las estructuras micro sociales y de las subjetividades, que sugiere la relación comunicación-cultura, comenzó a prevalecer sobre el análisis funcional y las lecturas neopositivistas de la joven Teoría de la Comunicación (Sierra, 2010). Al tiempo que, desde varios autores, se sugiere la necesidad de defender una filosofía que mire a la comunicación como bien social al servicio del desarrollo comunitario. Para el caso de esta investigación, se entiende a la comunicación como derecho humano, desde su dimensión de servicio y promoción humana.

El caso de la Ley Orgánica de Comunicación en Ecuador y la ecología de medios

Según lo explica Glenn Postolsky, el proceso de democratización de las comunicaciones no se agota en la sanción de una norma que implique mejores prácticas, sino que esta debería formar parte de una concepción cultural que la trascienda. Dentro de las discusiones explica sobre el “conflicto planteado entre la política con su capacidad de intervención a través de la regulación, y el lugar de los medios como fundamental factor de articulador de la fracción conservadora, una lucha donde se dirime qué actores y con qué legitimidad puede definir la centralidad política. Lo cual implica una pelea más profunda que se da en el plano cultural en torno a los valores dominantes”.

Entre las principales preocupaciones que se encuentran en la región, está el tema de la concentración de medios, Martín Becerra y Guillermo Mastrini plantean

los cambios en la estructura del sistema de medios de comunicación en cuatro países de América del Sur durante la primera década del siglo XXI: Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, en su investigación realizada destacan que “los niveles actuales de concentración en los mercados los medios de comunicación se incrementaron durante la última década, como consecuencia de los procesos históricos que han tenido lugar en estos países, aunque cada uno tiene diferentes orígenes y efectos”, en el Ecuador la realidad no difiere, tras varios anuncios de desconcentración el proceso de reversión de frecuencias resulta interminable.

Islas (2015) señala que: “La ecología de los medios estudia el impacto que producen los medios -y las tecnologías en general- sobre la cultura de las sociedades a lo largo de la historia” (p. 1065). Por lo tanto, se evidencia que se trata de una serie de factores y elementos que vuelven complejo e intersubjetivo el objeto de estudio, pues el impacto que pueden generar los medios de comunicación en la sociedad depende de numerosos elementos, que es necesario tomar en consideración.

Desde un enfoque general, existen principalmente tres opciones de enfoque metodológico, por una parte, se ubican los enfoques cualitativo y cuantitativo, y un tercero mixto. De acuerdo con Cadena et al. (2017), el enfoque cualitativo: “trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, la relación y estructura dinámica, mientras que, la investigación cuantitativa trata de determinar la fuerza de las asociaciones o correlación entre variables” (p. 1606). En este sentido, cada uno de estos enfoques tiene sus propios propósitos y métodos, no obstante, en la actualidad, ya no se consideran enfoques opuestos, sino más bien, complementarios, porque su conjugación permite tener una perspectiva más amplia de la realidad del objeto de estudio, para identificar las principales transformaciones que surgen en la ecología de los medios en Ecuador.

Pocos son los estudios de como la puesta en marcha de políticas de comunicación, generan una nueva ecología de medios, para Scolari (2015), la ecología de los medios es un sistema delimitado que se compone de seres humanos y los medios y tecnologías de comunicación a través de los cuales interactúan y se comunican entre ellos, incluye los idiomas y culturas que utilizan para expresar y codificar su comunicación (Logan, 2015). La interpretación de la metáfora ecológica puede definirse como la dimensión ambiental de la ecología mediática, una interpretación en la que los medios crean un ambiente que rodea al sujeto y modela su percepción y cognición.

Scolari (2015) afirma que la idea básica de esta corriente se encuentra en las tecnologías de la comunicación, desde la escritura hasta los medios digitales generan ambientes que afectan a los sujetos que las utilizan. Aborda el pensamiento de ecólogos, como Neil Postman, sobre la lectura moral de las nuevas formas de comunicación; y Marshall McLuhan, que privilegia el análisis de las transformaciones perceptivas y cognitivas que sufren los usuarios de los medios.

Para entender la dinámica de la ecología de los medios de comunicación, Octavio Islas señala: “El desarrollo de todo medio de comunicación es posible percibir cómo éste es transformado, con el propósito –no siempre consciente y deliberado– de volverlo lo más parecido posible al ser humano”. Explica que surgen nuevas formas de comunidad que se definen mediante afiliaciones voluntarias, temporales y tácticas, reafirmadas en virtud de empresas intelectuales e inversiones emocionales comunes, destaca que los miembros pueden cambiar de grupo cuando varían sus intereses y necesidades y pueden pertenecer a más de una comunidad a la vez. También, indica que se debe comprender la convergencia cultural como complejo ambiente comunicativo, el aporte para la investigación refiere al entendimiento de cómo se configuran los medios frente a estos nuevos escenarios, en donde la llamado convergencia cultural modifica los procedimientos de operación de las industrias mediáticas, así como la forma en que la gente común se relaciona con los nuevos y los viejos medios de comunicación.

En el ámbito de Ecuador, el proceso de sanción de la Ley Orgánica de Comunicación se involucraron varios actores: por una parte, el Estado, como se ha analizado en los párrafos anteriores, y los propios medios de comunicación, vistos como ambientes en los que se desarrolla la comunicación, bajo el enfoque de la ecología de los medios; y por otra parte, sus audiencias, cuyo papel cada vez va más allá de ser simples receptores y se transforman en ciudadanía comunicativa que participa y exige sus derechos (Mata, 2010).

Políticas públicas y medios de comunicación

Las políticas de comunicación han condicionado y orientado el desarrollo, y la forma, que han adquirido los diferentes sistemas de medios nacionales. El interés general ha dirigido la intervención del Estado a lo largo de los siglos XIX y XX, como lo explica Marcial Murciano, las diversas transformaciones ocurridas durante las dos últimas décadas han puesto en crisis el rol tradicional asumido por el Estado hasta finales del siglo XX. Frente a esta situación, los valores emergentes asociados con el pluralismo y la transparencia, la diversidad cultural y la creatividad, el desarrollo económico y tecnológico y el bienestar social deben constituirse en el núcleo duro de cunas políticas renovadas e integradas. Es decir, hay un cambio significativo en las relaciones Estado – Medios de comunicación y la construcción de políticas públicas.

En investigaciones sobre el caso ecuatoriano, aun las indagaciones en el tema se tornan escasas, sin embargo, la aplicación de la LOC ha podido ser concebida como un elemento con incidencia en los procesos de manifestación popular y de los propios profesionales de la comunicación, es decir, la mayoría aborda lo sucedido en

otros países de la región, incluso hay autores que destacan que la regulación podría ser contradictoria.

En este orden, Francesca Belotti (2016) analiza el caso de la Provincia de Misiones en Argentina, su postura es que, en el largo plazo, una regulación podría ser contraproducente a la democratización, y es importante explorar por qué, a partir de las experiencias de aquellos actores que realizan actividades de comunicación comunitaria, la clasificación público vs privado puede perjudicar “aguas arriba” al sector comunitario. Belotti explica que, aunque la definición legal de medio comunitario parece convincente, para muchos resulta que casi todos reconocen este tipo de medio por su uso y función, y no por su propiedad privada o pública, una circunstancia similar que se está viviendo en estos momentos en Ecuador.

El tema de políticas nacionales de comunicación, la configuración y caracterización de los actores mediáticos frente a estos nuevos escenarios, ha merecido la atención de varias investigaciones, en especial, sobre la reestructuración de leyes y normativas sobre la comunicación; resulta llamativo en función de que se está abordando el derecho a la comunicación y la consecución de una verdadera pluralidad de voces en los escenarios comunicacionales, que favorezca un cambio social a mediano y largo plazo, “en el que el Estado debería convertirse en garante de la neutralidad de estos espacios públicos garantizando las condiciones de acceso de toda la ciudadanía y los diversos grupos sociales” (Alonso et al, 2015).

Para Tremblay (2006), el derecho que funda a la democracia es en gran medida un derecho de comunicación, tanto la comunicación como la información constituyen componentes esenciales en la vida democrática cuyas características son la libertad de expresión y la circulación de información independiente y pluralista.

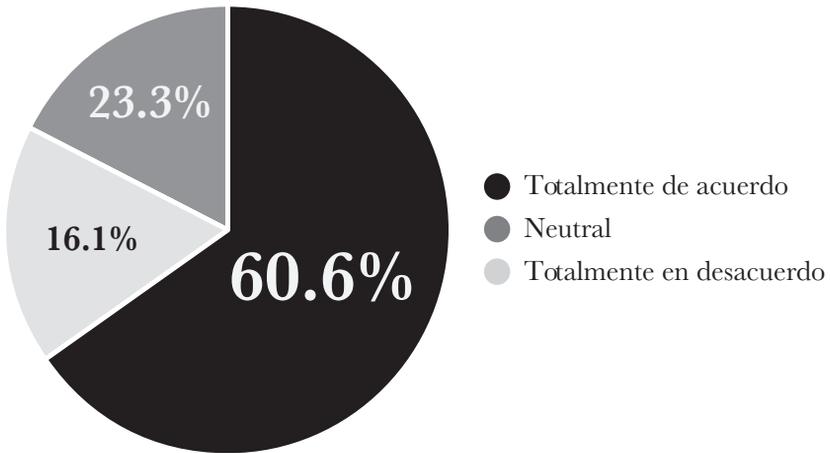
Metodología

En la presente investigación, se ha optado por el uso de un enfoque metodológico de tipo mixto, el cual, Hernández et al. (2014) describe como “el conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio” (p. 534). De esta forma, se busca alcanzar una mayor comprensión de la situación actual de la ecología de los medios tras la aplicación de la LOC en Ecuador. Se realizó observación de campo, análisis de contenido, encuestas e historias de vida con actores involucrados en las transformaciones tras la aplicación de dicha Ley.

Resultados

Se hizo una consulta a periodistas del Ecuador agremiados en la Federación de Periodistas del Ecuador (FENAPE), sobre la percepción de la LOC en Ecuador y su repercusión en los medios de comunicación, los roles de estos desde el enfoque de la ecología de medios: públicos, privados y comunitarios. Los resultados son los siguientes:

Figura 1. Reclasificación y dificultades en el medio.



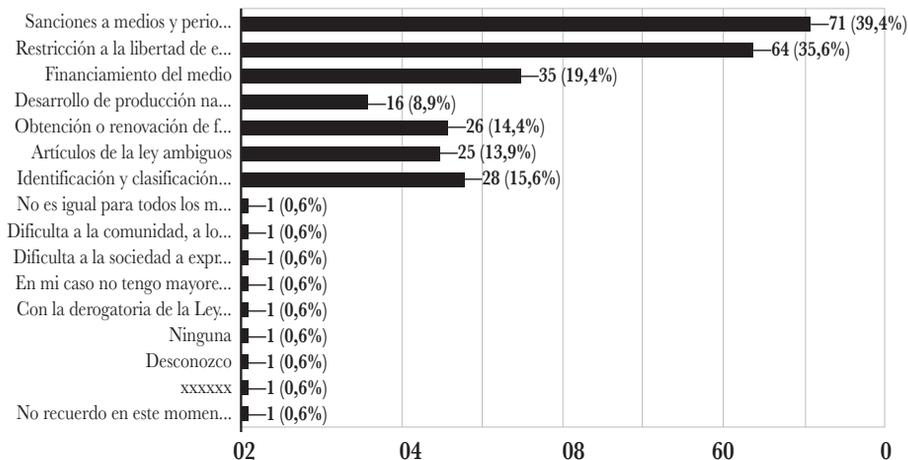
Fuente: Encuesta aplicada a los periodistas de FENAPE e independientes.

Elaborado por: Álvarez, Lorena.

En concordancia con la pregunta anterior, se evidencia, como lo muestra la gráfica, que la gran mayoría está de acuerdo con la reclasificación de medios en públicos, privados y comunitarios. Sin embargo, ya en la aplicación misma de la LOC, esto se queda solo en enunciado, pues hasta la fecha no se ha dado tal distribución en la práctica. Hay un sentir generalizado que es necesario revertir frecuencias y evitar concentración de medios.

Figura 2. Dificultades ante la aplicación de la LOC.

180 respuestas

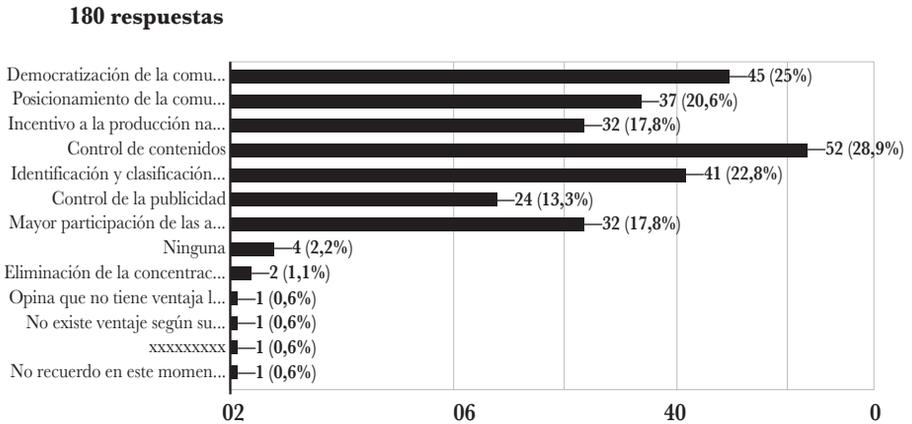


Fuente: Encuesta aplicada a los periodistas de FENAPE e independientes.

Elaborado por: Álvarez, Lorena.

La mayoría de encuestados, el 39,4%, señalan que la mayor dificultad tiene que ver con sanciones a medios y periodistas, la restricción a los medios de comunicación y la falta de financiamiento a los medios. Cuando la Ley entró en vigor, en el 2013, se presentó con un espíritu democratizador. El caso, amparado por la LOC, sentó precedentes para que la mayoría de medios decida no hacer periodismo de investigación y generen una especie de autocensura. La propia relatoría de los derechos humanos señalaría que se trata de una lesión a la libertad de expresión.

Otro de los inconvenientes, fue el tema de financiamiento de los medios, que se vieron sin publicidad oficial, por una parte, mientras que los comunitarios, al no tener la posibilidad de espacios de publicidad, no podían acceder a equipos y personal. El ecosistema mediático seguía privilegiando a los medios nacionales fuertes y a los públicos que tenían financiamiento del propio Estado.

Figura 3. Ventajas de la aplicación de la LOC.

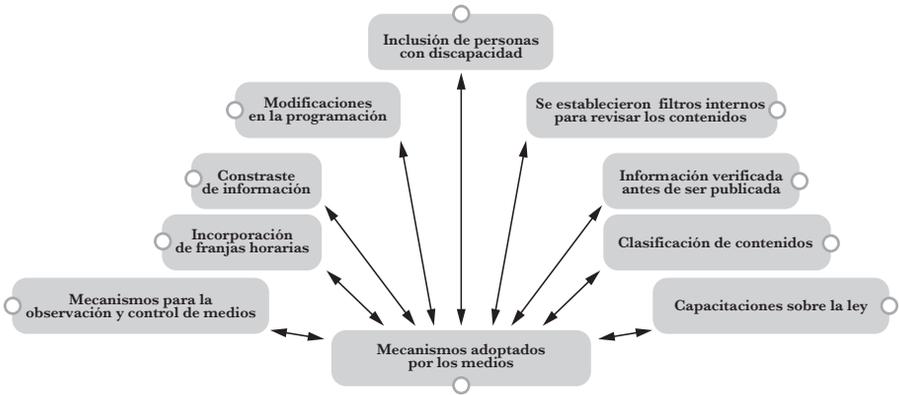
Fuente: Ficha de observación aplicada a los medios de comunicación.

Elaborado por: Álvarez, Lorena.

Para la percepción de los periodistas encuestados, la Ley también trajo transformaciones positivas en el ecosistema mediático, entre ellas, la democratización de la comunicación y el posicionamiento de la comunicación en el imaginario de la sociedad como un derecho humano. Antes de la promulgación de la Ley, resulta que la comunicación mediática estaba ausente de las discusiones y de alguna manera la Ley vino a generar, incluso, un cambio cultural. Romel Jurado Vargas (2015) señala que “La LOC no solo es un mero cambio normativo, sino que produjo un cambio cultural en la concepción de los medios de comunicación y en el rol de los medios en la sociedad”.

Con la aplicación de la Ley de Comunicación también se pudo evidenciar la obligatoriedad de contrastar la información; antes de la LOC, los medios construían sus narrativas desde cada uno de sus enfoques, sin embargo, tras la sanción de la Ley debieron desarrollar los informativos desde las voces de todos los involucrados. Se dio un intento de mejorar la formación y capacitación de los periodistas cuando ya están trabajando en los medios, pero fue un intento sin mayores resultados. Básicamente la formación se la dejó a cargo de las universidades.

Figura 4. Mecanismos para asumir la LOC por parte de los medios de comunicación.



Fuente: Entrevista a los medios de comunicación.

Elaborado por: Álvarez, Lorena.

Los mecanismos que han adoptado los medios de comunicación, para adaptarse a los lineamientos dispuestos en la LOC, han sido diversos, como se puede apreciar en la tabla 5 y en la figura 5. Entre estos mecanismos destaca el contraste de información, en donde algunos de los entrevistados señalan que: “se procuró contrastar las diferentes versiones de los hechos para un buen ejercicio de la comunicación” (Entrevistado 41), a su vez: “Contrastar información ayuda a la difusión de contenido de mejor manera” (Entrevistado 56).

En el mismo sentido, se evidencia que otro de los mecanismos con mayor recurrencia entre los entrevistados, ha sido la clasificación de contenidos, respecto a lo cual se aduce que: “La identificación y clasificación y el tiempo de contenido de cada programa que desde un principio se debía cumplir a raja tabla para identificarse” (Entrevistado 25), en la misma línea se indica que: “antes no se ubicaba el tipo de programa si era de opinión o entretenimiento, esto ayuda para que la gente sepa qué tipo de programa es” (Entrevistado 57).

Las historias de vida fueron a tres comunicadores: Fernando Salme (medio privado), Eduardo Guerrero (medio comunitario) y Kai Laufen (medio público), todos con más de 30 años de experiencia en medios, señalan que después de la aplicación de la LOC si se vivió un cambio cultural profundo desde los medios y también desde las audiencias, destacan que el espíritu de la Ley es democratizador y contrahegemónico.

Conclusiones

En el Ecuador y en la región, existen pocas investigaciones al respecto del proceso de democratización de la comunicación y la forma en que se ha ubicado a los medios públicos, privados y comunitarios, en el sentido práctico al momento de difundir los contenidos, pese a que existen importantes cambios que fueron suscitándose debido al cambio de los esquemas de responsabilidad social y el ejercicio profesional de los comunicadores en el país.

Tras la aplicación de la LOC, se dieron profundas transformaciones en la ecología de los medios de comunicación en el país, que pasaron, de una especie de autorregulación, a una normativa que cumplir y organismos de control encargados de hacer que se cumplan, desde su promulgación en el 2013. Los principales cambios fueron en los principios de equidad e igualdad en las programaciones de medios, el reconocimiento de la coexistencia de las especies de medios públicos, privados y comunitarios, el incentivo a la producción local y la mejora en las programaciones y sus contenidos. Como refiere Martín Becerra (2017), vendrán a señalar que la Ley es de “avanzada” en el tema de legislación de medios, salvo por el articulado que hace referencia a la figura del linchamiento mediático que viene a usarse como una especie de cacería de brujas, para perseguir periodistas que hablaron sobre el régimen de turno, es decir, del presidente Rafael Correa; se dan casos como del diario *El Universo* que enfrentó una querrela presentada por el propio mandatario por la figura de “injurias calumniosas”, por una opinión sobre una revuelta policial.

Es así como la LOC en los medios de comunicación, privados, públicos y comunitarios tuvo un impacto como especies y como ambientes. Tras la aplicación de la Ley, se fomentó la formación y profesionalización de quienes están en los medios. Hubo cambios en la programación y sus parrillas, que fueron más diversas, mayor participación de la audiencia, democratización de la comunicación vía revisión y redistribución de frecuencias, además del posicionamiento de la comunicación como derecho humano. Aunque también se reconoce que hubo retrocesos, como la autocensura, sanciones a los medios en una especie de “cacería de brujas”, restricción a la libertad de expresión y una estatización de la información por parte de los medios públicos.

Respecto al objeto de estudio, se puede decir que el modelo de medio de comunicación del Ecuador, y en especial de los espacios de difusión social comunitario del ecosistema mediático, debe construirse desde los distintos sectores. La mayoría coincide los medios que deben ser mediadores de la sociedad, facilitar el acceso a información transparente, apoyar el desarrollo local y promover la libertad de expresión.

Periodistas y comunicadores consideran que, un modelo de medios para el Ecuador, debe contener características como las siguientes: promover la libertad de expresión, ser democrático, independiente, participativo, transparente, pluralista, laboralmente regulado, sustentable, responsable, de acceso para todos, inclusivo y que responda a la realidad del país.

La mayoría está de acuerdo que, en el país, debe haber una LOC que venga a regular la actuación de los medios, así como organismos de control, sin embargo, estos deben ser independientes del gobierno de turno. En el tema de los medios públicos, el Consejo que los dirige debe ser anónimo para garantizar su independencia.

Finalmente, se considera que la LOC tiene un espíritu democratizador y contrahegemónico, sin embargo, debe hacerse una revisión con la intervención de más actores sociales desde la perspectiva de la comunicación como derecho humano.

Referencias bibliográficas

- Alonso, A., Galarza, E., De Frutos, R. (2016). “La comunicación en los procesos de cambio social en América Latina: Bolivia, Argentina, Ecuador y Venezuela”. *Revista Latina de Comunicación Social* [en línea] 2015, (Enero-Diciembre): [Fecha de consulta: 22 de junio de 2016] Disponible en:<<http://oai.redalyc.org/articulo.oa?id=81933778002>>ISSN.
- Belotti, F. (2016). La comunicación comunitaria en Argentina frente a la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual: el estudio de caso de la Provincia de Misiones. *Journal of Iberian and Latin American Research*, 22(1), 78-95
- Becerra, M., y Mastrini, G. (2011). Estructura, concentración y transformaciones en los medios del Cono Sur latinoamericano. *Comunicar: Revista Científica de Comunicación y Educación*, 18(36), 51-59.
- Beltrán, L. R., y Reyes, J. (1993). Radio popular en Bolivia: la lucha de obreros y campesinos para democratizar la comunicación. *Diálogos de la Comunicación*, 35, 14-31.
- Cutimbo, M. (2011). *Ecuador: hacia una democratización de la comunicación*”. Ecuador: FLACSO.
- Carmona, O. I. (2009). La convergencia cultural a través de la ecología de medios. *Comunicar: Revista científica iberoamericana de comunicación y educación*, (33), 25-33.
- Esteinou, J. (2004). El rescate del Informe Mc Bride y la construcción de un nuevo orden mundial de la información. *Razón y palabra*, 39. España.

- Foletto, R. (2016). Desafíos teóricos de la investigación con sujetos comunicantes: la contribución de la noción de ciudadanía comunicativa. *Revista CHASQUI*, No 131. 2016. CIESPAL. Quito-Ecuador.
- Gutiérrez H., Mata, M. (2017). Siguen Vigentes las Radios Populares. Opinión de 30 especialistas Latinoamericanos. ALER. Editorial Silva. Quito-Ecuador
- García, N. y Ávila, C. (marzo de 2016). Nuevos escenarios para la comunicación comunitaria. Oportunidades y amenazas a medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil a partir de la aplicación del nuevo marco regulatorio ecuatoriano. *Palabra Clave*, 19(1), 271-303. DOI: 10.5294/pacla.2016.19.1.11
- Heras, L. (2012). “Comunicación política y democratización en Iberoamérica”, en Carlos Rodríguez Arechavaleta y Carlos (coords.) *Espacios Públicos*, vol. 15, núm. 35, septiembre-diciembre, 2012, pp. 197-202. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67624803013>
- Islas, Octavio (2015). La ecología de los medios: metadisciplina compleja y sistémica. *Palabra Clave*, 18(4), 1057-1083. DOI: 10.5294/pacla.2015.18.4.5
- Jurado, R. (2015). *Informe final sobre la línea base del cumplimiento de la Ley Orgánica de Comunicación en el Ecuador*. SUPERCOM 2015.
- López, J. (2008). Jornadas Internacionales “El derecho ciudadano a informar y estar informados”. Ministerio de Comunicación e Información. Venezuela
- Loreti, D. (1995). *El Derecho a la Información*. Buenos Aires: Paidós.
- Loreti, D., y Lozano, L. (2014). *El derecho de comunicar: Los conflictos en torno a la libertad de expresión en las sociedades contemporáneas*. Siglo XXI editores.
- Martín-Barbero, J. (2001). De las políticas de comunicación a la re imaginación de la política. *Nueva Sociedad*, 175, 70-84.
- Mastrini, G., Carboni, O. (2012). *Siete debates nacionales en políticas de comunicación: actores, convergencia y tecnología*. Universidad Nacional de Quilmes
- Mata, M. C. (2003). Ciudadanía comunicativa: un desafío para la democracia. *VII AA. Participación social en los medios de comunicación. Veedurías y Observatorios*. Buenos Aires. *La Crujía*, 42-
- Morales, E. (2004). “¿Cuál comunicación para qué democracia?”. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 9(24).

- Murciano, M. (2006). Las políticas de comunicación ante los retos del nuevo milenio: Pluralismo, diversidad cultural, desarrollo económico y tecnológico y bienestar social. *Zer: Revista de estudios de comunicación= Komunikazioikasketenaldizkaria*, (20), 371-398.
- Pérez, R. (2014). *Instrumentos de políticas públicas de comunicación y realizadores audiovisuales locales argentinos: una contribución a la ciudadanía comunicativa*. Ecuador: FLACSO.
- Peruzzo, C. (2011). El lugar de la comunicación comunitaria en las políticas de comunicación en Brasil. *Trazos de una otra comunicación en América Latina*, 123.
- Ramos, I. (2013). Trayectorias de democratización y desdemocratización de la comunicación en Ecuador Iconos. *Revista de Ciencias Sociales*, núm. 46, mayo, 2013, pp. 67-82. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Sánchez, R. (2013). Apuntes para el debate ecuatoriano sobre medios: Distribución de frecuencias ¿Posibilidades para la Educomunicación? *Alteridad. Revista de Educación* ISSN No. 1390-325X, Vol. 8, No. 2, julio – diciembre 2013.
- Sel, S. (2010). Políticas de comunicación en el capitalismo contemporáneo. *América Latina y sus encrucijadas*. Buenos Aires: CLACSO.
- Sierra Caballero, F. (2014). Comunicología del sur. Hacia una nueva Geopolítica del Conocimiento. *Redes. com: revista de estudios para el desarrollo social de la comunicación*, 10, 8-17. Quito-Ecuador.
- Scolari, C. (2010). Ecología de los medios: mapa de un nicho teórico. *Quaderns del CAC*. 2010; 13 (1): 17-25.
- Shelley, B. (2015). *Social media use and participation: a meta-analysis of current research*, *Information, Communication y Society*, 18:5, 524-538. DOI:10.1080/1369118X.2015.1008542 To link to this article: <http://dx.doi.org/10.1080/1369118X.2015.1008542>
- Ure, M. (2014). *La primavera de los medios públicos y la democratización de la comunicación en la Argentina*, GT16: Estudios sobre Periodismo. Argentina: Universidad Católica de Argentina. ALAIC – Perú
- Gehrke, M., Lizarazo, N., Noboa, P., Olmos, D., y Pieper, O. (2016). *Panorama de los medios en Ecuador. Sistema informativo y actores implicados*. Alemania: Deutsche Welle.
- McBride, S. (1980). *Voces múltiples, un solo mundo*. Disponible en Internet (06-09-2014): <http://unesdoc.unesco.org/images/0004/000400/040066sb.pdf>.

Segundo apartado

Análisis de lo político

Democracia digital: ¿mito o realidad?

*Salvador Percastre-Mendizábal
Gerardo L. Dorantes y Aguilar*

Resumen

El ciberespacio se ha convertido en un foro para el debate en torno a la comunicación y la participación política, lo que ha convocado a diversas corrientes, equipos de investigación y analistas de la academia internacional a repensar las prácticas democráticas bajo el concepto conocido como “democracia digital”.

Una de las características relevantes de toda tecnología es su ambivalencia y, en el caso de las comunicaciones mediadas por computadora, hay diversas interpretaciones, opuestas o complementarias, en relación con sus facultades e influjos reales sobre la vida humana.

En las investigaciones, en torno a la capacidad de las tecnologías hipermediáticas, para reavivar la declinante salud de la democracia, aún persiste un extenso número de incógnitas que, al ser desentrañadas, pueden ayudar a conocer la interrelación efectiva entre Internet, los comportamientos sociales y la participación política. En este capítulo se hace una revisión sobre las múltiples y productivas formulaciones en torno a este medio, que no han estado exentas de disputas ideológicas, económicas, políticas, sociales y culturales.

Palabras clave: democracia digital; ecosistema hipermediático; tecnologías digitales.

Introducción

Con el advenimiento de las tecnologías digitales de información y comunicación, el sistema mediático mundial sufrió una profunda mediamorfosis, que ha impactado la manera en que los mercados y las democracias liberales habían coevolucionado por casi dos centurias (Benkler, 2006, p. 1). En consecuencia, el actual ecosistema hipermediático se ha constituido como un sistema complejo y anárquico en constante tensión, debido a la presencia en su interior de múltiples y poderosos intereses en pugna, lo que ha dificultado su gobernanza.

Una de las características relevantes de toda tecnología es su ambivalencia. En el caso de las comunicaciones mediadas por computadora la situación no es diferente. Esta condición ha estado sujeta a diversas interpretaciones, opuestas o complementarias, en relación con sus facultades e influjos reales sobre la vida humana. Además, desde su nacimiento, las múltiples y productivas formulaciones en torno a este medio, no han estado exentas de disputas ideológicas, económicas, políticas, sociales y culturales.

Las tecnologías digitales constituyen dispositivos complejos, que permiten intercambiar comunicaciones entre los seres humanos. Cualquier efecto social o político, en consecuencia, sólo es atribuible a quienes hacen uso de ellas y a la forma en que las operan, ya que lo social y lo político no reside en la naturaleza de las tecnologías, sino en el uso que la sociedad les da.

No debe pasarse por alto que las plataformas de Internet son operadas por conglomerados globales, confirmando que la interred no posee ni ejerce poder alguno: el poder comunicativo reside en dichas corporaciones, producto de sus intereses y compromisos en cada sociedad, así como de quienes se sirven de ellas, ya sea desde el ámbito personal o desde el colectivo o social. Como señalan Van Dijck, Poell y De Wall, las plataformas no son simplemente herramientas tecnológicas que permiten hacer cosas en línea, como buscar información o ver contenidos de entretenimiento, sino que ‘incluyen toda una lógica y logística que da forma a las interrelaciones de los usuarios, alimentada por los datos, automatizada y organizada a través de algoritmos e interfaces’ (Van Dijck; Poell; De Wall, 2018: 4).

En las investigaciones en torno a la capacidad de las tecnologías hipermediáticas para reavivar el desarrollo de la democracia, aún persiste un extenso número de incógnitas, que al ser examinadas pueden ayudar a conocer la interrelación entre Internet, los comportamientos sociales y la participación política. Por tanto, en el presente capítulo se hace una revisión sobre las múltiples y productivas formulaciones en torno a este medio, las cuales no han estado exentas de disputas ideológicas, económicas, políticas, sociales y culturales.

La relevancia académica de los estudios hipermediáticos

La investigación, en torno a la capacidad de las tecnologías hipermediáticas, para reavivar la declinante salud de la democracia, sigue siendo un tema prioritario de la agenda académica, sobre todo en cuanto a sus efectos consecuentes en el devenir democrático global. Tal es así, que Internet ha interesado a una gran porción de los más relevantes científicos sociales. Según ISI web of Science Index, desde inicios del siglo XXI, los trabajos académicos sobre la materia digital crecieron notablemente. Un incremento similar, se refleja en la cantidad de búsquedas contabilizadas en las bases de datos de publicaciones mundiales como Lexis Nexis, al igual que en los resultados de los buscadores ciberespaciales. El crecimiento de los estudios sobre los medios tradicionales, ha sido mucho menor en relación con los que tratan los temas relativos a Internet (Chadwick y Howard, 2009, pp. 2-3). Si hasta ahora la televisión sigue siendo el medio político más popular, no es ya el más popular medio de estudio académico; éste es Internet.

Pese a tan destacado esfuerzo, no se ha determinado, bien a bien, el alcance y el efecto real de los medios digitales en las opiniones, actitudes y conductas de sus auditorios, ni las formas en que Internet, sociedad y política articulan sus procesos comunicativos y sus consecuencias sociales. Por tanto, aún quedan muchos vacíos que llenar.

Con objeto de poner en perspectiva el papel movilizador que muchos académicos otorgan a los medios y las redes sociales digitales, cabe recordar cuando Mark Pfeifle, ex asesor en seguridad nacional del ex presidente de los Estados Unidos George W. Bush, lanzó una campaña para nominar a Twitter para el Premio Nobel de la Paz en 2009, argumentando su relevante rol -incluso determinante- durante los disturbios en Irán, convencido, al igual que muchos ciberoptimistas de la época, que los *microblogs* se habían constituido como “instrumentos clave para documentar la crisis en Irán a propósito de los disturbios que siguieron a las elecciones de junio de 2009” (Khan, 2009). Esta nominación, a la que el Comité Noruego del galardón no puso objeción, tenía por antecedente cuando en 1991 Lennart Meri -posteriormente presidente de Estonia- nominó a *Radio Free Europe* para el mismo premio por su papel en el fin de la Unión Soviética (Morozov, 2011, p. 20).

No pasó mucho tiempo para que la llamada primavera árabe, que se habría iniciado a raíz de esa protesta colectiva iraní, pasara a convertirse en un “invierno dictatorial”: las autoridades cerraron las universidades capitalinas, bloquearon los sitios Web y la transmisión de mensajes vía Twitter y teléfonos móviles, y lanzaron una ofensiva digital en favor del gobierno, prohibiendo también los mítines y arrestando a muchos estudiantes (Morozov, 2011, p. 20).

Twitter, al igual que otras plataformas de Internet, no es el único objeto de propaganda por parte de la jerarquía de la iglesia del ciberoptimismo proselitista, ni el único exportador de revoluciones digitales. Una editorial del *Financial Times* señalaba que “la próxima gran revolución podría iniciarse con un mensaje de Facebook” (Morozov, 2011, p. 22). El escrito no se respaldaba en evidencia empírica sólida, como suele suceder en la mayoría de quienes sostienen, desde una perspectiva ingenua, que la Red posee capacidades genéticamente revolucionarias o democratizadoras. Estas opiniones, más de carácter periodístico y político que producto de una reflexión científica, pasan por alto que las tecnologías no poseen *per se* influjos democratizadores. Desconocen que la relación entre tecnología y democracia es menos sólida de lo que suele pensarse.

Estos antecedentes, apuntan hacia algunos de los objetivos de la indagación sobre la relación entre interactividad y democracia, que obliga a los académicos a colaborar en la distinción entre retórica y realidad, en cuanto a la llamada democracia digital, así como a promover la reflexión en torno a los supuestos efectos políticos de la Red. Para alcanzarlos, debe partirse, entre muchas otras, de las siguientes preguntas, cuya reflexión reforzará los conocimientos en torno a la democracia moderna: ¿Existe alguna discrepancia entre lo que se esperaba de la llamada democracia digital y lo que ocurre actualmente? Si no es el caso, ¿en qué medida la Web afecta la conducta de la política democrática? ¿Las tecnologías sustentadas en redes digitales modifican o reproducen las asimetrías e inequidades propias del sistema tradicional mediático? ¿Fomenta Internet la democracia o solo es materia onírica o evangélica? En suma, se trata de saber si la democracia digital es un mito o una realidad.

Con el fin de ahondar en los diversos planteamientos académicos en torno a lo que se ha calificado como el ciberdebate; es decir, sobre la discusión vigente sobre el supuesto poder democratizador de las tecnologías convergentes, a continuación, se lleva a cabo un mayor acercamiento a algunas de las diversas posturas, ilustrado con las formulaciones sobre la relación entre Internet, los comportamientos sociales y la política democrática.

La tierra digital prometida: ciberoptimismo

La emergencia de Internet fue calificada por muchos científicos sociales, básicamente desde una visión tecnológica determinista, como un cambio crucial, no sólo en la comunicación política sino en la misma política. Al grado tal que hubo quienes, como De Sola Pool, “etiquetaron a las tecnologías basadas en red como tecnologías de la libertad” (Docter y Dutton, 1999, p. 223). Otros apóstoles del ciberespacio o Internet-centristas, como los llama Curran (2012), dogmatizaban que sería una fuerza

imparable que, al igual que la invención de la pólvora, “habría de transformar a la sociedad de manera permanente e irrevocable” (notado en McChesney, 2013, p. 5).

Hacia finales del siglo pasado, conocida como la época romántica de Internet, se predecía con fundamento en un pensamiento ciber utópico, que el hipermedio revolucionaría las formas y métodos clásicos de información y debate ciudadanos, la organización y movilización social, la participación política, así como los mecanismos de gobierno, lo que al final del día, incidiría en una mejora sustancial de la salud de la democracia. Proposición surgida por una sobre apreciación de los alcances y límites del nuevo dispositivo, en cuanto su capacidad para permitir la democracia directa; es decir, como mecanismo para que la población pueda incidir en los complicados procesos de toma de decisiones, superando las limitaciones de los procesos democráticos representativos.

El argumento medular, de los entusiastas de la tecnología, radicaba en la noción de que por fin los ciudadanos, bajo el falso supuesto del acceso universal a la Web, podrían ser capaces, en contraste con los medios tradicionales, prensa y medios electrónicos, de utilizar las plataformas virtuales para informarse de temas políticos y eventualmente censurados por los guardabarreras editoriales, y así expresarse ante audiencias mundiales. Ello implicaría -argumentaban- profundas transformaciones, casi místicas, no sólo en los procesos democráticos sino en los mismos procedimientos del sistema informativo predigital. Y en última instancia, con ello habría de garantizarse un mayor grado de gobernabilidad de los sistemas políticos en los albores del siglo XXI. Profecías sustentadas en la idea de que, en tanto que la libertad de expresión no incluye el acceso gratuito a los medios, Internet, por su arquitectura y características, significaba el renacimiento efectivo de esta libertad.

Bajo ese argumento, Negroponte se reconoce optimista respecto del futuro digital; sobre todo porque, como afirmaba ya desde mediados de los años noventa, “los bits que controlan el futuro estaban más que nunca antes, en manos de los jóvenes” (1996, pp. 249-253). Este autor, olvidó examinar que la participación política en la Red tenía diferencias de clase, especialmente las relacionadas con el nivel de instrucción, étnicas y geográficas, así como de capital económico, que resultan muy significativas en relación con la participación política de todo tipo. Pasó por alto, por ejemplo, que mucha gente piensa, a pesar de que las plataformas en línea han crecido en relación con asuntos políticos, que las conversaciones políticas estadounidenses se producen en su mayoría fuera de línea (Smith, 2013).

Ya desde fines de los años setenta, Licklider y su colega Taylor profetizaban que la vida sería más feliz para aquellos que de manera individual navegaran en línea. Contagiado por este entusiasmo virtual, Rheingold expresó que los fenómenos relacionados con las “superautopistas de la información” tienen

algo en común: “permiten realizar actividades novedosas y en situaciones donde la acción colectiva hasta ahora no era posible”. (2002, p. 23)

De acuerdo con Howard, las tecnologías digitales benefician a la democracia, en tanto que compensan las debilidades de los medios tradicionales, ya que permiten la interactividad, con lo que enriquecen la información y favorecen el compromiso cívico de la ciudadanía al experimentar la política de manera directa y no mediada o mediatizada. Asimismo, abren el espectro de posibilidades para nuevas formas de representación, así como la movilización y la construcción de capital social al facilitar la formación de redes sociales (2006, pp. 62-63). Lo que no consideró, es que esa interactividad está dirigida por algoritmos, programados por las empresas dueñas de esas plataformas, para llegar a determinado output (salida) que contribuya a sus fines y no precisamente a los objetivos colectivos de quienes las usan (Van Dijck, 2013: 35).

Otra serie de pretensiones ciber utópicas, similares a las expresadas en relación con los efectos en las democracias, generados por las comunicaciones mediante computadoras (CMC), son mencionadas por Hacker y Van Dick: incrementan la escala y la velocidad de proveer información, generando más ciudadanos informados, como una condición crucial de la democracia; crean nuevas formas de organización mediante grupos de objetivos específicos para la discusión, permitiendo el surgimiento de nuevas comunidades políticas libres de la intervención del Estado (2000, p. 4).

Bucy y Gregson, agregan otras ventajas en la utilización de Internet para facilitar la participación política, al proveer el acceso inmediato a la información política, al permitir la relación entre los agentes políticos con la ciudadanía y al suministrar espacios de discusión. Schmidt y Cohen pronostican que, a pesar de que no se conoce de bálsamos democráticos, existe la convicción que el impacto mundial más significativo de Internet “será la manera en que habrá de colaborar para redistribuir la concentración del poder más lejos de los estados e instituciones y más cerca de los individuos (2013, p. 6).

Los ciber optimistas generaron otra serie de corrientes intelectuales opositoras o resistentes, ciber pesimistas o ciber escépticas, que pusieron en duda las profecías optimistas en boga que “parecieron interponer obstáculos desalentadores en la búsqueda de la tierra digital prometida” (McChesney, 2013, p. 6).

Consecuencias políticas negativas: ciberpesimismo

Sobra decir que, de manera paralela, han surgido voces menos optimistas que dudaban del potencial de las tecnologías basadas en redes digitales para crear o reforzar la participación política, al cuestionar la idea de que la Interred podría modificar las estructuras del sistema político, al revertir las tendencias que favorecen el poder de

las elites en detrimento de la ciudadanía. Es el caso de Dertouzos, quien recuerda que “desde los albores de la era de la información, la democracia virtual promete una cornucopia -o un cuerno de abundancia- de empoderamiento en un mundo digital” (en Norris, 2000, pp. 59- 60).

La entusiasta creencia, en la capacidad liberadora de la tecnología, parece haberse convertido en una creciente decepción. Por ejemplo, Nie y Erbring estimaban que “Internet podría ser la última tecnología de aislamiento que reduce aún más nuestra participación en las comunidades, incluso más que en el caso de la televisión” (2000, pp. 44-45). Otros analistas del ciberespacio han argumentado, ante la hiperconcentración mediática digital y la extensa e incontrolada cibercriminalidad, que Internet es, en el mejor de los casos, “un centro comercial global y en el peor un antro de perdición” (en Howard, 2006, p. 64).

Owen y Davis alegaban que, si bien la Web efectivamente provee nuevas fuentes de información, aunque sólo a los políticamente organizados o interesados en virtud del desnivel en su acceso, “servirá para reforzar, incluso para ampliar, la fisura digital” (1998, p. 85). Murdock y Golding concuerdan que, pese a que el acceso a la Red invariablemente se ampliará, “el nuevo medio solo puede reproducir o aun exacerbar el desfase entre los ricos y pobres en materia de información” (1989, pp.180-193). Brundidge y Rice concluyen que “la hipótesis en cuanto a que en el ciberespacio los ricos se vuelven más ricos ha quedado ratificada” (2009, p. 154). Esta opinión alimenta la idea de que los ganadores toman todo.

Al sopesar las actividades de activistas enrolados en los movimientos sociales conectivos, Hill y Hughes aseveran que “Internet no cambia a la gente; simplemente les permite hacer las mismas cosas de una manera diferente” (1998, p. 44). Tomando en consideración las limitaciones propias de la participación política fuera de línea, Thompson advierte que “resulta ocioso esperar que las tecnologías basadas en red por si solas puedan crear en los ciudadanos el ánimo público suficiente para participar en política”. No obstante, concluye que la democracia requiere de tecnologías que respalden foros de deliberación accesibles a ciudadanos con diversas perspectivas y oportunidades para el diálogo (2002, p. 39).

Visto desde el prisma del triunfo de la Guerra Fría, muchos entusiastas de las tecnologías hipermediáticas, escribe Morozov, atribuyen a este medio cualidades casi mágicas; para ellos, dice, “es la última trampa que puede finalmente ayudar al Oeste a derrotar a sus adversarios autoritarios” (2011, p. xii).

Por su parte, imbuido de convicciones distópicas, Moore piensa que “en lugar de la realización del sueño democrático, Internet puede resultar -en referencia a la famosa obra de George Orwell (2010)- la última pesadilla del Gran Hermano” (1999, p. 49).

Al constatar la muy escasa participación política en línea, Mossberger, después de hacer una revisión de buena parte del estado del arte sobre la llamada democracia digital, ratifica que la política en línea replica los patrones de baja participación cívica; incluso, las disparidades pueden verse exacerbadas en línea (2009, p. 176). Coleman asegura que “no existe ningún carácter democrático automático en los nuevos medios, ya que la práctica política debe establecerse al interior de la cultura política, sin pretender que ella devenga de un paquete tecnológico” (1999, p. 197).

Así pues, el pensamiento tecno receloso critica a los evangelistas de la iglesia del ciberinfinito, cuando aseguran que Internet constituye un elemento comunicativo crucial en el futuro democrático de los Estados-nación. En consecuencia, y en clara referencia a los demócratas ciberoptimistas, Morozov concluye de manera irónica diciendo: “déjenlos tweetear, y ellos tweetearán su camino a la libertad” (2011, p. xii). En palabras de agenda política, sería tanto como decir: la agenda de la democracia sale; la agenda de Internet la sustituye.

De manera casi fatalista, la principal preocupación de muchos académicos ciber escépticos es que el tremendo y democrático potencial de Internet ha sido socavado “al conducir a un mundo dentro del cual uno podría lógicamente desear que la computadora nunca hubiera sido inventada” (McChesney, 2013, p. 5). En suma, para los ciber distópicos, es falsa la profecía utópica de Al Gore en el sentido de que Internet habría de generar “una democracia de tipo ateniense” (Saco, 2002, p. xxvi).

Alcances políticos ambiguos: ciberescépticismo

Una serie de opiniones más ponderadas considera que una definición neutral, aunque con visos de escépticismo, subraya que, la llamada democracia electrónica, es un proceso que abarca todos los usos de las comunicaciones mediadas por computadora, que pueden afectar y modificar el funcionamiento de una democracia; de manera más específica, “los mecanismos para la expresión de opiniones, los debates, el sufragio y la toma de decisiones” (Catinat y Vedel, 2000, p. 184).

Etzioni escribe que, si bien no todos los frutos de Internet son positivos, si lo son de tres maneras, en tanto que permiten: reforzar las relaciones existentes entre familiares, amigos y compañeros de trabajo, forjar nuevas relaciones sociales de todo tipo y formar o afiliarse a diversas comunidades humanísticas o sociales (2000, pp. 42-43).

Otros puntos de vista similares advierten que, pese a que la Web no constituye la panacea para reforzar de una vez por todas y de manera automática los procesos democráticos, si posee un inmenso potencial de impulso a diversas prácticas en ciertos contextos, por parte de diferentes personas o grupos sociales.

Las formas de uso de la comunicación hipermediada pueden afectar, de manera positiva o negativa, tanto a la política en general, cuanto a la acción colectiva en particular, de numerosas formas. Nie Jr. considera al menos tres de ellas: aumentan la porosidad de las fronteras y disminuyen la relevancia de los límites jurisdiccionales, permiten que algunas comunidades virtuales puedan desarrollar sus intereses de manera independiente de la geografía y pueden fragmentar el sentido de comunidad y legitimidad (2002, pp. 9-10).

Ha quedado despejado que las tecnologías inter comunicativas digitales son impulsadas por la confluencia de servicios y plataformas de manera más amplia y poderosa que las técnicas mediáticas tradicionales, lo que ha derivado en una mayor interconexión entre los usuarios. Sin embargo, esta interconectividad no se traduce en una democratización automática de las organizaciones sociales (Papacharissi, 2010, p. 17).

Pese a que es difícil predecir los efectos políticos de la Interred, no cabe duda de que las tecnologías convergentes “han creado nuevos y poderosos guardabarreras de la información; han facilitado la organización y la participación política de algunos ciudadanos, y les han dado a los agentes políticos herramientas muy sofisticadas para el análisis político y de la comunicación” (Applbaum, 2002, p. 31).

Una aproximación más nivelada, incluso más extendida, comprende la aceptación, no contradictoria, que dentro y fuera del ciberespacio caben ambos intereses: personales y sociales. Por lo tanto, es aconsejable apelar a una reconciliación de las necesidades personales de los cibernautas con las obligaciones comunitarias en el mundo digital (Shapiro, 1999, p. 209).

Finalmente, Hacker y Van Dijk, con una postura balanceada, alertan sobre las posibles ilusiones e incluso prejuicios, al tratar de realizar esfuerzos para mejorar la democracia, sin un serio esfuerzo para relacionar la llamada democracia digital con las diversas democracias orgánicas o institucionales que operan en el mundo real (2000, p. 2). Este punto de vista, parte de la idea de que no es posible desvincular la participación política digital, de las actividades llevadas a cabo en el mismo sentido en el mundo no virtual. De hecho, para ser efectivas, una requiere de la otra.

Conclusiones

El ecosistema hipermediático global que existe en la actualidad, ha generado un agudo y muy nutrido debate académico sobre su influencia en la sociedad, sobre todo, ha provocado que innumerables analistas tengan una opinión demasiado optimista, muy pesimista o escéptica sobre la forma en que la ciudadanía puede participar políticamente y si las tecnologías digitales actuales han creado o están desarrollando una democracia digital.

Como se pudo observar, existe una ambivalencia entre las apreciaciones que se pueden conceder a las tecnologías digitales, dependiendo de la perspectiva y profundidad del análisis que se realice sobre los fenómenos, influidos en mayor o menor medida por el uso de las tecnologías para llegar a determinado resultado político.

El presente capítulo tenía por objetivo mostrar, de manera general, un estado de la cuestión sobre las distintas visiones respecto a la influencia de las tecnologías digitales, principalmente Internet y sus plataformas, en el desarrollo democrático.

Por un lado, se mostraron a los principales representantes del ciberoptimismo, quienes defienden la tesis de que las tecnologías por sí mismas son capaces de consolidar la participación ciudadana y lograr mayor igualdad e importancia de cualquier grupo e individuo en la agenda pública; luego, se revisó la visión de quienes creen que el actual ecosistema hipermediático tiene el efecto contrario, mayor desconexión social, control de las elites sobre las tecnologías y menor participación en los fenómenos políticos; finalmente, una corriente ciberescéptica que, aunque reconoce los efectos e influencia de las tecnologías digitales en determinados fenómenos, mantiene una postura mesurada que refiere más al tipo de uso que da a las tecnologías y considera un análisis ponderado de acuerdo con el fenómeno particular que se estudia.

Mientras tanto, se refiere que el ecosistema hipermediático actual es complejo, donde se libran luchas de poder, como las que ya existían desde antes de las tecnologías digitales, asimismo, que los efectos políticos y sociales, no son consecuencia *per se* de dichas tecnologías, sino de la interacción de diversos actores y del uso que la sociedad hace de ellas.

El propósito en este capítulo no es llegar a definiciones y comprobaciones, ya que ello requiere una investigación de mayor alcance y extensión. No obstante, se considera de gran utilidad dar pie al debate e indicar las posturas principales, a partir de las cuales surgen diversas reflexiones sobre los grados de acceso, los tipos de uso y las distintas apropiaciones de las tecnologías digitales. Este trabajo busca llegar a plantear, de manera analítica, algunos escenarios como punto de partida para desarrollar análisis profusos, que no caigan en la determinación tecnológica, sino que ahonden en cada una de las posturas con evidencia empírica sólida para apoyar, matizar o rechazar los supuestos señalados en el debate.

Referencias bibliográficas

- Appelbaum, A. (2002). "Failure in the cybermarketplace of ideas". Kamarck, E. y J. Nye (eds.). *Governance.com: democracy in the Information Age* (17-31). Estados Unidos: Brookings Institution.
- Benkler, Y. (2006). *The wealth of networks: How social production transforms markets and freedom*. Estados Unidos; Reino Unido: Yale University.
- Brundidge, J. y R. Rice (2009). "Political engagement online. Do the information rich get richer and the like-minded more similar?". Chadwick, A. y P. Howard (eds.). *The Routledge handbook of Internet politics* (144-156). Estados Unidos: Routledge.
- Bucy, E. y K. Gregson (2007). "Media participation: A legitimizing mechanism of mass democracy". Negrine R. y J. Stanyer (eds.). *The political communication reader*. Londres, Reino Unido; Nueva York, Estados Unidos: Routledge.
- Catinat, M. y T. Vedel (2000). "Public Policies for Digital Democracy". Hacker, K. y J. Van Dijk (eds.). *Digital Democracy: Issues of Theory and Practice* (184-208). Reino Unido: Thousand Oaks.
- Chadwick, A. y Howard, P. (2009). *The Routledge Handbook of Internet Politics*. Estados Unidos: Routledge.
- Coleman, S. (1999). "Cutting out the middle person". Hague, B. y B. Loader. *Digital democracy: Discourse and decision making in the Information Age*. Londres, Reino Unido: Routledge.
- Curran, J. (2012). "Reinterpreting the Internet". Curran, J., Fenton, N. y D. Freedman (eds.). *Misunderstanding the Internet* (3-33). Reino Unido: Routledge.
- Docter, S. y W. Dutton (1999). "The social shaping of the democracy network (Dnet)". Barry, H. y B. Loader (ed.). *Digital democracy: Discourse and decision making in the information age* (222-245). Reino Unido: Routledge.
- Etzioni, A. (2000). "Toward a theory of public ritual". *Sociological theory*, 18(1): 44-59.
- Hacker, K. y K. Van Dijk (2000). *Digital democracy: Issues of theory and practice*. Reino Unido: Sage.
- Howard, P. (2006). *New media campaigns and the managed citizen*. Nueva York, Estados Unidos: Cambridge University.

- Khan, L. (2016, noviembre 15). "Trump won thanks to social media". *The Hill* (en línea). Recuperado el 30 de abril de 2016 de <https://thehill.com/blogs/pundits-blog/technology/306175-trump-won-thanks-to-social-media>
- McChesney, R. (2013). *Digital disconnect: How capitalism is turning the Internet against democracy*. Estados Unidos: The New Press.
- Morozov, E. (2009, MAYO 19). "The brave new world of slacktivism". *Foreign policy* (en línea). Recuperado el 25 de febrero de 2018 de: <http://foreignpolicy.com/2009/05/19/the-brave-new-world-of-slacktivism/>
- MOROZOV, E. (2011). *The Net Delusion*. Estados Unidos: Public Affairs.
- Morozov, E. (2013). *To save everything, click here: The folly of technological solutionism*. Estados Unidos: Public Affairs.
- Murdock, G. y P. Golding (1989). "Information poverty and political inequality: Citizenship in the Age of Privatized Communications". *Journal of communication*, 39(3): 180-195.
- Negroponte, N. (1996). *Ser digital*. México: Océano.
- Nie, J., (2002). Information Technology and Governance. En Ciulla E. y J. Nie (ed.), *Governance.com: Democracy in the Information Age*, en (2002), *Visions of Governance in the 21st Century*, Washington, DC, Brookings Institution Press.
- Norris, P. (2004). Global Political Communication. Esser, F. y B. Pfetsch (eds.). *Comparing political communications* (115-150). Estados Unidos: Cambridge.
- Nye, D (1997). *Narrative and Spaces: Technology and the Construction of american Culture*. New York: Columbia University Press
- Papacharissi, Z. (2010). *A private sphere. Democracy in a Digital Age*. Estados Unidos: Polity.
- Rheingold, H. (2000). *The virtual community: Homesteading on the electronic frontier*. Estados Unidos: MIT.
- Saco, D. (2006) *Cybering democracy: Public space and Internet*. Estados Unidos: University of Minnesota.
- Shapiro, A. (1999). *The control revolution: How Internet is putting individuals in charge and changing the world we know. A century foundation book*. Estados Unidos: Public Affairs.
- Thompson, D. F. (2002b). James Madison on cyberdemocracy. Kamarck, E. y J. Nye (eds.). *Governance.com: Democracy in the Information Age* (32-39). Washington D. C., Estados Unidos: Brookings Institution.

- Van Dijk, J. (2013). *La cultura de la conectividad. Una historia crítica de las redes sociales*. Reino Unido: Oxford University Press.
- Van Dijk, J., Poell, T. y De Wall, M. (2018). *The Platform Society*. Reino Unido: Oxford University Press.
- Van Dijk, J. (2006). *The network society*. Reino Unido: SAGE.
- Van Dijk, J. (2009) “One Europe, digitally divided”. En *The Routledge Handbook of Internet Politics*, edited by Andrew Chadwick and Philip Howard, New York, Routledge.

El comienzo de un intento de comprensión a la crisis de satisfacción de la democracia española desde la comunicación responsable²¹

*Alberto Zuart Garduño
José A. Ruiz San Román*

Resumen

Estudios recientes sobre el estado de la democracia en España abordan diversos enfoques, que nos permiten obtener una visión global de los factores que la determinan. Podemos señalar aspectos como su funcionamiento (López Muñoz, 2021), su relación con los medios de comunicación en el escenario digital actual (López-Trigo Reig y Puchalt López, 2019), la búsqueda de soluciones, la necesidad de un nuevo impulso (Castro, 2018; Garrido López, 2021) y, por supuesto, la desafección política predominante (Megías, 2020).

Ante la escasa satisfacción global sobre el desempeño político, se considera que una de las posibles desencadenantes de dicho fenómeno podría ser la mala gestión de la comunicación, así que, en el presente trabajo, se busca comprender cómo se presenta dicho fenómeno en la democracia española y proponer un análisis para establecer las bases para la construcción de una Comunicación Responsable, como eje fundamental en la socialización política entre instituciones, representantes y ciudadanos.

Palabras clave: crisis democrática; comunicación responsable; democracia española.

21 Esta investigación ha sido financiada por la Unión Europea – NextGenerationEU.

Introducción

Como lo señala Megías (2020), podemos afirmar -desde esta óptica- que hablar de democracia implica necesariamente aludir al concepto de satisfacción, ya sea hacia los partidos políticos, los representantes o el sistema. La satisfacción con la democracia, más allá de un indicador político, refleja un indicador de desempeño, el más utilizado para medir la dimensión *responsiveness* de calidad de la democracia. También, es un valor que muestra cómo se encuentra la democracia, si funciona o no para las personas y el gobierno, y la forma en la que se emplea el poder (García, 2021; Barreda, 2011, Levine y Molina, 2007; Hagopian, 2005).

Según estos estudios, en las últimas décadas se evidencia una escasa satisfacción global que podría actuar de freno para el avance democrático. Ante esta crisis de la democracia, se establece como hipótesis inicial si una de las posibles desencadenantes, de esa desafección política, podría ser la mala gestión de la comunicación. Asimismo, las experiencias en formación para servidores públicos, políticos o representantes en Comunicación Responsable en diferentes contextos y países son escasas e insuficientes.

Por lo tanto, este estudio cuestiona si sería posible establecer las bases para la construcción de una Comunicación Responsable, como eje fundamental en la socialización política entre instituciones, representantes y ciudadanos, la cual busque afrontar la crisis de satisfacción de los sistemas democráticos representativos.

En pos de alcanzar el objetivo planteado, se toma como punto de partida el estado actual de la democracia española (Hofmeister, 2021; López Muñoz, 2021; Megías, 2020; López-Trigo Reig y Puchalt López, 2019; Castro, 2018; Sánchez, 2018) y el estudio del concepto de la *comunicación* en el marco de la responsabilidad socio-política (Catromil, García y Humanes, 2020; Andrés De y González, 2012; Morán, 2011). Se lleva a cabo un análisis cuantitativo y de carácter exploratorio sobre el comportamiento de la variable del grado de satisfacción con la democracia española, durante el periodo comprendido entre los años 2000-2018. Se pretende ofrecer algunas consideraciones útiles para el fortalecimiento del sistema democrático español, estimulando una cultura de Comunicación Responsable desde los partidos políticos, las instituciones y los representantes.

El análisis que se presenta, muestra la necesidad de elevar los índices de satisfacción con la democracia española, señala sus posibles deficiencias y propone, en términos generales, vías para superar esos retos actuales frente a la democracia y la Comunicación Responsable. Para ello, se deberán tener en cuenta los componentes históricos, sociológicos y políticos, así como los condicionantes particulares del espacio político español.

Democracia y satisfacción

Przewoski (2010) en su obra *Qué esperar de la democracia, límites y posibilidades del autogobierno*, menciona que la democracia “con todos sus cambiantes significados” ha afrontado repetidamente cuatro desafíos que continúan provocando una insatisfacción intensa y muy extendida en la actualidad ante la incapacidad de: 1) generar igualdad en el terreno socioeconómico; 2) hacer sentir a la gente que su participación política es efectiva; 3) asegurar que los gobiernos hagan lo que se supone que deben hacer y no hagan lo que no se les ha mandado hacer; 4) equilibrar orden con no interferencia.

A menudo, cuando se relaciona la satisfacción con la democracia se vincula también con otros conceptos afines, como el desencantamiento de las instituciones políticas por parte de los individuos (Putnam et al., 2000; Norris, 1999) o la representación. Según el *Diccionario de la Real Academia Española*, la satisfacción puede ser entendida como el “cumplimiento del deseo o del gusto” (RAE, s.f.) y la calidad de la democracia se manifiesta cuando hay capacidad de influir responsable y reflexivamente en la construcción de la voluntad colectiva (Greppi, 2012). Esto nos puede llevar a inferir que tanto la satisfacción y la calidad en democracia son elementos que están conectados y que uno puede ser consecuencia del otro. Según Morlino (2003, 2007, 2014), la calidad en democracia se da cuando hay un régimen ampliamente legitimado y estable que debe satisfacer al ciudadano. De manera que, para poder analizar el avance o retroceso democrático en las naciones, resulta atractivo tener presente la evolución o involución de la variable del grado de satisfacción.

La democracia ha ido sobreviviendo a las profundas transformaciones y se encuentra ahora en una encrucijada sin precedentes (Innerarity, 2020). Hay quien pronostica una renovada ola autoritaria (Sloterdijk, 2018; Klein, 2007), incluso con China como modelo de éxito. A lo largo de los últimos años, se evidencia una escasa satisfacción hacia la representación democrática, según los estudios políticos y sociales que abordan estas cuestiones (Santos y Martínez, 2020; Díaz, 2014; Galli, 2013). Sin embargo, dichas investigaciones han centrado sus esfuerzos en el estudio del ejercicio de la ciudadanía democrática, ignorando aspectos de orden socio-comunicacional. La presuposición de juicio podría ser ¿para qué un sistema, reconocido como democrático representativo, si no se cuenta con una Comunicación Responsable que eleve la satisfacción a los representados? (Rojas-Betancur, Bocanument-Arbeláez, Gallego-Quiceno y Pineda-Carreño, 2018).

Por su parte, Hofmeister (2021) sostiene que el éxito político de los sistemas representativos democráticos depende, en gran medida, de su capacidad para saber con claridad lo que piensan y quieren los ciudadanos, a fin de transmitir sus propios mensajes a sus destinatarios de manera adecuada. Los conflictos producidos por una mala gestión de la comunicación, pueden afectar a la construcción y consolidación de los sistemas representativos democráticos, ya sea a corto, mediano y largo plazo. De

igual forma, establecer un diálogo político entre las figuras de autoridad y la ciudadanía unifica la ideología colectiva. Asimismo, el reconocimiento de la ciudadanía, el contexto en el que se desenvuelve y las necesidades presentadas consolidan la identidad, construyen confianza y desarrollan el sentimiento de la representatividad, fundamentos en los que estriban y sobre el que se apoya la gobernanza democrática.

Para el desarrollo del presente trabajo, se tienen en cuenta el segundo, tercero y cuarto de los desafíos de Przeworski (2010), sobre la incapacidad de hacer sentir a la sociedad que la participación política es efectiva, asegurar que los gobiernos hagan lo que se supone que deben hacer y no hagan lo que no se les ha mandado hacer y equilibrar orden con no interferencia. Sobre las colectividades políticas, reposan los cimientos de mayor importancia para el desarrollo de la estructura social (Mendieta, 1946). Para lograr la mejor convivencia, se deberá desarrollar una Comunicación Responsable que resalte la necesidad de comunicar la gestión y las acciones de los gobiernos, en función de los valores sociales de la ciudadanía. Sólo cuando la gestión y acciones de los gobiernos, logran conectarse con los valores sociales de los territorios en los que se desarrollan, se alcanza un sentido pleno de socialización política.

Por otra parte, Argaez de los Santos, sostiene que ciudadanizar las instituciones tiene que ver con la participación social de la población en dos aspectos claros: “primero, como contralores sociales, como observadores de lo que se hace en la vida pública, como generadores de opinión y, el segundo, con la participación directa de los ciudadanos en la vida pública del Estado” (2006, p. 56).

A continuación, se abre un debate apasionante: ¿Cómo es la relación entre democracia, representación, satisfacción y comunicación?

Una forma de entender la relación entre democracia, representación y satisfacción

El concepto de la satisfacción política ha sido abordado por innumerables especialistas en la materia. Quizá uno de los pioneros en realizar una discusión sistemática y trascendente de la satisfacción y su relación con la representación política (Pitkin, 2014) fue Thomas Hobbes en el siglo XVII, ya que para dicho autor los conceptos de representación política y satisfacción dominaron una parte importante de su producción intelectual, la cual desembocó en la confección de la “teoría de la representación” establecida en el capítulo XVI del Leviatán (Ramírez, 2010).

Hobbes, en la citada teoría de la representación, entiende a la representación y satisfacción como “sinónimo de apariencia, imagen, fantasma. Tiene el sentido genérico de aprehensión cognoscitiva de un objeto y, por lo general, subraya la relación de semejanza o correspondencia entre la imagen del objeto y el objeto mismo” (Hobbes, 1990, p. 133).

Por otro lado, Hanna Pitkin, otro de los autores clásicos que abordó a la representación y su relación con la satisfacción, en su libro *El concepto de representación* (2014), se aproxima a la idea de satisfacción política desde una perspectiva un tanto distinta, ya que la analiza por medio de la lente socio-política. Nos ilustra acerca de lo que se debe entender por “representación política”. Dice Hanna F. Pitkin que en el campo socio-político:

La representación significa actuar en interés de los representados, de una manera sensible ante ellos. El representante debe actuar independientemente; su acción debe implicar discreción y discernimiento; debe ser él quien actúe. El representado debe ser también (se le concibe como) capaz de acción y de juicio independientes, y no comportarse meramente como necesitado de cuidado. Y, a despecho del potencial resultante de cara al conflicto entre representante y representado sobre lo que ha de hacerse, ese conflicto por lo común no debe tener lugar. (2014, p. 265)

Regresando a la reflexión emanada de la “teoría de la representación” de Thomas Hobbes (1990), particularmente donde nos dice que la representación y satisfacción “tiene el sentido genérico de aprehensión cognoscitiva de un objeto” (Hobbes, 1990, p.133); deducimos que probablemente la acción o efecto de “aprehender” pudiera relacionarse con la captación de los deseos ciudadanos, o bien, con la aceptación de la voluntad popular.

Pitkin relaciona la representación política con el “actuar en interés de los representados” (2014, p. 265). Para que surja la “representación política” es indispensable que los representantes, al desarrollar sus funciones, así como sus motivaciones, alberguen al menos la idea de otorgar satisfacción a sus representados.

Sin embargo, al ejercitar estas dos ideas, la captación de los deseos ciudadanos y el otorgamiento de satisfacción a los representados, y tonificarlas en el cuerpo llamado sistema democrático representativo. José A. Ruiz alerta sobre el choque producido entre el principio jurídico *Quod omnes tangit debet ab omnibus approbari*, “lo que a todos concierne, por todos debe ser aprobado”, el gran argumento a favor de la democracia, y la naturaleza de la representación: “lo que a todos afecta por unos pocos en nombre de todos deberá ser aprobado [...] nos lleva a una divergencia entre la esencia no democrática de las instituciones políticas representativas y el ideal democrático” (1997, p. 102). Tres elementos se enfrentan: por un lado, la democracia, por el otro, la representación y por supuesto, la satisfacción.

En el mundo, la desafección política ha sido descrita y documentada por la doctrina. Mariano Torcal (2006) usó datos de encuestas mundiales para medir niveles de desafección política en varios países, especialmente en las “nuevas democracias”, concentrándose en las instituciones de representación, como los partidos políticos. Por

otra parte, Alejandro Monsiváis Carrillo (2017), a través de un estudio con metodología similar al de este estudio, aportó evidencias de que “el sentimiento de desapego con respecto a la manera en que el sistema político representa a la ciudadanía está presente en más de la mitad de la población en América Latina” (p. 18).

La propuesta de la captación de los deseos ciudadanos, extraída de la teoría de la representación propuesta por Hobbes (1990); así como la del otorgamiento de satisfacción a los representados por parte de los representantes, tomada de la definición planteada por Hanna F. Pitkin (2014); de igual manera, para el concepto de la representación política, la contradicción entre el ideal democrático y la esencia de la representación, sustraída del pensamiento de San Román (1997) y el comportamiento de la variable grado de satisfacción con la democracia en América Latina analizada por Torcal (2006) y Carrillo (2017) nos brindan argumentos suficientes para aterrizarlas al contexto español, específicamente durante nuestro periodo de estudio (2000-2018), para poder analizar el comportamiento de la variable grado de satisfacción con la democracia española.

Estudio del comportamiento de la variable grado de satisfacción con la democracia española (2000-2018): ¿permanencia o variación?

Como ya hemos mencionado, la satisfacción con la democracia más allá de un indicador político refleja un indicador de desempeño, el más utilizado para medir la dimensión *responsiveness* de calidad de la democracia. Un valor que muestra cómo se encuentra la democracia, si funciona o no para las personas y el gobierno, y la forma en la que se emplea el poder (Lagos, 2021; Barreda, 2011; Levine y Molina, 2007; Hagopian, 2005). En ese sentido Hofmeister (2021) asegura que el éxito político en democracia radica en saber lo que piensan y quieren los ciudadanos a fin de otorgarles satisfacción.

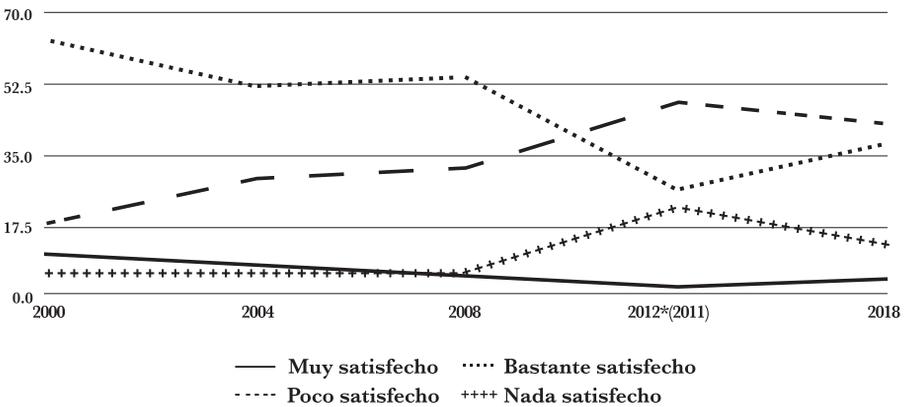
Asimismo, Morales-Corral, E., Ruiz-San Román, J. A., Cáceres-Zapatero, M. D., y Brändle, G. (2022) expresan de manera cuantificable los datos obtenidos de la encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas de España (CIS) entre 1996 y 2017, donde destacan la percepción de la ciudadanía española con respecto a la crisis de representatividad y crisis de confianza de las instituciones políticas.

Muestra que buena parte de la ciudadanía no se siente bien representada por las instituciones políticas tradicionales como el Congreso y que ha perdido la confianza en las instituciones políticas representativas. Los que manifestaban tener confianza (mucho o alguna) en el Congreso de los Diputados han pasado del 49% en 1996 a ser únicamente el 14,3% casi veinte años después.

Por otra parte, los que declaran no confiar nada en el Congreso han pasado de ser el 12,5% en 1996 a ser el 46,1% en 2017, una caída de la confianza significativa. (p. 110)

En esa relación entre democracia, representación y satisfacción, los resultados que se desprenden de los análisis de frecuencias sobre la variable del grado de satisfacción con la democracia, extraída de los barómetros españoles, ofrecen datos reveladores. Si tomamos en consideración los resultados de los Barómetros (2000, 2004, 2008, 2012 y 2018) en España, se percibe esa insatisfacción frente al funcionamiento de la democracia. La respuesta “poco satisfecho” ha sido la que mayor crecimiento ha mostrado, transitando desde un 17.9% en el año 2000 a un 42.5% en el año 2018. Estos indicadores ayudan a entender el sistema democrático en este contexto, la crisis de satisfacción y desafección hacia la democracia española y cómo esta se agrava conforme avanzan los años.

Tabla 1. Porcentaje de la población española con la variable satisfacción con la democracia



Año	Muy satisfecho	Bastante satisfecho	Poco satisfecho	Nada satisfecho
2000	10.6	63.9	17.9	4.3
2004	8.1	52.6	29.2	5.2
2008	5.9	54.5	31.9	4.5
2012 * (2011)	2.5	27.1	47.6	19.9
2018	4.6	38.0	42.5	12.3

Nota. Elaboración propia con datos de los barómetros de 2000, 2004, 2008, 2012 y 2018 del Centro de Investigaciones Sociológicas.

La crisis de la satisfacción de la democracia española desde la comunicación responsable

Desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, se proclamó el derecho de todo individuo a la libertad de opinión y de expresión, este derecho implica investigar y recibir informaciones y opiniones, y difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión. Ese reconocimiento de los ciudadanos de todo el mundo en el derecho a la información, queda recogido de manera directa en el artículo 19, incluyendo implícitamente la obligación de comunicar responsablemente:

“Artículo 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.

Varias décadas después siguen sin observarse avances significativos, tanto desde el plano teórico como práctico, sobre el significado y la capacidad para desarrollar comunicaciones responsables, especialmente desde los partidos políticos, los representantes o el sistema político. Incluso cuando los sistemas democráticos representativos en el mundo han sido golpeados en diversos momentos históricos por la mala gestión de la comunicación que ha desembocado en falta de credibilidad y desafección política.

Son múltiples los estudios que se centran en señalar la necesidad de fortalecer a la democracia española e innovar el impulso que busca incrementar la confianza y combatir la desafección (Garrido López, 2021; Hofmeister, 2021; López Muñoz, 2021; Megías, 2020; López-Trigo Reig y Puchalt López, 2019; Castro, 2018; Rama, 2016; Urquizu, 2016; Ridaio, 2015; Mestre, 2006). La mayor parte de la literatura existente aborda el papel de la representación y desafección política, así como el de la confianza institucional para la consolidación del sistema representativo democrático español. Algunos de los trabajos de Hofmeister, Olmeda y Urquizu apuestan por fortalecer la representación, incrementar los índices de confianza institucional y elevar la satisfacción entre gobernantes y gobernados para lograr el avance democrático. Sin embargo, escasean los estudios que se centren en la trascendencia de la Comunicación Responsable para la consolidación de la democracia española. Esto ocurre debido a que difícilmente instituciones y representantes serán realmente representativos y verdaderamente confiables si no son capaces de evolucionar a la implementación de una Comunicación Responsable como eje rector de su socialización política, pero ¿qué significa comunicar responsablemente?

Fisher, Horsley y Yang (2012) afirman, que la comunicación es innegablemente una de las funciones más importantes del gobierno. Las instancias gubernamentales deben comunicar acerca de los cambios en leyes, asuntos de salud pública y de

diplomacia internacional, así como otros temas, en una temporalidad pertinente. Contraria a la comunicación del sector privado, la comunicación pública lidia con asuntos de vida o muerte, como lo sería un desastre natural o un ataque terrorista o situaciones que afectan directamente a los ciudadanos tales como los impuestos, elecciones o políticas públicas (p. 597).

En este sentido, los sistemas políticos representativos se han regido principalmente por la organización democrática de las colectividades, constituyendo normas, funciones y lineamientos para la adecuada socialización política democrática, todo ello a través de la comunicación. Al establecer figuras de autoridad en distintos territorios sociales, los sistemas logran preservar y difundir la ideología de una comunidad, puesto que estos funcionan como una especie de altavoces ideológicos. Sin embargo, el apostar por una comunicación no responsable puede tergiversar los verdaderos motivos del discurso²², ocasionando múltiples inconvenientes perjudiciales para la socialización política democrática, y atenta de manera directa contra la salud de la democracia. Entre estos desaciertos, se pueden encontrar, por ejemplo, los prejuicios formulados ante escenarios sociales inexplorados, el desinterés por el contexto cultural, social, económico y político en el que se suscita el acto comunicativo, así como el desconocimiento de los valores sociales ciudadanos.

Por ello, la comunicación no responsable, puede tener consecuencias irremediables para la salud de una organización pública o de una gestión gubernamental. Mientras que un discurso responsable, puede constituir un elemento crucial para impactar positivamente en la percepción de los ciudadanos y puede mejorar la reputación gubernamental (Hernández y Navarro, 2020), abonando a la construcción y consolidación de una socialización política verdaderamente democrática.

En el contexto actual tan cambiante en el que nos encontramos, algunos autores recogen la idea de que la Comunicación Responsable debe buscar el diálogo de organizaciones con públicos que se hacen partícipes de los procesos y efectos derivados de las relaciones entre esa persona/organización y la comunidad (Andrés De, S. y González, R, 2012), con un marcado carácter hacia la construcción de una sociedad realmente democrática y mejor para todos. En esta línea, algunos teóricos coinciden en afirmar que solamente cuando la organización alcanza a desarrollar la Comunicación Responsable, se logra una relación de confianza y satisfacción, la cual asegura la sintonía y participación de los públicos, generando una reputación a largo

22 Entendemos por discurso aquél que tiene lugar entre los representantes de las instituciones y los ciudadanos. El lenguaje y los medios simbólicos que se emplean para “describir, representar, interpretar y teorizar lo que tomamos por facticidad de la vida institucional” (Ward y Winstanley, 2003, p. 1259). Actos comunicativos en los que sus participantes intentan dar significados específicos a los hechos para persuadir o influir en otros (Lieber y Ribak, 1991; Amaglobeli, 2017).

plazo, aún en situaciones complejas (Hernández, 2019, p.31). Incluso Botero (2006) reconoce que la Comunicación Responsable es indispensable para la consolidación de un gobierno democrático que contribuya a la participación ciudadana “ya que esta permite conjugar los sentidos de la sociedad, gestionarlos en su diario vivir y ponerlos en común, en su dimensión social, con el fin de movilizar la sociedad hacia el logro de propósitos colectivos”. De modo que, comunicar responsablemente en el espacio político, implica manifestar los valores sociales consensuados entre el gobierno (organizaciones y representantes) y los gobernados (ciudadanía). Por tanto, la correcta recepción de información y la consolidación democrática se logra a través de la inclusión de valores sociales aceptados y practicados por una organización política o líder y la ciudadanía.

En relación con esto, y siguiendo la revisión teórica realizada, ¿cuáles son algunos de los elementos socio-políticos que se deberían tomar en cuenta para comunicar responsablemente?:

- *Sintonía con el estado de ánimo social*

La Comunicación Responsable con ayuda de la opinión pública y la sociología aplicada, debe ser capaz de leer el estado de ánimo social para identificar el o los valores sociales que se encuentran en el o los territorios en los que se desarrolla.

- Sintonía con el estado de ánimo de la organización y/o representante

La Comunicación Responsable con ayuda de la opinión pública, la sociología aplicada y la psicología social, debe ser capaz de saber leer el estado de ánimo de la organización y/o representante para identificar el o los valores sociales que la o lo definen buscando asegurar la conexión con el o los valores sociales del o los territorios en los que se desarrolla.

- *Campañas permanentes con valores sociales consensuados*

Toda Comunicación Responsable se debe difundir de manera permanente y estará sustentada en la sintonía entre el estado de ánimo social y el estado de ánimo de la organización y/o representante.

- *Participación*

La Comunicación Responsable es inclusiva, aporta voz a todos o a la mayoría de los sectores sociales que conforman un territorio determinado y ofrece un alto grado de apertura y accesibilidad a todos los públicos.

- *Veracidad*

Para sostener lo comunicado, la Comunicación Responsable debe anteponer por encima de todo a la verdad.

- *Transparencia*

La Comunicación Responsable garantiza que todos los públicos tengan acceso o puedan corroborar la información difundida. No propicia opacidad en su manejo.

Discusión y conclusiones

Este estudio se centra en destacar la importancia de la Comunicación Responsable, como condición para combatir la desafección política, que hace posible el fortalecimiento de la democracia. Resulta de vital importancia estimular una cultura de Comunicación Responsable desde los partidos políticos, las organizaciones y los representantes. Se trata de formar a personas comprometidas con el sistema social y de valores, capaces de implicarse y participar de manera activa y directa para lograr un cambio profundo en la cultura política. Decía Felipe González que el quehacer político consiste en hacerse cargo del estado de ánimo de la gente (González, 2013, p. 51). Pareciera que los partidos, las instituciones, los representantes o los sistemas no han venido recogiendo de la mejor manera las interpretaciones de dicha lectura.

Los resultados aquí expuestos, en relación con la variable analizada, pueden ser un buen punto de partida para poder entender, desde una óptica distinta, el problema de la crisis de satisfacción de los sistemas democráticos representativos. Debido a las transformaciones vividas durante los últimos años (cambios en la socialización política, transformaciones en la relación con los medios de comunicación tradicionales y digitales, pérdida de algunas de las funciones propias de la familia, alteraciones socio-demográficas, entre otras), las organizaciones públicas y los representantes políticos se han encargado de una socialización política cada vez más influenciada y en ocasiones construida por los medios de comunicación que no precisamente se rigen bajo parámetros de una Comunicación Responsable, pero que terminan siendo actores principales en la construcción del espectáculo democrático, aunque estos no necesariamente tienen un origen democrático. Por lo tanto, la democracia está en crisis y desde la jerga política de la Comunicación Responsable resulta insuficiente la formación y capacitación a los representantes.

En España, se puede constatar la mala relación que existe entre democracia y satisfacción. Las tendencias obtenidas al analizar las bases de datos concuerdan, lamentablemente, con lo descrito por la doctrina en relación con las llamadas “nuevas democracias” que están caracterizadas por una profunda desafección política de los ciudadanos (Torcal, 2006), quienes manifiestan síntomas claros de desafección política: “falta de interés en política; cinismo con todo lo relacionado a la política, instituciones de representación y políticos; y un sentimiento de alejamiento a todas las cosas relacionadas con la política” (p. 157).

Ante la necesidad de alterar las instituciones y la socialización política, como respuesta a la crisis de la democracia, es comprensible ver la desafección política expresada por las tendencias de este estudio. De la misma manera, es importante que las políticas públicas actuales no socaven el fundamento democrático en el que se desarrolla la Comunicación Responsable que con dificultad se ha empezado a construir.

Aquí se abre una discusión fascinante para futuros trabajos: ¿Debilitar a la Comunicación Responsable es uno de los caminos que conducen a la insatisfacción y al debilitamiento de los sistemas democráticos representativos? ¿Retroceder en la idea de otorgar satisfacción mediante Comunicación Responsable a los representados acaba socavando los principios de la democracia? No tenemos respuestas a estas preguntas, pero seguramente el tiempo nos las dará.

A partir de este trabajo, se podría ampliar el estudio tomando en cuenta el nivel de formación en Comunicación Responsable entre los representantes y medios de comunicación, para tal fin, así como el uso y contenidos de manuales de Comunicación Responsable utilizados desde las organizaciones públicas y privadas. Tal vez, a pesar de tratar temas relacionados con la ciudadanía global, la administración pública y los derechos humanos, no hay una estrategia clara para formar a servidores públicos y empleados de medios de comunicación en Comunicación Responsable para una convivencia democrática ciudadana sana hacia las organizaciones públicas y fuera de ellas.

La reflexión, presentada en este estudio, supone un punto de partida que procura invitar a una discusión teórica que cuente con una proyección mayor, y que resulte en un modo comprensible de constatar una realidad compleja. En general, elevar los índices de satisfacción en la democracia representativa española sigue siendo una asignatura pendiente y, del mismo modo, desarrollar un método eficiente que fortalezca la Comunicación Responsable en la socialización política no es tarea fácil. En consecuencia, una Comunicación Responsable deberá reflejar los valores sociales consensuados para asegurar la influencia efectiva y favorecer el consenso social.

Referencias bibliográficas

- Andrés De, S. y González, R. (2012). La comunicación en el marco de la Responsabilidad Social. Bases para una definición de Comunicación Responsable. *aDRResearch: Revista Internacional de Investigación en Comunicación*, 6, 14-31. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3980026>
- Argaez, J. M. (2006). “Ética y Política: construcción de la confianza en las instituciones Públicas”. En F. Domínguez Nárez y R, Vázquez Soberano (coords.). *Razón y sentido de la República: los desafíos del pensamiento de Juárez en el México contemporáneo*. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Barreda, M. (2011). La calidad de la democracia: Un análisis comparado de América Latina. *Revista política y gobierno*, 18(2), 265-295. <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/157>
- Botero, L. H. (2006). *Teoría de Públicos. Lo público y lo privado en la perspectiva de la comunicación*. Universidad de Medellín.
- Castro, D. (2018). La apertura de las listas electorales: ¿Un primer paso hacia la superación de la crisis de representatividad en la democracia española? *Revista española de Derecho Constitucional, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales*, 112, 115-44. <https://www.jstor.org/stable/26557940>
- Castromil, Antón R.; García Tojar, Luis y Humanes, M^a Luisa (Eds.) (2020). *La Comunicación Política en la era de la mediatización*. Salamanca. Comunicación Social.
- Comisión de Derechos Humanos. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, pp. 1-9.
- Díaz, A. (2014). La (in)satisfacción con el funcionamiento de la democracia en América Latina. *Iberoamericana*, 54, 169-173.
- Endrizzi, D. (2020). Las dimensiones de la calidad democrática: un análisis metodológico de la propuesta de Leonardo Morlino. En F. M. Ávila-Hernández, M. A. Prieto-Salas, J. E. León-Molina, J. V. Villalobos-Antúnez, G. Machado, L. Romero-Neces, . . . C. H. Prieto-Fetiva (2020). *Derechos humanos, democracia y poder judicial*. Universidad Católica de Colombia.
- Fisher, B., Horsley, S. y Yang, K. (2012). Overcoming Negative Media Coverage: Does Government Communication Matter? *Journal of public administration research and theory*, 22(3), 597-621. DOI: <https://doi.org/10.1093/jopart/mur078>
- Galli, C. (2013). *El malestar de la democracia*. FCE.

- García, P. (2021). *Las articulaciones de la participación*. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Garrido López, C. (2021). Crisis del paradigma representativo y propuestas de impulso de la democracia directa. *Revista De Derecho Político*, 112, 139–173. <https://doi.org/10.5944/rdp.112.2021.32219>
- González, F. (2013). *En busca de respuestas: el liderazgo en tiempo de crisis*. Debate.
- Greppi, A. (2012). *La democracia y su contrario. Representación, separación de poderes y opinión pública*. Trotta.
- Hagopian, F. (2005). Derechos, representación y la creciente calidad de la democracia en Brasil y Chile. *Revista Política y gobierno*, 12(1), 41-90. <http://www.politicay-gobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/309>
- Hernández-Flores, H. G. (2019). El Discurso corporativo mediado por Twitter. Comunicación responsable en la era de las redes sociales: Caso Cabify. En *Inovacoes em Relacoes Publicas e Comunicacao Estrategica* (pp. 27–37). RIA Editorial.
- Hernández Flores, H. G. y Navarro Sequeira, M. G. (2020). Comunicación responsable en situaciones de comunicación pública. El caso de López Obrador y su gabinete en México. *InMediaciones de la Comunicación*, 15(2), 71-93. <http://doi.org/10.18861/ic.2020.15.2.3022>
- Hobbes, T. (1990). *Leviatán o la materia, forma y poder de una República eclesiástica y civil*. Universidad de Valencia.
- Hofmeister, W. (2021). *Los partidos políticos y la democracia. Teoría y práctica en una visión global*. Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales.
- Innerarity, D. (2020). *Pandemocracia: una filosofía de la crisis del coronavirus*. Galaxia Gutenberg.
- Klein, N. (2007). *La doctrina del shock: el auge del capitalismo del desastre*. Paidós.
- Levine, D. y Molina, J. (2007). La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada. *Revista América Latina Hoy, Universidad de Salamanca*, 45, 17-46. <https://doi.org/10.14201/alh.2427>
- López Muñoz, M. (2021). *Conocimiento experto y democracia en España y la Unión Europea*. [Tesis Doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia]. http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:ED-Pg-UniEuro_Mlopezm/LOPEZ_MUNOZ_Manuel_Tesis.pdf

- López-Trigo Reig, M. y Puchalt López M. (2019). Los medios sociales: plataforma para una democracia participativa. PSOE, PP, CIUDADANOS, PODEMOS – Mayo de 2018.
- Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 26, 49-65. <http://dx.doi.org/10.20932/barataria.v0i26.445>
- Megías, A. (2020). Una década de crisis: los cambios en su naturaleza. Revis. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 169, 103–122. <https://www.jstor.org/stable/26897759>
- Mendieta L. (1946). Ensayo sociológico sobre los partidos políticos. *Revista Mexicana de Sociología*, 8 (2), 265.
- Mestre, T. (2006). ¿Crisis de los partidos en España? Una revisión crítica. *RIPS Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 5(1), 105-127. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38050109>
- Monsiváis Carrillo, A. (2017). La desafección representativa en América Latina. *Andamios*, 14 (35),17-41. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632017000300017
- Morán, M.L. (2011): La cultura política en España: interrogantes, debates y aportaciones, en Flores Dávila, J. (ed.), *A cincuenta años de la cultura cívica: pensamientos y reflexiones en honor al profesor Sidney Verba* (pp. 101-122). Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México.
- Morlino, L. (2003). *Democrazie e democratizzazioni*. Bologna: Il Mulino.
- Morlino, L. (2007). Explicar la calidad democrática: ¿Qué tan relevantes son las tradiciones autoritarias? *Revista de Ciencia Política*, 27(2), 3-22.
- Morlino, L. (2014). *Introducción a la investigación comparada*. Madrid: Alianza.
- Norris, P. (1999). “Institutional Explanations for Political Support”. En P. Norris (Ed.) *Critical Citizens. Global Support for Democratic Government*. Oxford University Press.
- Olmeda, J. A. (2019). ¿Hacia una desconsolidación de la democracia en España? *Cuadernos de Pensamiento Político*, 61, 5–16. <https://www.jstor.org/stable/26563088>
- Pitkin, H. (2014). *El concepto de la representación*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Przeworski, A. (2010). *Qué esperar de la democracia. Límites y posibilidades del autogobierno*. Siglo XXI.

- Putnam, R. D.; Pharr, S. J., y Dalton, R. J. (2000). Introduction: What's Troubling the Trilateral Democracies? En S. J. Pharr y R. D. Putnam (Eds.). *Disaffected Democracies: What's Troubling the Trilateral Countries?* Princeton University Press.
- Rama, J. (2016). Crisis económica y sistema de partidos. Síntomas de cambio político en España. *Institut de Ciències Polítiques i Socials*, 344, 3 -26. <https://www.icps.cat/archivos/Workingpapers/wp344.pdf?noga=1>
- Ramírez, J. (2010). *Thomas Hobbes y el Estado absoluto: del Estado de razón al Estado de terror*. Universidad de Antioquia.
- Ridao Martín, J. (2015). La crisis del estado de partidos o «Ahora sí que viene el lobo». *Teoría y Realidad Constitucional*, (35), 479-510. <https://doi.org/10.5944/trc.35.2015.14927>
- Rojas-Betancur, Milton Andrés, y Gallego-Quiceno, Dany Esteban, y Bocanument-Arbeláez, Mauricio, y Pineda-Carreño, María Angélica (2018). La calidad de la democracia. Examen de sus fundamentos conceptuales a comienzos del siglo XXI. *Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas*, 18(34), 105-118. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=100258345009>
- Ruiz San Román, J. (1997). *Introducción a la opinión pública clásica*. Tecnos.
- Sánchez Cuenca Rodríguez. (2018). *La confusión nacional la democracia española ante la crisis catalana*. Los Libros de la Catarata.
- Santos González, Y. y Martínez-Martínez, Óscar A., (2020). La insatisfacción con la democracia en América Latina. Análisis de factores económicos y políticos en 2017. *Universitas*, 32, 157-174. <https://doi.org/10.17163/uni.n32.2020.08>
- Sloterdijk, P. (2018). *¿Qué sucedió en el siglo XX?* (vol. 94). Siruela.
- Torcal, M. (2006). Political disaffection and democratization history in new democracies. In M. Torcal y J. R. Montero (Eds.), *Political Disaffection in Contemporary Democracies: Social Capital, Institutions and Politics* (pp. 157-190). Routledge.
- Urquizu, I. (2016). *La crisis de representación en España*. Catarata.
- Zuart Garduño, A. y Herrán Aguirre, A. (2021). México, una democracia en crisis de confianza y satisfacción, años 2000 – 2018. *Investigación y Desarrollo*, 29(2), 12-38. <https://doi.org/10.7440/res64.2018.03>
- Zuart Garduño, A. (2019). *¿Adiós democracia de partidos? Una mirada desde la Comunicación Política y la Opinión Pública*. Fragua.
- Zuart Garduño, A. (2022). La crisis de confianza de los partidos políticos tradicionales y su evolución: el caso mexicano. *Derecom*, 32, 55-87. <http://www.derecom.com/derecom/>

La paradoja del derecho al desarrollo de las comunidades en la democracia del capitalismo avanzado

Juan Carlos Quintero Calvache

Resumen

La democracia participativa y el ejercicio de las libertades deliberativas, resultan incompatibles con la noción de desarrollo económico que propone el modelo neoliberal, en una relación proporcionalmente inversa, en la que, a mayor margen de participación ciudadana, menos posibilidades para la operación del capital corporativo en los territorios en el contexto colombiano. Desde esa dimensión, se pretende mostrar la paradoja que subyace en el modelo de democracia participativa en contextos del capitalismo avanzado.

El problema emerge en las nociones encontradas de desarrollo, que se ponen en conflicto en el ámbito de la participación popular y la explotación económica en los territorios. Para el Estado colombiano, el desarrollo está directamente asociado con la explotación y la generación de capital, mientras que, para las comunidades, el desarrollo está implicado con la conservación de sus espacios naturales, en procura de ganar condiciones favorables para la vida de las generaciones presentes y futuras, que aseguren un mundo circundante propio para la existencia, donde el fin último sea la supervivencia de la especie humana.

Palabras clave: Desarrollo económico, consulta a las comunidades, democracia participativa.

Introducción

La prevalencia de los derechos individuales, en un modelo liberal capitalista, entra en tensión frente a los derechos colectivos de las comunidades en el contexto colombiano, cuando se trata de explotar económicamente los territorios donde se encuentra algún tipo de mineral de alto costo.

En cuanto al desarrollo económico, las comunidades anteponen en un plano prospectivo los derechos a la conservación de las condiciones de un entorno apto para la vida, que involucre la protección del agua, el aire, los recursos vegetales, y todo cuanto se requiera para la vida humana.

El desarrollo económico extractivista en Colombia entra en tensión con el desarrollo de los territorios, donde se entiende como una necesidad asegurar los espacios vitales para la coexistencia de las actuales y futuras generaciones.

La forma como el Estado interviene en los territorios para entregar, en concesiones a agentes corporativos transnacionales, la explotación de los recursos naturales, abre el debate en torno a la necesidad de preservar los territorios para la vida de sus habitantes y la defensa de los derechos prospectivos de las generaciones venideras; poniendo en cuestión el alcance individualista de los derechos en el Estado liberal capitalista y planteando la necesidad de asumir una dimensión comunitarista de los derechos, al menos, en lo que tiene que ver con la protección de los espacios vitales para la existencia.

Se procura mostrar que, en contextos del capitalismo avanzado, el modelo liberal de los derechos resulta paradójico cuando protege la vida y los derechos individuales, pero atenta contra la existencia de las comunidades a la luz del desarrollo económico extractivista.

Desde el enfoque cualitativo, se hace un estudio de tipo documental, para explorar los diferentes conceptos de desarrollo que se ponen en tensión; y se indagan tratados de derechos humanos y jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia, en relación con la tensión entre los derechos individuales y colectivos que se aborda en el trabajo.

El trabajo comienza por mostrar la tensión conceptual de desarrollo, en el contexto de la vida colectiva de los pueblos en Colombia y en el contexto del capitalismo avanzado; luego, se relaciona la noción de desarrollo subyacente en las prácticas de las comunidades con la juridicidad de ese concepto, en dos instrumentos de la Organización de las Naciones Unidas y, finalmente, se presentan algunas conclusiones.

Tensión de las nociones de desarrollo: el capitalismo avanzado y la vida colectiva de los pueblos

La noción de desarrollo siempre fue una promesa de modelos político-económicos “salvadores de la humanidad”, que ofrecieron esperanza para los más necesitados, los oprimidos o los excluidos en un mundo gobernado por las dinámicas del mercado. En el año 1949, el presidente de los Estados Unidos de América, Harry Truman, lanza lo que sería la más brutal de las condenas al subdesarrollo que se haya recibido del hemisferio norte. El discurso inaugural de aquél 20 de enero fundamentó la segmentación del mundo entre países desarrollados y países subdesarrollados; estos últimos serían vistos como los miserables del mundo a los que se debía llevar ayuda y tecnología (Tortosa, 2011, p. 39).

Pero la idea del desarrollo excluyente y exclusivo de Truman se diluye. En los años 80, las teorías del desarrollo entran en crisis ante la globalización económica que impone un mundo único con pensamientos uniformes. La riqueza queda concentrada en pocas manos, mientras la política global queda sujeta a los dueños del capital corporativo.

La propuesta de desarrollo ilimitado, planteada hace setenta años, presenta dos problemas centrales: la pauperización social a partir de las desigualdades en el acceso a la riqueza, y el deterioro acelerado del planeta producto de la explotación de sus recursos. Eso sugiere una incompatibilidad entre desarrollo y calidad de vida; porque mientras la riqueza aumenta y se concentra en pocos sujetos, las condiciones de vida empeoran debido al deterioro de la biosfera y la pérdida irreparable de recursos naturales propios para la vida. En esta incompatibilidad anida lo que Tortosa (2001) llama *Maldesarrollo*, que no es otra cosa, que la depredación de los recursos naturales generada por las fuerzas del desarrollo que genera y empeora la crisis global.

El desarrollo, para Max-Neef (1998), se enmarca fuera de las esferas capitalistas del aumento de la producción y se concentra en la conservación de las condiciones de vida de los individuos. Eso supone, que la noción de desarrollo se va a enfocar ahora en los presupuestos que hacen posible la existencia humana en un entorno específico; lo que implica acondicionar los espacios vitales de los individuos en hábitats propios para la vida humana.

La propuesta de Max-Neef, se sustenta en dos premisas que son la médula de la teoría: 1) que el desarrollo se concentra en las personas y no se dirige a los objetos y, 2) que los agentes sociales deben ser autodependientes y propositivos en la solución de sus necesidades. De lo anterior, se tiene que la propuesta del desarrollo se enfoca en la atención de las necesidades humanas.

En ese orden de ideas, el desarrollo se logra cuando los individuos puedan satisfacer las necesidades humanas fundamentales que están estrechamente relacionadas por una parte con el “Ser, Tener, Hacer y Estar, y, por la otra, las necesidades de Subsistencia, Protección, Afecto, Entendimiento, Participación, Ocio, Creación, Identidad y Libertad.” (Max-Neef, 1998).

La propuesta intenta resolver el problema de las necesidades, a partir de las nociones de *satisfactores y bienes*, entendiendo por satisfactores como “modalidades que adoptan las diversas culturas, sociedades y sistemas humanos para intentar satisfacer, con o sin éxito, las necesidades humanas fundamentales (o, lo que es lo mismo, para actualizar sus potencialidades)” (Max-Neef, 1998); mientras que los bienes se conciben como elementos materiales que pueden ser valorados pecuniariamente. Sin embargo, no todos los bienes materiales están incorporados a los satisfactores, ya que existen satisfactores complejos totalmente intangibles como las relaciones personales de madre a hijo que pueden llegar a cumplir la función de satisfactor del apego; la reflexión un satisfactor de la comprensión o el discernimiento, y la relación entre amigos, un satisfactor de la desocupación y el apego.

El concepto de desarrollo neoliberal, está íntimamente relacionado con la generación de riqueza económica por parte de los agentes sociales; eso se traduce específicamente, en la generación de capital económico por cada individuo en un periodo determinado; el problema está en considerar esta dinámica generadora de capital como elemento superlativo de desarrollo, cuando está fundamentada en la explotación desmedida de recursos naturales no renovables (Gonzalorena, 2017, p. 114), lo que en el largo plazo debilita y hace vulnerable el desarrollo.

Por consiguiente, el desarrollo es una noción altamente limitada, su perspectiva considera el aumento ilimitado como única posibilidad, restringido por las fronteras que impone el espacio terrestre. De hecho, sus límites son temporales y espaciales, y de ellos no puede escapar. Por lo tanto, la alternativa está en proponer un crecimiento cero o una desaceleración del crecimiento para darle oportunidad a la recuperación de la biosfera ante la devastación provocada por la mercantilización de la vida.

El crecimiento tiene sus límites y estos se definen, por una parte, por la cantidad de recursos naturales no renovables que están disponibles, y, por otra parte, por el volumen de las existencias disponibles de recursos naturales no renovables y por la rapidez con que se regenera la biósfera para los recursos renovables. La relación del hombre occidental capitalista con la naturaleza, es esencialmente mercantil y devastadora. Sin embargo, algunas sociedades han sido capaces de subsistir bajo la conservación de sus ecosistemas sin alterar el estado de estos. La salvación de las especies, de los ecosistemas y de la biosfera es la propia salvación humana.

Sólo a partir de 1972 en la conferencia de Estocolmo, se planteó el interés oficial de los gobiernos por el medio ambiente. Desde ese entonces se comenzó a hablar de crecimiento negativo, como una forma de sustituir la noción de crecimiento económico por la de bienestar y felicidad mediante la disminución del nivel de consumo material.

El fin del desarrollo es el principio de la vida en el planeta. De hecho, la noción que se propone de desarrollo sostenible, es incompatible con la posibilidad de conservación, porque supone la continuidad del consumo planetario, aunque solo sería viable en la medida en que se propone como desarrollo sin crecimiento económico.

El hecho de que el crecimiento económico se sustente en el consumo de los recursos planetarios, pone en cuestión el papel de la economía de crecimiento como principio del desarrollo y del bienestar social.

La noción de desarrollo, fundada en la explotación y extracción, que se impone en países periféricos como Colombia, responde a una lógica de categorización económica que traza las fronteras entre países desarrollados y países subdesarrollados, a partir de formas de producción diferenciadas; eso significa que un país no podrá alcanzar niveles de desarrollo, en la medida en que se sostenga en un sistema de generación de capital vulnerable, ante el agotamiento de los inventarios que se tienen para la explotación. Una economía desarrollada, se sustenta en la inagotabilidad de los recursos generadores de riqueza con los recursos tecnológicos necesarios, para mantener una producción auto-sostenible y permanente.

La distancia, entre estas formas de desarrollo avanzado y formas de desarrollo “artesanal”, se hace más amplia ante una economía globalizada que ocupa los espacios de los países periféricos para extender las fronteras de la distribución y producción, donde se incluye, por supuesto, la explotación a gran escala y la apropiación de materias primas para el impulso de su desarrollo. Ese modelo económico, que invierte la relación entre economía y política, para hacerse con el funcionamiento de los aparatos estatales a través de la intervención corporativa en las decisiones oficiales, tiene ahora a su alcance la posibilidad real de cambiar las lógicas de la administración pública en los países periféricos, instalando en ellos lo que S. Wolin denomina *totalitarismo invertido*; un modelo que se sustenta en el poder de las corporaciones y que proclama en todo el mundo la defensa de la democracia y los derechos humanos (Wolin, 2008, p. 84).

El reflejo de las distancias, entre un país desarrollado y uno subdesarrollado, se nota en el estancamiento que sufrieron las economías de América Latina, cuyo crecimiento se detuvo luego de la apertura de sus fronteras comerciales y el aumento del capital corporativo en la explotación de diversos sectores de la producción, lo que muestra que el desarrollo económico en la región no era sostenible (Stiglitz, 2002, p. 85).

Las nociones de desarrollo, que proponen la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Fondo Monetario Internacional, están ancladas en la aplicación de reformas macroeconómicas que responden a las exigencias del modelo de economía liberal globalizada, en la que se privilegia la sustentabilidad, eficacia y equidad del modelo económico (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2017), es decir, que los gobiernos están obligados a garantizar la vigencia y estabilidad de la política macroeconómica que se define para la región, más allá de las perspectivas propias de los pueblos.

El desarrollo de los pueblos como un derecho subyacente en los planes de vida de las comunidades

La noción de desarrollo, desde la perspectiva de los territorios, es completamente opuesta a la del capitalismo avanzado. Primero, porque la idea se funda en el principio de autonomía y autodeterminación; segundo, porque a los criterios de generación de capital se antepone el valor de la vida humana y su conservación y; tercero, porque la sustentabilidad del desarrollo se concibe desde el uso mesurado de los recursos como forma de preservación de los derechos a la vida y a un mundo circundante sano en prospectiva para las nuevas generaciones. Una mezcla de las nociones de desarrollo a escala humana, desarrollo local y desarrollo negativo.

Justo antes de que el país le abriera las puertas al neoliberalismo, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó en 1986 la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, en la que, podría afirmarse, se definen los límites de los sistemas de poder económico y político frente a la autonomía de los pueblos; dicho de otra forma, es el instrumento mediante el cual se reconoce como derecho humano la facultad de juicio de los agentes sociales en la esfera pública, para autodeterminarse con miras a asegurar su supervivencia, fuera de toda intervención de agentes estatalmente institucionales o agentes de orden corporativo de carácter privado.

El aumento cuantitativo y cualitativo de las posibilidades de vida en un contexto determinado, hace de esta Declaración un instrumento, que permite a los agentes sociales responder al poder corporativo y a los modelos de mundialización, asociados con la cooptación de los Estados, por parte de los agentes corporativos transnacionales. Lo anterior, entendiéndolo que el hombre contemporáneo enfrenta un desafío mayor al poder de los aparatos estatales; ese poder no es otro que el de los gigantes corporativos que definen las políticas y el futuro de los Estados y los pueblos.

El modelo de colonización neoliberal tiene que vérselas ahora con sus propios miedos. La libertad y los Derechos Humanos, ponen en jaque a los agentes corporativos que desafían la libertad de juzgar y la autodeterminación de los pueblos,

para determinar las formas de distribución de la riqueza producto de la actividad de explotación de recursos no renovables.

La posibilidad, que ahora tienen los pueblos, de generar su propio desarrollo, apelando a los mismos recursos utilizados por el capitalismo privado para penetrar en los Estados, donde se instaura la política mundializadora, pone al descubierto una nueva paradoja de la colonización democrática del neoliberalismo; esta vez, el desarrollo como derecho fundamental le impide, al desarrollo económico capitalista de la explotación, disponer de los recursos que poseen los territorios y somete su práctica al juicio de los agentes sociales y a la determinación final sobre su intervención. La soberanía servirá, para que las comunidades, puedan aislar el inventario de recursos naturales disponibles en sus territorios, de las proyecciones de crecimiento económico que tienen las agencias transnacionales.

Lo que ha servido como instrumento de colonización capitalista, ahora se impone como instrumento de contención de la explotación para garantizar la sostenibilidad de los entornos que ocupan los pueblos.

El numeral 2, del artículo 1 de la Declaración, reconoce el principio de soberanía, como fundamento de las decisiones que las comunidades asumen, para determinar las acciones que les permitan configurar las condiciones de vida adecuadas en favor de la conservación, su existencia y la preservación de los recursos disponibles para la misma; ello implica, igualmente, el uso y disfrute de los bienes proporcionados por el mundo biológico de manera razonable, para mantener el equilibrio entre el goce y los bienes naturales como forma de realizar un disfrute estable y sostenible del entorno.

La autodeterminación, les impone a los pueblos la obligación de responder por lo que pase con los espacios otorgados para su desarrollo; eso significa, que los agentes sociales están llamados a decidir cómo se componen las relaciones sociales en los ámbitos político y económico, para mantener la estabilidad de los recursos ante los desafíos de la inestabilidad en las condiciones medioambientales del momento actual.

Es así que los pueblos estén decidiendo por una línea de desarrollo, que responda a los riesgos que imponen los acelerados cambios ambientales, tomando en cuenta la devastación que dejan los procesos de explotación corporativa y las miserias que tienen que heredar las nuevas generaciones involucradas con los territorios.

Bajo este entendido, el artículo 2 de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, concibe una noción antropocéntrica, en la que se reconoce al hombre como el único agente destinatario, beneficiario y partícipe del desarrollo, asignándole la responsabilidad individual y colectiva de la efectividad de ese desarrollo. Por lo tanto, mal harían los Estados en culpar a los agentes sociales de los frenos de la economía, cuando lo que están definiendo los agentes sociales, al rechazar la explotación corporativa de

sus territorios, es precisamente su propio desarrollo y las condiciones de vida de las generaciones que están por venir.

Dado lo anterior, las comunidades son culpabilizadas por el decrecimiento de la economía a raíz de las decisiones colectivas que se oponen a la explotación minero-industrial de sus territorios, a través de las consultas populares. Las voces de los agentes corporativos, que acusan a los pueblos del freno de la economía, tienen un ingrediente adicional, la necesidad de limitar los mecanismos de participación ciudadana que hacen posible la materialización de la democracia semidirecta.

La tensión que aflora, entre democracia y desarrollo capitalista, resulta de la relación inversamente proporcional que hay entre participación democrática y rentabilidad económica. La ecuación que emerge de esta tensión, pone en riesgo la democracia participativa ante una eventual reducción de los espacios de participación, como único medio para resolver la paradoja del liberalismo económico.

En medio de una sociedad más y mejor formada para hacer efectivos sus derechos, por medio de mecanismos democráticos de participación, el liberalismo económico comienza a ahogarse en sus propias aguas. La democracia, como esa llave mágica que abre las puertas al capitalismo privado en medio de sociedades cerradas, comienza a cerrarle las puertas al avance capitalista, tratándose de la explotación minera y oponiéndose a la forma deliberada de explotación de los mundos circundantes humanos. Ahora, las comunidades miden su desarrollo a partir de la conservación de sus espacios vitales. De ahí que “El desarrollo sostenible no es solamente un marco teórico, sino que involucra un conjunto de instrumentos, entre ellos los jurídicos, que hagan factible el progreso de las próximas generaciones en consonancia con un desarrollo armónico de la naturaleza.” (Corte Constitucional, C-339, 2002)

En concordancia con el derecho al desarrollo, la Declaración de Río sobre el desarrollo y el medio ambiente de 1992, concilia las necesidades económicas de superar la pobreza, como forma de desarrollo, con la conservación de los espacios vitales para las comunidades como parte integrante del proceso de desarrollo. Eso significa, a criterio de la Declaración, que los principios sobre el desarrollo articulan el desarrollo social y económico con la estabilidad de los entornos naturales, en procura de asegurar la perdurabilidad del mundo biológico en relación con los procesos orientados a la superación de las condiciones de pobreza.

Lo que se entiende, a partir del conjunto de principios contenidos en la Declaración, es que el desarrollo que pretende superar la pauperización económica del agente social, debe ser compatible con la protección y conservación del medio ambiente en prospectiva con las generaciones futuras. De tal manera que, un desarrollo que rompa con este equilibrio, se opone a la superación de la pobreza a pesar de que se generen elementos económicos que mitiguen o resuelvan de momento la pobreza. Un proceso de

desarrollo que contravenga el equilibrio con el medio ambiente, condena por anticipado a las comunidades a vivir en condiciones de pobreza sin posibilidad de retorno.

Bajo esa lógica, los principios de la Declaración de Río, reconoce tres elementos fundamentales que deben conciliarse con el desarrollo sostenible: la conservación del ser humano como elemento nuclear, las necesidades de desarrollo y la conservación de las condiciones medioambientales del entorno.

Los primeros principios de la Declaración, proyectan prospectivamente las condiciones ambientales de la humanidad, sin menospreciar el valor que tiene para el ser humano la consecución de circunstancias adecuadas para el desarrollo de su vida, acorde con unas condiciones sanas de su entorno; entendiendo que el planeta es un espacio que le pertenece, por anticipado, a una multiplicidad de formas biológicas de vida que hacen un tránsito naturalmente temporal y que requieren de un mundo circundante propio y acorde con su individualidad natural.

La Declaración de Río, reconoce la existencia de agentes capaces de alterar el estado de cosas en el mundo biológico, en busca de acondicionar los espacios a su mundo natural cultural (Gehlen, 1993), reconociendo igualmente su capacidad de intervenir ante las actividades de desarrollo económico involucradas con la alteración o afectación del medio ambiente. En ese orden de ideas, la Declaración confiere a los agentes sociales capacidad, para decidir entre un desarrollo económico y un entorno natural, que salvaguarde la existencia humana, haciendo vinculantes sus decisiones cuando proyectos de desarrollo económico entran eventualmente en oposición con la preservación del medio ambiente y los ecosistemas o cuando se adoptan decisiones institucionales en torno a la disposición de materiales. Los Estados están obligados a escuchar a las comunidades y éstas a tomar decisiones vinculantes, cuando las acciones de explotación económica amenazan el medio ambiente y, de contera, su propia existencia.

Por lo tanto, no hay incompatibilidad entre la conservación prospectiva de la vida conexas al medio ambiente y el desarrollo. De hecho, la Declaración articula el desarrollo y el entorno medioambiental a través de la preservación de la vida, lo que constituye el eslabón que impide la ruptura de ese vínculo, proyectando la paz en la comunidad actual y futura.

Conclusiones

El desarrollo, como un derecho humano, nominado por los instrumentos convencionales de las Naciones Unidas, amplía el valor democrático del juicio de los agentes para definir formas de vida que respondan a las necesidades de preservación del entorno vital. Estas decisiones, adoptadas a partir de un juicio común, hacen que

la consulta de las comunidades sea un derecho que progresivamente va desarrollando otros derechos que no están en el orden convencional. Esto significa que, la consulta a las comunidades, se constituye en fuente de progresividad de derechos que resultan fundamentales para la vida en colectivo cuando se confrontan con las exigencias de un modelo de explotación capitalista.

Lo que se pone en juego es el valor del juicio que se hace de las necesidades vitales frente a las expectativas económicas, donde la ponderación permite reconocer la primacía de la conservación del mundo natural como entorno seguro para perpetuar la especie humana en el planeta. En este orden de ideas, lo que se postula a partir de la consulta es el derecho de las comunidades a resolver el dilema entre el desarrollo económico o la extinción de la vida humana, y a plantear un modelo de desarrollo que haga compatible la vida humana con la conservación del entorno.

Este dilema representa un problema mayúsculo, cuando se lo mira en perspectiva de las proyecciones de la política económica de los Estados, dado que, las exigencias de las políticas macro-corporativas presionan para que los Estados cumplan los indicadores de crecimiento económico a cualquier costo, sin importar lo que se ponga en juego para alcanzar esas metas.

Sin embargo, el amplio margen de participación que implica el modelo democrático que está aparejado con el modelo económico liberal, representa para este último una traba para el desarrollo de las posibilidades de explotación minera en los territorios colombianos con posibilidades de aprovechamiento. Ahora, las nociones de desarrollo que trae una democracia extensiva-participativa y la economía liberal son opuestas. Por un lado, el desarrollo se va a enfocar en la conservación para la preservación de la especie humana ante el deterioro y la extinción progresiva del entorno natural apto para la vida del hombre, y para alcanzar esos objetivos se toma como instrumento la consulta a las comunidades; y por el otro lado, el de la economía liberal, la noción de desarrollo se mantiene en la explotación a gran escala de los recursos disponibles en los territorios.

La oposición de estas nociones de desarrollo, enfrenta al modelo económico con su propia propuesta política, la que tendrá que delimitar si quiere invertir la ecuación que resulta de la extensividad de la democracia, para que, a menor democracia sea posible mayor rentabilidad económica, con una variable adicional: menores probabilidades para la conservación de la especie humana.

La consulta a las comunidades en procesos de explotación de recursos naturales no renovables, como un derecho fundamental, conlleva la aparición de derechos atemporales que imponen la obligación moral a las generaciones actuales de conservar y asegurar las condiciones medioambientales adecuadas como espacio de vida, para las poblaciones que están por venir; imponiendo, además, la obligación de transferir

en buen estado el mundo circundante que heredarán para extender la vida del hombre en la tierra. La conservación de los espacios vitales, será un modelo de desarrollo, que privilegiará a los pueblos, que han defendido la preponderancia de la estabilidad y la conservación de los hábitats ante la producción y el consumo de bienes.

El derecho al desarrollo, implica responsabilidades temporales y derechos atemporales que, se imponen a los deseos individuales y colectivos, de intercambiar recursos naturales con valor económico por posibilidades de vida para ahora y después. Ese derecho al desarrollo, implicado con el derecho fundamental a las consultas de los pueblos, diluye la condición de la existencia actual y material del sujeto de derechos, para reconocer los derechos fundamentales, como una herencia que se proyecta prospectivamente, para la preservación de la especie humana en el único lugar del universo donde hasta el momento la vida del hombre es posible.

Los derechos nominados, no solamente cumplen la función de asegurar posibilidades de vida en contextos políticos y sociales específicos; en su sentido práctico, se vuelven progresivos y hacen posible que despunten en la praxis social otros derechos que resultan fundamentales para el desarrollo humano en colectivo. De ahí que, los derechos fundamentales, se hacen dinámicos y progresivos cuando las acciones humanas van abarcando situaciones y espacios que no estaban previstos en los dispositivos nominadores de los derechos. Lo que se haga hoy, en materia de desarrollo de derechos, representará mejores oportunidades de vida para las nuevas generaciones que ocupen este planeta.

Sin embargo, no se debe renunciar al debate ético que conlleva el aprovechamiento de los recursos naturales para atender las demandas económicas del presente, cuando se afectan las condiciones medioambientales para las generaciones venideras, bajo el presupuesto de desconocer las expectativas del otro que estará ocupando en el futuro ese mismo lugar.

Referencias bibliográficas

- Bauman, Z. (2002). El desafío ético de la globalización, En F. Giraldo (Edit.). *Pánico en la globalización*. Fica.
- Castoriadis, C. (1975). *La institución imaginaria de la sociedad*. Editorial Seul.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [Cepal]. (2017. marzo). *Desarrollo económico*. <https://www.cepal.org/es/temas/desarrollo-economico>.
- Gehlen, A. (1987). *El hombre. su naturaleza y su lugar en el mundo*. Sígueme.
- Gehlen, A. (1993). *Antropología filosófica, del encuentro y descubrimiento del hombre por sí mismo*. Paidós.
- Giraldo, F. (2002). La Globalización: Integración psíquica al mercado. En F. Giraldo (Edit.). *Pánico en la globalización*. Fica.
- González, W. (2007). De la neotenia a la filosofía. En L. Bolk, *El Hombre Problema. Retardación y neotenia*. Universidad del Valle.
- Gonzalorena, J. (2017). Problemas y perspectivas actuales del desarrollo económico. *Economía Unam*, https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2017000200110
- Marquard, O. (2001). *Filosofía de la compensación*. Paidós.
- Max-Neef, M. (1998). *Desarrollo a escala humana*. Icaro.
- Stiglitz, J. E. (2002). El descontento con la globalización. En F. Giraldo (Edit.). *Pánico en la globalización*. Fica.
- Tortosa, J. M. (2001). *Maldesarrollo y pobreza en el sistema mundial*. Icaro.
- Tortosa, J. M. (2011). *Maldesarrollo y mal vivir. Pobreza y violencia a escala mundial*. Ediciones Abya-Yala.
- Wolin, S. (2008). *Democracia S.A. La democracia dirigida y el fantasma del totalitarismo invertido*. Katz.

Ciudadanía y participación política en estudiantes de la UABC

*Christian Alonso Fernández Huerta
Ángel Manuel Ortiz Marín
Victoria Elena Santillán Briceño
Esperanza Vilorio Hernández*

Resumen

El presente capítulo, pretende brindar un esbozo de las cualidades de la participación que realizan las y los jóvenes estudiantes en el ámbito público, lo que podemos caracterizar como el ejercicio de su ciudadanía. Este trabajo formó parte de un proyecto de investigación más extenso cuyo objetivo era identificar la cultura política de estudiantes de las carreras de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), para determinar en qué medida el componente ciudadano es conformado por distintos factores (curriculares, estructurales y sociopolíticos) que operan a lo largo de su formación universitaria.

Más allá de los resultados obtenidos, el equipo de investigadoras e investigadores que participamos en este proyecto, teníamos la genuina inquietud de indagar sobre el papel que tiene la Universidad como institución formadora de ciudadanos y ciudadanas. Además de los conocimientos, habilidades y valores adquiridos durante su trayectoria académica, buscamos establecer en qué medida la práctica ciudadana es construida, mediante el actuar de diferentes actores e instituciones que se ubican en el contexto social, político, educativo y cultural de las y los estudiantes universitarios de los últimos semestres de las carreras del área de Ciencias Sociales.

Palabras clave: participación política; ciudadanía; estudiantes universitarios.

Introducción

Aunque se reconoce la diversidad y pluralidad de contextos, escenarios y trayectorias de las y los estudiantes universitarios en las Instituciones de Educación Superior en México, una gran parte de quienes cursan sus estudios universitarios son jóvenes, que durante su paso por esta institución cumplen la mayoría de edad. En el caso particular de la UABC, la edad de quienes ingresan se encuentra generalmente entre los 17 y 30 años, e incluso de mayor edad cuando ingresan a la modalidad semiescolarizada. Sin embargo, se ha observado una tendencia del 2016 a la fecha, donde tres cuartas partes de la matrícula de nuevo ingreso a la UABC, se encuentran en el rango de edad entre los 17 y 19 años (UABC, 2016).

Lo anterior implica que, al alcanzar su mayoría de edad en el contexto universitario, las y los jóvenes adquieren una serie de deberes y derechos vinculados a un ejercicio pleno de su ciudadanía y como parte integral de una cultura política.

Para fines de este proyecto, se entiende la cultura política como: “el entramado de valores, imaginarios y prácticas políticas [...] (que) se configura en las relaciones sociales y, por tanto, se integra de un conjunto de significados que comparten los individuos con la comunidad en la que viven” (Tejera y Gómez, 2017, p. 9). Este concepto, parte de una perspectiva amplia de la política, que se fundamenta en acciones o prácticas con sentido e intención vinculadas al conjunto de significados compartidos en determinada comunidad. La participación política es, entonces, la puesta en práctica de estos valores e imaginarios sobre lo público y lo político.

Esta “puesta en práctica” de la cultura política, a través de acciones concretas, que buscan incidir en la toma de decisiones de la comunidad a la que se pertenece o, en el menor de los casos, acciones que buscan visibilizar y hacer presente determinadas agendas y discusiones, es como entendemos que se ejerce la ciudadanía. Como lo plantea Perea, hablamos de una ciudadanía desde abajo, es decir ese “vínculo con lo público tal y como lo experimenta el habitante urbano común y corriente, a diferencia de la ciudadanía prescrita desde el Estado y la norma constitucional” (2008, p. 57).

Sin embargo, el ejercicio de la ciudadanía no está exento de tensiones, problemas e incluso contradicciones, las cuales surgen principalmente de la crisis del Estado-nación como referente de lo político; lo que genera la consecuente pérdida de confianza en las instituciones políticas que ha derivado en un particular desencanto hacia el quehacer político y el desinterés en la activa participación de las decisiones de política pública. Todas estas razones nos llevan, a prestar mayor atención, a los procesos de formación ciudadana de las nuevas generaciones, siendo la Universidad un espacio privilegiado para su observación, pues como plantea Habermas: «los seres humanos, aprendemos unos de los otros. Y eso solo es posible en el espacio público de un medio cultural estimulante» (2006, p. 21). Es precisamente el claustro universitario

un ejemplo de ello, puesto que es donde se incita e invita a que se expresen y compartan las diferentes intersubjetividades de quienes transitan y asumen los diferentes roles en la práctica educativa.

En el caso particular de la Universidad Autónoma de Baja California, la misión plasmada en su Plan de Desarrollo Institucional 2014-2023, es muy clara al respecto:

Formar integralmente ciudadanos profesionales, competentes en los ámbitos local, nacional, transfronterizo e internacional, libres, críticos, solidarios, emprendedores, con una visión global, conscientes de su participación en el desarrollo sustentable global y capaces de transformar su entorno con responsabilidad y compromiso ético; así como promover, generar, aplicar, difundir y transferir el conocimiento para contribuir al desarrollo sustentable, al avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la innovación, y al incremento del desarrollo humano de la sociedad bajacaliforniana y del país. (UABC, 2014)

En este sentido, se asume la frase “formar integralmente ciudadanos profesionales” como parte del componente de la formación de la cultura política de las y los jóvenes que les permitirá, mediante los conocimientos y prácticas que se adquieren en los programas académicos que ofrece la UABC, el actuar de las y los actores y la propia organización institucional, construir su ciudadanía en el entorno de una sociedad democrática. Para este ejercicio investigativo se cuestionó a los y las estudiantes respecto a su participación en los asuntos públicos de su comunidad, dentro y fuera del ámbito universitario, más allá del ejercicio de votar a sus autoridades, representantes o gobernantes.

Método

La población total de estudiantes universitarios del área de Ciencias Sociales en la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), al momento de la realización del estudio era de 762 estudiantes, los cuales fueron censados, logrando obtener la participación de 742 estudiantes, lo que representa el 97 por ciento de la población encuestada, quienes compartían el criterio de cursar alguna de las carreras de ciencias sociales: Administración Pública, Ciencias Sociales y Políticas, Derecho, Ciencias de la Comunicación, Psicología, Relaciones Internacionales y Sociología, en los campus de Mexicali, Valle de Mexicali, Tijuana, Ensenada y Tecate.

Los estudiantes que participaron en el estudio, fueron hombres y mujeres sin ser relevante su edad, encontrándose algunos mayores de 30 en la modalidad semiescolarizada. Todos, estudiantes del último año de la carrera, lo que aseguraba que ya

tuvieran experiencia en los diferentes procesos académicos y administrativos sobre los cuales se les preguntó.

Con respecto al instrumento, primero se elaboró un borrador del cuestionario tomando en consideración las categorías y variables de análisis en función de los objetivos, preguntas e hipótesis de la investigación, el cual fue aplicado a una población piloto de estudiantes de las carreras de Psicología, Ciencias de la Comunicación y Sociología de la Facultad de Ciencias Humanas que cursaban sus últimos semestres en 2018. Lo anterior permitió corregir y ajustar varias preguntas del cuestionario para su posterior diseño definitivo. La versión final del cuestionario consta de 53 preguntas, divididas en dos apartados: 1) Datos generales y 2) Opiniones sobre la cultura cívica, la ciudadanía y sobre la formación ciudadana en la UABC.

Previo al levantamiento de datos, se realizaron entrevistas personales con directores y funcionarios de las distintas Unidades Académicas, para explicar el proyecto y solicitar las facilidades para la ejecución del mismo. En cuanto a la aplicación del instrumento, se utilizó la plataforma digital *LimeSurvey* (2010), para que la encuesta fuera contestada en línea por los estudiantes, utilizando las computadoras de los laboratorios de Informática de cada una de las unidades académicas consideradas; los jóvenes fueron invitados por grupo y horario, para que acudieran al espacio de aplicación, dónde se les explicó el objetivo del cuestionario y se atendieron todas las dudas, lo cual al final facilitó el desarrollo de la aplicación de la encuesta, la integración de la base de datos y su posterior análisis.

En este capítulo se exponen algunas de las variables consideradas pertinentes, las cuales se desarrollan a continuación.

Resultados

En el propósito que nos ocupa, de caracterizar las prácticas de la cultura política de los estudiantes de las carreras del área de las ciencias sociales de la UABC, se escudriña la intervención de la educación en la configuración del ejercicio de la ciudadanía. En este sentido, se trata de espacios formativos agenciados como sitios para generar significados y usos compartidos que incuben la construcción de la ciudadanía.

En el caso particular, a continuación, se describen algunos rasgos que distinguen la práctica ciudadana de los estudiantes encuestados que en total fueron 742 a nivel estatal y, como se aprecia en la Tabla 1, la mayor cantidad de ellos pertenecieron a los campus de Mexicali y Tijuana y a la carrera de Derecho, seguida de Psicología y de Ciencias de la Comunicación.

Tabla 1. Población encuestada por campus y carrera (n=742).

Campus/ Carrera	Ensenada	Mexicali	Tijuana	Tecate	Valle de Mexicali	Total
Ad. Pub. y Cs. Pol.	-	16	1	-	-	17
Derecho	76	150	153	32	-	411
Cs.Com.	22	24	72	-	-	118
Psicología	36	71	-	-	15	122
Rel. Inter.	-	10	40	-	-	50
Sociología	8	6	10	-	-	24
Total	142	277	276	32	15	742

Fuente: Elaboración propia.

Son datos que enfatizan el papel decisivo de la educación en la edificación de la ciudadanía, proposición corroborada en opinión de los estudiantes, quienes sostienen que, el ser estudiantes universitarios, ha cambiado su participación ciudadana, como lo reporta el 82.3 por ciento de ellos, en contraste con el 17.7 por ciento que negó esta condición (Ver Tabla 2). Lo que sugiere que, la formación universitaria es un proceso clave para la conformación de un tipo particular de ciudadano y de ciudadanía según el lugar y el momento histórico.

Tabla 2. Como estudiante universitario(a)
¿Ha cambiado tu participación ciudadana? (n=742).

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	611	82.3
No	131	17.7
Total	742	100

Fuente: Elaboración propia.

En complemento, la información reportada en la Tabla 3, confirma el vínculo educación – ciudadanía. Ya que, como se aprecia en la tabla en referencia, un 78.9 por ciento de los estudiantes, manifestaron estar de acuerdo y fuertemente de acuerdo con el planteamiento de que la escuela los ha ayudado a ser mejores ciudadanos, sin embargo, un 20 por ciento expresó estar en desacuerdo con esta idea, de tal manera que al desagregar este valor, un porcentaje mínimo (1.6) desestimó puntualmente tal incidencia, mientras que un 19.4 por ciento declaró no poder valorar el efecto que la escuela ha tenido en la condición de ser mejores ciudadanos. Al respecto, Balardini (2000) destaca el papel relevante de la educación en la construcción y constitución

del ciudadano en y para los tiempos modernos, por tanto, en la formación de los ciudadanos protagonistas de la sociedad y depositarios del cambio y la transformación social.

Tabla 3. ¿Consideras que la escuela te ayuda a ser mejor ciudadano(a)? (n=742).

	Frecuencia	Porcentaje
Frecuentemente en desacuerdo	5	.7
En desacuerdo	7	.9
Neutral	144	19.4
De acuerdo	320	43.1
Fuertemente de acuerdo	266	35.8
Total	742	100

Fuente: Elaboración propia.

Hasta aquí, en opinión de los estudiantes encuestados, tanto la universidad como institución educativa, como la condición de estudiantes universitarios, son puntos de conexión con la construcción de la ciudadanía y su ejercicio que, al parecer, sucede a dos niveles, en el de la abstracción conceptual que se circunscribe a la esfera de las nociones que designan la comprensión y/o explicación de lo que se conoce (Bachelard, 2014), y en el de la práctica de naturaleza igualmente objetiva, que tiene que ver con el ejercicio de la acción para enfrentar una diversidad de situaciones. En otras palabras, universidad y formación son dispositivos que encaminan la forma cotidiana de ser ciudadano y de ejercer la ciudadanía, lo que confirma el supuesto de que, en el componente ciudadano, intervienen distintos factores curriculares, estructurales y sociopolíticos que operan en la institución universitaria como organización y a lo largo de la formación universitaria recibida.

Sin embargo, al valorar la intervención activa de las y los estudiantes universitarios que fueron encuestados, la respuesta fue contundente, el 83.4 por ciento afirmó no participar en asociaciones políticas o ciudadanas, por su parte, el 16.6 por ciento se encuentra involucrado en este tipo de colectividades, como se aprecia en la Tabla 4. Porcentajes que son consistentes con las cantidades proporcionadas por la Tabla 5, ya que, de igual manera, los estudiantes tampoco participan como miembros de algún comité de tipo estudiantil. Incluso, la participación en estos espacios pudiera considerarse precaria, ya que un 86.6 por ciento de los estudiantes negó este tipo de colaboración en oposición con un 13.2 por ciento de estudiantes que sí lo hacen.

Lo anterior que indica que, si bien los estudiantes encuestados del área de Ciencias Sociales valoran ser mejores ciudadanos a partir de convertirse en estudiantes

universitarios, lo que a su vez ha modificado su práctica ciudadana, contradictoriamente, también reconocen que no se involucran de manera “activa” en organizaciones de representación ciudadana, política o estudiantil en una proporción altamente significativa. Esto señala que, al parecer, el convencimiento de los estudiantes de ser mejores ciudadanos y mejorar su práctica ciudadana, procede del nivel de abstracción conceptual construido acerca de la ciudadanía, sin necesariamente tener incidencia directa en el ejercicio o accionar ciudadano de los estudiantes.

Tabla 4. ¿Participas en alguna asociación política o ciudadana juvenil? (n=742).

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	123	16.6
No	619	83.4
Total	742	100

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5. ¿Has participado en algún comité estudiantil de tu Facultad? (n=742).

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	98	13.2
No	644	86.8
Total	742	100

Fuente: Elaboración propia.

Estos son descubrimientos interesantes porque ponen en perspectiva uno de los pergeños sustanciales de la ciudadanía, la cual se construye en el ejercicio y tiene lugar en la práctica de las acciones de los ciudadanos (Santillán y Vilorio, 2014), por tanto, comprensible en la participación pública proyectada en la intervención de las decisiones políticas, son hitos que se practican en la vida social, económica, política y cultural de una comunidad (Marshall y Bottomore, 1998).

Ahora bien, la Tabla 6 muestra información adicional que constata lo inferido hasta el momento, ya que los estudiantes expresan que, además de no participar o haber participado en comités ciudadanos, políticos o estudiantiles, no les resulta atractivo, particularmente, participar en organismos de representación estudiantil como son

el Consejo Técnico y/o Universitario, que en el caso de la UABC son órganos de autoridad universitaria, condición que fue confirmada por el 58 por ciento de los 742 estudiantes encuestados, en consecuencia, el 42 por ciento restante declaró que sí le interesa la empresa de la representación estudiantil, lo que significa, como ya se ha referido, que el tema de la ciudadanía se sucede en dos ámbitos, en el simbólico como idea o concepto, y el segundo, como acciones o ejercicios a través de prácticas sociales concretas, singulares y específicas, como lo es el interés legítimo de la representación en espacios estudiantiles para participar en la toma de decisiones.

Tabla 6. ¿Quisieras participar como representante estudiantil ante el Consejo Técnico y/o Universitario o miembro de la sociedad de alumnos de tu Facultad? (n=742).

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	312	42
No	430	58
Total	742	100

Fuente: Elaboración propia.

Marshall y Bottomore (1998) describen que la ciudadanía se edifica en la posesión de una serie de derechos civiles, políticos y sociales, en la pertenencia a una comunidad o colectividad específica que garantiza el reconocimiento de los beneficios y derechos de las personas, además de la participación pública. Así, la ciudadanía se práctica en acciones que inciden en la vida de la comunidad y, como tal, en el espacio público donde es probable que los ciudadanos actúen juntos y es posible su convivencia. Condición que al ser cuestionada a los estudiantes resulta desconcertante el descubrir que un porcentaje altamente significativo (86.8) considera, de acuerdo con su sentir, no ser un ciudadano, es decir, no conciben como relevante participar en los asuntos públicos de su comunidad o entorno social, como tampoco de los del orden político. Por el contrario, un porcentaje mínimo, 13.2, se reconoce en esta categoría como se muestra en la Tabla 7.

Tabla 7. Ser ciudadano(a) es participar en los asuntos públicos de la comunidad y en política. Teniendo en cuenta la afirmación anterior, ¿te consideras un(a)? (n=742).

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	98	13.2
No	644	86.8
Total	742	100

Fuente: Elaboración propia.

Lo que resulta, por una parte contundente y por otra inquietante; contundente pues corrobora de manera categórica que los estudiantes no están interesados en participar de manera activa y pública en los asuntos de la comunidad, tanto dentro como fuera de la universidad, e inquietante en sí mismo, por el sólo hecho de no reconocerse como ciudadanos, lo que elimina casi de facto su interés, compromiso y responsabilidad para y con la comunidad y sus asuntos; esto es, por involucrarse en la toma de decisiones a favor del bienestar individual y común. También es inquietante debido a que, justamente el enfrentamiento de la complejidad de los tiempos modernos demanda la formación de ciudadanos y el ejercicio de la ciudadanía en acciones que incidan en la vida de la comunidad y, como tal, en el espacio público donde es probable que los ciudadanos actúen juntos, puesto que la ciudadanía es un accionar que se aprende con otros (Santillán y Vilorio, 2014).

Por lo tanto, y a partir de los datos aquí analizados, los estudiantes universitarios del área de las Ciencias Sociales de la UABC, participantes en este estudio, piensan que su paso por la universidad los ha hecho mejores ciudadanos y ello ha cambiado su participación ciudadana; sin embargo, a la vez hacen saber que es atracción de unos cuantos la participación ciudadana dentro o fuera de los espacios de la universidad, lo que favorece dos lecturas. La primera plantea que, para los estudiantes encuestados, el convertirse en mejores ciudadanos tiene que ver con tener mayor información o saber más en términos conceptuales sobre ciudadanía y ser ciudadano, y poder hablar sobre ello; ideas que no llegan a materializarse en acciones concretas, lo que hace perfectamente entendible que en un alto porcentaje estos estudiantes no se visualizan, ni se asumen como ciudadanos en plenitud. La segunda lectura, siguiendo la opinión de los estudiantes participantes, reafirma que la educación es una pieza clave en la construcción de la ciudadanía, ya sea porque la educación es necesaria para el ejercicio pleno de esta o porque el incremento de los derechos ciudadanos requiere igual expansión de la educación (Santillán y Vilorio, 2014).

Estos datos invitan a la reflexión que nos debemos como universitarios, pensar si la institución educativa, y quienes estamos a cargo de los procesos de enseñanza, hemos asumido el compromiso de estimular la formación ciudadana de las y los estudiantes que acuden a las aulas universitarias a enriquecer sus conocimientos. Si bien, estos forman parte del desarrollo de una ciudadanía, al estar debidamente informados de la realidad de su entorno sociopolítico, hará falta mayor firmeza y constancia de parte del profesorado que nos involucramos en el quehacer de la formación universitaria del estudiantado, por hacer de ellos ciudadanas y ciudadanos comprometidos y responsables con su país.

Lo anterior, deja en claro que el tema de la construcción de la ciudadanía en la formación universitaria todavía es un asunto pendiente, por lo menos en el caso del espacio universitario de la UABC, aquí explorado.

Referencias bibliográficas

- Bachelard, G. (2014). *La formación del espíritu científico*. Siglo XXI.
- Balardini, S. (2000). De los jóvenes, la juventud y las políticas de juventud. *Última Década*, 8 (13), 11–24.
- Habermas, J. (2006). *Entre naturaleza y religión*. España: Paidós.
- LimeSurvey 2.0 (2010). *Software libre*. <https://www.limesurvey.org/>
- Marshall, T. H. y Bottomore, T. (1998). *Ciudadanía y Clase Social*. Alianza.
- Perea, C. (2008). ¿Que nos une? Jóvenes, cultura y ciudadanía. La Carreta.
- Santillán Briceño, V. E. y Vilorio Hernández, E. (22–25 de septiembre de 2014). *El sentido de la educación en el contexto de las culturas juveniles*. 6to. Congreso Internacional de Sociología. Universidad Autónoma de Baja California, Ensenada, México.
- Tejera, H. y Gómez, S. (2017). Introducción. En S. Gómez Tagle (coord.), *La cultura política de los jóvenes* (pp. 9-24). Colegio de México.
- Universidad Autónoma de Baja California. (2016). ¿Quiénes son nuestros estudiantes? Reporte *UABC 2015-2*. Autoedición.
- Universidad Autónoma de Baja California. (2019). *Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023* [Archivo PDF]. http://www.uabc.mx/planeacion/pdi/2019-2023/PDI_2019-2023.pdf

La diplomacia pública y la construcción de espacios comunicacionales. Acercamiento a experiencias cubanas

Sunamis Fabelo Concepción

Resumen

Dentro del campo de estudio de las Ciencias de la Comunicación, no son comunes los análisis en materia de diplomacia pública, en el contexto del desarrollo de las relaciones internacionales; por lo que fenómenos relacionados con la comunicación, la diplomacia y las relaciones internacionales suelen estudiarse como nichos independientes o parcialmente vinculados, sobre todo en sus nexos con otros campos.

En el contexto actual, de un mundo cada vez más interconectado, hay una coexistencia de relaciones cooperativas-confrontacionales, que muestran la necesidad de rastrear las coordenadas comunes de tales fenómenos. La propuesta del presente trabajo muestra, desde la experiencia cubana, cómo los estudios sobre promoción de ambientes comunicacionales pueden vincular los fenómenos desde las disciplinas mencionadas, por lo que abren un importante espacio de desarrollo académico tanto en la teoría de la comunicación como de las relaciones internacionales, sobre todo en el tratamiento de situaciones de conflicto.

Palabras clave: ambientes comunicacionales; comunicación; diplomacia: relaciones internacionales.

Introducción

Actualmente, las Ciencias de la comunicación centran los principales debates en torno al tema del uso de las redes sociales, el desarrollo de las tecnologías de la informática y las comunicaciones, la gobernanza de internet, comunicación política, campañas electorales, discurso, etcétera. Sin duda, todos estos resultan ejes centrales para disciplinas afines, especialmente vinculados a la política y las relaciones internacionales. Sin embargo, no abundan los análisis de la comunicación en materia de diplomacia pública en el contexto del desarrollo de las relaciones internacionales. Es así que comunicación, diplomacia y relaciones internacionales suelen estudiarse como nichos independientes o parcialmente relacionados, sobre todo en sus nexos con otros campos. Ante los efectos de la globalización, de un mundo cada vez más interconectado, y frente a la inevitable coexistencia de relaciones cooperativas-confrontacionales, se hace cada vez más necesario rastrear las coordenadas comunes de tales fenómenos, en busca de terrenos de desarrollo y construcción de relaciones que sean cada vez más generadoras de buenos ambientes de comunicación, más que de confrontación.

A partir de los años 70, el enfoque del Paradigma Realista de las relaciones internacionales, que ponía énfasis en las cuestiones de seguridad y el papel de los Estados en lo que se refiere a la búsqueda, preservación y expansión del poder; comenzó a rivalizar con el enfoque de la interdependencia compleja, que venía generándose, a partir de hechos como el proceso de descolonización, los primeros pasos de la globalización neoliberal y el proceso de distensión iniciado en aquellos años. Es así que, desde la interdependencia compleja, comenzó a asumirse la pluralidad de actores internacionales, reforzado por la interdependencia de las economías, la disminución del papel de los Estados privilegiando las fuerzas transnacionales, mientras que la fuerza militar y el equilibrio de poder decrecía. Dentro de los principales teóricos de esta tendencia se encuentra Joseph Nye y Robert Keohane.

A partir de la interdependencia compleja, se originan procesos políticos distintos, que se traducen en recursos de poder; por lo tanto, la diplomacia tendrá su expresión en este contexto, en especial la diplomacia pública, a partir de la explotación de las posibilidades que ofrece la influencia cultural, o el involucramiento regional a través del enfrentamiento a retos globales cada vez más comunes entre los estados.

El valor de poderes éticos, frente al poder asociado a la capacidad bélica y recursos económicos, puede ser considerado, sin dudas, un importante recurso de poder. Debe entenderse como tal los valores del ciudadano, que actúa desde la sociedad civil de cada actor internacional y, como tal, contribuye en la conformación de la política exterior (en la cual intervienen, además, una serie de procesos e instituciones)

(...) ciertamente Cuba es un ejemplo de cómo ello permitió insertarle en un esquema de multipolaridad a partir del establecimiento de una nueva ética, que ha tenido como base la cooperación, la colaboración (...) difícil imaginar un mundo más interdependiente que el actual en sus periodos de crisis económicas, con mayor velocidad y versatilidad en las comunicaciones, con una globalidad superior en el impacto de las pandemias, ni con una amenaza más incluyente para todos que el cambio climático. (Cabañas, 2010)

En el caso de Japón, puede apreciarse otro ejemplo interesante si se tiene en cuenta cómo la derrota en la Segunda Guerra Mundial, así como la ocupación estadounidense, cambió significativamente los medios por los cuales Japón ejercía su poder como potencia regional. En ese sentido, especial atención merece el hecho de la creación de la Constitución de 1947, la cual, en su artículo 9, negaba la posibilidad del uso de la fuerza en las relaciones internacionales de la nación asiática e ilegalizaba la posesión de cualquier poderío bélico para ese fin. Ello provocó que Japón estuviera imposibilitado para ejercer su política exterior con recursos de poder duro, como en la época del militarismo y, por lo tanto, centró sus capacidades en el poder blando. Es decir, a partir de ese momento, comenzó a sobreexplotar las posibilidades que ofrecían la influencia cultural, el involucramiento regional y la confiabilidad económica como sus principales recursos de poder. Por lo tanto, la anomalía derivó en la hiperespecialización, entendida como el uso casi exclusivo de los recursos del poder blando, de manera intensiva y extensiva, dentro de la proyección regional nipona hacia la región Indo-Pacífica (Hernández, 2020).

De manera que, la *proyección exterior* de un país, puede definirse como aquellas acciones que se generan desde una nación determinada, en función de sus vínculos internacionales, aunque no formen parte de la política oficial. Tal distinción, ha generado amplios debates a la hora de definir las prácticas de diplomacia con algún apellido, según el campo específico en el cual se practique (económica, científica, cultural, deportiva, religiosa, etc.), a la vez que se ha desarrollado un concepto que reúne desde la sociedad civil a todas estas en la llamada diplomacia pública (Cabañas, 2021a).

Por su parte, la Teoría Social de la Comunicación, explica que la comunicación pública forma parte de un proceso de interacción entre los hombres y de acción en su entorno y que estos procesos se producen y reproducen al igual que las organizaciones sociales y sus propios miembros. Por lo tanto, la comunicación pública, entendida como el proceso de producción, distribución y uso de la información y *el cambio de las sociedades* (entendida como comunicación para el desarrollo), es básica para interpretar la manera en que la comunicación pública interviene en la producción y la reproducción de las sociedades (González, 2017).

Sin embargo, si bien la proyección exterior de un país es un hecho comunicacional en sí mismo, ello no supone que siempre sea asumido como tal, lo cual implica que muchas veces se pierdan importantes espacios, cargados de infinitas potencialidades para construir y desarrollar relaciones a través del establecimiento de determinados canales de comunicación, en áreas puntuales de interés común.

Así, por ejemplo, el concepto de cooperación internacional para el desarrollo (CID), puede tenerse en cuenta en materia de diplomacia pública, proyección exterior e imagen país. Desde la perspectiva de la *proyección exterior*, la CID toma nuevos matices a la hora de gestionar las acciones que realizan los gobiernos y entidades de la sociedad civil, orientadas a mejorar las condiciones de vida e impulsar los procesos de desarrollo en países de vulnerabilidad social, económica o política, con base en criterios como la equidad, la solidaridad internacional y el interés mutuo.

En ese sentido, el enfrentamiento de los actuales retos globales, los cuales requieren de intervenciones concertadas entre distintos gobiernos y actores alrededor del mundo, en buena medida impugna la concepción westfaliana tradicional del Estado-Nación y empuja el campo de las relaciones internacionales hacia temas poco tratados anteriormente, por ejemplo, el tema del papel de la ciencia. Las soluciones a esos retos, deben basarse en la interacción entre los actores y el conocimiento, que aprovechen, potencien y promuevan las fortalezas de cada país, así como sus nichos de innovación, talento y competitividad (Ordóñez-Matamoros, Roa y Centeno, 2021).

Este tipo de espacios, son propicios para la construcción de relaciones, y adquieren una importancia extraordinaria, por cuanto estos se convierten en espacios de diálogo, entendidos como ambientes de comunicación y canales de contacto recíproco, los cuales se ven altamente favorecidos por códigos comunicacionales, también comunes entre esos actores, más allá del idioma o la ideología. El aprovechamiento, manejo y desarrollo de los mismos, constituye una herramienta inestimable como recursos de poder para identificar, influir y construir relaciones que se basen en el respeto y la empatía. Sin duda, estos elementos apuntan hacia pautas esenciales para distinguir entre las diferencias políticas e ideológicas y las posibilidades reales de avanzar de conjunto, por ejemplo, en temas específicos como la salud, el cambio climático o la agricultura, sobre todo, en la manera en que se pueda estar en capacidad de *comunicar* estos propósitos.

Cuba: lecciones de diplomacia pública en materia de construcción de espacios comunicacionales en diversos escenarios

Entre los factores comunicacionales más importantes, a la hora de analizar el contexto en el que se desarrollan las relaciones internacionales, están los códigos comunicacionales, las narrativas y, a partir de ello, el desarrollo de los espacios de diálogo. Todo ello conforma un complejo sistema, el cual tiene un rol fundamental en la cimentación de imaginarios y relatos, a nivel institucional y de la sociedad civil. Ello refiere la necesidad de pensar los diversos públicos que conforman las sociedades. De ahí, su importancia en los procesos de reproducción cultural y social, y en el contexto político-diplomático, para generar capacidad de influencia y respuesta a través de una proyección exterior; que tenga en cuenta una información con precisión y, por tanto, logre una mayor eficacia a los efectos de la política exterior.

El manejo, desarrollo y aprovechamiento de estos factores comunicacionales, es esencial en esferas de interés común, como pueden ser la cultura, la academia, la ciencia, el medio ambiente, la educación, la salud; porque estos resultan temas de interés compartido, que pueden demandar esfuerzos conjuntos y cierto grado de cooperación y empatía, lo cual muchas veces trasciende, media y condiciona el diálogo político que caracteriza relaciones de conflicto o marcadas por determinadas diferencias, las cuales a veces llegan a puntos verdaderamente álgidos. El fomento de vínculos, teniendo en cuenta estas potencialidades, es fundamental para el establecimiento de mecanismos de apoyo a un diálogo, que, si bien necesariamente no está exento de contradicciones, sí establezca bases de respeto y comprensión para fomentar un nuevo contexto de relaciones.

En el caso de Cuba, existen determinados ejemplos que pudieran citarse y constituyen lecciones en materia de proyección exterior y construcción de espacios de comunicación, en ambientes especialmente confrontacionales. En los últimos años, la isla caribeña, ha tenido el reto de insertarse, en determinados escenarios de cooperación, junto a actores, cuyo relacionamiento ha estado marcado por diversas coyunturas, que han ido evolucionando desde la confrontación hasta el diálogo.

Para hablar sobre los factores comunicacionales, que median las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos, hay que partir de la definición básica de este término. Según González Martín (2022), por *factores comunicacionales* se ha de entender el conjunto de elementos que intervienen y conforman todo proceso de comunicación. Se trata de un sistema complejo que genera narrativas, representaciones sociales y promueve, por tanto, relaciones. Para su abordaje, es importante considerar los estilos comunicacionales, teniendo en cuenta el análisis del comportamiento del individuo, centrandolo el peso de su conducta, no tanto en lo racional, sino en lo emocional. A

nivel comunicacional, esto constituye una herramienta inestimable para identificar, construir y comprender posibles espacios de diálogo y empatía en una relación que ha sido construida en gran medida sobre la base de códigos comunicacionales, que alimentan el conflicto y un discurso de odio e irracionalidad donde no hay lugar para convivir con las diferencias.

En el caso de las relaciones entre Cuba y EE. UU., a partir del 2014, dichos factores comunicacionales se mueven en constante interacción. Sobre ello puede decirse que, por una parte, se encuentran los generadores de confrontación, a favor del mantenimiento de la política de sanciones y aislamiento implementada por Washington contra Cuba. Por otra parte, están los generadores de empatía –menos estudiados–, los cuales se distinguen por el apoyo al cambio respecto a dicha política, condicionados por determinados intereses, de acuerdo a diversos sectores de la sociedad civil.

El 17 de diciembre de 2014, Cuba y Estados Unidos iniciaron un proceso de normalización de las relaciones, abriendo así oportunidades en un mercado casi virgen, aunque no desconocido, y cercano en sectores del comercio, la cultura, la ciencia y la tecnología como, agricultura, finanzas, aviación, turismo, manufactura, salud y otros.

En ese sentido, cabe destacar dentro de los 23 Instrumentos bilaterales adoptados entre Cuba y EE.UU., después del 17 de diciembre, donde se establecieron acuerdos de cooperación que se refieren a la conservación y manejo de Áreas Marinas Protegidas; la protección ambiental; la cooperación e intercambio en el área de la conservación de la fauna silvestre y las áreas terrestres nacionales protegidas, la cooperación en la agricultura y otras esferas afines; asimismo, sobresalen intercambios de información sobre registros sísmicos e informaciones geológicas afines, así como de información e investigación en materia de meteorología y clima. Por otra parte, no menos importantes, son los acuerdos referidos a temas de seguridad en materia migratoria, tráfico de drogas, etcétera. Dichos acuerdos, más allá de su contenido en sí mismo, constituyen importantes espacios de relacionamiento, que demandan esfuerzos comunes y, por tanto, se convierten en importantes canales de comunicación.

El Caribe, es uno de los espacios insulares más importantes a la hora de estudiar la historia y evolución de diversas dinámicas regionales, ya sea en el orden geopolítico, cultural, migratorio, de seguridad, ambiental, entre otras cuestiones. En ese contexto se inscriben el archipiélago caribeño de Cuba, y el principal entorno de relacionamiento natural que comparten la Isla y los Estados Unidos. Este escenario de convivencia, ha condicionado el desarrollo de un importante espacio de diálogo o ambiente de comunicación, entendido este como el canal de contacto recíproco entre ambos países a través de la historia compartida, pese al contexto confrontacional que, durante más de 60 años, ha caracterizado las relaciones entre ambos.

El hecho de que, Estados Unidos y Cuba, compartan muchos de los problemas y preocupaciones ambientales, cuyas soluciones requieren de estudio, monitoreo y evaluación de estado de los organismos y ecosistemas que existen en ambos países; así, como la condición de insularidad y vecindad en este contexto, se convierte en un importante factor comunicacional que media las relaciones entre Cuba y EE.UU. y, por tanto, una herramienta inestimable para identificar, influir y construir relaciones que se basen en el respeto y la empatía.

Un contexto importante, en lo que se refiere a proyección exterior, es la esfera cultural. En un mundo tan globalizado como el de hoy, la gestión de la cultura está estrechamente vinculada a la representación de identidad e imagen país que asumen los Estados, a la hora de establecer sus relaciones y construir un espacio de intercambio común. En el caso de Cuba, la cultura ha tenido un valor extraordinario para el ejercicio de la diplomacia en complejos contextos. Un ejemplo concreto resultó ser el Festival de Artes de Cuba, celebrado en el Kennedy Center. Al respecto, el entonces Embajador de Cuba en EE. UU., José Ramón Cabañas afirmó:

En ocasión del Festival de Artes de Cuba, celebrado en el Kennedy Center los especialistas del recinto habían organizado durante años eventos internacionales y festivales temáticos, pero cuando Artes de Cuba concluyó había quedado la impresión en más de uno de ellos de que ayudaron a construir algo único e irrepetible. No solo los espacios se repletaron y las entradas se agotaron, sino que el público había llegado a construir una relación personal y directa con actores, bailarinas, cineastas, pintores, expertos, con gente muy sencilla y amable, pero también muy orgullosa de sus raíces (...) En aquellas jornadas la gente común y los expertos, sin necesidad de traducción, se acercaron a los escenarios a consumir mensajes de la cultura de un país que, siguiendo la sabiduría de Martí, había conocido todas las influencias, para construir su propia imagen hacia el mundo. Se percibieron las influencias mutuas y las construcciones conjuntas entre iguales. Jamás podrá olvidarse los rostros de jóvenes estudiantes cuando, al ser presentado un breve documental sobre la obra y la vida de la gran Alicia Alonso, fueron sorprendidos por la noticia de que ella estaba allí en el público. (Cabañas, 2021b)

A través de estos ejemplos, puede estimarse la importancia que tienen las áreas de motivación e interés común, así como su tratamiento en cuanto a lenguaje y perspectiva, en la determinación de los factores comunicacionales generadores de diálogo, teniendo en cuenta que las mismas demandan determinados esfuerzos de cooperación y, por tanto, son potenciales espacios de comunicación para avanzar en la relación, desarrollar la empatía, proactividad, un lenguaje común y construcción de confianza. Existe toda una gama de espacios compartidos estratégicos, hacia dónde dirigir la atención, para diseñar una política comunicacional creativa y eficaz. Ejemplo

de ello no solo son determinados sectores, sino la interrelación entre ellos: económico, comercial, medio ambiente, academia, ciencia (meteorología, biotecnología), cultura, deporte, religión, emigración (relación con la emigración, relaciones familiares), turismo (aeronáutica civil y cruceros), combate contra el narcotráfico, derechos de la mujer, derechos sexuales, educación (entendida como capacitybuilding), consumos culturales (ocio, entretenimiento).

No debe desestimarse, en este contexto de análisis, la importancia de espacios emergentes, constructores de relaciones, al margen de los canales oficiales, sector no estatal, donde han proliferado diversas experiencias (emprendedores). En ese sentido, la nueva emigración se articula en torno a algunos ejes fundamentales: el cambio en la percepción de la emigración dentro de la sociedad cubana, la despolitización relativa de la motivación para emigrar, la formación y ampliación de la comunicación directa entre los emigrados y su país de origen, formas emergentes de circularidad migratoria y los flujos de microinversiones que están impactando en Cuba, creando vínculos e intereses multidimensionales entre cubanoamericanos y la sociedad cubana. Ello implica un crecimiento del interés por sostener un vínculo estable y positivo con Cuba, por tanto, un decreciente apoyo para políticas hostiles de alto impacto sobre la población cubana. En muchas de estas áreas tiene especial impacto, además, la actualización del modelo económico cubano, siendo así el interés económico-comercial uno de los fundamentales motores de cambio en las relaciones con Cuba por la parte estadounidense. En ello se destacan importantes sectores en esa sociedad con determinado interés en el tema. No menos importante es el intercambio en materia de ciencia y medio ambiente.

Otro destacado ejemplo es el referido por el Embajador Monzón (2020), quien afirma que la diplomacia ha sido vital con el fin de evitar el aislamiento y para la promoción de la Imagen Cuba, por ello el país cuenta con un gran número de embajadas, aunque ello suponga muy poco personal y un limitado presupuesto. De acuerdo a su criterio, esto explica también la necesidad de romper esquemas no tan eficientes o insuficientes con el propósito de lograr que un país con pocos recursos, afectado además por una propaganda negativa en su contra, logre trasladar eficientemente ideas, mensajes y modificar su imagen sin descansar, únicamente, en el uso directo de campañas políticas.

En el campo de la cultura, Pedro Monzón tiene toda una experiencia acumulada en Japón, Malasia y Australia. Su más reciente experiencia en Brasil puede ilustrarse a través del “Festival de la Cultura Cubana en Sao Paulo” (organizado en 2019 presencialmente) y el “II Festival de la Cultura cubana en Brasil”, el cual fue presentado de manera virtual. Debe apuntarse que en el II Festival participaron millones de personas y en él se combinaron hechos culturales con políticos y científicos (Monzón, 2020).

En el caso de la Unión Europea (UE), también comenzó un acercamiento con La Habana al eliminar la Posición Común a la vez que estableció el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación (ADPC), el 12 de diciembre de 2016. En el caso del ADPC, la decisión del Consejo de la UE del 10 de febrero de 2014 implicó un reconocimiento por parte de la UE y sus Estados miembros de que la política de sanciones resultaba tan obsoleta como ineficaz. Sin embargo, el camino por el que se proponía avanzar el Acuerdo enfrentaba importantes desafíos.

A pesar de ello, el diálogo ha avanzado significativamente, desde un enfoque de compromiso constructivo. Se ha desarrollado un diálogo político reforzado, una cooperación bilateral mejorada y el desarrollo de acciones conjuntas en los foros multilaterales, asentado esencialmente en una estructura en tres pilares: 1) diálogo político donde las disposiciones cubren un rango en áreas políticas que incluyen derechos humanos, armamento, desarme y no proliferación de armamentos de destrucción masiva, terrorismo, delitos graves de alcance internacional, medidas coercitivas unilaterales, combate a la producción, tráfico y consumo de drogas ilícitas, combate a la discriminación racial, xenofobia e intolerancia y desarrollo sostenible; 2) cooperación y diálogo de políticas sectoriales, las cuales cumplen un amplio rango de áreas para la cooperación futura, incluyendo las cuestiones políticas y legales (gobernanza, y derechos humanos, justicia, seguridad ciudadana y migración), sociales, medioambientales, económicas y de desarrollo, atención particular se ofrece a la integración y cooperación regional (caribeña y latinoamericana); 3) comercio y cooperación comercial: esta parte codifica la base convencional (relativa a la Organización Mundial del Comercio) para el comercio UE-Cuba. Además, incluye disposiciones sobre facilitación comercial y cooperación de áreas tales como barreras técnicas al comercio y estándares, con vistas a mejorar las perspectivas para relaciones económicas más profundas. También incluye una cláusula que prevé el desarrollo futuro de un marco más fuerte para las inversiones (Perera, 2017, pp. 208-209).

La amplia agenda de temas, que se han ido desarrollando, muestra la importancia de la existencia de líneas de comunicación, y la necesidad de una mayor comprensión de los intereses de la otra parte, para la búsqueda de un terreno común desde donde sea posible la construcción de relaciones.

La diplomacia científica, especialmente en materia de cooperación médica, asistencial y en lo que se refiere a fortalecimiento de capacidades en ese sector, son otros importantes campos en la experiencia cubana y sus potencialidades en el desarrollo de la diplomacia pública; lo cual sin dudas tiene gran impacto en la proyección exterior del país en lo que se refiere a construcción de relaciones y espacios de comunicación. Existen muchos ejemplos, en algunos casos ameritarían estudios específicos sobre la articulación de códigos comunicacionales, y su influencia en la promoción de un ambiente de comunicación, que llega a establecer canales de diálogo verdaderamente

importantes. En todos los casos, es posible encontrar argumentos suficientes que demuestran el papel del desarrollo científico-técnico en la propia lógica interna de la proyección exterior cubana.

Es conocida la trayectoria cubana en la formación de profesionales de la salud, de la cual se han beneficiado muchos estudiantes de diferentes países, formados en la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM), fundada en la isla caribeña en 1999. Además, Cuba ha sido referente por la aplicación del método de alfabetización “Yo sí puedo” en la región. Según los especialistas, la aplicación de este método permite la alfabetización en siete semanas, y erradicaría el flagelo de no saber leer y escribir en el mundo, con sólo un tercio del fondo que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) destina para este fin. Actualmente se trabaja para aplicar el “Yo Sí Puedo”, en dispositivos móviles y en las redes sociales, en una apuesta por la alfabetización digital.

Otro de los programas implementados por Cuba es «Yo sí puedo seguir», una alternativa de post alfabetización. Se trata de un programa audiovisual para el desarrollo de habilidades, comprensión y adquisición de conocimientos en el nivel básico elemental para jóvenes y adultos, de acuerdo con los sistemas educativos del país donde se implementa. La capacitación permite a la población beneficiaria emprender estudios superiores para la formación laboral o un mayor acceso a diferentes fuentes de trabajo en las comunidades donde viven.

Así también, cabe destacar que Cuba fue el único país de la región latinoamericana y caribeña, con la capacidad de desarrollar, hasta el momento, tres vacunas propias contra el COVID-19: (Abdala, Soberana 02 y Soberana Plus) y dos candidatos vacunales (Soberana 01 y Mambisa). Las vacunas ya se utilizan, además de Cuba, en México, Nicaragua, Venezuela, San Vicente y las Granadinas, Vietnam, Sahara Occidental, Siria e Irán. En cuanto al proceso de reconocimiento por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), ya en enero de 2022 se comenzaron los trámites para el reconocimiento como vacuna de Abdala. Entre ellos, la inspección del sitio de producción, que estará enclavado en la Zona Especial de Desarrollo del Mariel. Esta institución conocida como CIGB-Mariel o Industrial Tecnológico Mariel, está considerada como la más moderna de Cuba y una de las más avanzada en América Latina y el Caribe. Allí ya se está trabajando en la validación, calificación y puesta en marcha para hacer la producción de vacunas. Además, se prevé aumentar el desarrollo de otros productos del CIGB como nuevas formulaciones del medicamento Heberprot-P para el tratamiento de la úlcera del pie diabético, así como la vacuna cubana CIMAvax-EGF para la prevención del cáncer de pulmón.

Las experiencias y proyecciones cubanas, dan fe de las potencialidades para Cuba en esos campos. Desde la perspectiva comunicacional, es importante resaltar

los espacios de diálogo que estas esferas han permitido establecer en situaciones complejas, en el marco de relaciones a veces marcadamente confrontacionales.

Por ejemplo, en el marco de las complejas relaciones entre Cuba y EE.UU., es importante destacar la colaboración que se estableció entre ambos países para el enfrentamiento al Ébola en África. En el caso de la referida vacuna cubana CIMAvax-EGF para la prevención del cáncer de pulmón, debe destacarse que recientemente el Instituto Roswell Park de Estados Unidos dio paso a un ensayo clínico en ese país con el inmunógeno terapéutico y agente inmunoestimulante con EGF humano recombinante, producido actualmente por el Centro de Inmunología Molecular de Cuba.

Otro tanto sucede entre Cuba y la Unión Europea, durante la pandemia de COVID-19, contexto en el cual Cuba envió profesionales de la salud a Italia. Además, en el contexto europeo, es importante tener en cuenta la articulación de políticas que permitió el manejo efectivo de la crisis, lo cual tuvo en Cuba, así como en países europeos actores importantes que gestionaron la colaboración cubana en territorios de ultramar europeos enclavados en el Caribe. Ello propició que, durante la pandemia de COVID-19, Cuba fortaleciera sus relaciones con las naciones miembros del CARICOM. Desde el inicio de la pandemia, varios países del Caribe solicitaron un incremento de la presencia médica cubana. A raíz de ello, varias brigadas partieron hacia Surinam, Jamaica, Dominica, Belice, San Vicente y las Granadinas, San Cristóbal y Nieves, Honduras, Anguila y Martinica y otros, a donde se han ido incorporando progresivamente por no mencionar su colaboración en otras regiones. En ese sentido, es importante destacar cómo Francia aprobó el ingreso de médicos cubanos a sus territorios de ultramar, necesitados de profesionales de la salud. Este plan data del año 2019, pero llegó en un momento oportuno. Por otro lado, el presidente de Francia reconoció la participación de Cuba en las islas de Martinica, Guadalupe, Guyana y San Pedro y Miquelón. También, el territorio británico de ultramar de las Islas Vírgenes, recibió a 22 colaboradores cubanos para fortalecer la capacidad médica. De igual forma, llegaron colaboradores médicos cubanos a las islas británicas de Turcas y Caicos.

Esta experiencia también abre otro importante campo de desarrollo. Se trata de las experiencias de cooperación triangular. Las oportunidades que brinda esta cooperación triangular potencia su eficacia, así como los beneficios para todas las partes implicadas. Se trata de la apuesta por fomentar el desarrollo sostenible, en la medida que se dejan capacidades instaladas y se crean o refuerzan sinergias dentro de la propia actividad de cooperación, de manera que se potencien las capacidades para transferir el conocimiento de un país a otro y propiciar así el desarrollo endógeno de las sociedades.

De manera general, los estudios sobre promoción de ambientes comunicacionales abren un importante espacio de desarrollo académico, tanto en la teoría de la comunicación, como de las relaciones internacionales. Este no es un tema nuevo, sin embargo, su enfoque orientado hacia la construcción de relaciones, así como el tratamiento de situaciones de conflicto o especialmente confrontacionales, supone un acercamiento diferente y constructivo hacia problemáticas existentes en la actualidad, ya sea que hayan pervivido en el tiempo o recién estén emergiendo.

Referencias bibliográficas

- Cabañas, J. R. (2010). “Polaridad en las Relaciones Internacionales. Bipolarismo social en el hemisferio occidental con la Revolución Cubana”. *Política Internacional* (no. XIV-XV ene-dic 2010). ISSN 1810-9330. RNPS0505.
- Cabañas, J. R. (2021 a). *Cuba, las diplomacias con apellido y la información por precisión*. Por José Ramón Cabañas Rodríguez. <https://lapupilainsomme.wordpress.com/2021/12/24/cuba-las-diplomacias-con-apellido-y-la-informacion-por-precision-por-jose-ramon-cabanas-rodriguez/>
- Cabañas, J. R. (2021b). *Notas necesarias sobre el intercambio cultural reciente entre Cuba y los Estados Unidos*. <http://www.cubadebate.cu/opinion/2021/05/31/notas-necesarias-sobre-el-intercambio-cultural-reciente-entre-cuba-y-los-estados-unidos/amp/>
- González, O. (2017). *La comunicación para el desarrollo y la importancia estratégica de su gestión*. Documento de trabajo. CEHSEU (Inédito).
- Hernández, F. M. (2020). “Poder japonés”. *Tesis de Maestría en Historia Contemporánea*. Universidad de La Habana.
- Ordóñez-Matamoros, G.; Roa, M. P. y Centeno, J. P. (2021). *Reflexiones en torno a la diplomacia científica: estado del debate, experiencia internacional y perspectivas para Colombia*. Disponible en: <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/oasis/article/view/7162>
- Monzón (2020). Documento de trabajo. CIPI. (Inédito).
- Perera, E. (2017). *La Política de la UE hacia Cuba: Construcción, inmovilismo y cambio (1988-2017)*. Ruth Casa Editorial.

¿Dónde se vive mejor? Cultura política en la frontera México-Estados Unidos

David Rocha Romero

Resumen

El presente capítulo analiza la cultura política en la frontera México-Estados Unidos, a partir de una revisión documental sobre las características económicas, políticas y sociales generales de dicho espacio geográfico. Se examinan algunos factores en las relaciones de poder que suceden en las principales ciudades fronterizas. Asimismo, se caracteriza a la cultura política en general y algunas manifestaciones de esta en dicha frontera. Se examinan algunos contrastes entre la cultura política y algunas percepciones sobre la calidad de vida en uno u otro lado de la frontera. Se muestran los resultados de un ejercicio de percepción entre estudiantes de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) de Tijuana y Mexicali, así como algunos que estudian en Calexico y ciudades aledañas, para conocer cuál es la imagen que prevalece sobre dónde se vive mejor, con lo cual se exploran algunas consideraciones de por qué se dan dichas percepciones.

Palabras clave: cultura política; frontera México-Estados Unidos; calidad de vida.

Introducción

La función esencial de las fronteras es mantener a las personas en su propio espacio, prevenir, controlar y regular las interacciones entre ellas (Martínez, 1994, p. 5). La frontera México-Estados Unidos, que une y separa al mismo tiempo, es un lugar de encuentro y elusión (Solís, 2021, p. 87), genera identidades entre quienes en ella viven, la crucen en ambos sentidos o no. Desde México, cruzándola cotidianamente se crean prácticas, costumbres y visiones sobre la convivencia social. También para quienes no la pueden cruzar de sur a norte, la frontera siempre está ahí, no sólo como un rasgo de la geografía, sino en el imaginario colectivo, que se nutre de muchas circunstancias, símbolos, conductas y prácticas. La influencia del “otro lado” es potente y constante para ciudades como Tijuana, Mexicali y todas las ciudades fronterizas mexicanas a lo largo de los 3 mil kilómetros desde el Océano Pacífico al Golfo de México.

Las fuerzas de la globalización, desbordan las capacidades administrativas de los gobiernos estatales y municipales fronterizos en México, ocasionando que los diversos problemas se acumulen. Ya sea por la delincuencia, resultado de la disputa del trasiego de sustancias ilegales o tráfico de personas de sur a norte; el descontrol vehicular por la llegada de miles de autos irregulares de norte a sur; la contaminación y tráfico ocasionado, en gran medida, por el tránsito de miles de camiones articulados para el transporte de mercancía en ambos sentidos; la saturación de los cruces fronterizos por el traslado cotidiano de quienes trabajan en Estados Unidos y residen en México; por la insuficiencia de servicios públicos en zonas periféricas debido a la llegada de miles de personas atraídas por las maquiladoras con salarios bajos, etcétera.

Las capacidades administrativas y de solución de conflictos, no pueden atender problemas motivados por fuerzas mundiales que convergen en la región fronteriza, y los ciudadanos deben lidiar todos los días con ello. Los estados y municipios fronterizos “no pueden controlar la frontera”. A nivel local, las personas constantemente ven el descontrol y desorganización que repercute en la calidad de vida. Esto, sin duda, marca la cultura política de la región, cómo se ve desde la perspectiva colectiva el poder político, que asigna los recursos públicos y se administra para resolver conflictos sociales.

La frontera, como realidad social, requiere su construcción material, su objetivación y también ser imaginada y representada (Solís, 2021, p. 89). Influye en la percepción de los ciudadanos, permite contrastar dos espacios y sus contenidos sociales. En la región fronteriza son evidentes estos contrastes, son más próximos y se pueden experimentar cotidianamente. Sin lugar a duda, estas percepciones cambian según desde la región que se habita, no es lo mismo vivir en Tijuana, Baja California y ver San Diego, California, donde está la mayor divergencia entre ciudades vecinas (Collins, 2013, p. 138), que vivir en Piedras Negras en Coahuila y ver Eagle Pass, Texas.

La frontera México-Estados Unidos en la actualidad

Al hablar de cultura política, se debe tomar en cuenta el proceso histórico de la formación de determinada identidad, en un espacio geográfico específico y también es importante ubicar los aspectos actuales relevantes de dicho espacio, donde convergen las relaciones sociales que siguen moldeando esa identidad. Al hablar de la frontera, no basta con mencionar las características territoriales, económicas y poblacionales, sino aquellas relaciones de poder que transforman la vida en los espacios (Hernández, 2021, p. 5). Por tal motivo, se presentan algunos rasgos de la frontera en la actualidad.

En el último año, las decisiones gubernamentales de Estados Unidos han incrementado la imagen de una frontera que separa. En tiempos de pandemia causada por el COVID-19, parece que esto se confirma (Lara-Valencia y García-Pérez, 2021, p.11). El presidente Trump se enfocó en México como enemigo durante la pandemia (Méndez y Reyes 2020, p. 3), asegurando que Tijuana era la ciudad con más contagios de COVID-19 en el mundo (Estrada, 2020). Las medidas tomadas por el gobierno estadounidense para frenar la pandemia, se han vinculado a las utilizadas para inhibir la migración irregular, el tráfico de personas o el narcotráfico (Barrios de la O y Cruz, 2022, p. 57). Más de año y medio cerrada la frontera terrestre para los cruces no esenciales, reafirmó la idea de que la frontera está ahí para proteger excluyendo, situación que ha sucedido en la mayoría de los países del mundo.

La idea de la separación ha estado desde que se marcó el límite geográfico a mediados del siglo XIX. Desde los años ochenta del siglo XX, los gobiernos estadounidenses han proyectado la idea de un muro más que un puente, siendo la administración Trump la que se empeñó más en este propósito, por lo menos en el discurso político. Los temas de frontera son altamente politizados (Dongkyu, et al, 2020, p. 3). El gobierno estadounidense está interesado en politizar aún más, es decir, en debatir situaciones de ventaja y desventaja para su nación. Acusando a gobiernos y ciudadanos por trasgredir su frontera y recalando el daño que puede hacerse a su país, si éste no organiza mejor la entrada de extranjeros, si no se cierra más y si no se castiga adecuadamente a los trasgresores. En el enfoque hegemónico el tema de la seguridad fronteriza es de corte militar-punitivo (Díaz, 2021, p. 11).

La *Operación Streamline* en 2005, en el sector Del Río, Texas, significó el aumento de castigos penales mientras se era aprehendido cruzando la frontera (Amuedo-Dorantes, 2014, p. 1; Torre, 2021, p. 74). También, en 2006 se lanzó una red de vigilancia de alta tecnología, que consistía en torres que combinaban imágenes de alta resolución, radares y sensores en el piso que proveen información en tiempo real de cualquier movimiento en las áreas que cubrían (Chambers, et al, 2021, p. 2). La frontera inteligente persigue el objetivo de proteger mejor sus intereses cerrándola cada vez más. Como un escudo protector frente a amenazas externas y su necesario reforzamiento como una condición para la preservación de la integridad nacional

(Lara-Valencia y García-Pérez, 2021, p. 3). La doctrina soberana de Trump incluía la protección del territorio estadounidense, la promoción de la prosperidad de la población anglosajona prioritariamente y la reivindicación de Estados Unidos como la nación más poderosa (Vera, 2021, p. 154).

La pandemia cerró la frontera para cruces legales no esenciales. Sin embargo, la tendencia desde tiempo atrás ha sido cerrarla cada vez más de sur a norte. En los últimos tiempos, el discurso antimexicano reforzó la estigmatización y alentó la discriminación hacia aquellos que se perciben como tal, aun habiendo nacido en Estados Unidos. El discurso político y los medios continuamente han venido relacionando a los mexicanos con la migración ilegal y la delincuencia (Mandujano-Salazar, 2020, p. 2), esto contribuye en la necesidad de seguir cerrando la frontera.

Sobre este orden de ideas, cada vez más las autoridades migratorias estadounidenses saben sobre patrones de movilidad de las personas que cruzan, así como sus características. Se asegura que el color de piel puede determinar quién entra y quién no (Muria y Chávez, 2011, p. 364). Por esta razón, cruzar a comprar está bien visto y cruzar para trabajar no tanto. En Tijuana, los que cruzan para trabajar son mal vistos, mientras los consumidores son protegidos y se le acercan más los centros comerciales a la frontera (Muria y Chávez, 2011, p. 365).

Miles de personas cruzan legal y cotidianamente para trabajar, ya que los costos del mercado inmobiliario en Estados Unidos (marcadamente en California), provocan que muchos de sus trabajadores vengan a vivir a México, convirtiéndose en parte de la clase baja global inmovilizada (*immobilized global underclass*) (Chávez, 2016, p. 371). Trabajadores transfronterizos que construyen su identidad interactuando en ambos países regularmente (Mandujano-Salazar, 2020, p. 4). Esta situación produce desigualdad (Chávez, 2016, p. 6) entre trabajadores de baja calificación, los trabajadores transnacionales que pueden cruzar a trabajar a Estados Unidos, tienen un ingreso en promedio de 10 a 1 en comparación a los que no pueden cruzar y reciben salarios en pesos.

La frontera atraviesa un cruce de caminos, por un lado, de apertura comercial que facilita la movilización de mercancías y capitales, y por el otro lado, el cierre a la circulación de personas, donde unos pocos elegidos pueden cruzar de sur a norte. Parece una contrariedad pensar en “barricadas en la frontera y una economía sin frontera” (Chávez, 2016).

Al hablar de la frontera mexicana, es inevitable hablar de la violencia. México es considerado una democracia violenta, porque numerosos actores institucionales como partidos políticos, autoridades electas y otros actores políticos usan regularmente la violencia como estrategia para competir por el poder. Grupos sociales y ciudadanos

la usan para indicar sus demandas a los líderes y negociar por la fuerza (Pérez-Armenáriz, 2020, p. 1327).

Puede pensarse que la violencia no cruza de norte a sur, pero sí de sur a norte. Son diversos factores que la causan, entre ellos, el crimen organizado que disputa espacios para acceder al mercado de estupefacientes y armas más grande del mundo. Tanto en Tijuana como en Ciudad Juárez, dos de las más importantes ciudades fronterizas, la violencia se desencadenó debido a la dinámica de la competencia entre organizaciones criminales por controlar las lucrativas rutas de contrabando a lo largo de la frontera (Shirk, 2014, p. 489). Por otro lado, contribuye con la violencia e inseguridad, la propia composición social de ciudades en constante crecimiento y poca planeación. Como se mencionaba anteriormente, administradas por gobiernos locales con mínimas capacidades para enfrentar los retos de la globalización. Regiones a las que arriban poblaciones marginadas y vulnerables, con limitado acceso a recursos, entre ellos de manera marcada el acceso a la justicia²³, que crecen con limitadas condiciones para mejorar en su calidad de vida, esto a pesar de que el norte de México tiene menores tasas de pobreza en comparación con otras regiones del centro o sur del país (Shirk, 2014, p. 486).

La violencia también es causante de la llegada de más migrantes, entre ellos miles de mexicanos. La violencia letal en México, ha incrementado la migración tanto nacional como internacional (Orozco-Alemán, 2018, p. 28; Massey et al, 2020.). Hoy en día la frontera recibe a muchos de estos nuevos migrantes que huyen de la delincuencia que, desde Michoacán, Guerrero u otros estados vienen buscando pedir asilo a Estados Unidos.

Así también, la violencia en la región puede nutrirse con la llegada de contingentes de migrantes extranjeros, todos con la esperanza de ser asilados en la Unión Americana. Entre mayo y noviembre de 2016 más de 17 mil haitianos llegaron a territorio nacional, muchos a Tijuana y Mexicali, lo cual implica un grado de complejidad importante para estas ciudades (Montoya-Ortiz y Sandoval, 2018, p. 141). La vulnerabilidad social de las personas en movimiento provoca la violación de sus derechos humanos. En las ciudades fronterizas mexicanas los grupos en movimiento convergen con traficantes de migrantes, pandillas, fuerzas armadas, policía local y agentes migratorios, poniendo en desventaja a estos grupos en movimiento (Infante et al., 2011, p. 450). Esta migración es presa fácil de grupos delincuenciales haciendo perpetuar su vulnerabilidad.

23 Tijuana en 2020 fue la ciudad con más feminicidios en México (Ramírez, 2020).

Cultura fronteriza y cultura política

El concepto de cultura política, como escribe Almond (1995), se define desde cuatro direcciones:

1. Conjunto de orientaciones subjetivas hacia la política en una población nacional o un subconjunto de la población nacional; 2. Tiene componentes cognoscitivos, afectivos y evaluativos, incluye conocimientos y creencias sobre la realidad política, sentimientos con respecto a la política y compromisos con valores políticos; 3. El contenido de la cultura política es resultado de la socialización, educación y exposición a los medios de comunicación en la niñez y la experiencias con el desempeño gubernamental, social y económico en la etapa adulta, y 4. La cultura política afecta el desempeño y la estructura gubernamental -lo fuerza pero definitivamente no la determina-. Las direcciones causales entre cultura, estructura y desempeño van en ambas direcciones. (p. 165)

La cultura política de las personas, se relaciona con lo que piensan sobre el poder político, cómo conciben el sistema político que se sustenta en relaciones que asignan poder y recursos. Creando instrucciones jurídico-políticas que provocan conductas y prácticas sociales, para generar certidumbre y limitar la incertidumbre (North, 1993). Es así como la cultura política puede entenderse “como un conjunto de ideas, valores y afectos compartidos por un grupo social, que entran en vigor, en el momento en el que se presenta una oportunidad de llevarlos a la práctica”. Es la interacción de ese imaginario colectivo, sobre múltiples aspectos de la vida, vinculado con la relación de los individuos y el poder (Gómez Tagle, 2017, 80). Cabe resaltar que la idea de política es tomada como un sustantivo, que refiere a la discusión de los asuntos públicos, para la asignación del poder y de los recursos públicos.

Para indagar sobre la cultura política de la frontera se han hecho estudios sobre ¿Cómo pensamos que es nuestra realidad y la de ellos (del otro lado)? Collins (2013, p. 133) realizó en 2006 una encuesta cara a cara a 745 personas en San Luis Río Colorado, Sonora y 612 en El Paso Texas; en 2007 fueron mil encuestas vía telefónica en San Diego, California, y en el mismo año, mil cara a cara en Tijuana, Baja California. En 2008, 400 encuestas más fueron hechas entre Calexico, California y Mexicali, Baja California. Dichas encuestas tuvieron como base una escala de Likert. En la encuesta se preguntó a los residentes de ambos lados: ¿qué pasaría con su calidad de vida si vivieran en el otro lado? El 58 % de los residentes de San Diego mencionó que sería mucho peor o que podría declinar, sólo el 4.5 % mencionó que mejoraría. En Calexico el 35.7 % mencionó que sería mucho peor o que podría declinar y el 7.1 % que mejoraría. Vemos que importa desde dónde se ven las cosas. En relación con las ciudades mexicanas, en Tijuana el 6.2 % dijo que sería mucho peor o que podría declinar si vivieran en San Diego y el 62.2 % dijo que mejoraría. En Mexicali el 16.2 % mencionó que empeoraría

su vida si vivieran en Calexico y el 34.6 % dijo que mejoraría. Mexicali y Calexico están más cerca que Tijuana y San Diego, según la percepción de la calidad de vida de sus habitantes.

Es interesante analizar por qué la población fronteriza de ambos países tiene una visión tan distante sobre “el otro lado”, teniendo en cuenta tanta cercanía. En ningún lugar del mundo tantos millones de personas, de dos distintas naciones, viven con tanta proximidad e interactúan tan intensamente (Martínez, 1994, p. 29), como en la frontera norte de México. La característica de esta frontera, es la afinidad cultural y étnica de millones en ambos lados, el gran número de descendientes de origen mexicano que viven en la región fronteriza estadounidense han mantenido durante mucho tiempo lazos cercanos con quienes viven al sur (Martínez, 1994, p. 11). Más de 11 millones de personas de origen mexicano residen en esta región (Guinn, 2011, p. 172). Esta característica étnica del territorio hace pensar en una cultura de la frontera, creada y mantenida por personas que interactúan en este espacio, que cruzan la línea divisoria. En esta imagen cultural pensamos más en una comunidad de origen mexicano, pero también en personas de otros orígenes: anglosajones, afroamericanos, asiáticos (de múltiples nacionalidades), indígenas estadounidenses, etcétera. Existe un mestizaje, que se caracteriza por una mezcla de gente de varios orígenes étnicos y grupos culturales. El término mestizaje se utiliza cada vez más para referirse a cuestiones culturales, del mismo modo en que se utilizan los términos hibridación y sincretismo (Nelson, 2014, p. 5). Wade describe el mestizaje como la experiencia vivida en espacios con diferencias raciales y culturales junto a espacios de homogeneidad y similaridad (Nelson, 2014, p. 6).

La frontera tiene una cultura con tintes transfronterizos y transnacionales, que se construye con base en la cultura del consumo que promueve la globalización de las economías y el libre tránsito de productos reciclables (Rodríguez, 2010, p. 125). Es transfronterizo, ya que es el resultado de un movimiento transmigratorio, que corresponde a un fenómeno propio del espacio fronterizo que tiene relación con la vida cotidiana de las personas en ambos lados de la línea y que en mucho corresponde a las condiciones asimétricas de poder económico, social y de gestión política internacional, así como a las diferencias culturales (Ojeda, 2009, citada por Rodríguez, 2010, p. 127). Conviven sujetos transfronterizos que asimilan una o varias culturas ajenas y construyen una cultura propia que enfatiza un cambio en su identidad comunitaria (Rodríguez, 2010, p. 134).

Metodología

En este trabajo se realizaron entrevistas y una breve encuesta a estudiantes fronterizos, la mayoría del lado mexicano, con la intención de conocer su percepción de cómo

ven la situación del “otro lado de la frontera”. Tomando en cuenta las orientaciones de la cultura política: cognoscitiva, afectiva y evaluativa (Peschard, 2019, 35), es decir ¿qué saben, ¿qué piensan y cómo evalúan su vida? en función de entender lo que hace el gobierno para resolver problemas públicos y mejorar la calidad de vida de las personas.

Se tomaron en cuenta los preceptos de la teoría fundamentada, no para confirmar hipótesis, sino en busca de pistas para formular nuevas preguntas y construir nuevas hipótesis, con la intención de generar datos (Bryant, 2014, 119) y mejorar el entendimiento de los conceptos (Bryant, 2014, 120). Esta teoría es apropiada para ver cómo las personas interpretan su realidad (Páramo, 2015, X). El análisis de datos con base en la teoría fundamentada (Corbin y Strauss 2014), proporciona un compromiso sistemático por etapas con los datos y genera una visión de los procesos dinámicos que impulsan la conformación de un gran número de categorías analíticas. El enfoque de la teoría fundamentada, propone que el investigador lleve a cabo su investigación con una postura neutral, que no esté influida por ideas previas en torno al tema de estudio (Glaser y Strauss, 1967). Esto no quiere decir que no hay por qué considerar pragmáticamente el área de estudio, para que el investigador pueda identificar lagunas y determinar los parámetros de su investigación (Lempert, 2011). Se parte de reconocer la subjetividad de la participación del investigador, en la construcción e interpretación de los datos. También, porque se hace hincapié en el impacto de la vida social, los contextos, las interacciones, los debates de puntos de vista y nuestras interpretaciones sociales en la adquisición de conocimientos.

En el trabajo de campo se les preguntó a los universitarios en ambos lados de la frontera ¿Cómo perciben la vida del otro lado? Y se les pidió responder un formulario. 84 participantes en total, 27 viven en Tijuana, de sexto semestre de la licenciatura en administración pública y ciencia política de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), 35 en Mexicali (42 %), de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, UABC, de segundo y octavo semestre. En Estados Unidos, 10 en Calexico y 12 entre las ciudades de Brawley, El Centro, Heber e Imperial, que estudian la licenciatura de administración pública (la mayoría de origen mexicano) en la Universidad Estatal de San Diego.

Para los que residen del lado mexicano, incluso aunque no puedan cruzar legalmente la frontera, la vida se percibe mejor. Diferente en cómo perciben los que residen del lado estadounidense, que perciben la vida peor del lado mexicano. Ver cuadro 1.

Cuadro 1. ¿En qué ciudad vive y cómo percibes la vida del otro lado de la frontera, del lado opuesto donde vives?

Residencia	Mejor	Igual	Peor	No sabe	Total
Tijuana	20	6	0	1	27
Mexicali	38	6	1	0	35
Calexico	1	1	8	0	10
Otras	2	1	7	2	12
Total	51	14	16	3	84

Fuente: Elaboración propia con datos de las entrevistas y encuesta sobre la cultura política en la frontera, febrero-junio 2021.

Como se puede observar, en Tijuana y Mexicali, se ve mejor la vida del otro lado de la frontera. En Calexico y otras ciudades la percepción de que es peor del lado mexicano prevalece. En general hay una percepción que del lado estadounidense se vive mejor, lo que esto pueda significar para cada persona, incluso aunque nunca se haya cruzado la línea. Desde luego influye mucho en esta percepción los salarios más altos en la Unión Americana y la percepción de una mejor seguridad pública.

Conclusiones

Se piensa, en términos generales, que es mejor vivir en Estados Unidos. Son muchos factores los que influyen en esta percepción, desde luego los mejores ingresos, mayor seguridad pública, el que las leyes se cumplen y un largo etcétera, ideas incuestionables, que no se debaten, independientemente de su veracidad; prevalecen en el imaginario colectivo, incluso en personas que nunca han cruzado a ciudades estadounidenses, pero que están influenciados por esta información. Esto hace pensar que estamos tan cerca, pero al mismo tiempo distantes en cómo percibimos la vida en ambos lados de la frontera, tomando en cuenta la propia cultura política.

Más allá de recolectar información cuantitativa de cómo los universitarios ven la vida del otro lado de la frontera, interesa, sobre la base de la cultura política, observar cómo entienden, valoran y evalúan su vida según sus circunstancias ligadas al lugar donde viven. Esto habla cómo estos ciudadanos entienden el ejercicio del poder y sus resultados.

En otra pregunta sobre los principales problemas que enfrentan, los universitarios mexicanos residentes en Tijuana consideraron en mayor medida la delincuencia y los residentes en Mexicali consideraron la contaminación, y cuando se

les cuestionó sobre la confianza que tienen en las autoridades, los estudiantes del lado mexicano en una abrumadora mayoría comentaron que poca confianza. Dejando claro que no hay mucha preocupación y atención por parte de las autoridades sobre los problemas públicos antes mencionados. Al considerar mejor la vida del otro lado de la frontera en el caso de los estudiantes mexicanos, se expone una cultura política que valora desfavorablemente a las autoridades e implícitamente consideran sus gestiones como ineficientes.

Es necesario seguir indagando sobre la cultura política y juicios subjetivos para entender decisiones y acciones de los ciudadanos, por ejemplo, en el Estado de Baja California, donde se encuentran Tijuana y Mexicali, es de los estados con menos votación en los procesos electorales recientes. Es muy probable que la evaluación negativa de los ciudadanos sobre sus gobernantes y sus acciones que repercuten en su calidad de vida oriente a las personas a ser menos participativa electoralmente, y que esto sea un signo de la deslegitimación del sistema político y la democracia; ya que se considera que la democracia se legitima y al mismo tiempo se consolida a través de una alta participación electoral (Countiño, 2018, 2).

En la cultura política de algunos jóvenes universitarios mexicanos, prevalece la idea de que se vive mejor “del otro lado”, y esto implica una valoración negativa de lo que hacen las autoridades en donde viven.

Referencias bibliográficas

- Almond, G. (1995). El estudio de la cultura política. *Estudios políticos Nueva Época*. Número 7, 159-179.
- Amuedo-Dorantes, C. and Pozo, S. (2014). “On the intended and Unintended Consequences of Enhanced Border and Interior Immigration Enforcement: evidence from deportees”, IZA. *Discussion Paper Series* no. 8458. <http://ftp.iza.org/dp8458.pdf>
- Barrios de la O, M. I. y Cruz K. C. Terrazas, (2022). “Endurecimiento de la frontera México-Estados Unidos y su impacto en la recepción de remesas. El caso de Ciudad Juárez en el contexto de Covid 19”, *Nósis*, Vol. 31, No. 16, 47-67.
- Bryant, A. (2002). “Re-grounding grounded theory”. *Journal of Information Technology Theory and Application*. (JITTA), 4(1), 7.
- Chambers, S. N., Boyce, G. A., Launius S. and Dinsmore, A. (2021). “Mortality, Surveillance and Tertiary “Funnel effect” on the U.S.-Mexico border: a geospatial modeling of the geography of deterrence”, *Journal of Borderlands Studies*, 36:3, 443-461. DOI: 10.1080/08865655.2019.1570861
- Chávez, S. (2016), *Border lives. Fronterizos, transnational migrants, and commuter in Tijuana*, Oxford University Press, 1-203.
- Collins, K. (2013). “Life in the US–Mexican Border Region: Residents’ Perceptions of the Place”. *Journal of Borderlands Studies*, Vol.28, No.1, 127-146.
- Corbin, J., y Strauss, A. (2014). *Basics of qualitative research: Techniques and procedures for developing grounded theory*. Sage publications.
- Coutiño Ramírez, Ana C. (2018). “Cultura política ciudadana y abstencionismo electoral en el municipio fronterizo de Tijuana”, *Estudios Fronterizos*, Vol. 19, 1-19.
- Díaz Carnero, E. I., (2021). “Apuntes sobre la seguridad fronteriza en la frontera México-Estados Unidos ante la movilidad humana y desde el paradigma de la seguridad humana”. *Frontera Norte*, Vol. 33, Art. 1, 1-29.
- Dongkyu K., Mi-son, K. and McNeely A. N. (2020). “A Comparative analysis of the attitudes toward the U.S.-Mexico border policy: Evaluating perspectives on border security and building a wall in the Rio Grande Valley, national Hispanic and general U.S. population”, *Hispanic Journal of Behavioral Science*, Vol. 42, No. 4, Nov. 2020, 476–496.

- Estrada, F. (2020), “Tijuana no es la ciudad más infectada del mundo por COVID 19, como dijo Trump”, *Animal político*. <https://www.animalpolitico.com/elsabueso/falso-tijuana-ciudad-mas-infectada-trump/>. Revisado 15 de septiembre 2021.
- Glaser, B. G. y Strauss, A. L. (1964): “Awareness contexts and social interaction”. *American Sociological Review*, vol. 29, n. o 5 (oct.), 669-679.
- Gómez Tagle, S. (2017). “La Empatía de los jóvenes en las elecciones de 2012: Un acercamiento a la geografía de la cultura política”, en Gómez Tagle, S., coordinadora, *La Cultura política de los Jóvenes*, El Colegio de México
- Guinn, R., Vincent, V. Wang, L. and Villas, P. (2011). “Acculturation tendencies in a border Latino population”, *Hispanic journal of Behavioral Science*, Vo. 33, Issue 2, 170-183.
- Hernández H., A. (2021). “Flujo, contrabando y prácticas de ilegalidad en la frontera México-Estados Unidos. Cruces fronterizos entre Tijuana y San Diego”, *Estudios Fronterizos*, Vol. 22. 1-22.
- Infante, C., Idrovo, A. J., Sanchez-Dominguez M. S., Vinhas, S., Gonzalez-Vazquez T. (2012). “Violence Committed Against Migrants in Transit: Experiences on the Northern Mexican Border”, *Journal of Immigrant and Minority Health*, volume 14, 449-459.
- Lara-Valencia, F. y Pérez-García H., (2021). “Las fronteras de la pandemia: lecciones para la gobernanza y la cooperación en las ciudades de la frontera México-Estados Unidos”, *Estudios Fronterizos*, Vol. 22, e067, 1-21.
- Lempert, L.B. (2011). “Asking questions of the data: memo-writing in the Grounded Theory Tradition”. In Bryant, A. y Charmaz, K. *El manual Sage de la teoría fundamentada*. Sage Publications.
- Mandujano-Salazar, Y. Y. (2020). “Two Welded into One: The Experiences of Mexican Americans Who Have Dual Citizenship and Live a Transborder Life”. *Journal of Borderlands Studies*, pp. 1-18,
- Martínez, O. J., (1994). *Border People. Life and society in the U.S.-Mexico borderlands*, University of Arizona Press, 1-351.
- Massey D.S., Durand, J. and Pren K. A., (2020). “Lethal violence and migration in México: An analysis of internal and international moves”, *Migraciones internacionales*, Vo.11, 1-20 <https://migracionesinternacionales.colef.mx/index.php/migracionesinternacionales/article/view/2282/1605>

- Méndez F., H. y Reyes P., E. P. (2020). “Miedo a los otros. Representaciones de la frontera México-Estados Unidos y COVID-19 en medios digitales”, *Estudios Fronterizos*, vol. 22, 1-23.
- Montoya-Ortiz, M. S., Sandoval-Forero, E. A. (2018). “Migrantes haitianos en México: un nuevo escenario migratorio”, *Huellas de la Migración*, Vol. 3, No. 6, 2018, 133-156.
- Muria, M. and Chávez S. (2011). “Shopping and Working in the Borderlands: Enforcement, Surveillance and Marketing in Tijuana, Mexico”, *Marketing, consumption, and Surveillance*. Vol. 8, No. 3, 355-373.
- Nelson, N., Barrera, E. S. IV, Skinner, K. and Fuentes, A. M., (2014). “Language, culture, and border lives: mestizaje as positionality”, *Culture and Education*, 28(1), 1-41
- North, D. (1993). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, Fondo de Cultura Económica.
- Orozco-Alemán S. and González-Lozano, H. (2018). “Drug Violence and Migration Flows: Lessons from the Mexican Drug War”, *Journal of Human Resources*, University of Wisconsin Press, Vol. 53 (3), 717-749.
- Páramo Morales, D. (2015). “La Teoría fundamentada (Grounded Theory), metodología cualitativa de investigación científica”. *Pensamiento y Gestión*, núm. 39, VII-XII.
- Peréz-Armendáriz, C. (2021), “Migrant transnationalism in violent democracies”, *Journal of Ethnic and Migration Studies*, Vol. 47 (6), 1327-1348.
- Peschard, Jaqueline, (2019), *La cultura política democrática*, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, INE.
- Ramírez, A. (16 de septiembre de 2020). *Tijuana Número Uno en feminicidios en el país*. Cadena Noticias. cadenanoticias.com
- Rodríguez Ortiz, R. (2010). “Cultura e identidad migratoria en la frontera México-Estados Unidos. Inmediaciones entre la comunidad mexicoamericana y la comunidad transfronteriza”, *Antíteses*, Vol. 3, No. 5, 125-143
- Shirk, D. A., (2014). “A Tale of two Mexican Border Cities: The Rise and decline of drug violence in Juárez and Tijuana”, *Journal of Borderlands Studies*, 29 (4), 481-502.
- Solís, M. (2021). “Undo/redo the violent wall: border-crossing practices and multi-territoriality. Human Security, borders, and migration”, in Ribas Mateos,

N. and Dunn, T. J. (editors), *Handbook on human security, borders and migration*, Edward Elgar Publishing, 90-97.

Torre C. E. (2021), *Caravanas. Sus protagonistas antes las políticas migratorias*, El Colegio de la Frontera Norte.

Vera Sánchez, M. (2021). “Frontera México Estados Unidos: Una perspectiva desde los imaginarios, los medios y el arte”. *Investigación y Desarrollo*, Vol. 29, No 1, 133-154.

Tercer apartado

**Estudios
contemporáneos
de la sociedad**

Pesimismo pospandémicos y reconstrucción de esperanzas políticas, sociales y académicas

Gabriel Kaplín

Resumen

El presente capítulo es una reflexión personal, basada en datos, noticias y trabajos de investigación realizados entre 2020 y 2022 sobre algunos temas relacionados con la comunicación, la política y la sociedad, durante y post pandemia.

Esta reflexión, está planteada desde un pesimismo esperanzado. Pesimismo por la incertidumbre que surge de fenómenos políticos y sociales sucedidos durante la pandemia, o que se profundizaron y visibilizaron en mayor grado en ese momento. Pero esperanzado, por los aprendizajes que se dieron durante la crisis sanitaria, económica y social generada por el COVID-19. Para ello se realiza un recorrido por tres grandes ámbitos: el mundo político y la desilusión en los procesos de participación; el mundo social y las exclusiones profundizadas durante la pandemia; el mundo universitario y académico con sus adaptaciones y aprendizajes sobre la educación a distancia.

Palabras clave: ciudadanía digital; pandemia; educación a distancia.

Democracias cansadas y esperanzas digitales

Empiezo por el mundo político, que a la Red Iberoamericana de Investigación en Comunicación, Política y Sociedad (RIICOPS) le interesa especialmente. Hay de todo para pensar en este ámbito y me gustaría destacar algunas notas.

Por un lado, lo que llamaría una “democracia desganada”. Democracias de baja credibilidad y o de baja intensidad, como le llaman desde hace tiempo otros (Forero, 2003). Hay diversas manifestaciones de eso hoy en todas partes. Una de las más recientes es el caso francés, ese voto desganado de tantos ciudadanos por un presidente al que ya no quieren -lo dicen prácticamente todas las encuestas-, pero lo prefieren ante un mal peor. Ese tipo de ciudadanía que muchas veces no va a las urnas -no en todos los países es obligatorio votar-, pero cuando va lo hace apenas para evitar un mal peor. Y lo que pasa luego durante los mandatos de gobiernos así elegidos coincide con estas pocas ganas, con esa democracia cansada.

En América Latina, una medida de ello la dan las sucesivas ediciones de Latinobarómetro (2021), que muestran que la confianza en la democracia ha venido cayendo en la última década, hasta quedar por debajo de la mitad de la población que cree que “la democracia es preferible a cualquier otro régimen” (49% en 2020). En paralelo, ha crecido el número de personas para las cuales resulta indiferente un régimen democrático que uno no democrático, y el ascenso del apoyo a regímenes autoritarios en varios países de la región.

Una segunda manifestación, de este mundo político que nos golpea, es la guerra en Ucrania, que para muchos latinoamericanos parece lejana, y podría serlo. No hay una respuesta simple para resolver por qué esta guerra importa más, mediática y políticamente, que las desarrolladas en Siria o en Yemen, que han cobrado miles de víctimas desde sus inicios -desde 2011 y 2015 respectivamente-, quizás es una mirada eurocentrista o nortecentrista de la importancia de los conflictos la que pone en el centro a esta guerra y deja a las demás en la periferia. Pero es cierto que lo que está sobre la mesa es muy peligroso. Esta que parece una “Guerra Fría” olvidada y se pone caliente otra vez, pone efectivamente al mundo en una encrucijada.

Una tercera manifestación del mundo político, tiene que ver especialmente con quienes les interesa la comunicación política, y también es un signo pesimista. Me refiero a la desvalorización de la verdad en los procesos electorales y democráticos. Parece que la realidad o los hechos demostrables ya no importan, que lo que importa -en todo caso- es la velocidad y capacidad de manejar digitalmente la mentira. Por ejemplo, hemos visto procesos electorales completamente contaminados por la mentira digital, y esto tiene mucho que ver con nuestras preocupaciones de hoy.

En este terreno de lo político y de la democracia, un elemento para pensar posibles esperanzas -aunque con muchas dudas- es lo que desde hace ya un tiempo algunos llaman “democracia digital” y “ciudadanía digital” -o “ciudadanías digitales”. La posibilidad de ampliar las vías de participación democrática a través del mundo digital podría facilitar, por ejemplo, que las políticas públicas se elaboren de un modo más colectivo que antes, abriendo cauces a la intervención de múltiples actores sociales, ampliando el campo de la democracia, aunque también se arriesgan nuevas exclusiones y, sobre todo, nuevas ilusiones decepcionadas (Ricciardi et al, 2015; Henen et al., 2020; Santini y Carvalho, 2019).

Precisamente, en Uruguay, con un equipo de comunicadores, politólogos, sociólogos e ingenieros informáticos, estamos trabajando sobre ámbitos y procesos de participación ciudadana en políticas públicas usando herramientas digitales (Kaplún y Martínez, 2022). Me refiero, por ejemplo, a lo que hacen ya hace tiempo muchos gobiernos locales que elaboran presupuestos participativos, y que desde hace un tiempo incorporaron herramientas digitales a estos procesos, viendo allí una posibilidad de ampliar la participación ciudadana, de abrir más oídos y canales a propuestas de la ciudadanía, a discusiones y decisiones ciudadanas.

Pero junto con estas potencialidades, también encontramos experiencias que parecen vacías de verdadera participación. A veces se pregunta sobre una política pública, pero sin posibilidades de construirla, solo de aceptarla o rechazarla. Otras veces se pregunta sin que importe realmente la respuesta. Se escucha a los ciudadanos y se les dice que su opinión es interesante y valiosa, pero luego no se la tiene realmente en cuenta. Y eso genera desilusión y cansancio; la siguiente vez pocos quieren participar. Y parece que lo que está en cuestión es la herramienta digital, y que se trata de buscar y crear otras mejores. Pero el problema es político y no tecnológico. En todo caso lo tecnológico agrava las cosas, porque hace más visible el problema: quedan más a la vista y documentadas las propuestas y opiniones que no fueron tomadas en cuenta. Las esperanzas en la democracia digital muestran sus límites, que son principalmente políticos, sociales, culturales.

Si realmente queremos abrir las posibilidades de participación, más que hablar de ciudadanía digital o de democracia digital, pensemos en procesos participativos usando herramientas digitales. Y su uso dependerá de los genuinos deseos, de las voluntades políticas de abrir esa participación a la ciudadanía, lo que puede enriquecer a las democracias, porque va mucho más allá de los momentos electorales. Abre la posibilidad de que entre esos momentos haya diálogos ciudadanos amplios. En todo el mundo hay experiencias muy valiosas en este sentido, mucha gente buscando y creando. Creo que ahí se abre una luz de esperanza porque, al mismo tiempo que vivimos democracias debilitadas, hay también enormes esfuerzos por fortalecerla.

Pero esos esfuerzos a veces no están en la política -el Estado, los partidos- sino más bien en lo político, en las cotidianidades desde donde se construyen posibilidades de pensar juntos lo que queremos hacer juntos, y hacerlo. Eso se da en niveles micro, más locales o específicos: jóvenes o mujeres, movilizaciones por problemas ambientales o culturales. Movimientos más “desordenados” también, con mecanismos representativos más caóticos, dónde no está tan claro quién representa a quién, y muchos tienden más bien a representarse sólo a sí mismos en los espacios en que son convocados o se autoconvocan.

Más pobres y vigilados, ¿más atentos y solidarios?

La segunda área que quiero abordar brevemente es la del mundo social. En este mundo, la pandemia y algunas de sus consecuencias están jugando hoy un papel clave. Se ha dicho que salimos de la pandemia más pobres y más vigilados. Lo comparto, y sé que es otra vez una nota pesimista. Pero creo que junto con este razonable pesimismo -el pesimismo de la inteligencia, como diría Gramsci- hay también signos que alientan horizontes de optimismo. Completando la idea gramsciana, el optimismo de la voluntad de la gente que luchó por sobrevivir y ayudar a sobrevivir.

Salimos más pobres... y se han enriquecido algunos de los más ricos. La pandemia fue fuente de grandes negocios, incluida nuestra propia zona de trabajo: la producción audiovisual en plataformas digitales y su consumo creció durante el encierro de las cuarentenas. También los sistemas de vigilancia, que encontraron en la pandemia una oportunidad para desarrollarse, probarse y aplicarse como nunca antes, para posibilitar un rastreo minucioso, lugar por lugar y persona por persona, respecto a los contagios, la enfermedad y las muertes. Para tratar de evitarlos, claro está, pero también con consecuencias imprevisibles hacia el futuro: esta evolución de la vigilancia digital tiene también mucho de orwelliano, como adelantaba Zuboff (2020) poco antes de la pandemia.

Pero, junto con todo eso, al menos en algunos casos, tal vez salgamos de la pandemia más atentos y solidarios. Más atentos a los otros y las otras, al que está al lado o está cerca, incluso al que vive conmigo y que en la cotidianidad de ir al trabajo -volver y estar todo el día fuera- no habíamos atendido bien, y tuvimos que convivir a veces con una intensidad que no queríamos, pero que nos hizo mirarlo a los ojos y mirarnos a nosotros mismos.

Y hubo entonces, por ejemplo, grupos de *WhatsApp* que se convirtieron en formas ingeniosas de dar alimento o de mantener vivo el arte de muchos artistas. Me tocó ver de cerca las ollas populares virtuales, pero que alimentaban de verdad. Como no se podía armar la olla común, ya que juntarse era contagioso, alguien pensó y consiguió armar un sistema en el que unos cocinaban y otros pasaban a buscar

los alimentos -que podían quedar en la puerta a la hora convenida- y los hacían llegar hasta la puerta de otros que los necesitaban, en un sencillo y a la vez complejo microsistema de solidaridad. Sencillo tecnológicamente -usando un sistema digital disponible y de gran penetración-, pero complejo socialmente: saber quién puede dar y quién necesita recibir, quién puede conectar, llevar y traer. Lo mismo pasó con artistas que se inventaron sus conciertos digitales “a la gorra”, a la gorra digital en este caso, pasando el “sombbrero” para recoger el dinero que cada uno puede dar por un concierto online, como siempre se hizo en tantos espectáculos populares.

Más pobres y vigilados, entonces, pero tal vez más atentos y solidarios también. Yo creo que algo de eso aprendimos. Quizás lo olvidemos rápidamente, pero tenemos la posibilidad de aprovechar algo de esos aprendizajes.

La pandemia expandió también el teletrabajo, para bien y para mal. En el plano personal los ahorros de tiempo y costos de transporte, así como las posibilidades de combinar con otras actividades, laborales y no laborales. Pero también los riesgos de aumentar el aislamiento, el control y la precarización del trabajo. La “plataformización” de la economía, que ya vivíamos desde antes se aceleró aún más con la pandemia. La “uberización” del trabajo (Antunes, 2020; Marrero, 2021) tiene consecuencias complejas y difíciles de regular, pero que están empezando a ser objeto de políticas públicas en muchos lugares. Aunque también da lugar a discusiones y definiciones muy preocupantes, como el referéndum de 2020 en California, donde las plataformas lograron imponer la definición de que sus trabajadores son contratistas independientes y no empleados de sus empresas, cercenando duramente sus derechos laborales y posibilidades de sindicalización (Chen, 2020). Amplio terreno de lucha para los movimientos sindicales y sociales y para las políticas públicas. Pendientes del hilo de las plataformas, la sindicalización se vuelve muy difícil para estos trabajadores, y sin ella los derechos laborales son arduos de conquistar, ejercer y defender.

Educación sin distancias y decolonialidad académica

Un tercer espacio que quiero abordar en esta conversación, pesimista y esperanzada, es el de nuestro mundo universitario y académico. El mundo universitario encontró en estos dos años pandémicos algo que era de larga data y que parte de ese mundo ya conocía, pero que otra parte más grande nunca había conocido: la educación a distancia. Obviamente aprendimos muchísimas cosas y usamos tecnologías que ya existían, que se desarrollaron más y tuvieron un uso más amplio e intenso.

La educación a distancia, en general, y la universitaria, en particular, tenía larga historia, con experiencias paradigmáticas como la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) española o la *Open University* inglesa, que fue la cuna de los estudios culturales ingleses en su versión más crítica, la que tiene mucho que ver

con lo que en América Latina llamamos educación popular, porque buscaba ampliar las posibilidades de aprendizaje para la gente que no lo tenía.

En esas experiencias se habían aprendido cosas, que, en nuestra experiencia pandémica, a veces ni siquiera nos enteramos ni aprendimos. Por ejemplo, en esto que llamamos hibridez, que cuando se desarrolla en las aulas se encuentra con todo tipo de problemas técnicos, organizativos, laborales y, sobre todo, pedagógicos. Si se escucha o no, si ven qué y quiénes, etcétera: todo eso puede mejorarse con tecnología apropiada (que no está al alcance de todos). Pero, también está la presión por mantener la virtualidad total experimentada durante la pandemia, sobre todo los que viven más lejos y los estudiantes que trabajan (o los trabajadores que estudian). Que esos son los destinatarios principales de la educación a distancia tradicional, quienes sólo pueden en las noches y prefieren no trasladarse hasta un local a veces lejano y volver muy tarde, o viven muy lejos del centro universitario y les resulta muy costoso mudarse durante un largo periodo de estudios. El haber abierto estas nuevas posibilidades explica que, en mi universidad, por ejemplo, en el segundo año de la pandemia aumentó la matrícula, y ahora, al menos en la experiencia de la institución donde doy clases, muchos de los nuevos estudiantes presionan por mantener las condiciones en las que ingresaron. Y entonces empezamos a hablar de educación “híbrida” o de sistemas educativos “híbridos”.

Pero ¿qué es la hibridez? Creo que hay todavía demasiada ambigüedad y me parece necesario definirlo mejor. Personalmente, llamo híbridos a eventos donde algunos están físicamente presentes y otros en forma remota, mediados por alguna herramienta tecnológica. En términos globales, yo diría que no parece la mejor modalidad a generalizar. Pero no solo por el soporte tecnológico que requiere para asegurar una calidad razonable de recepción e interacción, sino por cuestiones pedagógicas de fondo. Porque el encuentro humano, con los cuerpos físicos presentes, tiene elementos insustituibles en muchos procesos de aprendizajes y juega un papel clave en la construcción grupal e institucional. Los grupos son células básicas de los procesos de aprendizaje cuya construcción no es automática ni sencilla. Y la construcción de comunidades universitarias requiere no solo de encuentros en las aulas, sino también de los múltiples espacios de socialización informal que la vida universitaria tiene. Creo, en cambio, que es posible conservar y potenciar lo mejor de los dos mundos con sistemas semipresenciales, algo que la educación a distancia tradicional ya había aprendido hace tiempo (Kaplún, 2022). Es lo que explica que esas universidades sigan teniendo sedes centrales y locales, con aulas y espacios comunes llenos de vida -sobre todo en las noches-, donde estudiantes y docentes pueden encontrarse.

Además, cabe mencionar que muchos estudiantes universitarios revalorizaron los espacios presenciales educativos. El encuentro físico, la cara de la otra persona, los gestos o el abrazo, son claves en la construcción de vínculos, que eso es también la

comunicación, y es una clave de la educación. Como dijo alguna vez mi coterráneo Mario Benedetti: *En este mundo tan codificado con internet y otras navegaciones, yo sigo prefiriendo el viejo beso artesanal que desde siempre comunica tanto.*

Por eso creo que, más que pensar en la conversión de nuestras universidades pospandemia en universidades a distancia, sería más interesante que las pensemos como universidades “sin distancias”, como se venía pensando desde antes de la pandemia (Carrasco y Baldivieso, 2016). Después de todo, ¿qué mayor distancia que la que teníamos y tenemos en aulas hipermasivas, con 300 o 500 estudiantes, la mayoría de los cuales apenas ve, escucha y dialoga? Distancia que puede reproducirse una vez más en un aula *Zoom*, con cientos de cámaras apagadas de estudiantes que no sabemos si están o no están ahí. Porque el problema vuelve a ser pedagógico: qué hacemos en las aulas, virtuales o presenciales, cómo generamos procesos de aprendizaje y no solamente consumo de contenidos para aprobar exámenes (Kaplún, 2020).

Cabe, además, una nota de advertencia en los aspectos laborales para el profesorado universitario digitalizado, que puede derivar antes de que nos demos cuenta -si no se ha derivado ya- en nuestra propia uberización docente. Que va de la mano con el llamado productivismo académico al que venimos siendo sometidos desde hace una o dos décadas, y que en el sur global tiene, además, fuertes componentes de colonialismo académico. Me refiero a la presión evaluadora en la que importa más cuántos *papers* producimos que la calidad de lo que hacemos (Buendía et al., 2017). Y también al colonialismo académico que nos dice que si no publicamos en (ciertas) revistas en inglés nuestro trabajo no vale nada, y que los libros valen menos que los artículos, asfixiando mucho de lo mejor de nuestras ciencias sociales y, de paso, a las revistas nacionales y regionales que tanto trabajo da sostener y mantener. Sistemas que dicen garantizar la calidad con arbitrajes que, por cierto, son muy valiosos, pero que ignoran otras valiosas y diversas formas de producir y compartir conocimientos. Y, sobre todo, porque la calidad que se evalúa de este modo desconoce casi siempre la relevancia social, el uso de esos conocimientos para construir sociedades más justas y democráticas (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2022).

Conclusión

Luego de este recorrido por el pesimismo, y su contraparte esperanzadora en un contexto postpandémico, en el mundo político, el mundo social y el mundo universitario, termino invitándonos -invitándolos e invitándome a mí mismo- a tratar de construir la esperanza. Construir la esperanza quiere decir hoy reconstruir la democracia, reconstruir la solidaridad y el trabajo humano, articular mejor lo presencial y lo virtual aprovechando lo mejor de esos dos mundos, rehumanizar la academia con perspectiva crítica y decolonial.

Finalmente, cabe retomar una base: la comunicación. Yo defino a la comunicación como la producción de vínculos y sentidos. En este caso, el sentido tiene que ver con la búsqueda común de una verdad posible, con no renunciar a esta búsqueda. Y los vínculos en cuánto necesitan de diálogos en las democracias, en el mundo social, en el mundo universitario y académico. Sobre todo, del diálogo amoroso entre nosotros. Esa es, entonces, la invitación que quiero hacerme y hacer a quienes lean este capítulo, para intentar construir y reconstruir la esperanza en medio de tantos pesimismos pospandémicos.

Referencias bibliográficas

- Antunes, R. (2020). *Uberização, trabalho digital e indústria 4.0*. S Ed. Boitempo.
- Buendía, A. et al. (2017). “Queríamos evaluar y terminamos contando: alternativas para la evaluación del trabajo académico”. En Revista *Integración y Conocimiento*, No. 7, Vol. II, pp. 163-186. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/integracionyconocimiento/article/view/18693/19112>
- Carraso, S. y Baldivieso, S. (2016). “Educación a distancia sin distancias”. En Revista *Universidades*. No. 70, pp. 7-26, UDUALC
- Chen, M. (2020). “Un golpe a los derechos de los trabajadores en California” En Revista *Nueva Sociedad*. Noviembre 2020. <https://nuso.org/articulo/un-golpe-los-derechos-de-los-trabajadores-en-california-chen/>
- CLACSO (2022). *Una nueva evaluación académica y científica para una ciencia de relevancia social en América Latina y El Caribe*. Declaración de la XXVII Asamblea General de CLACSO, <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/169563/1/Declaracion-CLACSO-FOLEC-version-extendida.pdf>
- Forero, O. (2003). “Democracias de baja intensidad”. En Revista *Opera*, 3(3),19-39. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/1239/1178>
- Hennel, L. et al. (2020). *European E-Democracy in Practice*. Ginebra, Srpinger Open. <https://link.springer.com/content/pdf/10.1007/978-3-030-27184-8.pdf>
- Kaplún, G. (2020). “Viral y vital. Ciudadanía, educación y comunicación”. En Revista *Question*, Vol. 1 Informe especial - Incidentes III. UNLP. Disponible en <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/6129/5197>
- Kaplún, G. (2021). “Mentira la mentira: brechas para la esperanza en tiempos de oscuridad” En Cabral, Raquel y Pelucio, Larissa (orgs.) *Comunicação, contradições narrativas e desinformação em contextos contemporâneos*. Gradus-Cultura Académica (17-18). www.graduseditora.com/_files/ugd/c7d661_aac8558c-d4b14f3eb299fedeb7dabe.pdf
- Kaplún, G. (2022). Universidad pospandemia: ¿hibridez o semipresencialidad? Ponencia en *Congreso interdisciplinario COVID 19, pandemia y pospandemia*, UDELAR. www.eventos.ei.udelar.edu.uy/event/13/contributions/896/contribution.pdf
- Kaplún, G. y Martínez, M. (2022). “Participación ciudadana y tecnologías digitales: entre las grietas del Estado y la transformación de la política”. Ponencia en

Conferencia anual de IAMCR. <https://iamcr.box.com/shared/static/m575flc-qa9v96anvg6u9sic3yoa0mkt5.pdf>

Latinobarómetro (2021). *Corporación Latinobarómetro - Informe 2021.* Adiós a Macondo. www.latinobarometro.org/latContents.jsp

Marrero, N. (2021). “Uberización del trabajo”. En *Cuadernos abiertos de crítica y coproducción.* No. 4, IGG-CLACSO. <https://udelar.edu.uy/portal/wp-content/uploads/sites/48/2021/08/Uberizacion-N.-Marrero.pdf>

Ricciardi, F., Labaqui I., Schenoni, L. (2015). *Estudio comparado de democracia y participación digital en América Latina y Europa.* Eurosocial. [http://sia.eurosocial-ii.eu/files/docs/1427453943-Estudio_Federico%20Ricciardi\(ESPANOL\)\(F\).pdf](http://sia.eurosocial-ii.eu/files/docs/1427453943-Estudio_Federico%20Ricciardi(ESPANOL)(F).pdf)

Santini, R. y Carvalho, H. (2019). “Plataformas online de participação cidadã: meta-síntese e avaliação crítica de seus impactos sociais e políticos”. En Revista *Comunicação e Sociedade.* No. 36 <https://journals.openedition.org/cs/pdf/2083> (acceso 10.9.22)

Zuboff, S. (2020). *La era del capitalismo de la vigilancia. La lucha por un futuro humano frente a las nuevas fronteras del poder.* Paidós.

Inclusión y calidad educativa en zonas rurales. Estudio de caso de San Quintín

*Olivia Denisse Mejía Victoria
José Juan Torres Rodríguez*

Resumen

Se presenta una revisión teórica sobre la calidad educativa e inclusión social como factores indispensables en los centros educativos, especialmente en zonas rurales como lo es la región de San Quintín, que en el año 2020 se le reconoció como el sexto municipio del Estado de Baja California, y que presenta una migración de aproximadamente 33%, con un rezago educativo del 27.2% del total de su población (Gobierno de México, 2022), por lo que resulta relevante analizar la necesidad de centros educativos que impulsen la inclusión y calidad educativa, dadas las necesidades y características demográficas particulares de la región.

Palabras clave: calidad educativa; inclusión educativa; centros educativos.

Introducción

La educación es una de las herramientas más importantes para el desarrollo humano, la mejora en la calidad de vida y el abatimiento de la pobreza, por ello, es uno de los temas principales en la agenda internacional de Derechos, previsto desde las instituciones internacionales del sistema de Naciones Unidas (ONU), tanto por las áreas especializadas como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) o por los organismos dirigidos a un sector específico de la población, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

La educación es la formación de ciudadanos capaces de integrarse a una sociedad justa, próspera y sostenible. Por ello, los países integrantes de la (ONU), México incluido, proclamaron en 2015 los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), proyectados para alcanzarse a más tardar en 2030, de los cuales, el cuarto objetivo corresponde a la educación de calidad, donde una de sus metas se centra en “construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2015, párr. 8).

Uno de los problemas que México enfrenta, es el bajo nivel que imparte la educación básica a nivel nacional. Para ilustrar lo anterior, el estudio comparativo internacional Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA por sus siglas en inglés), coordinado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que consiste en aportar información a los sistemas educativos de los países y economías participantes de dicha organización, y se aplica a estudiantes con 15 años cumplidos, para evaluar sus competencias adquiridas desde la primaria, en su último estudio en 2018 reportó que:

Los estudiantes mexicanos obtuvieron un puntaje bajo el promedio OCDE en lectura, matemáticas y ciencias. En México, solo el 1% de los estudiantes obtuvo un desempeño en los niveles de competencia más altos (nivel 5 o 6) en al menos un área (Promedio OCDE: 16%), y el 35% de los estudiantes no obtuvo un nivel mínimo de competencia (Nivel 2) en las 3 áreas (promedio OCDE: 13%). (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2019, p. 1)

Además, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en su reporte general de resultados (ECEA, 2014) en el tema de primarias, enfatiza a la educación como un derecho el cual no solo es tener acceso a esta, sino que incluye la calidad de los servicios con que se imparte la educación (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2016). Cabe señalar que este derecho se aprecia mayormente violentado en las zonas rurales asociadas a los niveles socioeconómicos bajos, ya que, al no contar

con los servicios mínimos (básicos), se dificulta la impartición de la educación de calidad, afectando drásticamente su rendimiento en lectura, matemáticas y ciencias (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2019).

Muchos de los habitantes de zonas rurales tienden a emigrar, para tener mayores oportunidades educativas, sin importar si son de nivel básico o superior, pues la distancia que existe, entre algunas localidades y la escasez de escuelas de calidad educativa, provoca que algunos habitantes emigren en su mayoría a la zona urbana más cercana.

En Argentina, por ejemplo, de su total de población solo el 8% vive en zona rural, debido a la dificultad que representa para la mayoría de los habitantes rurales generar ingresos constantes y estables, aunado a las considerables distancias que existen entre estas zonas solo para poder tener acceso a algún servicio básico (escuelas, hospitales, mercados, etcétera), por lo que deciden trasladarse a la zona urbana (Rebossio y Iorio, 2020).

En México, la migración educativa por entidad, a partir de 5 años, ocupa el tercer lugar con un 6.7%, solo superado por la migración por causas familiares con 45.8% y de trabajo con 28.8%, ocupando Baja California, el tercer puesto a nivel nacional en población de otros estados que emigra (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020).

Baja California representa el 7.7% a nivel nacional en cuestión de migración (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020), de lo cual el 43.7% corresponde a migración laboral y el 4.6% a migración por estudios. Además, la migración en la región de San Quintín representa un 62.3%, correspondiente a migración por trabajo siendo la más alta del estado (en proporción a la cantidad de habitantes) y el 2.6% a migración por educación (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020), que en comparación con Ensenada -que es la zona urbana más cercana a la región- tiene un 37% de migración laboral y un 8.4% de migración por educación siendo la más alta del estado (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020). Entonces, la región de San Quintín tiene mayor porcentaje de migración por trabajo, lo que brinda estabilidad económica a los tutores para poder trasladar a los menores a la zona urbana más cercana, en este caso Ensenada, para brindarles educación de calidad dado la baja oferta educativa, contando con tan solo 3 escuelas particulares a nivel primaria (Secretaría de Educación, 2021).

Lo anterior muestra la necesidad de contar con más centros educativos de calidad, pero también inclusivos, en los distintos estados y localidades de la República mexicana. Para el presente capítulo, se realizará un estudio enfocado en la región de San Quintín, Baja California.

Revisión Teórica

El presente apartado, desarrolla una revisión teórica sobre investigaciones recientes relacionadas con inclusión social y calidad educativa, de manera que muestra la importancia de incluir estos dos factores en los centros educativos a nivel nacional, sobre todo en zonas rurales, donde las estadísticas muestran que existe una carencia significativa.

En relación a calidad educativa, Martínez-Iñiguez, Tobón, López-Ramírez y Manzanilla-Granados (2020), en su publicación “Calidad educativa: un estudio documental desde una perspectiva socio formativa” analizan la noción de calidad educativa que propone el enfoque socio formativo, buscando determinar las diferencias entre el concepto de *calidad educativa* de la *socioformación* y otros conceptos cercanos como la eficacia, la eficiencia y la acreditación; la relación del concepto de calidad educativa con la sociedad del conocimiento; y las características esenciales del concepto de calidad educativa en la línea socio formativa; para establecer los ejes esenciales para abordar la calidad educativa en el contexto organizacional y social.

Como resultados principales se encuentra que el concepto de calidad educativa difiere de otros enfoques. Desde la socioformación, las políticas educativas deben ser construidas de manera colaborativa por los actores que interactúan en un sistema educativo. Desde la perspectiva socio formativa, se enfatiza en que la calidad educativa debe poseer características claves que permitan contribuir a formar personas con las competencias necesarias para construir y fortalecer la sociedad del conocimiento (educación con equidad, inclusiva, centrada en formación integral, basada en mejoramiento continuo e innovación, etcétera).

Brinda a los actores educativos los elementos necesarios para proceder de manera sistemática y globalizante con formas de trabajo y estrategias específicas para mejorar la calidad educativa desde la perspectiva socio formativa, haciendo mención que la calidad educativa no debe limitarse a resultados obtenidos en pruebas masivas, ni en la obtención de documentos que avalen la certificación y acreditación de procesos institucionales. Sugiere desarrollar nuevos estudios de orden teórico y empíricos, que sustenten un concepto de calidad educativa, acorde con los retos y problemas de la sociedad del conocimiento; ya que, si bien son importantes las certificaciones académicas para el prestigio, popularidad y calidad de la escuela, también es necesario que estos no se queden solo en papel, por lo que debe ser prioritario en los centros educativos (Martínez-Iñiguez, Tobón, López-Ramírez y Manzanilla-Granados, 2020).

Los autores Lara, Mendoza y Rivera, publicaron en México en el año 2020, el artículo “Calidad educativa en México: Una realidad estratificada”, cuyo objetivo fue generar aprendizajes significativos en el área de matemáticas, específicamente en

estadística a nivel primaria, con estudiantes de sexto grado. Sus resultados principales son: en la sección de los problemas estadísticos, se encontró que el 9% de los participantes obtuvo un solo acierto y el 11% dos aciertos de un total de 15 reactivos.

Del total de estudiantes de cuarto, quinto y sexto grado, se encontró que el 33% con resultados más bajos en la prueba, obtuvieron un promedio de 2.7 respuestas correctas, mientras que el 33% más alto, obtuvo un promedio de 6.7 aciertos de los 15 reactivos, lo que representa menos del 50% del total de respuestas correctas. Esto indica un desempeño académico bajo en los tres grados.

Los hallazgos obtenidos concuerdan con los datos que establece la UNICEF, en cuanto a la situación de vulnerabilidad de las niñas y los niños, que se encuentran en instituciones de protección y cuidado. Los hallazgos encontrados, dejan claro que los menores no están recibiendo los elementos necesarios para su óptimo desarrollo académico. Sin embargo, cabe la posibilidad de que esto se deba más a la situación por la cual los menores fueron retirados de sus familias que a la institución (Lara, Mendoza y Rivera, 2020).

También se evidencia la situación académica que actualmente viven los niños, niñas y adolescentes en situaciones vulnerables, que son referidos a instituciones de protección y cuidado en México. Este artículo hace aplicación de una prueba piloto que mide en este caso, no solo a los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) que se encuentren a cargo de una institución de protección y cuidado, sino además incluye a los NNA que viven con sus familias, pero que forman parte de grupos vulnerables parecidos, situación que es muy común en San Quintín.

También destaca el artículo publicado en México por Gómez (2017) “Panorama del sistema educativo mexicano desde la perspectiva de las políticas públicas”. Se utiliza una metodología analítica y descriptiva a través de recursos digitales e información documental. Sus resultados principales sugieren que se diseñe una política pública que defienda y realmente enseñe a los estudiantes a aprender, transformar el aprendizaje docente para que tenga elementos para la enseñanza en alumnos, cambiar las prácticas en el aula para que los alumnos sean más colaborativos, cooperativos, creativos y propositivos (Gómez, 2017).

Derivado de la reforma educativa en el año 2013, con la reestructuración de las políticas para brindar una educación de alta calidad y de equidad en México, se hace notar que, además, se requiere la correcta capacitación docente ya que es un factor determinante dentro de un modelo integral de educación. Este modelo implica dar prioridad al uso de los conocimientos prácticos, más que privilegiar la acumulación de dicho conocimiento.

Además, plantea la urgente necesidad de realizar cambios estructurales y así generar la educación con calidad, partiendo desde una reestructuración de los planes

y programas educativos, así como la correcta capacitación a profesores y redefinir el perfil de egreso de estudiantes y no solo depender con el establecido en el Servicio Profesional Docente, lo cual es un eslabón débil, principalmente para las zonas rurales, esto representaría un reto más que una necesidad, puesto que la necesidad en este caso siempre ha estado, el reto será realizar la correcta capacitación a profesores e ir más allá de lo ya establecido por el Servicio Profesional Docente y así poder adecuar el perfil de egreso de los estudiantes.

Resulta interesante hablar sobre inclusión social, dado que esto se puede presentar desde distintos enfoques, por lo que la revisión se centró en estudios sobre inclusión educativa. A nivel internacional, Juárez, Alcántara, y Miñán (2018), realizan una investigación sobre la percepción de los futuros docentes del nivel de inclusión que existe en las Escuelas donde realizan prácticas. El Procedimiento metodológico que se usó fue el denominado Aplicada, el instrumento utilizado ha sido una selección de ítems del índice para la inclusión de Booth y Ainscow (2002), el cual se dividió en dos dimensiones: Crear culturas inclusivas y desarrollar prácticas inclusivas.

Los resultados principales, en el caso de México y España, muestran una distancia entre las leyes y normas sobre inclusión y equidad con respecto a la práctica cotidiana en los centros educativos, aunque existe una adecuada legislación tanto en España como en México, lamentablemente, las percepciones de los futuros docentes, coinciden en gran medida con las de la ciudadanía situándose en un nivel entre bajo y medio (Booth y Ainscow, 2002).

Uno de los retos que se afrontarían, sería el crear una formación de docentes que se enfoquen en los ítems que han tenido una puntuación más baja y que pueda ser útil para mejorar la educación inclusiva, así como también es necesario que los sistemas se preocupen desde la formación docente, desarrollando el tema de la inclusión, para que los futuros docentes puedan desempeñarse idóneamente en escuelas inclusivas.

En 2018, Campa y Contreras analizaron los aspectos psicosociales (actitudes, cultura de la diversidad y práctica docente), para determinar su relación en el proceso de inclusión educativa en las escuelas primarias públicas del estado de Sonora, México. De acuerdo con los objetivos de investigación planteados en este artículo, se puede señalar aquellos aspectos psicosociales asociados a la inclusión educativa. En lo correspondiente a la variable de actitudes, se observa la presencia de creencias, como la aceptación de los alumnos con diversidad (Campa, R. de los Ángeles y Contreras, 2018).

El aspecto cultural es otro rubro que requiere atención. Se evidencia con los resultados encontrados en la investigación que los participantes promueven valores, emplean la democracia en el aula, socialización y se hace valer el derecho a la

educación; esto promueve en las escuelas una cultura inclusiva hacia la diversidad (Campa, R. de los Ángeles y Contreras, 2018).

El artículo, lleva a visualizar la magnitud de lo que significa la inclusión educativa, puesto que analiza los aspectos psicosociales: actitudes, cultura de la diversidad y práctica docente; para determinar su relación en el proceso de inclusión educativa en las escuelas primarias, específicamente del Estado de Sonora, México.

Carro, Lima y Carrasco (2018), analizan el seguimiento y evaluación, el desempeño estudiantil y lo que se ha desarrollado en el marco de garantizar una educación inclusiva, así como identificar el funcionamiento de los consejos técnicos en el marco de garantizar y consolidar como instancia colegiada donde el alumnado pueda ejercer su derecho a una educación inclusiva y de calidad.

Sus resultados principales, relativos al nivel primaria, mostraron que los aspectos más relevantes están al interior de las escuelas, con bajos resultados en las evaluaciones oficiales y un nivel de reprobación relativamente contrastante entre algunos de sus subsistemas. Sobre el diagnóstico en educación especial, por propia naturaleza del subsistema se entiende que los enfoques de trabajo están orientados a atender situaciones particulares del alumnado; pero que no son en función de la exclusión escolar; la mayor cantidad de atendidos es de población adolescente. La propuesta de intervención tuvo, como propósito inicial, generar las condiciones institucionales y de recursos humanos para implementar, desde la administración, figuras y actores que identificaran el funcionamiento de los consejos y su impacto desde un análisis de la investigación de acción participativa (Carro-Olvera, Lima-Gutiérrez y Carrasco-Lozano, 2018).

La educación básica representa el nivel educativo fundamental del país, pues constituye la base de las ventajas educativas para toda la población. Sin embargo, sobresale, como consecuencia de lo anterior, que en las políticas educativas recientes desde los CTE solo existan acciones aisladas que atienden de manera tangencial la situación, como es la falta de claridad en la implementación adecuada de estrategias diferenciadas para atender estudiantes en riesgo escolar (Carro-Olvera, Lima-Gutiérrez y Carrasco-Lozano, 2018).

Naranjo (2019) analiza cómo se asumen en las aulas los desafíos de la inclusión, perspectiva incorporada en la actual política educativa mexicana. La metodología que se usó fue cualitativa, para realizar el trabajo de campo y se conformaron cinco equipos de investigación, cada uno observó la práctica de cinco maestros.

Los resultados principales de los datos presentados, dan cuenta de los importantes y fuertes desafíos que enfrentan los maestros para trabajar en y para la diversidad de alumnos en las aulas, cada uno de ellos con sus particulares historias

personales y familiares, condiciones de vida y trayectorias escolares. El enfoque de inclusión, que poco a poco ha ido permeando las políticas y acciones educativas, se hizo presente en las aulas observadas, describe el artículo en cuestión. También, los desafíos a los que se enfrentan los maestros al educar, en y para la diversidad, desde los referentes que tienen.

Cabe también, destacar los casos de alumnos que van pasando de un grado a otro acumulando niveles significativos de rezago educativo. Hacer efectiva una educación inclusiva, requiere de acciones y medidas que, por supuesto, incluyen a los docentes, pero que van más allá de ellos (Naranjo, 2019). Analiza cómo se asumen en las aulas los desafíos de la inclusión, así como la perspectiva incorporada en la política educativa mexicana. Se enfatiza la necesidad de generar las condiciones necesarias para hacer viable en las aulas una educación inclusiva.

En el contexto nacional, García-Cedillo (2018) describe la evolución teórica de la integración educativa para orientarse hacia la educación inclusiva. El procedimiento metodológico implementado en este artículo fue documental teórico, además se definen dos tipos de educación inclusiva y se describe cuál conviene más al país. Después se analiza el papel de la educación inclusiva en la reforma educativa que recientemente se inició en el país.

Como resultados principales, se encuentra la propuesta de la Secretaría de Educación Pública (SEP), que no se relaciona con la educación inclusiva, sino con la integración educativa, pues está dirigida a un segmento muy particular de alumnos, y pone como requisito que en las escuelas haya atención del personal de educación especial. Se requiere que las autoridades de la SEP dejen de promover la educación inclusiva solamente en el plano discursivo y que destinen el presupuesto y los recursos necesarios para apoyar efectivamente a los estudiantes en situación de vulnerabilidad. Este artículo describe dos tipos de educación inclusiva (universal y responsable) (García-Cedillo, 2018). También analiza el papel de la educación inclusiva en la reforma educativa que se inició en el país en ese año (2018).

El autor hace notar la evidente falta de visión real de la SEP, en torno a la inclusión, ya que en la reforma del 2016 habla muy poco sobre dicho tema, aunado a la falta de capacitación del personal administrativo y docente en la materia. Asimismo, describe la evolución de la integración educativa para orientarse hacia la educación inclusiva.

Sevilla, Martín y Jenarco (2018) presentan un estudio sobre la actitud de los docentes hacia la educación inclusiva. Su procedimiento metodológico fue cuantitativo, con alcance de tipo correlacional y se clasifica como un estudio *ex post facto*, ya que buscó identificar los factores que influyen en dicha actitud. La muestra se determinó a través de un muestreo por conglomerados, teniendo como marcos de

muestreo la relación de las escuelas en cada nivel, y se consideró trabajar con al menos el 30% de estas.

El instrumento se centró en identificar las actitudes hacia la inclusión de personas con necesidades educativas especiales, conformado por treinta ítems, con un formato de respuesta tipo Likert de cinco puntos. El análisis de datos, para cada una de las dimensiones consideradas en el instrumento, se realizó mediante un análisis de frecuencias y porcentajes, considerando como áreas de mejora aquellos aspectos relacionados con los ítems en los que al menos el 30% de los encuestados dieran respuesta en la parte negativa de la escala.

Se presenta un análisis realizado a la dimensión “Actitudes negativas hacia los estudiantes con necesidades educativas especiales”, se observa que la mayoría de los aspectos considerados denotan una actitud negativa hacia los estudiantes con necesidades educativas especiales, excepto los que se relacionan con su conducta, su falta de esfuerzo para el logro de las tareas y su integración social (Sevilla, Martín y Jenaro, 2018).

Para dar respuesta al segundo objetivo del estudio, se puede decir que, los aspectos que denotan una actitud negativa hacia la educación inclusiva, se relacionan con el hecho de no contar con la capacitación ni experiencia suficiente para atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales. Se observa que solo existe diferencia en las actitudes negativas hacia los estudiantes con necesidades educativas especiales. La actitud de los profesores hacia la educación inclusiva está más influenciada por la formación recibida que por la edad (Sevilla, Martín y Jenaro, 2018).

A nivel local, Bautista (2017) realiza una investigación en torno a la situación de la educación indígena para analizar la forma en que ésta se ha traducido en acciones de desatención y aculturación. Como procedimiento metodológico se usa una investigación Documental Teórica, los referentes parten de la revisión y análisis de literatura especializada y se retoman planteamientos de la Educación intercultural y la Educación inclusiva en relación con las poblaciones indígenas.

Dentro de los resultados principales, encontraron que la educación en comunidades indígenas presenta una serie de problemáticas a nivel didáctico, tecnológico, de administración, gestión, entre otros. La política educativa requiere retomar su compromiso social hacia las escuelas indígenas, para coadyuvar el desarrollo armónico e integral de niñas, niños y jóvenes indígenas, eliminando sesgos institucionales que de manera velada ha adoptado, y continúa reproduciendo, a través de sus diferentes acciones.

En el mismo artículo se toca un punto medular, en cuanto a la educación en general, y es el sesgo y diferenciación, no solo cultural, sino también en cómo la misma

dependencia de educación (Secretaría de Educación), marca diferencia en cuanto al rubro rural, en este caso indígena, evidenciando las problemáticas más comunes, como lo es la migración tanto del personal docente como de los menores, a quienes se les causa una afectación directa en la obtención de conocimiento.

En el año 2020, García, Aldape y Esquivel, identifican las perspectivas del desarrollo social en las zonas rurales de México, específicamente en el noreste del Estado de Tamaulipas; considerando aspectos como la participación del gobierno, la salud, la equidad de género, migración, entre otros. Como procedimiento metodológico se usó el estudio exploratorio descriptivo de tipo mixto, obteniendo como resultados principales, la falta de seguridad en las zonas rurales; los programas de apoyo de tipo gubernamental no impactan en la calidad de vida de las personas. Además, el aspecto cultural es la principal barrera para el desarrollo de la mujer en los diversos aspectos de la vida.

Parte de las problemáticas a las que se enfrentan los habitantes de zonas rurales, quedan evidenciados en este artículo, así como el camino pendiente por trabajar, en materia de equidad, seguridad y educación, principalmente en las zonas rurales, ya que son carentes de atención. Se aborda la problemática de los servicios básicos en las zonas rurales, que impactan directamente en la calidad educativa de las escuelas tanto públicas, como particulares (en caso de que existan). También destaca la falta de oportunidades por cuestión de género.

Para Mendoza (2018), en su artículo analiza la transferencia de la inclusión a la política educativa en México como alternativa del enfoque intercultural bilingüe para la atención educativa en un contexto de diversidad cultural y lingüística. Como resultados principales, destacó la autonomía curricular en el marco de condiciones adversas para el subsistema indígena y sin la propuesta específica de acciones públicas para revertirlas, y en lo que parecería una capacidad a ejercerse de manera aislada por las escuelas, no constituye un espacio adecuado ni suficiente para que la niñez indígena, a su vez, haga uso de su derecho a una educación en su lengua y con pertinencia cultural. Sobresale la marginalidad de la educación comunitaria ofrecida por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y la que se brinda a niños de familias jornaleras migrantes, muchas de ellas indígenas (Mendoza, 2018).

La inclusión, como alternativa al enfoque intercultural bilingüe, para la atención de la diversidad cultural y lingüística, en el sistema educativo, conduce paulatinamente a la creación de un sistema educativo general. La actual transferencia de la inclusión al ámbito mexicano, sin la creación de condiciones para su concreción procesual y continua, supone retrocesos que hasta el momento no han sido explorados ni evidenciados lo suficiente (Mendoza, 2018).

Los significados de la inclusión -como paradigma de atención educativa a la diversidad, en sustitución del enfoque intercultural bilingüe- son un motivo, que, sin duda, representan una necesidad específica para la región de San Quintín; ya que un gran porcentaje de la región es indígena, e indudablemente será un reto idear una forma para poder incluir, por lo menos, las lenguas más habladas en San Quintín.

García Leos (2020), hace un recorrido sobre el compromiso de las autoridades educativas federales y estatales, en el tema de la escuela inclusiva, así como el rol y las acciones que el docente debe ejercer en esta tarea. La investigación documental teórica destaca, como resultados principales, que las conceptualizaciones sobre educación incluyente y equitativa nos deben llevar a ponderar a los NNA de los pueblos originarios y a los migrantes, para que en la escuela encuentren un espacio armónico de aprendizaje que sirva para alcanzar igualdad de oportunidades. Un profesor inclusivo diversifica el currículo, las prácticas escolares y las evaluaciones formativas. Es aliado de los cambios e innovaciones para adecuar planes de clase y tareas curriculares basadas en la equidad y capacidad de los estudiantes.

En suma, un total de 11, 014 habitantes no vivían en la región de San Quintín, antes del 2015, sino que llegaron después de ese año a la localidad a habitarla -principalmente en las delegaciones de Lázaro Cárdenas, Vicente Guerrero y Camalú (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020)- siendo el trabajo, su principal motivo; pero no solo es gente que trabaja en el campo, sino que también arriban a San Quintín personas para trabajar en empresas del sector privado para ejercer puestos administrativos, que al igual que los trabajadores del campo, en algunas ocasiones llegan con sus familias y con menores de edad estudiantes de nivel básico y se encuentran con la limitante de no poder darles la calidad educativa que tenían en sus lugares de origen.

Aunado a ello, presentando un rezago educativo del 27.2% (Gobierno de México, 2022), muestra una clara necesidad de centros educativos de nivel básico, de índole formal que sigue el método convencional de enseñanza, ya que en la región se cuenta con solo 3 opciones de escuelas privadas de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) formalizadas (Secretaría de Educación 2021), y algunas otras no debidamente formalizadas, siendo dos de ellas de carácter religioso.

Esto ha llevado, a un gran número de tutores legales, a enviar a los menores a su cargo a estudiar a las ciudades más cercanas, como lo son Ensenada y Tijuana, o incluso el extranjero, ya que, por un lado no comparten las mismas creencias religiosas que las escuelas de carácter privado en la región, descartándolas como una opción para la educación de los menores a su cargo, aunado a la inseguridad que les genera la falta de registro de algunas escuelas de índole privado y la reciente independencia con Ensenada, al reconocerse a San Quintín como el sexto municipio de Baja California (Matías, 2020), lo que traerá como consecuencia la creación de instituciones públicas,

a su vez más empleos y probablemente mayor migración hacia la región, es decir, mayor poder adquisitivo o mayor población.

Además, la alta demanda que tienen las escuelas públicas ya existentes en la región, genera grupos saturados, haciendo imposible al docente tener control total, por lo cual, es posible suponer que, los estudiantes no adquieren las competencias necesarias a través del proceso de enseñanza-aprendizaje y por ello obtienen puntajes bajos en los estudios comparativos internacionales como el PISA. Además, otro de los problemas de las escuelas públicas son los salones multigrado, en respuesta a baja demanda y poco personal por lo que en un solo grupo puede haber alumnos de primero a sexto grado bajo la supervisión de un solo profesor, lo que dificulta el trabajo del docente, y en consecuencia la escuela pública deja de ser una opción de calidad para los menores a cargo del tutor legal.

En la actualidad en la región de San Quintín, solo existen 3 escuelas particulares de nivel primaria, en contraste con las 110 escuelas públicas que hay en la región (Secretaría de Educación, 2021). Por lo que el sector educativo de índole privado representa una muy escasa competencia en la región.

Por otra parte, la Secretaría de Educación en Baja California atiende un total de 384, 953 alumnos con una planta docente de 14, 362, distribuidos en 1, 617 escuelas formando un total de 14, 618 grupos en toda la entidad. Derivado de esto se observa que San Quintín atiende un total de 15, 326 alumnos con una planta docente de 617, distribuidos en 99 escuelas, de las cuales 3 escuelas son de índole privada de carácter religioso, formando un total de 665 grupos en todo el Estado destacando la necesidad de una escuela particular que, además de ofrecer calidad educativa, sea inclusiva y laica (Secretaría de Educación Pública 2021).

Conclusiones

La presente revisión teórica, muestra claras deficiencias educativas en México, considerando que las dos variables analizadas, calidad educativa e inclusión social, representan un gran reto. Respecto a la calidad educativa, se considera que no puede quedarse como una simple acreditación, sino que requiere de procesos socioformativos, en los que se formen personas por competencias, y no, como se ha mencionado, por acreditaciones o certificaciones (Martínez-Iñiguez, Tobón, López-Ramírez y Manzanilla-Granados, 2020); por lo que es necesario que dicha calidad educativa se vea reforzada por políticas públicas que impulsen dicho objetivo (Gómez, 2017), así como zonas rurales que puedan proporcionar los servicios básicos necesarios para apoyar a la calidad educativa (García, Aldape y Esquivel, 2020).

Por cuanto a la inclusión social, siendo aún más dinámica y retadora en el ámbito educativo, toma relevancia hacia los resultados que se presenten, según los estándares o certificaciones con las que lleguen a evaluar los centros educativos. Por ejemplo, destacando uno de los aspectos que se mencionan en las investigaciones revisadas, si educamos tomando en cuenta las limitaciones que se pueden presentar – por ejemplo, el lenguaje- ajustado a la región en que se ofrecerán estos servicios educativos (Mendoza, 2018), mejorará la capacitación para poder atender estudiantes con necesidades educativas especiales (Sevilla, Martín y Jenaro, 2018).

Lo anterior muestra la relevancia y el reto sobre la oferta de centros educativos que brinden calidad educativa, e inclusión, se observa lo complejo que llega a ser este último, considerando la importancia de promover aprendizajes efectivos, ajustados a las necesidades e intereses del contexto social en que se oferten, esto apoyado de políticas públicas que favorezcan e impulsen estos dos aspectos.

Tomando en cuenta la dinámica social que se presenta en la región de San Quintín, dada su escasez de servicios educativos con estos dos factores y la tendencia en aumento de su población, aún más con su reciente reconocimiento con municipio del Estado de Baja California en 2020 (Matías, 2020), resulta relevante pensar en la creación de centros educativos, que consideren la calidad educativa y la inclusión social dentro de su modelo educativo.

Referencias bibliográficas

- Bautista, E. (2017). ¿Educación inclusiva o inclusión educativa? Reflexiones acerca de la educación indígena en México. *Collectivus*, Revista de Ciencias Sociales, 4(1), 155-178 doi: <https://doi.org/10.15648/Coll.1.2017.8>
- Binelli, C. y Rubio-Codina, M. (2013). The Returns to Private Education: Evidence from Mexico. *Economics of Education Review*, 36, 198-215. <http://dx.doi.org/10.1016/j.econedurev.2013.06.004>
- Booth, T. y Ainscow, M. (2002). *Index for inclusion. Developing learning and participation in schools*. Bristol. CSIE (Centre for Studies on Inclusive Education).
- Campa, R. Á., Contreras, C. R. (2018). Aspectos psicosociales asociados en el proceso de inclusión educativa durante la infancia intermedia. *Infancias Imágenes*, 17(1), 9-24. doi: <https://doi.org/10.14483/16579089.12535>
- Carro, A., Lima, J., y Carrasco, M. (2018). Los consejos técnicos escolares para la inclusión y equidad educativa en la educación básica de Tlaxcala, México. *Revista Electrónica Educare (Educare Electronic Journal)*, 22(1), 1-30. doi: <http://dx.doi.org/10.15359/rec.22-1.8>

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (10 de diciembre de 1948), la Resolución 217 A (III) de la Asamblea General. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/udhr/pages/udhrindex.aspx>
- García-Cedillo, I. (2018). La educación inclusiva en la Reforma Educativa de México. *Revista de Educación Inclusiva*, 11(2), 49-62. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6729100>
- García, J., Aldape, L. y Esquivel, F. (2020). Perspectivas del desarrollo social y rural en México. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVI (3), 45-55. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7565466>
- Gobierno de México (2022). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022*. consultado el 20 de marzo de 2023 en; https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/696622/02_006_BC_San_Quinti_n.pdf
- Gómez, M. E., (2017), *Panorama del sistema educativo mexicano desde la perspectiva de las políticas públicas*, Innovación Educativa. 17 (74), 143-163. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/ie/v17n74/1665-2673-ie-17-74-00143.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2020). *Migración*. https://www.inegi.org.mx/temas/migracion/#Informacion_general
- Juárez, C., Alcántara, A., y Miñán, A. (2018). La formación de docentes para la inclusión educativa. Escenarios de justicia social en España y México. Educación e Inclusión: Aportes y Perspectivas de la educación Comparada para la Equidad, 77-84. Tenerife, España: XVI Congreso Nacional Educación Comparada Tenerife, Universidad de la Laguna. Servicio de Publicaciones. doi: <http://doi.org/10.25145/c.educomp.2018.16.010>
- Lara, L., Mendoza, G., Rivera, I., (2020), Calidad educativa en México: Una realidad estratificada, *Revista Estudios Socioeducativos*. (8), 282-293. doi: http://dx.doi.org/10.25267/Rev_estud_socioeducativos.2020.i8.20
- Matías, E. (2020). *San Quintín será sexto municipio de Baja California*. El Financiero, consultado el 20 de marzo de 2023 en; <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/san-quintin-sera-sexto-municipio-de-baja-california/#:~:text=%2D%20Este%20mi%C3%A9rcoles%20fue%20aprobada%20de,el%20proceso%20electoral%20de%202024.>
- Martínez-Íñiguez, J.E. Tobón, S. López-Ramírez, E. y Manzanilla-Granados, H.M. (2020). Calidad educativa: un estudio documental desde una perspectiva socioformativa. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 16 (1), 233-258. Recuperado de <https://revistinclusionasojs.ucaldas.edu.co/index.php/latinoamericana/article/view/2296/6>

- Mendoza, R. (2018). Inclusión como política educativa: hacia un sistema educativo único en un México cultural y lingüísticamente diverso. *Sinética, Revista Electrónica de Educación*, (50),01-16. [fecha de Consulta 4 de agosto de 2021]. ISSN: 2007-7033. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99859284009>
- Naranjo, G. B. (2019). Educar en y para la diversidad de alumnos en aulas de escuelas primarias de la ciudad de México. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 13(2), 209-225 doi: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782019000200209>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2017). *Panorama de la Educación 2017: Indicadores de la OCDE*. <http://www.oecd.org/fr/>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2019). *Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) PISA 2018-resultados*. <http://www.oecd.org>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015). *Objetivos del Desarrollo Sostenible*. <https://www.undp.org/content/undp/es/home.html>
- Rebossio A., Iorio C., (2020). *Para jóvenes: un proyecto ecológico contra el éxodo rural*. <https://www.dw.com/es/para-j%C3%B3venes-un-proyecto-ecol%C3%B3gico-contra-el-%C3%A9xodo-rural/av-54894701>
- Sevilla, D., Martín, M., y Jenarco, C. (2018). Actitud del docente hacia la educación inclusiva y hacia los estudiantes con necesidades educativas especiales. *Innovación Educativa* (México, D.F.), 18(78), 115-141. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/ie/v18n78/1665-2673-ie-18-78-115.pdf>

Mayorías excluidas. Ecosistemas digitales, metáforas ecológicas y procesos de contigüidad

Lila Luchessi

Resumen

Se realiza una revisión sobre las metáforas ecológicas en la discusión sobre los medios. Se justifica su capacidad para explicar las relaciones sociales que se gestan, gestionan y confluyen en espacios mediatizados a través de plataformas digitales y tradicionales. Se examinan los fenómenos comunicacionales que han influido en la sociedad, dentro de los ecosistemas digitales, a la luz de dichas metáforas y se genera un análisis sobre los procesos de jerarquización, exclusión, aislamiento, desconfianza y autoritarismo entre los grupos que tienen acceso y usan las plataformas digitales, diluyendo las esperanzas de participación social que se tenían puestas en dichas tecnologías.

Palabras clave: metáforas ecológicas; ecosistema digital; exclusión digital.

Introducción

Las metáforas ecológicas no resultan nuevas en la discusión sobre los medios. Sus relaciones con la sociedad y la política —y su capacidad para sustentar una teoría que permita comprender y explicar las relaciones sociales que se gestan, gestionan y confluyen en espacios mediatizados a través de plataformas digitales y tradicionales— representan una preocupación a lo largo del tiempo.

Los estudios que se sustentan en ellas —y las explicaciones que surgen de sus aplicaciones para el análisis de las distintas plataformas— dan cuenta de una necesidad constante de ordenar y regular los espacios culturales, sociales y políticos.

Metáforas ecológicas y mayorías excluidas

En la introducción a *Leyes de los medios*, Marshall y Eric McLuhan plantean lo siguiente:

Una ciencia teórica debe empezar con conocimiento y teoría; una ciencia empírica con ignorancia y tendencia. Una de ellas está arraigada en conceptos, la otra en preceptos. La primera no puede triunfar a menos que tenga un aparato para localizar y remediar las fallas del razonamiento, así como la segunda no puede triunfar sin un aparato similar para detectar y compensar las tendencias sensorias. (McLuhan, 1990, p. 343)

En este contexto, las metáforas son operacionales para el análisis de segmentos culturales, sociales y políticos. Sin embargo, no alcanzan a vislumbrar que los “conceptos” y “preceptos” que se utilizan solo dan cuenta de microsegmentaciones que operan de forma metonímica en sus expresiones en la red y sus proyecciones sobre el resto de la sociedad. Esto tiene el peligro de no comprender a los otros actores que también la integran y elaborar conclusiones sesgadas por la pertenencia o conocimiento de un segmento en particular.

La idea de la generalización, superficial y totalizadora de cada una de las minorías que disputan los liderazgos sociales, culturales y políticos, se sustenta de manera contundente a través de las plataformas digitales.

Si bien, en los ecosistemas tradicionales, las segmentaciones llevan a agrupar “lo que se parece”, en relación a su nivel económico-social, estilo de vida, pertenencias generacionales o geográficas, aspiración de liderazgos sociales, etc.; las percepciones de homogeneidad ideológica, con tendencia a pensar que integran mayorías, no resultan tan sencillas de generalizar. Sobre todo, porque, en gran parte de los países, se integran los procesos globalizadores solamente desde el consumo y, el desequilibrio cultural que se genera se resuelve integrando a parte de los ciudadanos, desde una perspectiva individual (Villanueva Mansilla, 2021).

Las plataformas, sus lenguajes de programación y sus impactos narrativos, construyen especies percibidas como mayoritarias e influyentes. Lo digital -como ambiente- elabora relaciones e interacciones entre el *on* y el *off line*.

Pequeñas minorías intensas, a través de plataformas -también minoritarias- generan tendencias sesgadas respecto de los posicionamientos políticos, la participación de la ciudadanía y las preocupaciones de la sociedad.

Según datos del Banco Mundial, casi la mitad de la población global no tiene internet. Solo el 60 % de quienes habitan el planeta tienen acceso a la web. Casi la totalidad de los usuarios de plataformas se distribuyen entre las distintas redes, mientras que solo un 2 % de quienes acceden a la conectividad no se comunican a través de estas comunidades.

We Are Social analiza qué hacen los usuarios en redes y plataformas. El 58% de la población mundial es usuario de redes sociales. Entre ellos, la mayoría pasa alrededor de dos horas y media expuesto a las interacciones de la web.

De los cuatro billones y medio de usuarios que usan redes sociales, las plataformas más utilizadas son Facebook y YouTube, con el 64% y 51% del total de usuarios respectivamente. En tanto, WhatsApp y TikTok experimentaron -en tan solo doce meses- crecimientos cercanos a los dos dígitos (We are Social, 2022).

Twitter es una de las plataformas menos utilizadas en la web. Ubicada en el décimo quinto lugar de un ranking que mide a 17 empresas digitales, algunos de sus usuarios se auto perciben como influyentes en la sociedad, al tiempo en que no registran las demandas, expresiones y exclusiones de los sectores de los que dicen hablar.

Estos datos reportan que la mayoría de los usuarios se nuclean en torno de unas pocas redes con alta capacidad de repercutir en el resto de las interacciones sociales. Las interacciones -que se reiteran dentro de las comunidades como si fuesen mayoritarias- suelen dar cuenta del sesgo y las formas de construcción de las creencias.

Según una encuesta realizada por investigadoras de FLACSO, en la Argentina el 50 % de las familias valora negativamente la educación del país, pero el 90 % considera que la de sus hijos es buena (Del Bianco, 2022). Claramente, la experiencia acomoda las creencias que se generan en las distintas cámaras de eco y luego circulan por las redes y los medios tradicionales.

La pretensión metafórica de sustituir votos por clics y -de ese modo- procurar una representación que no es tal, se sostiene en procesos de contigüidad entre quienes dialogan entre ellos mismos y no son permeables a las voces que no consideran representativas o pertenecientes al mismo espacio.

Tomando el mismo ejemplo, son pocos los que hacen el ejercicio de preguntarse si esto que se plantea para la comunidad, de la cual parecen excluirse, vale para ellos mismos o sus grupos de pertenencia.

En este esquema, la representatividad ciudadana se torna metonimia pura. Y, por tanto, impone pocas voces con alta capacidad expresiva que ordenan posiciones poco democráticas.

Uno de los problemas fundamentales de este tipo de relaciones es que, más que horizontalizarse y permitir una ampliación de las voces que se expresan socialmente, generan una jerarquización aristocrática que no encuentra eco en los sectores a los que se refieren, pero que prefieren no escuchar. Un ejemplo es que las voces de los sectores populares, las minorías de género, las minorías étnicas, entre tantas otras, suelen ser dichas por otros. Sin embargo, ese denominador común, que les transforma en segmentos mayoritarios, no es tomado en cuenta por quienes los sustituyen a través de las redes.

Las condiciones de precariedad, vulnerabilidad y pobreza resultan mayoritarias y sustituyen posiciones políticamente correctas, que se esconden detrás de los rasgos minoritarios para decir qué se debe hacer, sin hacerse cargo de una exclusión más general y permanente sobre la cual no se opera ni se aportan soluciones.

Las metáforas se ordenan, con la sustitución del rasgo excluyente que constituye un colectivo mayoritario, para visibilizar el que lo individualiza y lo transforma en minoría. De ese modo, el problema se desmaterializa para volverse simbólico o, lo que es peor, “político”. Entre comillas y vacío de contenido.

La operación que transforma a una comunidad mayoritaria, atravesada por la pobreza, en pequeños colectivos intensos y dichos por quienes tienen resuelta la subsistencia y aspiran al liderazgo y la visibilidad social, no es metafórica ni ecológica. Es metonímica y cultural.

Estas demandas de expresión, dejan de lado los procesos informacionales en los que la sociedad se posa para tomar decisiones relevantes para el conjunto. La información socialmente necesaria (Schiller, 1996), para dar cuenta una representación concreta, legítima y democrática, choca con los procedimientos de transformación de los colectivos mayoritarios en especies minoritarias e individualistas dentro de una comunidad mayor.

Estos procedimientos, en su mayoría bien intencionados, son favorables al uso del *low fare* y la construcción de *fake news* que se integran a los juegos electorales desvirtuando la calidad política y la participación ciudadana.

Es en ese contexto, en el que las discusiones se retrotraen a mediados de los años 90 del siglo pasado; el tiempo en que las metáforas no eran ecológicas sino cartográficas, aunque las referencias bibliográficas resultaban similares.

Ecosistemas digitales y procesos de contigüidad

En una obra insoslayable, Aníbal Ford explica: “Estamos ante nuevos procesos. Pero también estamos ante una reclasificación de archivos cognitivos y comunicacionales, en la cual saberes muchas veces desplazados o desjerarquizados por la modernidad pasan a ser referentes de conocimiento o campos de recuperación” (Ford, 1994, p. 209). Esos saberes a los que refiere son las metáforas macluhanianas que, en un ecosistema liderado por tecnologías y lenguajes digitales, resurge desde los bordes para instalar la discusión.

La problematización de las Leyes de los medios, las metáforas macluhanianas y la incertidumbre sobre la globalización antecede las preocupaciones sobre las plataformas, el cibercrimen y el uso político de los dispositivos digitales.

En América Latina, las reflexiones acerca de las centralidades y periferias, las metáforas y sus territorialidades, las diversidades y el monopolio de la palabra tenían aportes durante los años ochenta y noventa con Landi (1987; 1991), García Canclini (1989), Monsivais (1987), Martín Barbero (1987), Mata (1981), entre otros.

Aquellas discusiones, resurgen con fuerza frente a las preguntas acerca de las plataformas, sus usos y apropiaciones. Pero, también, frente a las posibilidades democratizadoras que ellas hipotetizan en un contexto en que el acceso y la participación están limitados por la cobertura de cada territorio (Graziano, 1980) y también por los espacios que se brindan a los sectores populares en la distribución del PIB y los accesos a las garantías más esenciales para la supervivencia.

En este marco, las diferencias infocomunicacionales se sostienen en el tiempo.

La información global, pensada en la serie que va del análisis de su infraestructura técnica y económica hasta sus formas discursivas, imprescindible para comprender lo que nos sucede “localmente”, se está realizando bajo signos que ponen en crisis no sólo sistemas de información sino dispositivos fundamentales de la democracia y de la formación del ciudadano. (Ford, 2000, p. 68)

Años más tarde, y en pleno desarrollo de tecnologías *on demand*, analizábamos lo siguiente: “los medios pueden lograr una dispersión de voces enfrentadas, sin que eso implique perder el control del mensaje”. Así las cosas, pensábamos que “(...) La polifonía regulada es un dispositivo de enunciación por el cual los medios radicalizan

la heterogeneidad constitutiva del discurso, pero sin perder la dirección del coro” (Luchessi y Cetkovich, 2007, p. 252).

Estas limitaciones, que aplicaban perfectamente a los ecosistemas tradicionales, se analizan como operatoria en las plataformas digitales para lograr homogeneidades minoritarias.

En el contexto de pandemia, apuraron otras metáforas -también ecológicas- en las que la supervivencia es para el más apto. Sin embargo, el virus que se extendió por todo el planeta afectó a quienes, según planteaba Guillermo O’Donnell, pueden concebirse como incluidos/incluidos (O’Donnell, 2001) y, en sus desplazamientos por los distintos continentes, fueron los vectores que globalizaron la enfermedad.

Nuevamente, las ideas de inclusión y exclusión ofician de reguladoras de la salud y la enfermedad; la educación y la ignorancia; la sobredosis o la carencia. A pesar de esto, es en el exceso en que los ecosistemas digitales operan como vehículos para la desinformación, generando los procesos de infoxicación o, como se analizó años antes, *info glut*, *information overload*, *info-garbage*, *infobog*, *information smog*, *infoglimmer*.

Todos estos conceptos generan una cultura de la hiperinformación que oculta procesos hipoinformacionales (Ford, 2005, p. 21). La idea de una misma noticia circulando por distintos ambientes y a través de distintas especies no amplían el panorama informativo. Simplemente aumentan los canales por los que se difunde poca información.

Respecto de las brechas acerca del acceso a la información, es el continente africano el que presenta mayores desigualdades. Los Países Bajos, Rusia, Australia y la mayor parte del continente americano presentan valores superiores al 79%.

Es en 2020 que la Organización Mundial de la Salud (OMS) advirtió acerca de los peligros de la Infodemia, proceso por el cual, la confusión acerca del virus solo empeoraba las condiciones sanitarias en los distintos sistemas de salud del mundo.

Los procedimientos que fomentan una erosión del sistema democrático, sus instituciones y las relaciones entre adversarios –situados en torno de ideas y alternativas binarias– tienden a establecer creencias colectivas y marcos referenciales en los que las organizaciones institucionalizadas, sean o no estatales, representan un peligro para unas ciudadanías individualistas, que no valoran los procesos comunitarios ni las representaciones políticas.

Ubicados en unas condiciones desfavorables en relación con unos usuarios que son activos y no necesitan del sistema tradicional de medios para informarse, arraigar creencias e interactuar; los medios de comunicación tradicionales negocian con ellos la satisfacción de sus demandas temáticas, ideológicas e informacionales.

Uno de los mayores problemas que se presentan es el desorden informativo que estimulan las nuevas prácticas y la pérdida de calidad de los datos que circulan, gracias a las estrategias de *clickbaiting* (García, Romero-Rodríguez y Hernando, 2019) y satisfacción de los clientes.

El tándem desinformación, individualismo, cancelación, endurece las prácticas sociales, naturaliza las acciones despóticas y transforma la cultura democrática en intolerante, violenta y autoritaria.

Entre las concesiones que se otorgan desde los portales de información se afianza la paradoja de la desideologización. Tanto usuarios como voceros informativos estigmatizan las representaciones institucionales de todo orden.

Es en estas estigmatizaciones, en las que justifican sus acciones antidemocráticas, fanatizadas y generadoras de discursos de odio. En la construcción binaria de las representaciones sociales, cada una de las posiciones polarizadas se presenta como neutral frente a otra, cuya descripción le aplica de forma indistinta, bajo acusación de fanatismo, cultura del odio y antidemocracia.

Todo desarrollo institucional es atacado por ideológico, antieconómico y viciado de corrupción. Mientras se trata de representaciones políticas, sociales o partidarias de algún orden, no reviste mayor problema para quienes elaboran información a la medida de los usuarios que desean mantener. En tanto, cuando estas construcciones afectan a las instituciones informativas, los medios también son incluidos en la demanda y se les cuestiona la credibilidad y la confiabilidad de los datos que publican.

Lo que surge de estas relaciones de demanda y concesión es un círculo vicioso, en el que los productores informativos conceden puntos de vista y datos erróneos para sostener argumentos falaces que cimientan discursos de odio. Al mismo tiempo, generan los motivos para las desconfianzas en la información que circula en la prensa y en los medios, pero también en plataformas por las que las noticias falsas –o al menos dudosas– llegan a la sociedad

Otra de las consecuencias de la erosión mediática, del sistema institucional, es la generación de un clima conspirativo -en algunas circunstancias paranoico y delirante- en el que teorías de todo tipo constituyen ambientes relacionados con la desconfianza, el aislamiento social, la oposición binaria y la violencia.

En este contexto, el marketing de la sospecha genera adeptos y detractores. A su vez, quienes sospechan de sus adversarios sosteniendo una lógica que alimenta la decodificación aberrante de las teorías sobre la construcción de hegemonías populistas (Laclau, 2005) o simplemente inclusivas de los sectores populares, no hacen más que proyectar -de forma colectiva- todo aquello que les aplica perfectamente.

Uno de los emergentes más novedosos de este tipo de construcción de oposiciones modélicas, a través de la comunicación, es que, a mayor sofisticación del hardware y el software, también crece el conservadurismo político de los actores que intervienen en las disputas sociales.

Es en la ignorancia, la falta de escucha, la rumiación del odio por lo que no se adapta a sus preceptos, en relación con modalidades programáticas -que satisfagan de forma inmediata aquello que los perturba- que transforman las creencias superadas por la ciencia, la cultura y los procesos democráticos constitutivos de la sociedad en “nuevos temas de discusión”.

Las reacciones ciudadanas en relación con las políticas inclusivas, los derechos a los servicios básicos y los diseños impositivos para el financiamiento de estas acciones, tienden a culpar a los sectores populares de las dificultades económicas o las restricciones que manifiestan tener.

En ningún caso, quienes expresan descontentos con la inclusión de los más desfavorecidos, toman en cuenta que las políticas distributivas están muy lejos de generar un reparto justo de los aportes, para sostener las garantías, que debe brindar el Estado. Tampoco, que la ampliación de los servicios de subsistencia no afecta de ningún modo a quienes mantienen sus privilegios, sin que se les pida nada ni se les haga cuestión.

El clima de desconfianza tiende a victimizar a quienes son más débiles dentro de la pirámide social. Del mismo modo, aquellos medios y resultados científicos que contradigan el sentido común excluyente y violento contra los sectores populares también serán puestos en duda por los sectores más radicalizados y los medios que negocian con ellos unos contenidos favorables a esas ideas, a cambio de unos pobres clics que los mantienen en la línea de flotación.

Esta desconfianza, sin soportes informacionales adecuados para argumentar racionalmente posiciones políticas violentas, generan especies en las que se hibridan estructuras informativas tradicionales con contenidos del orden de la ficción.

La negación de la ciencia, del derecho, la justicia, la participación política, la expresión como fundamento de la democracia y la desigualdad en el acceso a las plataformas y la mostración de otros posicionamientos que exceden a las minorías intensas segmentadas a través de *big data* (Seth C. Lewis, 2015) conlleva una vuelta a discusiones resueltas y un endurecimiento de las prácticas sociales reconstruyendo creencias, sentidos comunes y prejuicios medievales.

Conclusión

En un contexto de construcción metafórica de la sociedad como ecosistema en el que conviven ambientes y especies: tradicionales e innovadoras, tecnológicas y territoriales, politizados y violentos, las explicaciones más operacionales se acercan a las metonimias. No es en la sustitución de los rasgos que componen las tradiciones autoritarias en las que se sustentan los intercambios en las plataformas digitales. Es en la construcción de miradas totalizadoras, violentas y prejuiciosas sobre las mayorías, a través de la negación de sus componentes comunitarios que las enlazan a otras con contextos comunes, para aislarlas en los pseudo beneficios de las minorías y la diversidad.

En este marco, resulta relevante analizar el espacio que ocupan las voces minoritarias, sus sesgos antidemocráticos y el peligro que suponen para sociedades en las que amplias mayorías no acceden al proceso de la discusión.

Referencias bibliográficas

- Ford, A. (1994). *Navegaciones. Comunicación, cultura y crisis*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Ford, A. (2000). Procesados por otros. En H. Valderrama, *Comunicación - educación. Coordenadas, abordajes y travesías* (págs. 65-74). Bogotá: Siglo del hombre editores.
- Ford, A. (2005). *Resto del mundo. Nuevas mediaciones de las agendas críticas internacionales*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- García Canclini, N. (1989). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México: Grijalbo.
- García Serrano, J., Romero-Rodríguez, L., y Hernando Gómez, Á. (2019). “Análisis del *clickbaiting* en los titulares de la prensa española contemporánea. Estudio de caso: diario El País en Facebook”. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*. 25 (1), 197-212.
- Graziano, M. (1980). Para una definición alternativa de la comunicación. (U. C. Venezuela, Ed.) *Revista ININCO*, SP.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de cultura Económica.
- Landi, O. (1987). *Medios, transformación cultural y política*. Buenos Aires: Legasa.
- Landi, O. (marzo de 1991). Videopolítica y cultura. *Diálogos* (29).

- Luchessi, L y Cetkovich Bakmas, G. (2007). Punto ciego. En Luchessi, L, y M. Rodríguez, *Fronteras globales. Cultura, política y medios de comunicación* (págs. 251-273). Buenos Aires: La Crujía.
- Martín Barbero, J. (1987). *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Mata, M. (1981). Investigar lo alternativo. *Chasqui* (1), 72-74.
- McLuhan, M. y. (1990). *Leyes de los medios. La nueva ciencia*. México DF: Alianza editorial.
- Monsiváis, C. (abril-junio de 1987). El difícil matrimonio entre cultura y medios masivos. *Chasqui*.
- O'Donnell, G. (6 de junio de 2001). *Página/12*.
- Organización Mundial de la Salud (23 de septiembre de 2020). *Gestión de la infodemia sobre la COVID-19: Promover comportamientos saludables y mitigar los daños derivados de la información incorrecta y falsa*. Declaración conjunta de la OMS, las Naciones Unidas, el UNICEF, el PNUD, la UNESCO, ONUSIDA, la UIT, la iniciativa Pulso Mundial de las Naciones Unidas y la Federación Internacional Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. <https://www.who.int/es/news/item/23-09-2020-managing-the-covid-19-infodemic-promoting-healthy-behaviours-and-mitigating-the-harm-from-misinformation-and-disinformation>
- Schiller, H. (1996). *Information inequellity. The opening social crisis in America*. New York: Routledge.
- Scolari, C. (2015). *Ecología de los medios. Entornos, evoluciones e interpretaciones*. Barcelona: Gedisa.
- Seth C. Lewis, S. (2015). Journalism In An Era Of Big Dat a. *Digit al Journalism*, 3:3, 321-330.
- Villanueva Mansilla, E. (2021). Algoritmos y datos en el contexto latinoamericano. Primeras elecciones de la pandemia. En S. y. Levoyer Salas, 2020: *Comunicación pública, pandemia y elecciones* (págs. 11-28). Quito: Corporación Editora Nacional.
- We are Social (2022). Obtenido de *We Are Social*: <https://wearesocial.com/es/blog/2022/01/digital-report-2022-el-informe-sobre-las-tendencias-digitales-redes-sociales-y-mobile/#:~:text=Digital%202022%20muestra%20que%20la,a%C3%B1o%3A%20192%20millones%20de%20personas>

La perspectiva de género en el proceso de entrega-recepción administrativa: el caso de Baja California

Alma Alejandra Soberano Serrano

Resumen

Este trabajo se refiere, de manera muy sucinta, a la metodología basada en la perspectiva de género como guía en los procesos de entrega-recepción administrativa de las entidades federativas, considerando la necesidad de atender la violencia contra las mujeres como prioridad en el diseño de sus políticas públicas. Surge tras la experiencia obtenida en el estado de Baja California, México, en donde la declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGMBC) fue emitida un mes antes de concluir el gobierno que se encontraba a la fecha vigente.

El objetivo principal es señalar los aspectos básicos de revisión que deben contemplarse para atender los requerimientos de la Perspectiva de Género en la Administración Pública en los procesos de entrega-recepción. Concluye enunciando, de manera general, los elementos (recursos públicos) que integran este proceso y que fueron retomados para la generación del enfoque transversal para la Alerta de Género dentro de la conformación del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027, a pesar de no haber sido utilizados durante el proceso de entrega-recepción realizado.

Palabras clave: perspectiva de género; entrega-recepción; políticas públicas.

La perspectiva de género en la Administración Pública

En México corresponde al Estado -concebido como la organización política que contiene en su interior al gobierno- el desarrollo nacional. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo 25, indica que para estos fines el titular del órgano ejecutivo, el presidente de la República, planeará, conducirá y orientará sus acciones a través del Plan Nacional de Desarrollo (PND). Complementa lo anterior lo indicado por el artículo 26, refiriendo que los fines de dicha planeación deben ser acordes a lo que la CPEUM indica y que al Plan se sujetarán las entidades de la Administración Pública.

El PND 2018-2024, vigente en la actualidad, menciona a la igualdad sustantiva entre los hombres y las mujeres como uno de los componentes de su principio “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, en el que indica que las acciones gubernamentales creadas para atender el desarrollo nacional están “orientado a subsanar y no agudizar las desigualdades” (Presidencia de la República, 2019, p. 12).

Este indicador, referente al uso de acciones tendientes a alcanzar la igualdad sustantiva, origina el uso de la Perspectiva de Género en la Administración Pública (PGAP), es decir, a la creación y uso de un conjunto de acciones, mecanismos y herramientas que incidan en los programas, sistemas y recursos del Estado para eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres que obstaculizan su cumplimiento.

Ahora bien, la PGAP no es la única encargada en atender las desigualdades, discriminaciones, normalizaciones o tratos diferenciados basados en los estereotipos de género. Una sociedad más justa, igualitaria y participativa requiere de mujeres y hombres que analicen cómo equilibrar la economía, la política, los derechos para vivir formas sociales más equilibradas y que, a su vez, reconozcan que las diferencias existentes convergen con otras tan o más arraigadas (distribución de la riqueza, pertenencia a un grupo indígena, ser adulto mayor) que al coincidir impactan de manera más contundente a la desigualdad normalizada construida por el género y, como ciclo vicioso, continua orillando a que las mujeres vivan desventajas sociales, económicas, educativas y laborales que les limitan, e incluso impiden, el desarrollo de sus capacidades al máximo.

Es importante reconocer estos impactos diferenciados, porque justo al Estado le corresponde emitir las pautas que el gobierno debe imponer, proveer y garantizar para cubrir las necesidades y demandas que abonan estas desigualdades entre hombres y mujeres y, para ello, la PGAP es indispensable en el diseño del actuar institucional.

La incorporación de la PGAP requiere el diseño de normas, políticas, programas, indicadores y presupuestos que transformen a las instituciones, de tal manera que la equidad sea la regla y no la excepción.

Estas modificaciones deben superar el apartado de la voluntad política, rediseñar procesos, jerarquizar presupuestos y puntualizar instituciones, procedimientos y recursos, de tal manera que no quepa duda de su ejercicio, orientados a la consecución de metas que conduzcan a la PGAP.

Al respecto, Elömaki y Ylöstalo (2021) al explicar el caso finlandés, señalan como oportunidades de revisión y mejora la forma en cómo se aplica la política de igualdad y la incorporación de la igualdad de género, las cuales en el discurso gubernamental se dan por hechas porque ya se ha alcanzado, lo que siguiendo esa línea discursiva ha generado recortes presupuestales y un menor interior desde el gobierno de derecha.

Las obligaciones del Estado en materia de Derechos Humanos

La inclusión de la PGAP dentro de los procedimientos públicos es resultado de lo establecido en la resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas 52/195 “La mujer en el desarrollo”, de fecha 18 de febrero de 1998, en la cual se visibiliza la generación de pobreza y el alto riesgo social que trae aparejada la falta de perspectiva de género en las políticas públicas, instando a los gobiernos a elaborar y fomentar la creación y uso de metodologías que incorporen esta perspectiva en sus políticas públicas, con especial hincapié en las económicas.

Sin embargo, es la reforma ocurrida a la CPEUM en 2011, donde el artículo 1º indica que son obligaciones del Estado mexicano, a través de sus autoridades de todos los ámbitos e interesando especialmente para este trabajo las correspondientes al poder ejecutivo:

1. Promover los Derechos Humanos: construyendo y consolidando la cultura de respeto a los Derechos Humanos;
2. Proteger los Derechos Humanos: previniendo los abusos que pudieran ser cometidos por las autoridades administrativas y, en caso de haberse cometido, reparando los daños causados;
3. Garantizar los Derechos Humanos: estableciendo las medidas que aseguren la sanción a las transgresiones a los Derechos Humanos cometidas por las autoridades y;
4. Investigar y sancionar los Derechos Humanos: proveyendo los procedimientos de investigación de manera diligente y efectiva, así como dando cumplimiento a las penas en las que incurra responsablemente.

Si trasladamos estas obligaciones a las acciones a realizar por la Administración Pública en el marco de la Perspectiva de Género, deberíamos contar con procedimientos que cuenten con una redistribución equitativa en las actividades productivas entre hombres y mujeres, esencialmente en los espacios jerárquicos ocupados y con la igualdad salarial plena; el fortalecimiento al poder de gestión y decisión de las mujeres, nuevamente la ocupación de los puestos que determinan los rumbos en la administración pública y no exclusivamente en la paridad política que se ha establecido por ley en nuestro país y, principalmente atendiendo a esta exposición, en la modificación de los procedimientos administrativos que reproducen sistemáticamente las desigualdades.

Uno de los elementos con los que la PGAP cuenta, es con la transversalidad de género, estrategia diseñada justo para disminuir la desigualdad entre los sexos en la administración pública, conforme a los estándares requeridos por los Derechos Humanos:

Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros. (Organización Internacional del Trabajo, 2002)

En este sentido, la PGAP cobra una contundente importancia desde el proceso de planeación administrativa, en donde los presupuestos, la programación, el ejercicio y la retroalimentación de los recursos públicos deben, desde origen, contar con transparencia y dirección hacia el fortalecimiento de la PGAP, lo que puede iniciarse desde el momento de entrega del gobierno saliente y la recepción del gobierno entrante.

El procedimiento de entrega-recepción gubernamental

Los gobiernos resultantes de elecciones democráticas en México tienen, por regla general, una duración máxima de seis años; así el presidente de la República, los gobernadores y los integrantes de la cámara de senadores duran un sexenio en su encargo, mientras que los presidentes municipales y los diputados federales y locales duran tres, pudiendo reelegirse hasta en dos ocasiones los senadores y cuatro los diputados.

Aunado a lo anterior, los titulares del poder ejecutivo tanto federal como estatal, nombran y remueven libremente a los titulares de las secretarías de Estado que durante su sexenio dan seguimiento y continuidad a la planeación y forma de gobierno con el que se trabaje, dando así sentido a la conformación de los funcionarios de la Administración Pública responsables del funcionamiento gubernamental.

Como esta Administración Pública es rígida, es decir, está sometida a normas y lineamientos preestablecidos y estructurados dentro de un sistema jurídico, de planeación y ejecución, la forma como empieza su actuar formalmente se denomina “Entrega-Recepción de la Administración Pública” (ERAP), consistente en “el proceso informativo y de comprobación en el cual intervienen de manera responsable y legal tanto los servidores públicos en funciones, así como los que tomarán posesión de un cargo, empleo o comisión en el ejercicio público” (Secretaría de la Función Pública, 2015, p. 9).

Este procedimiento obligatorio, es consecuencia de lo previsto por la Ley De Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos Generales para el proceso de entrega-recepción de cada una de las dependencias que se trata o de las leyes locales creadas a modo, por ejemplo, la Ley de entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos para el estado de Baja California, contemplada para el análisis de este trabajo, y se fundamenta en la obligación de contar con acciones transparentes, de cuidado de los recursos públicos y generadoras de responsabilidades administrativas a los servidores públicos que las infrinjan.

Pero un aspecto aún más relevante de los procesos de entrega-recepción administrativos está más vinculado justo a la función pública, es decir,

denota la actividad en que se manifiesta el poder público del Estado, por lo que son funciones de imperio. Se traducen, a su vez, en múltiples actos de autoridad que pueden ser leyes, actos administrativos, y actos jurisdiccionales tipos que implican la base de clasificación de las referidas funciones. Conforme a ésta hay funciones legislativa, administrativa y jurisdiccional. (Burgoa, 1984, p. 176)

Estas funciones se refieren al gobierno en acción, es decir, a la facultad que tiene el aparato administrativo para ejecutar los actos de gobierno de manera continua y permanente, sin interrumpirlos por la reasignación de nuevos titulares. Por ello, el procedimiento administrativo de entrega-recepción debe ser claro, transparente e, incluso, orientativo hacia quienes continúan prestando la función pública.

La entrega-recepción con perspectiva de género, el caso de Baja California

Para contextualizar el origen de la reflexión, que dio pie a esta investigación, es necesario ubicarnos en el periodo de entrega-recepción del gobierno del estado de Baja California ocurrido en el año 2021. El 25 de junio de ese año el gobierno del estado aceptó la declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres emitida para Baja California (AVGMBC), documento de trabajo del Gobierno Federal que enuncia una serie de recomendaciones, con metas y autoridades especificadas, para atender prioritariamente la problemática de violencia contra las mujeres en la entidad, es decir, una serie de estrategias diseñadas para aplicar la PGAP por el gobierno estatal, lo que dado al momento de transición en que se encontraba serviría de base para la creación del Plan Estatal de Desarrollo del gobierno entrante, o eso se esperaba desde el Grupo Interinstitucional y multidisciplinario (GIM) que elaboró el informe previo.

El proceso de entrega-recepción con perspectiva de género, propuesto en el seno de las sesiones del GIM, como estrategia para el gobierno de Baja California 2022-2027, surgió tras la revisión de las recomendaciones arrojadas en el Informe del Grupo de Trabajo conformado para atender la solicitud AVGM/02/2020 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Baja California, en donde se dio a conocer el contexto que priva en la entidad, así como las propuestas de acciones preventivas, de seguridad y justicia previstas indicando las metas, autoridades responsables y prioridades de actuación tendientes a reducir y abatir la violencia feminicida en Baja California.

Vale la pena resaltar que cuando esta alerta fue emitida, las integrantes del GIM detectaron un nicho de oportunidad en el cambio de gobierno, ya que el gobierno en funciones estaba de salida (concluyó su periodo el 31 de octubre de 2021), la redacción del informe del grupo de trabajo establece con mucha claridad cuáles acciones deben ser llevadas de inmediato e, incluso, programa las actividades secundarias y subsecuentes de acuerdo a cada autoridad competente, por lo que iniciar conociendo los diagnósticos previstos facilitaría no solo el conocimiento de la problemática, sino también permitiría una planeación más ordenada de las acciones tendientes a la transversalización de género.

Por ello, se consideraron una serie de acciones como prioritarias para darse a conocer desde el proceso de entrega-recepción entre las administraciones saliente y entrante, previendo la necesidad de tener claridad y aprovechar una explicación más detallada en las actas correspondientes de lo siguiente:

Figura 1. Elementos para priorizar en el proceso de entrega-recepción con perspectiva de género.

Diagnóstico de las estructuras organizacionales, recursos humanos especializados, técnicos y recursos materiales existentes en las áreas que atienden la violencia contra las mujeres.

Diagnóstico de las normas, procedimientos, facultades y funciones con las que se cuenta en las áreas dedicadas a la atención de violencia contra las mujeres.

Diagnóstico de albergues, casas de tránsito que tienen relación presupuestaria o dentro de los programas sociales gubernamentales.

Diagnóstico operativo, funcional y normativo de la Fiscalía Especializada en Delitos de género y/o feminicidios.

Diagnóstico de las estructuras organizacionales, recursos humanos especializados, técnicos y recursos materiales existentes en las áreas que atienden la violencia contra las mujeres.

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe del Grupo de Trabajo conformado para atender la solicitud AVGM/02/2020 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Baja California.

Sin embargo, y a pesar de los trabajos llevados a cabo en las sesiones de trabajo colegiado, estos elementos no fueron utilizados durante el procedimiento de entrega-recepción ocurrido; no obstante, se dejaron las recomendaciones conducentes en las actas de Comité del ocho y del diez de septiembre de 2021, respectivamente.

Lo anterior aunado a que, dentro del documento rector del gobierno, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, se contempla el enfoque transversal para la Alerta de Género, que incluye las medidas de justicia, prevención, seguridad y reparación del daño previstas, señalando a las autoridades responsables y sus coadyuvantes, así como el plazo de ejecución; considerándose de manera general al Programa del Sistema Estatal de Prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y proponiéndose todo el sexenio para su atención (Plan Estatal de Desarrollo, 2022, p. 467).

Conclusiones

Atender la política pública con perspectiva de género es urgente e irreversible, sobre todo en lugares donde la administración pública ha implementado mecanismos de atención creados *exprofeso* para abatir la violencia contra las mujeres, tal como sucede en Baja California que, como se ha dicho, cuenta con una declaratoria de AVGM desde junio de 2021.

La administración pública es dinámica y realiza funciones permanentes, por lo que el cambio de sus titulares no implica la suspensión de su actuar; por ello, al enfrentarse al cambio de los titulares del gobierno se prevén acciones que permitan dar continuidad, de manera transparente y efectiva, a la función pública; dentro de estas acciones se encuentra el proceso de entrega-recepción, en donde, conforme a lo establecido en la ley, se hace un señalamiento de la situación que guardan los recursos y procedimientos de cada institución y se mencionan los asuntos prioritarios y relevantes que deben ser atendidos para no interrumpir el correcto funcionamiento del Estado.

La vinculación de las recomendaciones emitidas por la AVGMBC, al proceso de planeación sexenal del estado es relevante y oportuno, esta posibilidad fue prevista desde el GIM al sesionar e indicar la priorización de los elementos necesarios para la comprensión de la entrega-recepción y su posterior inclusión en el PED; sin embargo, dichas recomendaciones solamente quedaron plasmadas dentro de las Actas de Comité correspondientes, lo que de alguna manera es un antecedente para su atención, pero desafortunadamente, no se materializa el trabajo de revisión realizado por el GIM.

Es claro que, la transversalización, requiere una modificación a la forma en que operan y se ejecutan las políticas públicas, los presupuestos y los programas correspondientes, asimismo, que debe incidir en la cultura organizacional de la administración pública. También es claro que un PED elaborado como el de Baja California requiere de la ejecución de funcionarias y funcionarios públicos que incluyan la perspectiva de género en su actuar diario, con especial énfasis en los mecanismos de adelanto de las mujeres²⁴ en el estado; en este punto específico se requiere la presupuestación de los institutos de la mujer y de los Centros Especializados en Justicia para las Mujeres (CEJUM) de todos los municipios de Baja California, y la capacitación realmente efectiva en temas relacionados con la no revictimización en las Fiscalías de todo el Estado, algo que, a pesar de ser parte de las medidas de justicia y seguridad previstas en el PED, debe especificarse en los documentos propios de cada uno de estos organismos para llevarse a cabo.

24 Esta terminología se refiere a las instancias del gobierno estatal creadas para el diseño, promoción y monitoreo de la aplicación de las políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres (LGAMVLV).

Por último, un procedimiento de entrega-recepción bien integrado facilita la función administrativa tanto para quienes se van como para quienes recién se integran al gobierno, estas acciones realizadas de manera transparente y con perspectiva de género son, sin duda, el inicio de una visión gubernamental en beneficio de la sociedad.

Referencias bibliográficas

- Burgoa O. I. (1984). *Diccionario de Derecho Constitucional, Garantías y Amparo*. Ed. Porrúa, México, p. 447
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917) H. Congreso de la Unión <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Elomäki, A., y Ylöstalo, H. (2021). Gender budgeting in the crossroad of gender policy and public financial management: The Finnish case. *Public Money and Management*, 41(7), 516–526. <https://doi.org/10.1080/09540962.2021.1927528>
- Gobierno del Estado (2022). *Plan Estatal de Desarrollo de Baja California (2022-2027)*. Consultado en: <http://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/PED%20BC%20Completo%20110522.pdf>
- Grupo de Trabajo (2021). *Informe del Grupo de Trabajo conformado para atender la Solicitud AVGM/02/2020 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Baja California*. <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/informe-del-grupo-de-trabajo-conformado-para-atender-la-alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-para-el-estado-de-baja-california>
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (2015) (testimony of Cámara de Diputados). https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf
- Organización Internacional del Trabajo (2002). *Instrumentos para la igualdad de género*. <https://www.ilo.org/public/spanish/bureau/gender/newsite2002/about/defin.htm>
- Presidencia de la República (2019). *Plan Nacional de Desarrollo México (2019-2024)*. Diario Oficial de la Federación. <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>
- Secretaría de la Función Pública (2015). *Guía Conceptual Del Proceso De Entrega-Recepción En La Administración Pública Estatal Y Municipal*.

Estereotipos e ideología

Claudio Guillermo Rossell Arce

Resumen

Los estereotipos están presentes en toda la vida de los sujetos. De manera más o menos consciente, todo individuo que es parte de un determinado orden social percibe la realidad, se forma juicios e indicaciones sobre cómo actuar en ella, a través de un entramado de significantes que le dan sentido a su existencia; este entramado incluye los comportamientos y todas las formas de interacción entre individuos.

En este capítulo, se realiza un análisis filosófico sobre los estereotipos, sus dimensiones y las diversas representaciones en las que operan y cómo se manifiestan socialmente, lo cual está estrechamente relacionado con la ideología como medio con el que opera la conciencia del ser y lo conecta con el mundo.

Palabras clave: estereotipos; ideología; pseudoentorno.

Introducción

La idea de estereotipo, como representación mental, de algún aspecto de la realidad, particularmente de los individuos en tanto miembros de un grupo, ha sido trabajada intensamente por las ciencias sociales y humanas en el último siglo, de tal manera que es posible identificar la presencia del concepto en innumerables trabajos. Entre los más recientes se cuenta el de Serrano (2019) donde se evidencia que los cambios en las prácticas y discursos relativos a la participación masculina en la vida doméstica “son, a la vez, elementos de resistencia al cambio y oportunidades para la transformación de los discursos hegemónicos de género” (p. 93); el de Palomba y Tintori (2017), que en un proyecto de investigación aplicada para cambiar la percepción generalizada que existe de los científicos y la ciencia, concluyeron que se estereotipa a las personas cada vez que no se puede obtener o comprender toda la información necesaria para emitir un juicio razonable sobre ellas (p. xiii); o el de McKimmie (2017), que indagó “cómo los estereotipos influyen en los miembros del jurado en varios ámbitos: testimonio de expertos, agresión sexual y percepciones de peligrosidad de los acusados de delitos” (p. 174).

¿Qué efectos tienen los estereotipos o sistemas de estereotipos en los sujetos? Se sabe que determinan el modo en que se percibe la realidad, también que determinan, como efecto causal de lo anterior, el modo en que se comportan. El comportamiento de los sujetos, estereotipado en su motivación o en su forma (alguien se comporta de determinada forma porque es lo que se espera que haga), termina produciendo efectos en la realidad circundante al sujeto. Dichos efectos pueden no parecerse a lo que el sujeto había predicho al juzgar desde sus sistemas de estereotipos. ¿Cómo evalúan entonces los sujetos el resultado de su actuación? La teoría indica que cuando no se produce coincidencia entre lo que se espera y lo que efectivamente ocurre, el sujeto podrá desdeñar la evidencia contradictoria o, por el contrario, incorporar la novedad a la imagen de la realidad que ya tiene (Lippmann, 2003).

En este escrito se propone una reflexión teórica para conocer, en primer lugar, cómo se producen los sistemas de estereotipos en la conciencia de los sujetos; en segundo lugar, pretende identificar los modos en que tales estereotipos inducen a la acción social, ora en la realidad material, ora en las redes sociales digitales u otros espacios de esa naturaleza; finalmente, interesa conocer el modo en que esos sujetos juzgan los resultados de su acción, así como las consecuencias que eso tiene en sus sistemas de estereotipos, es decir en su imagen de la realidad.

Estereotipos

Aunque suelen representarse en forma de palabras, los estereotipos son más que solo eso. Son signos en el sentido saussureano del término, es decir representaciones mentales de la realidad en su doble dimensión de significante y significado; señala Smith (2003) que el lenguaje no solo construye vinculaciones contingentes entre el significante y el significado, también construye los propios significados en un proceso “*that is entirely independent of the extra-linguistic*” [que es totalmente independiente de la extralingüística] (p. 85).

Los estereotipos, en este sentido, operan como representaciones de una realidad extralingüística y son en buena medida el contenido de la conciencia del individuo, de su sistema de recuerdos y el fundamento de sus juicios y de sus comportamientos.

Se trata de signos que representan a la realidad sin estar vinculados más que referencialmente con ella, pero sí vinculados con otros signos que, a su vez, constituyen el significante a través de “diferencias relacionales” que se producen en el contexto del lenguaje. Es decir, en su cualidad de “conceptos”, antes que, de objetos, los estereotipos representan una imagen de la realidad, a menudo parcial o incompleta, pero la única al alcance del sujeto. Y el sujeto no solo concibe en su cabeza ese mundo imaginado, sino que actúa en la realidad con arreglo a esas imágenes.

El concepto de estereotipo ha sido empleado por la psicología social y el psicoanálisis (Adorno et al., 1965; Allport, 1971; Tajfel, 1984), entendido como el producto de procesos de clasificación y estereotipación, es decir de construcción del otro a través de asignación de etiquetas (significados) sobre los miembros de los grupos sociales (significantes, v.g. afrodescendientes, judíos, reggaetoneros...), lo que determina, en primer lugar, el modo en que son percibidos y, en segundo y consiguientemente, el modo en que se interactúa con estas personas; exactamente el mismo proceso se produce en el grupo propio y con sus participantes. Se propone aquí, sin embargo, que tales procesos no ocurren únicamente en las relaciones que involucran discriminación y/o racismo y/o prejuicio, énfasis dado por los autores citados, sino en todas las formas de comportamiento e interacción social incluyendo, por ejemplo, el cortejo romántico, la práctica de deportes, o la acción política...

El uso del concepto estereotipo, en las ciencias sociales fue introducido por W. Lippmann hace ya un siglo en su *Opinión pública* (2003, ed. or. 1922). En este seminal texto afirma Lippmann (2003) que el mundo, al que llama “entorno” en el que se desenvuelven los individuos es demasiado vasto, abstracto y complejo para poder ser aprehendido; “se conoce el entorno solo de modo indirecto”, es decir, a través de narraciones y relatos de testigos de primera o segunda mano, a menudo transmitidos por los medios de comunicación (que en el mundo contemporáneo incluyen las *redes*

sociales virtuales). En ese sentido, “sin importar si la imagen que se tiene del mundo es cierta, se actúa como si correspondiera al entorno verdadero” (p. 26).

Esa imagen del mundo es representada en forma de estereotipos. Lippmann define como estereotipo: una proposición que carece de valor de verdad o que carece de lógica, y sin embargo es dada por cierta. La importancia que le asigna el periodista y sociólogo estadounidense está en que los estereotipos preceden a la razón y alimentan la racionalidad en la medida en que son “una forma de percepción que impone un cariz determinado a la información mientras aún se encuentra en el nivel de los sentidos, es decir, antes de que haya tenido tiempo de pasar por el tamiz de la inteligencia” (Lippmann, 2003, p. 95), es decir que la realidad se percibe *a través* de los estereotipos y no al revés.

Este conjunto de imágenes estereotipadas del mundo es llamado por el autor “pseudoentorno” (*pseudoenvironment*), es decir una versión hecha de *ficciones* de la realidad que permite aprehenderlo en términos (imágenes mentales, palabras) reducidos y, por tanto, manejables. Cuando Lippmann habla de *ficciones* dice que estas “no son mentiras, sino representaciones del entorno hechas por los individuos” (2003, p. 33). Además, estas representaciones pueden ser desde “alucinación pura” hasta esquemas científicos.

Para Lippmann (2003), el pseudoentorno está formado por “naturaleza humana” y “condiciones”, lo cual significa que, por una parte, actúa la necesidad y la curiosidad de los individuos de conocer el mundo de modo que se pueda actuar en él y, por otra, que es la sociedad la que brinda los elementos para conocer el mundo a través de la socialización y la imitación de ideas y comportamientos dictados por terceros. Así, en la explicación de Lippmann, los individuos se adaptan al entorno por medio de ficciones que contienen elementos de realidad, pero al mismo tiempo, tales ficciones omiten elementos que pudiesen crear ruidos en la percepción y producir confusión que, afirma, solo puede ser superada mediante el pensamiento crítico.

Por último, el *mundo estereotipado* es aquel que se “cree que es” y no aquel que se quisiera. Así, cuando los acontecimientos encajan con esa idea estereotipada de la realidad “experimentamos una sensación de familiaridad y de estar siguiendo su curso” (Lippmann, 2003, p. 101). En este sentido, los individuos están condicionados por los estereotipos a percibir el mundo como esperan que sea, pero, además, actúan en él según tales condicionamientos, a fin de que los acontecimientos sean semejantes a la idea que se tiene de los efectos y resultados, que son juzgados, a su vez, desde el lente de los estereotipos que dan sentido a la acción desplegada. Estamos en presencia, pues, del funcionamiento de la ideología.

Pseudoentorno e ideología

Allí donde Lippmann habla de pseudoentorno como la representación mental de la realidad, y los estereotipos como “mapas” para moverse en el mundo, G. Therborn plantea que “la función de la ideología en la vida humana consiste, básicamente, en la constitución y modelación de la forma en que los seres humanos viven sus vidas como actores conscientes y reflexivos en un mundo estructurado y significativo. La ideología funciona como un discurso que se dirige o –como dice Althusser– “interpela a los seres humanos en cuanto sujetos” (1980, p. 13). Las interpelaciones encuentran su parámetro de referencia en los estereotipos, ora como ideas, ora como comportamientos, pues, como se verá más adelante, este es el modo en que la ideología sitúa a los sujetos, asignándoles un lugar y una función en la estructura social.

Explica el sociólogo sueco, que los humanos viven su vida de manera consciente en “un mundo que cada uno de ellos comprende en diverso grado” y que “la ideología es el medio a través del cual operan esta conciencia y esta significatividad”; la conciencia es fruto de procesos psicodinámicos “en su mayor parte inconscientes” que operan mediante “un orden simbólico de códigos de lenguaje” (Therborn, 1980, p. 2). Es decir que, desde esta mirada, los sujetos necesitan de una ideología que les permita no solo percibir el mundo sino, sobre todo, darle sentido, idéntica función que Lippmann atribuye a los estereotipos; en otras palabras, el pseudoentorno es la ideología y su contenido son los estereotipos.

La concepción de ideología de Therborn “incluye deliberadamente tanto las nociones y la «experiencia» cotidianas como las elaboradas doctrinas intelectuales, tanto la «conciencia» de los actores sociales como los sistemas de pensamiento y los discursos institucionalizados de una sociedad dada”, así, la ideología no debe ser comprendida “como cuerpos de pensamiento o estructuras de discurso per se, sino como manifestaciones del particular ser-en-el-mundo de unos actores conscientes, de unos sujetos humanos” (1980, p. 2). El filósofo va más allá de las concepciones habituales de ideología como un conjunto, más o menos sistemático, de ideas que organizan la percepción de cuestiones trascendentes como la religión, la política o el Derecho, para asimilarla al conjunto de experiencias existenciales del individuo y su manera de ser y estar en el mundo o, dicho de otra manera, la articulación que se produce entre las ideas del mundo, el modo de comportarse y actuar en éste y la manera en que se juzga el resultado de los comportamientos.

En síntesis, explica Therborn, la función que cumple la ideología “consiste básicamente en la constitución y modelación de la forma en que los seres humanos viven sus vidas como actores conscientes y reflexivos en un mundo estructurado y significativo” (1980, p. 13). Así, la ideología es un discurso que “interpela a los seres humanos en cuanto sujetos” y opera, al igual que en la idea de pseudoentorno, como la representación del verdadero entorno (la realidad), el mismo que, en última instancia,

y de manera idéntica a la lingüística saussureana y la *realidad extra-lingüística*, no puede ser verdaderamente conocido si no es por la mediación del lenguaje o, lo que es lo mismo, los estereotipos o la ideología.

La interpelación ideológica ya aludida somete y cualifica a los sujetos diciéndoles, haciéndoles reconocer y relacionándolos con: a) lo que existe, y su corolario, lo que no existe; b) lo que es bueno, correcto, justo, hermoso, atractivo, agradable, y todos sus contrarios; y c) lo que es posible e imposible (Therborn, 1980, pp. 15-16).

Es decir, la ideología, en primer lugar, indica al sujeto su identidad y, como contenido de esta, la estructuración de su mundo en términos de lo que existe y es conocido, y de lo que no existe, solo por no ser conocido por ese sujeto. En segundo lugar, la ideología señala al sujeto las dimensiones axiológicas de su ser-en-el-mundo, lo cual, a su vez, conduce al sujeto a desarrollar sus actitudes y, luego, sus comportamientos (sean o no los segundos consecuencia de las primeras). Finalmente, al distinguir lo posible de lo imposible, la ideología señala al sujeto su lugar en el mundo, lo cual tiende a determinar no solo el conjunto de actividades que realiza, sino también el modo de evaluar el fruto de su acción.

Asimismo, la teoría aquí analizada, despliega la noción de ideología como un particular ser-en-el-mundo en dos dimensiones para el sujeto consciente: la primera referida a «ser» y la segunda a «en-el mundo». Ser, a su vez, implica la doble condición de lo existencial y de lo histórico; la primera referida a la condición propia del sujeto que existe en el mundo y está relacionado con otros sujetos, y la segunda referida a las circunstancias de ese sujeto en un determinado lugar y tiempo históricos. La dimensión de *en-el-mundo* se refiere a la doble condición de inclusivo y posicional, la primera referida a la pertenencia del sujeto a un grupo y la segunda a la posición que ocupa en él (Therborn, 1980, pp. 19-20).

Las cuatro combinaciones posibles de estas condiciones componen “las formas fundamentales de la subjetividad humana” y, por tanto, “cuatro tipos principales de interpelación que constituyen estas cuatro formas de subjetividad” (Therborn, 1980, pp. 20-21).

1) Ideologías de tipo inclusivo-existencial, que se refieren a cuestiones trascendentes en la vida de los sujetos, habitualmente contenidas en las mitologías, las religiones y los discursos morales; 2) ideologías de tipo inclusivo-histórico, que indican al sujeto su cualidad de sujeto consciente en los mundos socio-históricos (v.g. la tribu, el pueblo, la etnia, el Estado, la nación, la iglesia), que precisamente por ser plurales pueden superponerse, competir y chocar unos con otros; 3) ideologías de tipo posicional-existencial, que son las que cualifican al sujeto para ocupar una determinada posición dentro del mundo al que pertenece; y 4) ideologías de tipo posicional-históri-

co, que vinculan al sujeto con su respectivo grupo, y a éste con otros grupos y con las estructuras que organizan la vida social (Therborn, 1980, pp. 20-22).

Dichas cualificaciones e interpelaciones, que no pretenden forjar un sujeto idéntico o siquiera parecido a los ideales éticos, sino obediente a los dictados de clase, raza o género (o cualquier otra ideología que represente formas particulares de ser-en-el-mundo, comenzando por la religión) pueden producirse a través de los estereotipos, en la medida en que estos, sin ser modelos ideales, se constituyen en referentes admitidos y compartidos socialmente (al menos mientras estén vigentes). Es decir, señalan al sujeto modelos de pensamiento y comportamiento que son generalizados en el grupo social y, por tanto, deseables. He ahí una posible explicación del mecanismo mediante el cual la ideología se produce y reproduce.

Ideología y realidad

La relación entre pseudoentorno y realidad, en la que el primero representa a la realidad en la conciencia de los sujetos, no era un tema nuevo en la época de Lippmann. Más de medio siglo antes, en 1845, K. Marx y F. Engels habían escrito su crítica a la filosofía alemana (sin embargo, publicada por primera vez en 1932), enfatizando que “los hombres se han formado siempre ideas falsas acerca de sí mismos, acerca de lo que son o debieran ser” y que “los frutos de su cabeza han acabado por imponerse a su cabeza” (Marx, 2018, p. 217). Para ellos, desde un punto de vista, la ideología no es más que “fantasmas cerebrales”, “ideas”, “dogmas”, “seres imaginarios bajo cuyo yugo degeneran” las personas; igual que las *ficciones* de Lippmann.

En la concepción marxista de la realidad, “la organización social y el Estado brotan constantemente del proceso de vida de determinados individuos”, pero no en el sentido que la imaginación pudiese atribuirles, sino “tal y como realmente son: es decir, tal y como desarrollan sus actividades bajo determinados límites, premisas y condiciones materiales, independientes de su voluntad” (Marx, 2018, p. 219). Es decir, las ya señaladas “naturaleza humana” y “condiciones” que Lippmann atribuye al pseudoentorno o las combinaciones posibles de las dimensiones de “ser” y “en-el-mundo” planteadas por Therborn y que dan lugar a las diferentes manifestaciones ideológicas en la conciencia de los sujetos. La existencia de diversas manifestaciones ideológicas, que ahora compiten entre sí, ora se contradicen o se complementan, puede ser interpretada a partir de las ya señaladas interpelaciones ideológicas que Therborn propone.

Asimismo, Therborn desarrolla el concepto marxiano respecto de la ideología, al plantear que desarrolla dos concepciones distintas para esta. La primera, que considera “la ideología como el medio a través del cual los hombres hacen su historia en cuanto actores conscientes”, y aparece asociada con la conciencia de la contradicción

de clases y los mecanismos para resolverla. La segunda, “se refiere a un acercamiento y a un conocimiento falso e idealista de la conciencia y de las motivaciones de la acción humana” (1980, p. 3).

En cualquiera de los dos casos, operan mecanismos de sometimiento y cualificación. Quienes han sido sometidos, explica Therborn, a una disciplina concreta y una modelación de sus capacidades, pueden desempeñar determinados papeles para los que quedan cualificados; pero también puede suceder que haya nuevas cualificaciones requeridas o presentarse nuevas formas de sometimiento (1980, p. 15).

El producto de tales mecanismos puede ser llamado *comportamiento estereotipado*. Tal producto corresponde con la noción de estereotipo en la medida en que no requiere de más aprendizaje que la imitación, lo que implica la existencia de grupos sociales que comparten rasgos comunes que son copias antiguas de un mismo modelo, como lo había sostenido G. Tarde ya a fines del Siglo XIX (2011 [Or. 1884], p. 207), pues corresponde asimismo con las imágenes que proyecta la ideología en la conciencia, y su ejecución no requiere más razón que el “así es”. Aprender a desempeñarlos es el fruto de la cualificación a la que somete la ideología.

Algo similar a lo que, un siglo después, planteó P. Bourdieu al proponer la categoría “clases en papel”, idea que funciona como representación fiel de la realidad “porque los miembros de esas agrupaciones tienen condiciones y condicionamientos que permiten que tengan disposiciones e intereses semejantes, y prácticas semejantes” (Bourdieu, 1988, p. 131). Tales condicionamientos, en su representación, pueden ser equiparados con los estereotipos.

Agrega el sociólogo francés que las prácticas y representaciones de los agentes en el sistema social, varían según su posición y su *habitus*, entendido este como un sistema de esquemas de percepción, a la vez que como estructuras cognitivas y evaluativas adquiridas por experiencia en esa posición (Bourdieu, 1988, p. 134). Agrega que “las correspondencias que establece el habitus hacen que el mundo social no se presente como puro caos”, ya que es, a la vez, un sistema de esquemas de producción de prácticas y un sistema de esquemas de percepción y apreciación de esas prácticas, y cuyas operaciones expresan la posición social (Bourdieu, 1988, p. 134).

La relación entre *habitus* y estereotipos se hace evidente cuando Bourdieu señala, que la construcción de la realidad social pasa por el dominio del léxico destinado a nombrar el mundo social, ora para conservarlo, ora para reemplazarlo; además, sostiene que “la legitimación del orden social no es producto de propaganda o de imposición; ocurre porque las estructuras de percepción y apreciación salen de las estructuras objetivas y muestran el mundo como evidente” (1988, pp. 133-134). El efecto de esta legitimación es la producción de los ya señalados mecanismos de sometimiento y cualificación que ordenan las prácticas señalando, además, quién

puede ejecutarlas. Así, dice Bourdieu citando a E. Goffman, el *habitus* le señala al sujeto su “*sense of one’s place*” [sentido del lugar de uno], lo mismo que el “*sense of other’s place*” [sentido del lugar del otro].

Heurística del juicio

En ese contexto, toda percepción de los datos sociales “es subjetiva y de segunda mano”, lo cual explica por qué se cree en el *falso absolutismo* de la propia visión y se rechazan opiniones contrarias, idéntica idea a la *falsa conciencia* marxiana; es posible identificar este absolutismo cuando no es posible observar el razonamiento que se empleó y cuando se evidencia que no se tomaron en cuenta otros elementos de juicio o de verdad (Lippmann, 2003).

Al menos cinco décadas después que Lippmann, y en busca de explicar el modo en que los agentes producen juicios y toman decisiones, A. Tversky y D. Kahneman desarrollaron su teoría de la heurística y los sesgos, para lo cual comenzaron por estudiar el funcionamiento de la mente humana y descubrieron que el pensamiento discurre por dos *sistemas* (Sistema 1 y Sistema 2): el primero funciona de manera rápida o, también, intuitiva o automática; los autores lo describen como automático, rápido, fácil y sin sentido de control voluntario. El segundo, por el contrario, aparece como lento y deliberado, pues presta atención a la actividad mental esforzada y está asociado con la agencia, elección y concentración (Kahneman, 2017).

La intuición, asociada con el Sistema 1 funciona a partir del conocimiento experto, es decir, desarrollado desde la experiencia y el conocimiento adquiridos y habitualmente empleados en las actividades cotidianas, y de la heurística. Para Kahneman, una definición técnica de heurística “nos dice que se trata de un procedimiento sencillo que nos ayuda a encontrar respuestas adecuadas, aunque a menudo imperfectas, a preguntas difíciles” (2017, p. 133). No es difícil identificar en el Sistema 1 la presencia de estereotipos que forman el conocimiento experto y, de la misma manera, la articulación de esos estereotipos en el proceso heurístico.

Los juicios y conclusiones, dice el psicólogo israelita, son propios del Sistema 1, pues la mente humana es “una máquina de saltar a conclusiones”: “Saltar a las conclusiones es algo eficiente si es probable que las conclusiones sean correctas y los costes de un error ocasional aceptables, y si el salto ahorra mucho tiempo y esfuerzo” (Kahneman, 2017, p. 109), esto se explica en el hecho que, a diferencia de los científicos, que buscan contrastar hipótesis intentando refutarlas, la gente “busca datos que puedan ser compatibles con las creencias que actualmente tiene” (p. 112).

Se trata, dice Kahneman, de un proceso en el que el Sistema 1 busca crear una historia coherente antes que un razonamiento puramente basado en datos y

cálculos sobre estos: “Lo que importa para una buena historia es la consistencia de la información, no que esta sea completa. A menudo veremos que, conocer poco, hace más fácil encajar cualquier cosa que conozcamos en un diseño coherente” (2017, p. 119). En el ejercicio de crear una historia coherente, la mente humana prefiere trabajar con *ideas activadas*, es decir, aquellas que están más a mano; esto explica el *falso absolutismo* descrito por Lippmann:

La confianza que los individuos tienen en sus creencias depende sobre todo de la cualidad de la historia que pueden contar acerca de lo que ven, aunque lo que ven sea poco. A menudo dejamos de tener en cuenta la posibilidad de que falte la evidencia que podría ser crucial en nuestro juicio; lo que vemos es todo lo que hay. Además, nuestro sistema asociativo tiende a decidirse por un modo coherente de activación y suprime la duda y la ambigüedad. (Kahneman, 2017, p. 120)

A manera de conclusión, un problema de investigación

Desde un punto de vista epistemológico, es posible ofrecer un análisis metateórico del funcionamiento de los estereotipos en la sociedad en tanto objetivaciones de la realidad socialmente construida, en tanto objetos de la ideología y en tanto contenidos del *habitus*. Es decir, representaciones de las estructuras estructurantes, por tanto, desde las tres perspectivas teóricas ya nombradas, determinaciones de la percepción y comprensión de la realidad y de los esquemas de comportamiento.

Si la ideología cubre casi todos los ámbitos de la vida del sujeto, significa que no solo su percepción del mundo o de algunos aspectos particulares está determinada por ella, sino que, consecuentemente, sus juicios y sus comportamientos también estarán sometidos a la misma determinación.

Lippmann tiene clara la contradicción existente entre la realidad y la idea que los sujetos tienen de esta, así como la que se puede producir entre la naturaleza humana y sus condiciones, como ya se anotó. De ahí que propone, como parte de su explicación del pseudoentorno y su funcionamiento, una “Relación triangular existente entre el escenario en el que se desarrolla la acción, nuestras imágenes mentales de dicho escenario y nuestras reacciones que, aunque están provocadas por nuestras imágenes mentales, transcurren en el escenario de la acción” (Lippmann, 2003. p. 34).

Es decir que, si bien los actos de los individuos son motivados por las imágenes que se posee del mundo, sean propias o de terceros, eso no significa que las actuaciones en el mundo motivadas por imágenes determinen los resultados que se obtengan. Es aquí donde se percibe con mayor claridad que los estereotipos determinan la

percepción del mundo, pero no tienen efecto sobre la realidad, sino sobre el modo de actuar en ella. Es decir, que el comportamiento de los individuos es afectado por la influencia recíproca de “mundos idealizados y sus diferentes versiones” (Lippmann, 2003, p. 102).

Así, en la búsqueda de una mejor comprensión del proceso de ideación, actuación y valoración determinados por la ideología, cabe la siguiente pregunta general: ¿Cómo opera la ideología en el modo de pensar, actuar y juzgar de los sujetos?

Una primera respuesta es *a través de los estereotipos*. Se propone aquí que los estereotipos operan como significantes dotados no solo de significados, sino también de relaciones con otros y, sobre todo, un contexto histórico que posibilitan su comprensión, asimilación y reproducción. Operan, en este sentido, como los “significantes flotantes” de Laclau y Mouffe, definidos como “*the political concepts that are open to redefinition*” [los conceptos políticos que están abiertos a la redefinición] y que “*are given new meanings as they are combined with other concepts in novel ways*” [reciben nuevos significados a medida que se combinan con otros conceptos de formas novedosas] (Smith, 2003, p. 84).

Así, una pregunta de investigación se puede formular de la siguiente manera:

¿Cómo operan los estereotipos en la producción y reproducción de la ideología que determina el ser-en-el-mundo de los sujetos?

La función de los estereotipos como mecanismos que posibilitan los estados mentales y las acciones individuales, pero también como mecanismos transformacionales puede ser identificada de tres maneras:

- 1) Como “imágenes del mundo”, significantes empleados para nombrar la realidad y sus diferentes aspectos, materiales o no, y que remiten a cadenas de significantes y otros entramados significativos que posibilitan la comprensión del mundo. Es decir, la realidad lingüística en forma de estereotipos.
- 2) Como comportamientos estereotipados, que se espera que coincidan con la imagen que se tiene del mundo. Son productos de los sistemas de sometimiento y cualificación del individuo y dependen de las interpelaciones ideológicas que sitúan al sujeto en sus dimensiones social e histórica.
- 3) Como juicios intuitivos, entendidos ora como “falsa conciencia” (Marx) o como “ciego automatismo” (Lippmann) y en cualquier caso funcionando como la más evidente manifestación de la ideología a la hora de valorar y juzgar los efectos de la acción propia, ajena o colectiva y sus efectos en la realidad a través de un proceso heurístico caracterizado por la presencia de

enquadres y sesgos que hacen posible construir una historia coherente con la imagen del mundo que ya se posee.

La indagación de estas tres manifestaciones de los estereotipos hará posible identificar, y luego analizar, y comprender los discursos presentes en determinadas circunstancias históricas, lo cual desde un punto de vista epistemológico equivale a decir dar cuenta de la razón que domina una época. Asimismo, es posible separar aquellos estereotipos que funcionan como significantes flotantes, es decir, que mutan su significado con más facilidad que otros, de aquellos más permanentes y que terminan por adquirir el estatus de símbolos capaces de dictar marcos morales.

Referencias bibliográficas

- Adorno, T.; Frenkel-Brunswick, E.; Levinson, D.; Stanford, N. (1965 [1950]). *La personalidad autoritaria*. Editorial Proyección.
- Allport, G. (1971 4a ed. en castellano [1954]). *La naturaleza del prejuicio*. EUDEBA.
- Althusser, L. (2011). *La filosofía como arma de la revolución*. Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (1988) “Espacio social y poder simbólico”. Bourdieu, P. Y Mizraji, M. (1988). *Cosas dichas*. Gedisa. Págs. 127-142.
- Kahneman, D. (2017). *Pensar rápido, pensar despacio*. Debolsillo.
- Laclau, E. (2014). “Muerte y resurrección de la teoría de la ideología”. *Los fundamentos retóricos de la sociedad*. Fondo de Cultura Económica. (pp. 21-50)
- Lippmann, W. (2003 [1922]) *La opinión pública* (trad. B. Guinea Zubimendi). Ed. Cuadernos de Langre.
- McKimmie, B. (2017). Stereotypes in the Courtroom. In Levy R., O'Brien M., Rice S., Ridge P., y Thornton M. (Eds.), *New Directions for Law in Australia: Essays in Contemporary Law Reform* (pp. 173-180). Australia: ANU Press. Retrieved November 13, 2020, from <http://www.jstor.org/stable/j.ctt1ws7wbh.19>
- Marx, K. (2018). *Sobre la religión. De la alienación religiosa al fetichismo de la mercancía*. Trotta.
- Palomba, R., y Tintori, A. (2017). Introduction: Light: A project, a format, a method, an event. In *Turn on the light on science: A research-based guide to break down popular stereotypes about science and scientists* (pp. Vii-Xvi). London: Ubiquity Press. Retrieved November 13, 2020, from <http://www.jstor.org/stable/j.ctv3t5r1s.4>

- Sausurre, F. (1987 [1972]). *Curso de lingüística general*. Alianza Editorial.
- Serrano, A. (2019). ¿Hombres en casa?: Brechas de género y vida cotidiana. In Andrade A., Pazmiño D., y Flor F. (Eds.), *Desafíos del pensamiento crítico, Tómo II: Memorias del Décimo Congreso Ecuatoriano de Sociología y Política* (pp. 93-102). CLACSO. doi:10.2307/j.ctvt6rmf7.10
- Smith, A.M. (2003 [1998]). *Laclau and Mouffe: The radical democratic imaginary*. Routledge.
- Suárez, H.J. (Coord.) (2008). *El sentido y el método: sociología de la cultura y el análisis de contenido*. El Colegio de Michoacán.
- Tajfel, H. (1984 [1981]). *Grupos humanos y categorías sociales*. Editorial Herder.
- Tarde, G. (2011 [1884]). “¿Qué es una sociedad?”. *Revista de la Carrera de Sociología*, (1), 201-220.
- Therborn, G. (1980) *La ideología del poder y el poder de la ideología*. Siglo XXI.
- Tversky, A., y Kahneman, D. (1974). “Judgment under uncertainty: Heuristics and biases”. *Science*, 185(4157), 1124-1131.
- Zavaleta, R. (1986). *Lo nacional-popular en Bolivia*. S

Pioneras en el escenario político de Hidalgo

Elvira Laura Hernández Carballido

Resumen

En el presente trabajo se examina la trayectoria política de tres pioneras del estado de Hidalgo a través de su propio testimonio. Ellas destacan que, por iniciativa propia, decidieron participar en este ámbito y que su entorno tanto familiar como educativo, e incluso, su personalidad, de acuerdo con las experiencias que vivieron, fueron elementos significativos para que lograran tener acceso al mundo político de su región. El punto de partida representativo para explicar la importancia de su trayectoria como pioneras es la propuesta de Joan Scott (1996) en torno a la construcción de género. Las tres mujeres elegidas son:

- Estela Rojas, primera diputada federal del estado de Hidalgo.
- Mabel Gutiérrez, primera presidenta municipal de Tolcayuca.
- Andrea Gasca, primera presidenta del municipio de Acatlán.

Palabras clave: construcción de género; mujeres en la política; política en Hidalgo.

La construcción de género y elementos que la conforman

Uno de los textos pioneros, y ya clásico, en torno a lo que se entiende por género es el de la historiadora Joan Scott (1996). Ella enumera tres características determinantes:

- Es una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado
- Es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen tanto al sexo masculino como femenino
- Es una forma primaria de las relaciones significantes de poder entre hombres y mujeres y las mujeres mismas

La propuesta de Scott es básica para este trabajo, porque ella considera que el género es una creación cultural donde participa toda la sociedad y que, auxiliándose de cuatro elementos, logra imponer/atribuir/distribuir comportamientos, acciones, formas de ser, actitudes, estereotipos y un deber ser para cada persona dependiendo si es hombre o si es mujer. Cada una de esas maneras de ser, tendrán que ver con las características asignadas a lo femenino –perteneciente únicamente a las mujeres- y lo masculino –perteneciente solamente a los hombres-, pero la sociedad patriarcal los construye siempre como opuestos, confrontados, ajenos, extraños y separados. Es por eso que existe entre lo femenino-masculino una división, una desigualdad y una inequidad. Para Joan Scott esos cuatro elementos que construyen el género son:

1. Mitos y símbolos. Son las representaciones que crean estereotipos o un deber ser a través de diversos discursos en diferentes escenarios sociales
2. Conceptos normativos. Se hace creer que los mitos o el deber ser son producto de consensos sociales y se acepta o se resigna a cumplirlos
3. Referencias de las instituciones y organizaciones sociales como multiplicadoras de los mitos y el “deber ser”: familia, escuela, iglesia y medios de comunicación
4. La identidad subjetiva. Es elemento representativo que detecta la manera en que se determina, se acepta, se rechaza o se cuestiona en cada personalidad un rol genérico

Estos cuatro puntos operan conjuntamente y son significativos para comprender cómo, lo que es una diferencia sexual biológica, se ha ido convirtiendo en una desigualdad social, que impone la mayoría de las veces a considerar al hombre superior a la mujer, lo masculino, y lo femenino como opuestos y desiguales. Es así como se acepta, se resigna, se cuestiona, se acata, se rechaza o se integra esa manera de ser hombre o ser mujer.

La academia feminista ha advertido con sus estudios que, lo que parecía una forma de comportarse, marcada por la biología y un destino natural, la perspectiva de género lo ha empezado a cuestionar, analizar, comprender y transformar, con la certeza de que esa manera de actuar es aprendida, es cultural no biológica. Además, explica que se trata de construcciones culturales que dependerán de contextos, sociedades y hasta personalidades, cuya problemática es que han creado una desigualdad que ha traído más desventajas al desarrollo de las mujeres en los espacios públicos.

Es la sociedad patriarcal donde se mantienen, y se reciclan en la vida cotidiana, esas formas que dividen y separan lo femenino/masculino, a través de las instituciones ya citadas. Por ello, tomaremos los cuatro elementos para advertir en las semblanzas y testimonios de las tres pioneras políticas del estado de Hidalgo, la forma en que enfrentaron mitos y conceptos normativos que asimilaron o les impusieron en la familia, la escuela o los medios de comunicación, y cómo, la subjetividad, fue un factor primordial para que rompieran con ese contexto.

Política y mujeres en el estado de Hidalgo

Fue en 1948 cuando, en elecciones locales, las hidalguenses votaron por primera vez. Cuatro años después, fue elegida la primera regidora de la capital del estado: Aurora Spínola de la Colina. En 1952, la región de Molango tuvo su primera presidenta municipal: Galdina Vite. Olga Cravioto, en 1963, inauguró la presencia femenina en la Cámara de Diputados de Hidalgo. En tanto, en 1973 ocurrió lo mismo en el Congreso de la Unión al ser elegida Estela Rojas. En las décadas restantes del siglo XX y hasta principios del XXI, en 2005, se tenía registrada la existencia de 5 alcaldesas y 8 legisladoras en el congreso local (Castañón y Hernández, 2005, p. 6).

En el periodo 2015-2016, de las 30 diputaciones 12 fueron alcanzadas por mujeres. En el siguiente proceso electoral, 2017-2018, el 53.23 por ciento del total de los curules locales fueron para mujeres, es decir, de 30 lugares 16 fueron para ellas. Al integrarse la LXV Legislatura, 2020-2021, las estadísticas reportaron una equidad, al haber 15 diputadas y 15 diputados (Torres Ramírez, 2022). Hasta el momento no ha habido una mujer gobernadora, solamente tres han aspirado a ello: Xóchitl Gálvez (2010), Lizbeth Delgadillo Islas (2016) y Carolina Viggiano (2022) (García, 2020).

Una revisión general realizada en 2022 ha permitido advertir que, en los 89 ayuntamientos que conforman al estado, 15 mujeres son presidentas municipales. Sin embargo, este dato representó un retroceso ya que durante 2016 habían sido 17 las alcaldesas.

En 2020, la presidenta del Instituto Estatal Electoral (IEEH), Guillermina Vázquez Benítez, declaró que las mujeres encabezaban el 53 por ciento del total de

postulantes para los cargos de elección popular de la entidad. Aseguró que ese año se registraron 6 mil 442 mujeres, mientras que los varones fueron 5 mil 717. A su juicio, la reforma que contempló la mayor participación de las mujeres en la vida política de la entidad permitió garantizar espacios de postulación que históricamente habían sido acotados para los hombres, por lo que los partidos políticos tuvieron que orientarse a la paridad de género (García, 2020).

Se ha estudiado poco el perfil, trayectoria y experiencias de las mujeres hidalguenses en el ámbito político. Por ello, en este trabajo se explorarán los casos de tres de ellas, quienes aceptaron dar una entrevista sobre aspectos de su vida y la experiencia que vivieron en el ámbito político. Sus testimonios serán revisados desde la perspectiva de género y para hacerlo nos hemos guiado de la propuesta de Joan Scott. Es así como, en los siguientes apartados se les dará voz a las tres mujeres elegidas para este trabajo.

Estela Rojas Viguera

“Me considero una mujer triunfadora, pero tuve que hacer, desde luego, un gran esfuerzo para lograr lo que he hecho”, afirmó Estela Rojas Viguera.²⁵ Nacida en una familia tradicional: “ninguna de las mujeres de mi familia había estudiado. Las que más, después de la primaria, durante dos años se les enseñaba taquigrafía y mecanografía y se metían a trabajar mientras se casaban y, otra vez, yo daba lata con una certeza: Seré abogada.”

De esta manera, logró hacer la secundaria y la preparatoria, siempre con excelentes calificaciones, por ello, tuvo permiso de estudiar Derecho. Lo que sí representó un verdadero problema fue que no había la carrera de leyes en la Universidad de Hidalgo, entonces en 1949 tuvo que irse a la ciudad de México para estudiar en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Un año antes de concluir sus estudios universitarios, empezó a trabajar en un despacho jurídico, daba clases de civismo en una secundaria técnica y “tuve que asumir una actitud de seriedad, de formalidad, para que creyeran en mí”.

En cuatro años concluyó su carrera, hizo su tesis, un estudio del sistema agrario con relación al sistema fiscal del Estado, y se tituló. De esta manera se convirtió en la primera mujer hidalguense en haber obtenido el título de licenciada en Derecho, por la UNAM. Su cédula profesional registra que fue en 1957 el año de su titulación.

25 El presente apartado está redactado con la entrevista realizada por la autora de este texto a Estela Rojas y que fue publicada en el libro *Bellas y Airosas, Mujeres en Hidalgo* (2011), por lo que cada frase entre comillas o cita textual corresponde a esa charla. La referencia completa se incluye al final del trabajo.

Regresó a Pachuca y gracias a su constancia le ofrecieron el cargo de defensora de oficio del fuero común. Este nombramiento la convirtió en la primera mujer del estado en ejercer ese puesto.

Antes de terminar la década de los cincuenta, se casó con Nicolás Soto Oliver, médico cirujano. Su esposo se fue a Guanajuato, ya que debía cumplir con su servicio social. Ella lo acompañó y se regresó a Hidalgo cuando nació su primera hija, María Estela Rojas Soto. Nuevamente, en su estado natal, se incorporó a su trabajo de defensoría de oficio y entró a trabajar a la escuela de Trabajo Social, donde al poco tiempo fue directora. Después, el Lic. Manuel Sánchez Vite la invitó a crear la Dirección General de Profesiones en el Estado.

Considera que fue su trayectoria la que provocó que, la gente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la buscara para invitarla a que fuera candidata a diputada federal por el tercer distrito con cabecera en Tula. Esa decisión la convirtió en la primera mujer del estado que llegó al Congreso de la Unión. Fue en la XLIX Legislatura del Congreso de la Unión de México. Inició sus funciones el día 1 de septiembre de 1973 y concluyó el 31 de agosto de 1976.

Para Estela Rojas fue impactante llegar a tan magno lugar de la vida política de México, la tribuna más grande del país, y tuvo mucha aceptación. “Yo creo que me fue muy bien porque tuve muchas comisiones y participaciones”. Su labor fue impecable y al concluirla la nombraron presidenta del Comité Directivo Estatal del PRI, cuando finalizaba la década de los setenta. Entonces “soy la primera mujer a nivel nacional que nombran presidente del comité directivo estatal del PRI”. Más tarde, fue magistrada del estado.

Cuando Lugo Verduzco fue electo gobernador, la invitó a trabajar en su gobierno como oficial mayor del Gobierno del Estado. Nuevamente es la “primera mujer en ocupar ese puesto”. Su trabajo fue determinante para que fuera elegida nuevamente como candidata a diputada federal. Fue en la LIV Legislatura. La experiencia fue muy diferente a la primera ocasión, ahora había oposición, enfrentamientos constantes y la situación política en el país muy difícil al ser declarado Carlos Salinas como presidente de México.

Regresó a Pachuca pues su madre enfermó y murió. “Entonces como que me deprimí, me decaí y ya no salí. Hasta que me mandó llamar el Lic. Lugo Verduzco. En ese periodo se creó la Comisión de Derechos Humanos y me nombraron su presidenta”. Se dedicó a sanear a la sociedad hidalguense desde esa perspectiva. Actualmente sigue participando en diversas actividades y recibe un número significativo de homenajes.

Mabel Gutiérrez Chávez

Esta pionera hidalguense nació el 19 de septiembre de 1970, en Pachuca. Aunque desde el primer día de su existencia la llevaron a vivir a Tolcayuca. Su padre era originario de esa región y fue presidente municipal. Su mamá nació en Zapotlán de Juárez.²⁶

La escuela fue siempre lo más importante para ella. Unos días antes de terminar la educación participó en un concurso de conocimientos y ganó. El premio fue un viaje a la Ciudad de México, se les llamó los “niños distinguidos” y fueron recibidos por José López Portillo, en ese momento presidente de México. “Nos tomamos la foto con él. A mí me tocó estar a su lado. Me impactó mucho la personalidad del primer mandatario. Conservo con orgullo esa foto”.

Cuando cursaba la preparatoria, su padre murió. Posiblemente como una manera de tener cerca el ejemplo de su papá, le empezó a llamar la atención algunas actividades políticas del estado, se integró a un frente juvenil del PRI y decidió participar.

Realizó su servicio social en el Tribunal Superior de Justicia donde se mantuvo muy latente su compromiso político, siempre buscaba la manera de seguir participando en el partido. Su presencia no pasaba desapercibida. Participaba, opinaba, se comprometía, organizaba eventos. Un semestre antes de terminar su carrera, la invitaron a ser diputada suplente por el PRI, por el distrito de Apan, decidió aceptar. Tuvo el apoyo de la población y por ello pudo representarla a partir del 16 de enero de 1994.

Después fue elegida presidenta municipal en Tolcayuca, en el periodo 1994-1996. Durante su mandato hubo un auténtico compromiso social para el bienestar de la comunidad. Contó con el apoyo de toda su familia, desde su madre y hermanos hasta de sus tíos o primos. Motivó a invertir en las comunidades que más rezago padecían. Estuvo pendiente de la construcción de diferentes obras, desde caminos hasta la ampliación y edificación de aulas y escuelas. Durante su mandato, se desarrollaron con éxito obras de estructura y saneamiento, seguridad pública, radio, comunicación, entre otros logros.

Fue así como solicitó licencia para separarse del cargo y poder ser postulada a diputada local propietaria. Ganó y tomó posesión en 1996. Fue la primera diputada

26 El presente apartado está redactado con la entrevista realizada por la autora de este texto a Mabel Gutiérrez Chávez, y que fue publicada en el libro *Bellas y Airosas, Mujeres en Hidalgo* (2011), por lo que cada frase entre comillas o cita textual corresponde a esa charla. La referencia completa se incluye al final del trabajo.

local de Tizayuca como cabecera, ya con el distrito local de Apan dividido. Fue electa como presidenta de la Comisión y Legislación de Puntos Constitucionales, presidenta de la Segunda Comisión de Gobernación y Presidentes Municipales, presidenta y fundadora - porque ella impulsó su creación- de la Comisión Especial de Asuntos de la Juventud y cofundadora y miembro de la Comisión de la Mujer y de la Familia.

Se convirtió en la diputada más joven de Hidalgo y también en la presidenta municipal que llegó al puesto a los 23 años. Al terminar su periodo, en 1999, el gobernador Manuel Ángel Núñez Soto la invitó a estar al frente de la Dirección General de Atención a Comunidades Marginadas. Después fue nombrada directora general de Desarrollo Regional, y estando en este puesto, el gobernador le encomendó el Programa de Desarrollo del Valle de Tizayuca. Durante el gobierno de Miguel Osorio, fue nombrada subdirectora del DIF. Mabel Gutiérrez Chávez, hasta la fecha, es respetada y admirada en cada institución donde ha laborado con todo el compromiso de mujer.

Andrea Gasca Olvera

Su madre fue Flavia Olvera Cervantes, dedicada al hogar, y su padre Gabriel Gasca Hernández, médico. Su infancia la califica de tranquila. Pese a ser una familia muy humilde, el estudio estuvo latente y así pudo entrar a la preparatoria y la realizó también en Tulancingo, en la escuela “Cristóbal Colón”.²⁷

En la preparatoria, le empezó a llamar la atención todo lo relacionado con defender al otro, las leyes, las cuestiones de la justicia, cómo defender a los demás, de qué manera respetar y orientar a la gente si enfrentaban algún caso de injusticia. Fue así como supo “que podía ayudar a la gente de otra manera, quizá defendiéndola con la Constitución en la mano, entonces decidí ser abogada”. Estudió Derecho en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Gasca reconoció que, gracias al estudio, dejó de imaginarse como esposa de alguien, ahora quería ser una profesionista. Aunque, mientras estudiaba, conoció y se enamoró de un hombre mayor, quien fue padre de su único hijo. El hombre murió y ella sufrió una fuerte depresión. Tuvieron que llevarla al hospital y su vida corrió peligro. Aunque estuvo en estado de coma, le parecía escuchar a su madre murmurar a su oído: “Andrea regresa, guerrera de la vida”.

27 El presente apartado está redactado con la entrevista realizada por la autora de este texto a Andrea Gasca y que fue publicada en el libro Sendero Escarpado. Presidentas municipales en México (2018), coordinado por Rosa María Valles Ruiz, por lo que cada frase entre comillas o cita textual corresponde a esa charla. La referencia completa se incluye al final del trabajo.

El amor de su hijo y de su madre detonaron que se recuperara. Se volvió una mujer ermitaña. De su casa al trabajo, del trabajo a su casa. Por su compromiso y talento empezó a darse a conocer. En ese mundo de leyes, abogados y políticos conoció a gente del PRI. En una ocasión algunas de esas personas hicieron referencia a su pueblo. Ella bromeó: “Si me invitan, yo puedo ser candidata a la presidencia”. No olvidaron ese comentario y un día la llamaron. Fueron ellos quienes la invitaron a participar en las elecciones para presidenta municipal. Aceptó con sinceridad que no estaba preparada, que no sabía nada del ámbito político. Tuvo todo en contra desde el principio: la amenazaron, se burlaban, querían confundir a la gente para que nadie fuera a sus conferencias o mítines. La desprestigiaron cada vez que pudieron. Aprendió a no llorar, a tomar decisiones. Los primeros días de la campaña, frente a su casa escribieron en la barda: “Andrea Gasca, puta”. Y contra todo eso, ganó las elecciones. Se convirtió en la primera presidenta municipal de Acatlán. Aprendió y se equivocó, tomó decisiones y dudó, retomó proyectos y presentó los propios. A su juicio tuvo un gran equipo de trabajo.

Andrea Gasca Olvera, hasta la fecha, tiene la firme convicción que, durante el periodo 2000 a 2003, su pueblo vivió una buena experiencia, su gobierno fue honesto y trabajador. “Fui la primera presidenta municipal mujer en mi pueblo. ¿Repetiría la experiencia? Por supuesto. Soy mujer de pueblo, aprendí a ser valiente, a trabajar por mi gente”.

Construcción de género, tres mujeres hidalguenses y la vida política

Luego de conocer la trayectoria de Estela Rojas, Mabel Gutiérrez y Andrea Gasca, así como destacar rasgos de su personalidad, vivencias e interpretaciones propias de sus logros, se integraron los aspectos más destacados para relacionarlos con los cuatro elementos que, a juicio de Joan Scott, son determinantes en la construcción de género. Entonces se organizó la información en el **Cuadro 1**, para matizar y asentar cada aspecto en las categorías de análisis de Joan Scott.

De esta manera podemos reiterar que Estela Rojas, fue una pionera que reconoció su talento y aprovechó su disciplina para destacar en varios escenarios y ser tomada en cuenta por su trabajo y así llegar a ser diputada federal y presidenta del PRI. En la entrevista siempre se mostró segura de cada paso que tuvo que dar, reconoció que hubo cierto rechazo por el mismo contexto, cuando estuvo haciendo campaña como diputada y también la manera en que la sociedad puede hacer dudar de su vocación o complicarle la vida al tener que cumplir con los roles asignados más el que ella eligió, ya que es política, pero no dejó de ser esposa y madre.

En tanto, Mabel Gutiérrez, vivió en un ambiente que fortaleció su talento para dedicarse al mundo de la política, el mismo que había visto y aprendido de su padre. De esa manera, confiando en su inteligencia y dedicación, fue destacando hasta ser tomada en cuenta y ser propuesta como presidenta municipal y diputada.

Finalmente, Andrea Gasca, nacida en una familia muy pobre y tradicional, por su propia fuerza de carácter y talento, se fue abriendo camino en la escuela, en su trabajo y en el mundo de la política. Sus propias vivencias, muy fuertes y duras, le formaron el carácter para creer en sí misma y ser una mujer independiente. Enfrentó violencia de género en el mundo de la política y encontró sus propias estrategias para ser la primera presidenta municipal de su entidad.

Tabla 1. Análisis de información y organización en los elementos propuestos por Joan Scott.

NOMBRE / ELEMENTOS CONSTRUCCIÓN DE GÉNERO	ESTELA SOTO	MABEL GUTIÉRREZ	ANDREA GASCA
MITOS Y SÍMBOLOS	<p>En su casa regía el estereotipo de ama de casa y esposa abnegada.</p> <p>Una buena mujer debe ser una compañera del esposo.</p> <p>Una buena madre se dedica a sus hijos. Las mujeres no entienden de política.</p>	<p>En su casa tuvo el ejemplo de su padre que le inculcó al igual que a su hermano el compromiso, la generosidad y considerar la política una herramienta para ayudar a la gente necesitada.</p> <p>Enfrenta la doble y triple jornada al decidir dedicarse a la política.</p>	<p>Familia tradicional. Ideal de ser esposa y madre.</p> <p>Rechazo social cuando decide ser, presidenta municipal porque la gente del pueblo no relaciona a una mujer “buena” en ese escenario.</p>
CONCEPTOS NORMATIVOS	<p>Su padre principalmente le aseguraba que: La mujer debe quedarse en su casa.</p> <p>La mujer no debe estudiar sino casarse.</p> <p>Las mujeres no sirven para la política.</p>	<p>Su familia se mostró siempre comprensiva y solidaria con su manera de ser, principalmente el ejemplo de su padre.</p> <p>Enfrenta la doble y triple jornada al decidir dedicarse a la política.</p>	<p>Su familia esperaba que fuera esposa y ama de casa.</p> <p>Enfrenta violencia cuando decide entrar a la política, descalificándola porque la creen ajena a ese ámbito.</p>
INSTITUCIONES	<p>Familia tradicional.</p> <p>Escuela de monjas que reiteraba el rol de mujer abnegada.</p> <p>Grupos sociales no creen que pueda destacar en la política.</p>	<p>Familia tradicional, pero con perspectiva política del bien común.</p> <p>Escuelas con perspectivas un poco más abiertas que le brindan la certeza que dedicarse a la política.</p>	<p>Familia tradicional. Escuelas conservadoras.</p> <p>Grupos sociales que la agreden cuando la creen invadir espacios no tradicionales para las mujeres.</p>
SUBJETIVIDAD	<p>Inteligente, destacada alumna, apoyo de gente que la hace sentir segura, la calidad de su trabajo le permite destacar, se propone cumplir en cada trabajo y es tomada en cuenta para dedicarse a la política.</p>	<p>Inteligente, destacada alumna, sigue el ejemplo político del padre, decide casarse y tener hijos sin dejar su labor política. Su trabajo la hace destacar.</p>	<p>Inteligente, destacada estudiante, aprende a tomar decisiones, se enamora, pero aprende a querer más a sí misma. Su madre es un gran apoyo para cuidar a su hijo.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas y los elementos de Joan Scott.

Conclusiones

Las semblanzas recuperadas de las historias de vida de tres mujeres pioneras en la vida política del estado de Hidalgo, permiten advertir lo complicado que sigue siendo transformar y enfrentar a la sociedad patriarcal que espera de ellas un comportamiento tradicional y un deber ser que da prioridad a su rol de esposa y madre. Pese a ello, las tres hidalguenses lograron gracias a su personalidad, a la educación y a sus propias certezas y seguridades, romper con los mitos y símbolos; no hacer acuerdos con los conceptos normativos, cuestionar la educación familiar, aprovechar los conocimientos adquiridos en todos los niveles educativos que cursaron y aprovechar su propia personalidad, fueron la clave para convertirse en mujeres políticas. Las tres historias de vida muestran que todavía la sociedad mexicana no está preparada ni convencida de aceptar a las mujeres en el ámbito político y que ellas deben hacer un doble esfuerzo para destacar, pero que lo van logrando gracias a su propia personalidad y la educación recibida.

La revisión de estas tres historias, a través de la propuesta de Joan Scott, permite afirmar que la subjetividad es un factor primordial para que las mujeres descritas rompieran con su contexto. Pese al conservadurismo de la época, la educación familiar y el mismo panorama de un estado pobre y con pocas oportunidades educativas para las mujeres, tanto Soto, Gutiérrez y Gasca, presentaron una singularidad de experiencias que las construyeron y han acompañado durante toda su vida. Las percepciones, sensaciones, aspiraciones, sentimientos y memorias de cada una, orientaron su actuar y su interacción con la realidad, que, pese a los mandatos de una sociedad patriarcal, ellas cuestionaron y rechazaron, para fortalecer una personalidad que les permitió entrar al mundo de la política. Esa disposición interna que ellas lograron construir, de manera social y personal, fue determinante para que su *vivir y estar* en el entorno inmediato, no siguiera tan estrictamente el *deber ser*, asignado a las mujeres.

Los tres casos revisados, exponen la importancia de atisbar las características que distinguen a cada ser humano y que hacen de esa persona un ser único, independiente, con voluntad propia, dispuesta a llevar a cabo sus deseos e intereses. Bien señalan varios pensadores que la subjetividad es una estructura dinámica creada por lo real, lo simbólico y por lo imaginario. Las tres protagonistas de este artículo viven una realidad que les comparte, asigna y determina un comportamiento por ser mujeres; pero ese simbolismo y ese imaginario al ser construido puede tener perspectivas diferentes, que logran una confrontación, donde ellas cuestionan, se conflictúan, pero también se incentivan para cambiar todo aquello que “no concuerda con la lógica genérica” (Lagarde, 2005).

Aunque estas mujeres han confrontado con el discurso, y sus acciones, al contexto patriarcal y pese a las reformas legislativas de los últimos años, el sistema patriarcal sigue marcando pautas rígidas en torno a la presencia de las mujeres

en el ámbito político, por lo que todavía son vistas como extrañas o ajenas a este escenario. Hasta la fecha, las denuncias de violencia política hacia ellas no solamente están latentes, sino que son continuas y van en aumento por desgracia. Pueden ser amenazadas o desprestigiadas y, en los casos más graves, violentadas y asesinadas. El Instituto Nacional Electoral (INE) reportó que, durante 2021, se abrieron 14 carpetas de investigación por conductas relacionadas con violencia política contra las mujeres en razón de género. Algunos casos representativos de esta situación fueron los que vivieron Felicitas Muñiz, en el estado de Guerrero, en 2014; y Martha López Santiz, en Chiapas, en 2018.

Las tres historias de vida muestran que, todavía, la sociedad mexicana no está preparada ni convencida de aceptar a las mujeres en el ámbito político. Sin embargo, desde diversos espacios se trabaja con total compromiso y estrategias puntuales para fortalecer el liderazgo de las mujeres en los escenarios políticos del país, acotar las brechas de desigualdad y darles voz para que puedan ser presidentas municipales, diputadas, senadoras o presidenta del país, dentro de una agenda transversal que favorezca y fortalezca la representación política de las mujeres en México.

Referencias bibliográficas

- Alejandre, G. (2018). *Perspectivas sobre las mujeres en México: Historia, administración pública y participación política*. México: Universidad nacional Autónoma de México.
- Castañón, G., Hernández, A. (2005). “Participación política de las mujeres en Hidalgo”. Congreso AMECIP, conferencia, Puebla, México.
- Hernández, E. (2010). *Bellas y Airosas: Mujeres en Hidalgo*. México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Hernández, E. (2018). “Andrea Gasca”, en *Sendero Escarpado. Presidentas municipales en México* (Rosa María Valles Ruiz, compiladora). México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Hernández, M. (2013). *Entre guijarros: avances y retrocesos de la participación política en México*. México: Porrúa.
- García, I. (2020). “Encabezan mujeres el 53% de candidaturas en Hidalgo”, Sem México, 23 de septiembre.
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México

Scott, J. (1996). “El género: Una categoría útil para el análisis histórico”, en *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (Marta Lamas, compiladora). México: Universidad Nacional Autónoma de México, México. 265-302pp.

Las y los autores

Alberto Zuart Garduño

España. Universidad Complutense de Madrid
azuart@ucm.es

Politólogo internacional. Doctor *Cum Laude* en Política y Gobierno por la Universidad Complutense de Madrid. Miembro de la Junta Directiva de la Asociación Iberoamericana de Investigación en Sociología de las Organizaciones y la Comunicación (AISOC) y del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (CONACyT), Evaluador Acreditado de políticas públicas del Gobierno de México, Investigador Asociado del Observatorio de México en España (ObsMex), así como Colaborador habitual de la Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables (FIDEGOC) y del Programa *NextGenerationEU* de la Unión Europea. Ha sido investigador y profesor en diferentes universidades europeas, latinoamericanas y norteamericanas. Autor de varios libros y artículos: “¿Adiós democracia de partidos? Una mirada desde la Comunicación Política y la Opinión Pública” (Fragua, 2019) “El cambio inesperado. Educación inclusiva y comunicación responsable ante la vulnerabilidad sobrevenida” (Dykinson, 2021) “Gobernabilidad Democrática y Derechos Fundamentales” (Tirant Lo Blanch, 2021) “La construcción informativa de México en la prensa española de referencia: La Vanguardia, El País y El Mundo” (Ámbitos, 2021) “La crisis de confianza de los partidos políticos tradicionales y su evolución: el caso mexicano” (DERECOM, 2022).

Alejandro Morales-Vargas

Chile. Universidad de Chile
amorales@uchile.cl

Doctor en Comunicación por la Universitat Pompeu Fabra (UPF) –con la tesis «Evaluación de calidad en sitios web: parámetros, métodos, instrumentos y propuesta de modelo»–; Máster en Gestión de Contenidos Digitales por la Universitat de Barcelona; y Periodista y Licenciado en Comunicación Social por la Universidad de Chile. Académico de la Escuela de Periodismo de la Facultad de la Comunicación e Imagen (FCEI) de la U. de Chile, donde ha dictado las asignaturas de Periodismo Multimedia y Taller de Medios Digitales, entre otras. Creador y excoordinador académico del Diplomado de Postítulo en Periodismo Digital y Gestión de Medios en Internet –hoy Diploma en Comunicación Digital–, donde actualmente imparte

el curso de Arquitectura de la Información. Jefe de la Unidad de Medios Digitales de la Dirección de Servicios de Información y Bibliotecas (SISIB) de la U. de Chile, unidad a cargo de la administración del sitio uchile.cl y la plataforma institucional de portales web. Colaborador del Grupo de Investigación de Documentación Digital y Comunicación Interactiva (DigiDoc) de la UPF y coordinador editorial del Observatorio de Cibermedios. Miembro de las asociaciones académicas IAMCR, ECREA, INCOM Chile, RIICOPS, ACAUCH, IxDA Santiago e Internet Society – Chile Chapter.

Alma Alejandra Soberano Serrano

México. Universidad Autónoma de Baja California
alma.soberano@uabc.edu.mx

Doctorado en Estudios Regionales por la Universidad Autónoma de Chiapas. Maestría en Administración Pública y licenciada en Derecho por la UNAM. Cuenta con Perfil PRODEP y es integrante del Sistema Nacional de Investigadores como candidata. Profesora investigadora de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California desde 2016, en donde imparte en la licenciatura en derecho las materias: metodología de la investigación, Derecho Administrativo y Derecho Familiar; así como seminarios de investigación en los posgrados: Maestría en Ciencias Jurídicas y Maestría en Proyectos Sociales. Integrante del Cuerpo Académico “Innovación, gestión estratégica y Desarrollo Regional” y representa a la UABC ante el Grupo de Trabajo que atiende la solicitud de aleta para la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Baja California. Líneas de investigación: Género y Derechos Humanos; Análisis de políticas públicas que atienden la violencia de género; Derechos Humanos de niños, niñas y adolescentes. Autora del libro “La región alfarera de Amatenango del Valle y su capital social”. Ha sido ponente en diversos congresos nacionales e internacionales y dirigido tesis relacionadas a sus líneas de investigación.

Ana Maria dos Santos Cabrera

Portugal. Instituto de História Contemporânea da Universidade Nova de Lisboa
anacabrera@fsh.unl.pt

Doctora en Historia Institucional y Política Contemporánea por la Universidade Nova de Lisboa con una tesis titulada Prensa y Poder en el Periodo Marcelo 1968-74. Desde 2009 es investigadora asistente en el Centro de Investigación de Medios y Periodismo, centro asociado de la Universidade Nova de Lisboa. Es coordinadora de

varios proyectos de investigación, los más recientes: “Políticas en lo femenino - Políticas de género y estrategias de visibilidad de las diputadas parlamentarias” y “Censura y métodos de seguimiento de la información en el teatro y el cine. Antes, durante y después del Nuevo Estado”, financiado por FCT. Participa regularmente en congresos nacionales e internacionales. Ha publicado numerosos artículos y capítulos de libros. Entre sus obras más importantes se encuentran los diarios *Periodistas y Periodismo* (siglo XIX y XX), Lisboa, Horizon Books, noviembre de 2011; y *Marcello Caetano: Press and Power*, Lisboa, Horizon Books, 2006.

Andrea Samaniego Sánchez

México. Universidad Nacional Autónoma de México
andrea.samaniego@politicas.unam.mx

Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales (orientación en Ciencia Política), Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales, FCPyS, UNAM. Maestría en Estudios Políticos y Sociales, Programa de Posgrado en Ciencias. Licenciada en Ciencias de la Comunicación, FCPyS, UNAM. Publicaciones: *Protección del ambiente. Políticas, derechos y conflictos en México* (2020). Secretaría de Desarrollo Institucional, México (2020), en coautoría. Artículos: “Entre las libertades y la salud pública. La respuesta del gobierno mexicano ante la COVID-19”, *Espacio I+D, Innovación más Desarrollo*. Vol. IX, No. 25, Especial COVID-19, 2020. Pp. 118-129. “Derechos políticos de las mujeres en México. Del reconocimiento a la participación” *Revista Politikón*, vol. 1, núm. 2, Santa Fe, Argentina, marzo 2020, pp. 35-46. “Transparencia y Rendición de Cuentas. Apuntes desde la gobernabilidad” dentro de la obra *Elementos de Rendición de Cuentas para el Poder Legislativo*, Cámara de Diputados LXIV Legislatura, México, diciembre, 2019, pp. 335-345.

Ángel Manuel Ortiz Marín

México. Universidad Autónoma de Baja California
mortiz@uabc.edu.mx

Posdoctorado por la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina; doctor en Comunicación Social por la Universidad de La Habana; maestro en Docencia y Administración Educativa por la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) y cursó la licenciatura en Periodismo y Comunicación Colectiva en la UNAM. Reconocimientos de docencia e investigación: Cuenta con el Reconocimiento del Perfil Deseable del Programa de Mejoramiento Docente-SEP desde el 2006 a la fecha; es miembro del 15 Sistema Nacional de Investigadores desde 2009 a la fecha (Nivel I) y actualmente es

vicepresidente del Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación (CONEICC). Es miembro del Cuerpo Académico “Culturas contemporáneas y discursividades” En Consolidación del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo. Adscripción actual: Profesor-investigador adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma de Baja California, desde 1988 a la fecha y miembro de los Núcleos Académicos Básicos de la maestría y doctorado Estudios Socioculturales del Instituto de Investigaciones Culturales y del doctorado Sociedad, Espacio y Poder de la Facultad de Ciencias Humanas.

Carla Martins

Portugal. Instituto de Comunicação da Universidade Nova de Lisboa
carla.martins@erc.pt

Doctorado en Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Nueva de Lisboa; Máster en Filosofía por la Facultad de Letras de la Universidad de Coimbra. Principales obras: Políticas de Género y Estrategias de Visibilidad de las Parlamentarias 2010 a 2012. Lo Femenino en la Prensa Portuguesa: Representación, Negociación y Acción 2005 a 2007; Perspectivas sobre la evolución del sector de la radio y el papel de la regulación Radio en Portugal. Una década de intervención regulatoria 2022 (Capítulo de libro); Régimen de Transparencia de los Medios. Práctica Regulatoria (2016-2021).

Carola García Calderón

México. Universidad Nacional Autónoma de México
sici@politicas.unam.mx

En 1996 obtuvo el grado de doctora en Sociología en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Maestra en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Nacional Autónoma de México. Licenciada en Periodismo y Comunicación. Realizó en 1981 una Especialización Académica en Televisión Educativa y Cultural en el Instituto Nacional del Audiovisual en París, Francia. Actualmente Profesora Titular C de Tiempo completo en el Centro de Estudios de la Comunicación de la propia Facultad. Es coordinadora del Seminario Interdisciplinario de Comunicación e Información, proyecto académico que propicia las tareas de investigación de académicos de la FCPS y de otras facultades, en distintas especialidades cuyo propósito es abordar de manera interdisciplinaria la comunicación política y los problemas de la democracia en los medios de comunicación. Tuvo a su cargo el Centro de Estudios en Ciencias de la Comunicación de la FCPyS. Desde mayo de 2020 es directora de la Facultad de Ciencias Políticas

y Sociales. Ha publicado numerosos artículos de investigación en anuarios, revistas y memorias nacionales y en el extranjero y ha tenido una intensa tarea de difusión.

Christian Alonso Fernández Huerta

México. Universidad Autónoma de Baja California
christian@uabc.edu.mx

Doctorado en Estudios Del Desarrollo Global por la Universidad Autónoma de Baja California. Maestría en Estudios Socioculturales por el Centro de Investigaciones Culturales - Museo UABC. Licenciatura en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Autónoma de Baja California. Área de investigación: discurso, poder y representaciones.

Claudio Guillermo Rossell Arce

Bolivia. Universidad Católica Boliviana “San Pablo” Bolivia
crossell@ucb.edu.bo

Máster en Comunicación Periodística, Institucional y Empresarial por la Universidad Complutense de Madrid y es también licenciado en Ciencias de la Comunicación Social por la Universidad Católica Boliviana. La paz. Es docente de tiempo completo en la Universidad Católica Boliviana-San Pablo. Su experiencia laboral incluye instituciones como el Ministerio de Primera y el diario La Prensa, en el que ha sido editor de la sección Opinión, del suplemento Domingo, editor general y editor de la sección La Gente (sociedad y locales). Es autor de diversas publicaciones y capítulos de libros como “La Mediación. Medios y elecciones en Bolivia” y el capítulo IV de la obra “Retrato del periodista boliviano”. Participó en la Cátedra de Comunicación e Interculturalidad “Memoria” con la ponencia “Medios, conflictos y desinformación”.

Daniela Osvald Ramos

Brasil. Universidade de São Paulo
dramos@usp.br

Doctora y maestra en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de São Paulo (ECA/USP), graduada en Periodismo por la Universidad Federal de Rio Grande do Sul. Profesora de Nuevas Tecnologías de la Comunicación en la Sociedad Contemporánea y de Teorías de la Comunicación en el curso de Educomunicación del Departamento de Comunicación y Artes de la Facultad de Comunicación

y Artes (ECA) de la Universidad de São Paulo, en régimen de Dedicación Plena a la Enseñanza e Investigación. Es miembro del grupo de investigación COM+ (ECA-USP) y del OBCOM - Observatorio de Comunicación, Libertad de Expresión y Censura. Miembro del proyecto internacional “La seguridad importa: investigación y educación sobre la seguridad de los periodistas en cooperación entre Noruega, Brasil, Sudáfrica y EE. UU.”, liderado por la Universidad Metropolitana de Oslo (OsloMet), financiado por el Consejo de Investigación de Noruega.

David Rocha Romero

México. Universidad Autónoma de Baja California
drocha@uabc.edu.mx

Estudios de posdoctorado en el Colegio de la Frontera Norte 2009-2010. Doctor en ciencia política por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 2003-2007. Maestría en Estudios de Estados Unidos y Canadá, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2000-2001. Licenciatura en Ciencia política, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 1995-1999. Coordinador del Programa de Maestría y Doctorado en Estudios del Desarrollo Global PNP-C-CONACYT. Competencia Internacional. Profesor tiempo completo titular C en la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Baja California. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1, distinción 2018-2021 y Perfil Deseable PROMEP-SEP 2018-2021. Líder de la academia en ciencia política. Líder del Cuerpo Académico “Instituciones Políticas y Gestión Pública”, en Consolidación en el padrón de la Subsecretaría de Educación Superior. Secretaría de Educación Pública.

Elvira Laura Hernández Carballido

México. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
elvira.carballido62@gmail.com

Profesora investigadora en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Desde 2003 vive en la Bella Airosa. Estudió en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en la UNAM, la licenciatura, la maestría y el doctorado, todo en el campo académico de la comunicación. Escribe en la columna Bellas y Airosas de la Agencia Sem-México y Periódico Énfasis. Es comentarista del noticiario de Radio Universidad de Hidalgo y colabora en Alas Mujeres. Ha escrito diversos ensayos y libros. Entre los más recientes están Mujeres de primera plana (2020) y la coordinación del libro Interacciones Artísticas y procesos comunicativos (2020). Sus primeros cuentos están publicados

en las antologías Callejeros (2017), Lotería (2019) y Mujeres en tu cama (2020). He recibido reconocimientos como el Premio de Periodismo Rosario Castellanos, la Medalla Alfonso Caso, Medalla Omecihuatl y el galardón “Leona Vicario”.

Esperanza Viloría Hernández

México. Universidad Autónoma de Baja California

Doctorado Ciencias Educativas por la Universidad Autónoma de Baja California, 2009. Maestría Docencia y Administración Educativa, por la Universidad Autónoma de Baja California, 2002. Licenciatura en Psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México, 1988. Publicaciones. Libros: Galaz Fontes, J. F. Padilla González, L.E. Viloría Hernández, E. Villa Chávez, A. (2014), El Personal Académico Universitario: una exploración inicial desde la base de datos ExECUM, México, Universidad Autónoma de Baja California. Ramos Castro, R.V. Santillán Briceño, V.E. Viloría Hernández Esperanza (2013), Profesión Académica: organización y representaciones sociales en educación superior, México, Universidad Autónoma de Chiapas. Capítulos de libros: Viloría Hernández, Esperanza (2015), Estrés en académicos en educación media superior, en Trimboli (et. al.) Ciencia, Clínica y Política, AASM; Argentina. Viloría Hernández, Esperanza (2015), Trayectorias escolares en una Universidad en la frontera norte de México, en Trimboli (et. al.), Ciencia, Clínica y Política. AASM; Argentina. Revistas: Ortega Villa, L.M., Ortiz Marín, Santillán Briceño, V.E., Viloría Hernández, E. (2016), Rasgos socioculturales de los jóvenes en México: bienestar, cultura y política, Estudios Sociales, No. 47, Vol. 24.

Gabriel Kaplún

Uruguay. Universidad de la República de Uruguay
gabriel.kaplun@fic.edu.uy

Doctor en Estudios Culturales, Magíster en Educación, docente e investigador de la Universidad de República, actualmente director de la carrera de Comunicación. Docente invitado de otras universidades latinoamericanas, consultor de organizaciones sociales, empresas, organismos gubernamentales y no gubernamentales en temas comunicación educativa y organizacional, políticas de comunicación, educación a distancia. Integró la Comisión Nacional de Televisión Digital, integra el Consejo Honorario Asesor de Radiodifusión y preside el Comité Técnico Consultivo sobre la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Es miembro de la Asociación Latinoamericana y de la Asociación Mundial de Investigadores de la Comunicación. Ha escrito numerosos artículos y libros en temas de su especialidad. Entre los últimos cabe

mencionar Educación, comunicación y cambio (La Habana 2002), Comunicação e movimentos populares: quais redes? (Porto Alegre 2002), Comunicación popular: ¿es o se hace? (Buenos Aires 2003), Aprender y enseñar en tiempos de internet (Montevideo 2005), ¿Educar ya fue? Culturas juveniles y educación (Montevideo 2008), Políticas, discursos y narrativas en comunicación (Montevideo 2011).

Gerardo Luis Dorantes y Aguilar

México. Universidad Nacional Autónoma de México
gldorantes@yahoo.es

Doctor en Ciencias Políticas y Sociales (UNAM). Tiene un posdoctorado (UAEM). Es doctorante en Economía (Universidad de París). Posdoctorado en la Universidad Autónoma del Estado de México. También es profesor investigador de la carrera en Ciencias de la Comunicación (FCPyS-UNAM). Líder de proyectos universitarios de indagación (PAPITT 2014-16), (PAPIME 2014-15), PAPIME (2017-19), PAPITT (2020-2022), todos sobre Comunicación Política y social Digitales. Responsable del Laboratorio de Investigación sobre Comunicación Digital (LICOD) de la CECC-FCPyS-UNAM. Autor, coordinador y coautor de 25 libros sobre comunicación política, entre otros temas. Evaluador de proyectos universitarios de indagación, nacionales y extranjeros. Ponente y conferenciante en diversos congresos nacionales e internacionales. Organizador de más de 300 talleres, simposia, coloquios, mesas redondas, y demás actividades académicas y de difusión.

Gissela Dávila Cobo

Ecuador. Centro Internacional de Estudios Superiores
de Comunicación para América Latina
gdavila@ciespal.org

Maestría de Investigación en Comunicación y en Opinión Pública en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Ecuador. Licenciada en Comunicación Social con especialidad en Desarrollo por la Universidad Politécnica Salesiana. Ha trabajado dieciocho años por la comunicación popular y comunitaria en Ecuador y en conjunto con organismos internacionales y regionales. En el año 2000, inició su amplia trayectoria como productora radiofónica, de programas educativos y culturales en la Coordinadora de Medios Comunitarios, Populares y Educativos del Ecuador (CORAPE). En el 2002, fue electa secretaria ejecutiva de

esta organización, cargo que ocupó hasta enero de 2018. En el 2012 fue designada como la primera directora de la Junta Directiva de la Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica (ALER) cargo para el que fue reelecta en 2016. Desde el 23 de enero de 2018 es la primera mujer que ejerce la Dirección de CIESPAL en 58 años de vida institucional.

Isabel Maria Ribeiro Ferin Cunha

Portugal. Instituto de Comunicação da Universidade Nova de Lisboa
barone.ferin@gmail.com

Licenciada en Historia por la Facultad de Letras de Lisboa (1974), Máster (1984) y Doctorado (1987) en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de São Paulo, Brasil y Postdoctorado en Francia (CNRS, 1991). Fue profesora en la Universidad de São Paulo de 1983 a 1991 y en la Universidad Católica de Lisboa, de 1992 a 2002. Es Profesora Asociada, con Agregación, en la Facultad de Letras de la Universidad de Coimbra. Es investigadora principal del Centro de Investigación de Medios y Periodismo. Coordinó los proyectos aprobados por la Fundación Ciencia y Tecnología/Portugal, Imágenes de lo Femenino en la Televisión, Televisión e Imágenes de la Diferencia y Periodismo y Actos de Democracia. De 2003 a 2009, con el apoyo de la Alta Comisión para la Inmigración y las Minorías Étnicas (ACIME); coordinó el Proyecto Medios, Inmigración y Minorías Étnicas. De 2006 a 2012, coordinó la sección portuguesa del proyecto internacional Observatório de Ficção Ibero-Americano (OBITEL); coordinó el proyecto Cobertura periodística de la corrupción política: una perspectiva comparada de Brasil, Mozambique y Portugal (2013-2017). Coordina, en sociedad con Liziane Guazina, Ana Cabrera y Bruno Araújo, el proyecto Observatório do Populismo <https://observatoriodopopulismo.com/>

José Antonio Ruiz San Román

España. Universidad Complutense de Madrid
jars@ucm.es

Profesor Titular de Sociología y Opinión Pública en la Universidad Complutense de Madrid. Autor de varios libros: “Introducción a la tradición clásica de la opinión pública” (Tecnos, 1997) “Sociología de la Comunicación” (Trotta, 1999) e “Investigar en Comunicación” (McGraw Hill, 2005). Profesor visitante en Stanford University (1999) y en el *Institute of Communications Research* de la Universidad de Illinois (2011).

José Juan Torres Rodríguez

México. Universidad Autónoma de Baja California
a316541@uabc.edu.mx

Maestrando del programa Maestría en Administración, inscrito dentro del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), con el trabajo “Plan de negocio de un centro educativo que promueva la calidad educativa y la inclusión social en la región de San Quintín, Baja California”. Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Baja California. Ha participado como ponente en congresos, seminarios y coloquios nacionales y regionales. Además, para complementar su desempeño profesional ha tomado cursos y talleres de “Gestión de recursos para el financiamiento de proyectos” por la Universidad Autónoma de Baja California y “Excel aplicado a los negocios (nivel avanzado)” por la Universidad Austral de Argentina.

Juan Carlos Quintero Calvache

Colombia. Universidad de San Buenaventura Cali
jcquinteroc@usbcali.edu.co

Abogado de profesión y licenciado en filosofía. Especialista en derecho penal y criminología, magíster en filosofía, doctor en humanidades, pasantía posdoctoral en filosofía en el laboratorio de estudios y de investigaciones sobre lógicas contemporáneas de la filosofía, de la Universidad París 8, en Francia. Investigador asociado reconocido por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación de Colombia, profesor-investigador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de San Buenaventura Cali. Con más de 18 años de experiencia docente y 20 años en el ejercicio de la actividad jurídica como abogado litigante. Me he desempeñado en el sector público en calidad de director Operativo de Derechos Humanos y Ministerio Público de la Personería Municipal de Santiago de Cali.

Lila Luchessi

Argentina. Universidad de Buenos Aires / UNRN
luchessi@gmail.com

Doctora en Ciencia Política (UB) y licenciada en Ciencias de la Comunicación (UBA). Durante 2007, hizo el Posdoctorado del CEA - CONICET (UNC). Actualmente, es directora del Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno (IIPPYG), el

Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Derechos, Inclusión y Sociedad (CIEDIS). Es responsable del área de Políticas Públicas y Gobierno del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades en la Universidad Nacional de Río Negro. Es Profesora Titular Regular de la Introducción al Periodismo e Investigadora Categoría I en la misma institución. Es Profesora Asociada en la Lic. en Ciencias de la Comunicación (UBA) y Titular en las maestrías en Periodismo de la Universidad de San Andrés y en la Maestría en Comunicación Digital e Interactiva (Universidad Nacional de Rosario). Dictó seminarios de posgrado, el Doctorado en Comunicación (UASB- Ecuador), la Maestría en Comunicación de la ULEAM (Manta- Ecuador), entre otras. Fue miembro de la Comisión Académica de la Maestría en Periodismo (UBA). Participa de los Comités Académicos del Doctorado en Comunicación (UASB-Ecuador), la Cátedra Latinoamericana de Narrativas Transmedia y la Cátedra Julian Assange de Tecnopolítica y Cultura, de CIESPAL.

Lorena Catherine Álvarez Garzón

Ecuador. Universidad Técnica de Cotopaxi
lorena.alvarez@utc.edu.ec

Actualmente es doctoranda en Ciencias de la Información y la Comunicación en la Universidad de Extremadura, España. Magíster en Educación y Desarrollo Social. Licenciada en Comunicación Social y también es licenciada en Ciencias de la Educación especializada en Adultos. Su experiencia como docente incluye ser investigadora a nombramiento de la Carrera de Comunicación Social UTC de posgrado y pregrado. Directora de la carrera de Comunicación Social, vicedecana encargada de la Facultad de Ciencias Humanas y Educación. Ha sido productora y conductora de Radio Latacunga AM y FM, corresponsal en Diario El Universo. Ha escrito varios artículos de investigación académicos y presentado ponencias internacionales representando a la Universidad Técnica de Cotopaxi, bajo las temáticas de comunicación, ecología de medios, medios comunitarios, educocomunicación, entre otros.

Olivia Denisse Mejía Victoria

México. Universidad Autónoma de Baja California
dmejia@uabc.edu.mx

Doctora en Estudios del Desarrollo Global, en la FEyRI, Campus Tijuana. Maestra en Administración con énfasis en Finanzas en la FCAYS, Campus Ensenada, de la

Universidad Autónoma de Baja California. Licenciada en Comercio Exterior, en la Universidad Internacional de Cuernavaca, Morelos. Diplomado en Evaluación Colegiada del aprendizaje. Certificada por CONOCER en el Estándar de competencia impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal. Forma parte de la Red Académica de Comercio y Negocios Internacionales (RACNI), de la Red Iberoamericana de Investigación en Comunicación, Política y Sociedad (RIICOPS).

Remigio Gonzalo Pisco Sánchez

Ecuador. Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí
remigio.pisco@uleam.edu.ec

Remigio González Pisco Sánchez es docente de la FACCO ULEAM desde 1998. Formación de pregrado en Publicidad, especialista en Comunicación estratégica, máster en Periodismo. Docente investigador del Departamento Central de Investigación entre 2000-2007. Director de Proyectos como: “Signos visuales contemporáneos de identidad urbana de Manta y construcción de la marca ciudad” y Manabí-Esmeraldas, encuentros y desencuentros culturales”. Autor de ensayos, artículos científicos y capítulos de libros en el área de cultura, semiótica y comunicación. Sus principales líneas de investigación son: Semiótica y Comunicación. Desempeña funciones de gestión académica como Decano encargado FACCO; director encargado del Centro de Postgrado ULEAM, coordinador ejecutivo de eventos internacionales ULEAM-AUIP, 2010, 2013. Actualmente es director de la maestría en Comunicación, mención comunicación digital.

Salvador Percastre-Mendizábal

México. Universidad Nacional Autónoma de México
sj.percastre@politicas.unam.mx

Posdoctorado en Gobernanza y Políticas Públicas para la Educación (Universidad de Alcalá-OEI), doctor en Comunicación Política por la Universitat Pompeu Fabra en Barcelona (UPF), mención “Doctor Internacional”, y doctor en Información y Comunicación por la Université Libre de Bruxelles (ULB) en Bélgica, mención “Doctor Europeo”. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONAHACYT (México), Nivel I; autor y coautor de diversas publicaciones indizadas y arbitradas; e investigador asociado de la UPF de Barcelona. Es profesor de asignatura en la UNAM en México, ha sido profesor invitado en distintas universidades en España y en la UCB de Bolivia y fue profesor investigador en la Universitat de Lleida en

Cataluña. Ha impartido distintas ponencias académicas en instituciones de Francia, España, Portugal, México, Colombia y Cuba. Es fundador y presidente de la Red Iberoamericana de Investigación en Comunicación, Política y Sociedad (RIICOPS) y miembro de la European Communication Research and Education Association con sede en Bruselas, de la Red de Investigación Francia-México en Toulouse, del Grup de Recerca en Comunicació Política, Periodisme i Democràcia de la UPF en Barcelona y de la Asociación Latinoamericana de Investigadores en Campañas Electorales con sede en España. Actualmente es director general del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Eeucativa (ILCE).

Soledad Ruano López

España. Universidad de Extremadura

Doctora en Comunicación Audiovisual por la Universidad Complutense de Madrid. Ha trabajado durante varios años como profesional para distintos medios de comunicación. En la actualidad es Profesora del Área de Comunicación Audiovisual de la Universidad de Extremadura, estando especializada en el estudio de comunicación y cultura en televisión y habiendo impartido seminarios y conferencias sobre este tema en distintas universidades españolas y europeas (Braga, Aveiro, Bolonia, París, Lisboa). Publicaciones: La comunicación institucional online de la diplomacia pública de una selección de ciudades de Iberoamérica: Lisboa, Oporto, Monterrey, Medellín, Badajoz y Mérida; Transparencia política y económica de las corporaciones municipales. Las webs de los ayuntamientos de las localidades más pobladas de Madrid, Soledad Ruano López y Francisco Javier Herrero Gutiérrez, revista Inclusiones: Revista de Humanidades y Ciencias Sociales. La comunicación de la información sobre Juventud a través de los portales web municipales. El caso de Extremadura, Soledad Ruano López, Javier Trabadela Robles y Rosario Fernández Falero, Cuadernos de Investigación en Juventud, 2019, págs. 14-28.

Sunamis Fabelo Concepción

Cuba. Universidad de la Habana / CIPI
sunamisfabeloc@yahoo.es

Doctora en Ciencias Históricas (2018, Universidad de La Habana). Máster en Historia Contemporánea y Relaciones Internacionales (2011, Universidad de La Habana). Licenciada en Filosofía (2007, Universidad de La Habana). Actualmente Investigadora y Profesora Titular del Centro de Investigaciones de Política Internacional (CIPI), donde dirige un equipo de investigación sobre Comunicación, Política y Relaciones

Internacionales. Ha desarrollado varias investigaciones y asesorías sobre estudios euroasiáticos y de comunicación política. Sus trabajos pueden identificarse en el ámbito de la antropología política. En tal sentido ha abordado temáticas como las representaciones sociales, la diplomacia pública y el diálogo cultural en el contexto de las Relaciones Internacionales. Es autora de numerosos trabajos relacionados con estos temas. Coordina e imparte diversos cursos de grado y posgrado en la Universidad de La Habana y la Universidad de Artemisa. Entre 2007 y 2010 fue investigadora del Centro de Estudios Europeos.

Victoria Elena Santillán Briceño

México. Universidad Autónoma de Baja California

Doctorado en Ciencias de la Educación – Centro de Estudios para el Desarrollo y la investigación de las Ciencias Sociales del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Maestría en Docencia y Administración Educativa – Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Autónoma de Baja California. Licenciatura en Psicología – Escuela de Ciencias de la Educación. Universidad Autónoma de Baja California. Publicaciones. Libros: Santillán Briceño, V. E. (2013). Poder y diseño curricular en la Universidad, Autónoma de Baja California. Mexicali, México: Universidad Autónoma de Baja California; Ducoing Watty, P., Fortoul, B., Santillán Briceño, V. E., Rodríguez, L., Del Castillo, O. C., Moreno, T., Gómez, M. A., Navarrete, Z., Alvarado, M., Ortega, L., Villalobos, M. E. (2013). Estados del conocimiento 2002-2012. Artículos: Ortiz Marín, A. M., Santillán Briceño, V. E., Viloría Hernández, E., Zúñiga, Amaya, H. A. y Valdez Partida, J. E. (2016). La representación mediática de la Educación Superior en Baja California, *Improntas de la historia y la comunicación*, (3), 1-27. Ortega Villa, L. M., Ortiz Marín, A. M., Santillán Briceño, V. E. y Viloría Hernández, E. (2016), Rasgos Socio-culturales de los jóvenes en México: bienestar, cultura y política. *Estudios Sociales*, 24 (47), 281-309.

Esta obra fue impresa en los talleres del ILCE en la calle de Puente,
número 45, colonia Ejidos de Huipulco, Alcaldía Tlalpan, en la
Ciudad de México, C.P. 14380, en el mes de diciembre del año 2023 y
consta de un tiraje de 500 ejemplares

Maquetada también para su distribución en formato digital

Hecho en México



RIICOPS
Red Iberoamericana
de Investigación
en Comunicación,
Política y Sociedad



**UNIVERSIDAD
DE CHILE**



Esta obra desarrolla una serie de postulados teóricos, metodológicos y estudios de caso, que abordan diferentes perspectivas contemporáneas sobre temas de comunicación, política y acerca de la sociedad, en distintos países de Iberoamérica en contextos de pandemia y pospandemia.

Este esfuerzo colectivo generado desde la Red Iberoamericana de Investigación en Comunicación, Política y Sociedad (RIICOPS), articula el trabajo académico arbitrado de 28 investigadoras e investigadores de 10 países iberoamericanos.

La RIICOPS tiene reconocimiento de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP) y de la Facultad de Ciencias Política y Sociales de la UNAM, y está asociada al Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL) y al Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Esta es una edición conjunta con la Universidad de Chile y con la Universidad Autónoma de Baja California, dos universidades latinoamericanas de prestigio.



Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa
Organismo Internacional

ISBN: 978-607-96224-7-3



9 786079 162247 3